FORMATO 2

MODELO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA

Ofrezco al SENA el cumplimiento de la presente oferta técnica, la cual cumple con las exigencias de la entidad, en consecuencia, me comprometo a ofrecer los servicios, de acuerdo con la descripción, unidad de medida, cantidad y características técnicas exigidas en el proceso de selección, cumpliendo el cronograma de ejecución dentro del término contractual.

ITEM	CODIGO UNSPSC	ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CONCEPTO	VALOR UNITARIO
1	85121504	Servicio de ambulancia básica.	Servicio de ambulancia básica.	1	Valor Kilómetro recorrido dentro del Departamento	13.100
					Valor Kilómetro recorrido fuera del Departamento	15.700
2	85121504	Servicio de ambulancia medicalizada.	Servicio de ambulancia medicalizada.	1	Valor Kilometro dentro del Departamento	25.000
					Valor Kilometro fuera del Departamento	28.800
3	85121504	Consulta por medicina general urgencia inmediata.	Consulta por medicina general	1		90.1000
4	85121504	Traslado asistido a centro hospitalario, dentro del Municipio.	Traslado asistido a centro hospitalario.	1		450.000
5	85121504	Interconsulta telefónica por medicina general de acuerdo a la disponibilidad.	Orientación telefónica médica con disponibilidad .	1		54.600
6	85121608	Interconsulta por psicología de acuerdo a la disponibilidad.	Orientación por psicología con disponibilidad.	1		37.400

NOTA 1: Los servicios relacionados en el presente proceso contractual se prestarán bajo la modalidad de monto agotable, de acuerdo con las necesidades reales del Centro de Formación, durante la ejecución del contrato. En consecuencia, las cantidades indicadas corresponden a cantidades estimadas para efectos de presentación de la oferta y evaluación económica, sin que ello genere obligación para la Entidad de consumirlas en su totalidad. El valor final ejecutado dependerá de los servicios efectivamente requeridos y prestados, hasta concurrencia del presupuesto oficial asignado para el proceso de contratación.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES/SERVICIOS/OBRAS

El contratista deberá contar durante toda la ejecución contractual con las habilitaciones, permisos, personal asistencial, ambulancias, equipos biomédicos, insumos y demás requisitos exigidos por la normatividad vigente para la prestación de servicios de atención prehospitalaria y transporte asistencial de pacientes.

El servicio no incluye atención hospitalaria, ni procedimientos quirúrgicos o cualquier otro servicio que no se encuentre relacionado con el objeto contractual.

Nombre o Razón Social del Proponente: E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL
NIT:8911800026
Nombre del Representante Legal: CARLOS DANIEL MAZABEL CORDOBA
C. C. Nº 12.131.624 de Neiva

FIRMA: _____ NOMBRE DE QUIEN FIRMA

GOBERNACION DEL HUILA

Decreto No. 730 de 19

" POR EL CUAL SE CONSTITUYEN CUATRO (4) EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO DE CARACTER DEPARTAMENTAL "

1

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, en uso de las atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas por la Ordenanza No.037 de 1992; y

C O N S I D E R A N D O

- Que la Asamblea Departamental, mediante Ordenanza No. 037 de 1992, otorgó facultades al Gobernador del Departamento, para que en virtud de éstas, procediera a definir la naturaleza jurídica de las entidades que prestan servicios de salud, según los niveles de atención, señalados en la Ley 10 de 1990;

- Que la Ley 60 de 1993, en su artículo 35, establece que los entes territoriales respectivos, deben adelantar todas las actuaciones administrativas y de cualquier orden necesarios para definir la naturaleza jurídica de las instituciones prestadoras de servicios de salud, cuya naturaleza jurídica no se haya logrado precisar y que estén siendo administradas y sostenidos por el estado, todo ello, de conformidad con los regímenes departamental y municipal y las disposiciones de las Leyes 10 de 1990 y 60 y 100 de 1993;

- Que la Ley 100 de 1993, en su artículo 197, establece que las entidades territoriales deberán disponer dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de vigencia de ésta Ley, la reestructuración de las entidades descentralizadas cuyo objeto principal sea la prestación de servicios de salud, con el fin de adecuarlas a lo dispuesto en el Capitulo III, Titulo II del libro Segundo de la misma disposición;

- Que estructural y funcionalmente los hospitales Hernando Moncaleano Perdomo de la ciudad de Neiva, San Vicente de Paúl del municipio de Garzón, San Antonio del municipio de Pitalito y San Antonio de Padua del municipio de la Plata, han venido operando tradicionalmente, bajo la administración del Servicio Seccional de Salud del Huila y con recursos humanos, financieros, físicos y técnicos, financiados con dineros del estado, provenientes del situado fiscal, rentas cedidas de la nación, recursos propios y transferencias o ayudas financieras de la nación, departamento y municipios.

GOBERNACION DEL HUILA

Decreto No. 730 de 1994

" POR EL CUAL SE CONSTITUYEN CUATRO (4) EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO DE CARACTER DEPARTAMENTAL "

2

D E C R E T A :

CAPITULO I

REGIMEN JURIDICO

ARTICULO 1o. NATURALEZA Y DOMICILIO. Transformanse los Hospitales: Hernando Moncaleano Perdomo ubicado en la ciudad de Neiva; San Vicente de Paúl localizado en el municipio de Garzón; San Antonio ubicado en el municipio de Pitalito y San Antonio de Padua localizado en el municipio de la Plata, en Empresas Sociales de Salud de carácter departamental, las cuales tendrán personeria juridica, patrimonio propio y autonomia Administrativa, sometidas al régimen juridico previsto en el Articulo 195 de la Ley 100 de 1993, el decreto 1298 de 1994 y demás normas reglamentarias y complementarias.

ARTICULO 2o. OBJETIVO PRINCIPAL. El objetivo principal de las Empresas Sociales del Estado de carácter departamental de que trata el articulo anterior, es la prestación de los servicios de salud, como parte del servicio público de seguridad social en el departamento, conforme a los principios de calidad, eficiencia, eficacia, equidad y celeridad.

ARTICULO 3o. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA BASICA. Las Empresas Sociales del Estado de carácter departamental, determinadas en el articulo 1o. del presente decreto, tendrán una estructura administrativa básica, de conformidad con lo establecido en el Articulo 19 de la Ley 10 de 1990, Decreto No. 1298 de 1.994 y demás normas reglamentarias o complementarias.

ARTICULO 4o. REPRESENTANTE LEGAL. El representante legal de las Empresas Sociales del Estado de carácter departamental, constituidas en este Decreto, será el Director o Gerente de la misma.

ENVIADO
Oficina Juridica del Depto.

GOBERNACION DEL HUILA

Decreto No. 730 de 19

" POR EL CUAL SE CONSTITUYEN CUATRO (4) EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO DE CARACTER DEPARTAMENTAL "

ARTICULO 5o. DESIGNACION DEL DIRECTOR O GERENTE. A partir del 31 de marzo de 1995 la designación de los directores o gerentes de las empresas sociales del Estado del orden departamental, serán nombrados por el Gobernador del Departamento, de terna que le presente la respectiva Junta Directiva, constituídas según las disposiciones de la ley 10 de 1.990 y demás normas reglamentarias y complementarias. El Director tendrá un periodo de tres (3) años prorrogables, de conformidad con disposiciones contempladas en el Artículo 192 de la Ley 100 de 1993.

PARAGRAFO 1o. A partir de la fecha de vigencia del presente Decreto y hasta el 30 de Marzo de 1995, la nominación de los Directores y/o Gerentes de las Empresas Sociales del Estado contempladas en esta norma, se hará de conformidad a lo establecido en el Parágrafo 3o del Artículo 19 de la Ley 10 de 1990, sin periodo fijo y nombrado de terna presentada por la Junta Directiva respectiva.

PARAGRAFO 2o. El representante legal de las Empresas Sociales del Estado de carácter departamental, se regirán en materia salarial por el régimen especial que reglamente el Gobierno Nacional, teniendo en cuenta el nivel de complejidad y el presupuesto de la respectiva empresa.

ARTICULO 6o. ESTATUTO DE PERSONAL. Las personas vinculadas a las Empresas Sociales del Estado de que trata el presente decreto tendrán el carácter de empleados públicos y trabajadores oficiales, de conformidad a las reglas del Capitulo IV de la Ley 10 de 1990 y sus normas reglamentarias, cuya clasificación deberá ser expedida por la Junta Directiva de la respectiva Empresa.

ARTICULO 7o. DEL REGIMEN JURIDICO DE LOS ACTOS. Salvo disposiciones legales en contrario, los actos administrativos que dicten las Empresas Sociales del Estado de carácter departamental, en cumplimiento de sus funciones, estarán sujetos a los procedimientos administrativos, que se someten al régimen previsto para este tipo de instituciones.

ARTICULO 8o. DEL REGIMEN CONTRACTUAL. En materia contractual, las Empresas Sociales de Salud de carácter departamental, se regirán por el derecho privado, pero podrán discrecionalmente utilizar

GOBERNACION DEL HUILA

Decreto No. 730 de 19

" POR EL CUAL SE CONSTITUYEN CUATRO (4) EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO DE CARACTER DEPARTAMENTAL "

las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública.

ARTICULO 9o. DEL REGIMEN PRESUPUESTAL. El Régimen presupuestal de las Empresas, será el que se prevea, en función de su especialidad, en la Ley Orgánica de Presupuesto, de forma que se adopte un régimen de presupuestación con base en el sistema de reembolso contraprestación de servicios, en los términos previstos en la Ley 100 de 1993.

PARAGRAFO 1o. Por tratarse de entidades públicas podrán recibir transferencias directas de los presupuestos de la Nación o de las entidades territoriales.

PARAGRAFO 2o. Para efectos de tributos nacionales, se someteran al régimen previsto para los establecimientos públicos.

ARTICULO 10. DEL CONTROL DE TUTELA. Las Empresas Sociales del Estado: Hospital Departamental Hernando Moncaleano Perdomo ubicada en la ciudad de Neiva; Hospital Departamental San Vicente de Paúl localizada en el municipio de Garzón; Hospital Departamental San Antonio ubicada en el municipio de Pitalito y Hospital Departamental San Antonio de Padua localizada en el municipio de la Plata, por hacer parte del Sistema de Salud Integral del Departamento, estarán sometidas al control de la tutela de la Secretaría de Salud del Departamento.

ARTICULO. 11o. DEL CONTROL FISCAL. El control fiscal de las entidades de que trata este Decreto, se hará por la Contraloria General del departamento.

ARTICULO 12o. CONTROL INTERNO. Las Empresas Sociales de Salud de carácter departamental constituidas en el presente Decreto, de acuerdo con la naturaleza de sus funciones, se regirán en materia de control interno por los Decretos Departamentales 450 y 451 de 1.994, sobre estructura del sistema, procedimientos y creación de la Oficina de Control Interno, para garantizar que todas las actividades de la entidad, así como el ejercicio de las funciones a cargo de sus servidores, se realicen de conformidad con las normas constitucionales y legales y con sujeción a estrictos criterios de moralidad, eficiencia, eficacia, economía, celeridad y publicidad.

GOBERNACION DEL HUILA

Decreto No. 730 de 19 = .

" POR EL CUAL SE CONSTITUYEN CUATRO (4) EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO DE CARACTER DEPARTAMENTAL "

CAPITULO II

DEL PATRIMONIO

ARTICULO 13o. BIENES, RENTAS Y OTROS INGRESOS. El patrimonio de las Empresas Sociales del Estado: Hospital Departamental Hernando Moncaleano Perdomo de la ciudad de Neiva; Hospital Departamental San Vicente de Paúl del municipio de Garzón; Hospital Departamental San Antonio del municipio de Pitalito y Hospital Departamental San Antonio de Padua del municipio de la Plata, estará constituido en cada caso por:

1. Todos los bienes y aportes que la nación, el departamento, los municipios o cualquier otra entidad oficial o privada le transfiera, para la prestación de los servicios que constituyen su objeto;

2. Los bienes muebles o inmuebles y demás elementos y dotaciones que tengan en la actualidad los hospitales: Hernando Moncaleano Perdomo de Neiva, San Vicente de Paúl de Garzón, San Antonio de Pitalito y San Antonio de Padua de la Plata, para su funcionamiento;

3. Los ingresos propios, provenientes de la venta de los servicios;

4. Cualquier tecnología o proceso científico que las Empresas Sociales del Estado, creen o desarrollen fruto del trabajo de sus funcionarios vinculados a la institución de planta o por contrato u ordenados por la entidad;

5. Todos los demás bienes y rentas que a cualquier título adquieran.

CAPITULO III

NORMAS TRANSITORIAS.

REVISADO
Oficina Jurídica Del Depto

GOBERNACION DEL HUILA

Decreto No. 730 de 19

" POR EL CUAL SE CONSTITUYEN CUATRO (4) EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO DE CARACTER DEPARTAMENTAL "

6

ARTICULO 14o. ORGANIZACION ADMINISTRATIVA. El departamento y las administraciones actuales de los hospitales mencionados, tendrán plazo para hacer los ajustes administrativos, financieros y laborales necesarios hasta el 30 de marzo de 1.995, para entrar a funcionar a partir del 31 de Marzo con la nueva estructura que rige estos organismos, de acuerdo al decreto 1298 de 1994 y demás normas vigentes. Mientras tanto las Empresas Sociales del Estado de carácter departamental constituidas en el presente decreto, continuarán con la actual estructura organizacional, funcional y la planta de personal hasta el 30 de marzo de 1.995.

PARAGRAFO: Los empleados públicos y trabajadores oficiales de las Empresas Sociales del Estado de carácter departamental constituídas en este Decreto, se rigen por el régimen salarial especial, que para el efecto expida el Gobierno Nacional.

ARTICULO 15o. PERSONAL PRIMER NIVEL DE ATENCION. El personal de los hospitales de que trata en el presente decreto, y que prestan servicios de primer nivel, deberán ser definidas y transferidas si se hace necesario a los respectivos municipios, por convenios entre el departamento y los municipios.

ARTICULO 16o. HOSPITALES DEL PRIMER NIVEL. Los hospitales locales: Tulia Duran de Borrero del municipio de Baraya, Maria Auxiliadora del municipio de Iquira, Nuestra Señora del Rosario del municipio de Campoalegre, Luis Felipe Cabrera del municipio de Algeciras, San Francisco de Asis del municipio de Palermo, San Carlos del municipio de Aipe, Santa Teresa del municipio de Tesalia, San Antonio del municipio del Agrado, San Antonio del municipio de Tarqui, San Antonio del municipio de Gigante, Nuestra Señora de Fátima del municipio de Suaza, Arsenio Ropino Vanegas del municipio de San Agustin y San Antonio de Timaná; por ser del primer nivel de atención, serán entregados a los respectivos municipios, una vez se dé el proceso de municipalización de la salud, de que trata la ley 10 de 1990.

PARAGRAFO 1o. El Departamento del Huila adelantará las gestiones necesarias ante los municipios para transformar los hospitales de su jurisdicción, en Empresas Sociales del Estado nivel municipal, de conformidad a lo establecido en el articulo 197 de la ley 100 de 1993, para lo cual el departamento prestará la asesoria respectiva.

Gaceta Departamental
Oficina Jurídica

GOBERNACION DEL HUILA

Decreto No. 730 de 19

" POR EL CUAL SE CONSTITUYEN CUATRO (4) EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO DE CARACTER DEPARTAMENTAL "

7

PARAGRAFO 2o. En tanto los municipios del departamento asumen sus respectivas competencias, las instituciones del primer nivel de atención conservarán el esquema actual de administración, bajo la dirección de la Secretaria de Salud del Departamento.

ARTICULO 17o. AUTORIZACIONES PRESUPUESTALES. El Gobierno Departamental, efectuará las operaciones y traslados presupuestales que se requieran para el cumplimiento de lo establecido en el presente Decreto.

ARTICULO 18o. VIGENCIA. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las demás disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Neiva a los 1 - AGO. 1994

JULIO ENRIQUE ORTIZ CUELLAR
Gobernador

JAIME YUNDA PERAGOS
Director de Planeación

LUIS HUMBERTO GONZALEZ ORTIZ
Secretario de Hacienda

REVISADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141211958439

(415)7707212489984(8020) 000014121195843 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 1 1 8 0 0 2 6	5	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Garzón 2 9 8

41. Dirección principal
CL 7 14 69

42. Correo electrónico gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 2 9 1 5 3 1 7	3 1 8 8 3 7 1 5 7 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 1 0	1 9 9 4 0 8 0 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	6	7	8	9	1	4	1	6	4	2	5	2														

06- Ingresos y patrimonio.
52 - Facturador electrónico
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MAZABEL CORDOBA CARLOS DANIEL
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141211958439

(415)7707212489984(8020) **000014121195843 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 1 1 8 0 0 2 6	5	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	2 3
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 3	
72. Número	7 3 0	
73. Fecha	1 9 9 4 0 8 0 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	
76. Fecha de registro	1 9 9 4 0 8 0 1	
77. No. Matrícula mercantil	0	
78. Departamento	4 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 4 0 8 0 1	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 3	2 0 1 6 1 2 3 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141211958439

(415)7707212489984(8020) **000014121195843 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 1 1 8 0 0 2 6	5	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 4 0 1		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 2 1 3 1 6 2 4		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MAZABEL	CORDOBA	CARLOS	DANIEL
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
FUNC DELEGADO 1 3	2 0 2 2 1 0 2 0		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 3 8 3 5 3 4		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PUENTES	QUESADA	PABLO	LEON
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141211958439

(415)7707212489984(8020) **000014121195843 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 1 1 8 0 0 2 6	5	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	1 9 1 8 4 7 6 5		COLOMBIA 1 6 9	VILLALBA	MOSQUERA	RODRIGO					2 0 2 4 0 1 0 1	
2	Cédula de Ciudada 1 3	7 9 4 5 1 3 5 0		COLOMBIA 1 6 9	FALLA	CASANOVA	URIEL	ALVEIRO				2 0 2 1 0 2 1 7	
3	Cédula de Ciudada 1 3	1 0 5 4 4 3 8 8		COLOMBIA 1 6 9	ROA	TRUJILLO	CESAR	GERMAN				2 0 2 5 0 3 0 6	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	1 2 1 9 9 3 5 2		COLOMBIA 1 6 9	CALDERON	FERIZ	FRANCISCO	ENRIQUE				2 0 2 4 0 1 0 1	
5	Cédula de Ciudadan 1 3	1 2 1 9 5 6 9 9		COLOMBIA 1 6 9	CEDIEL	BENAVIDEZ	HENRY					2 0 2 3 0 1 2 7	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141211958439

(415)7707212489984(8020) **000014121195843 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 1 1 8 0 0 0 2 6	5	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 6 1 6 7 0 2 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARIAS	TORRES	DOLLY	ORFILIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 2 2 2	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 2 1 9 5 5 4 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BARRERO	CAMACHO	FERNANDO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 5 0 9 0 9	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141211958439

(415)7707212489984(8020) **000014121195843 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 1 1 8 0 0 2 6	5	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 5 0 6 2 5 7 2		6 9 7 9 8 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
FERRO	DUCUARA	LINA	MARIA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 4 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 6 2 8 2 1 9 6		9 2 0 1 5 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
TEJADA	DELGADO	SANDRA	

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 4 0 1

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 0 3 3 1 4 0 6		7 1 6 3 1 - T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
DIAZ	DURAN	MARTHA	LILIANA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 0 0 0 8 0 7

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DECRETO No. 086 DE 2024

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA EL NOMBRAMIENTO DEL GERENTE la "E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE GARZÓN – HUILA"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 305 de la Constitución Política, el artículo 20 de la Ley 1797 de Julio 13 de 2016, el decreto 1427 de septiembre 1 de 2016 y la Resolución No. 680 de septiembre 2 de 2016 del DAFP, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política en su artículo 123, establece:

> *"ARTICULO 123. Son servidores públicos los miembros de las corporaciones públicas, los empleados y trabajadores del Estado y de sus entidades descentralizadas territorialmente y por servicios.*
>
> *(...)*

Que la naturaleza de las Empresas sociales del estado, se encuentra regulado por el articulo 194 de la Ley 100 de 1.993.

> *"ARTÍCULO 194. NATURALEZA. La prestación de servicios de salud en forma directa por la nación o por las entidades territoriales, se hará principalmente a través de las Empresas Sociales del Estado, que constituyen una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creadas por la Ley o por las asambleas o concejos, según el caso, sometidas al régimen jurídico previsto en este capítulo.".*

Que lo atinente al nombramiento de los Gerentes o Directores de las Empresas sociales del Estado en los distintos niveles y ordenes, se encuentra regulado por las disposiciones contenidas en la Ley 1797 de 2016 en su artículo 20, dispuso:

> *ARTÍCULO 20. Nombramiento de Gerentes o Directores de las Empresas Sociales del Estado. Los Gerentes o Directores de las Empresas Sociales del Estado del nivel territorial serán nombrados por el Jefe de la respectiva Entidad Territorial. En el nivel nacional los Gerentes o Directores de las Empresas Sociales del Estado serán nombrados por el Presidente de la República. Corresponderá al Presidente de la República, a los Gobernadores y los Alcaldes, dentro de los tres (3) meses siguientes a su posesión, adelantar los nombramientos regulados en el presente artículo, previa verificación del cumplimiento de los requisitos del cargo establecidos*

en las normas correspondientes y evaluación de las competencias que señale el Departamento Administrativo de la Función Pública. Los Gerentes o Directores de las Empresas Sociales del Estado serán nombrados para periodos institucionales de cuatro (4) años, el cual empezará con la posesión y culminará tres (3) meses después del inicio del periodo institucional del Presidente de la República, del Gobernador o del Alcalde. Dentro de dicho periodo, solo podrán ser retirados del cargo con fundamento en una evaluación insatisfactoria del plan de gestión, evaluación que se realizará en los términos establecidos en la Ley 1438 de 2011 y las normas reglamentarias, por destitución o por orden judicial.

(…)

Que la norma precedentemente transcrita, fue debidamente estudiada por la Honorable Corte Constitucional, en la Sentencia C/046 de 23 de mayo de 2018, mediante la cual declaro exequible dicho artículo, argumentando:

"41. En consecuencia, el Legislador cuenta con una amplia potestad para determinar que ciertos cargos sean de libre nombramiento y remoción y exceptuarlos de la carrera administrativa y así determinar su nombramiento por los jefes de las respectivas entidades territoriales o, en el orden nacional, por el Presidente de la República.

(…)

*42. **Ahora bien, la determinación de este cargo como uno de los exceptuados de la carrera administrativa es completamente legítima.** Lo anterior, puesto que el como se ha expuesto ampliamente **artículo 125 de la Carta Superior no exige que todos los cargos de la función pública sean de carrera, sino que entiende que la estructura orgánica del Estado admite funcionarios y empleados públicos que no sigan esa regla**. En este sentido, **el artículo 20 de la Ley 1797 de 2016, al establecer en su inciso primero que su nombramiento se hará por el Presidente de la República, gobernadores y alcaldes como la regla general** y residual en el periodo de transición (parágrafo transitorio, incisos segundo y tercero), **regula una expresión del artículo 125 de la Constitución, lo cual se encuentra dentro del amplio margen de configuración del Legislador**.*

(…)

*46. **En conclusión, los apartes del artículo 20 de la Ley 1797 de 2016 acusados que establecen la designación de los directores o gerentes de las ESE como una expresión de un cargo de libre nombramiento y remoción no violan el***

DECRETO No. 086 DE 2024

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA EL NOMBRAMIENTO DEL GERENTE la "E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE GARZÓN – HUILA"

> ***artículo 125 de la Constitución*** *ni el principio del mérito toda vez que esa misma disposición permite formas diferentes a la carrera administrativa y del concurso de méritos como formas de acceso a empleos públicos. Por lo anterior, se concluye que el cargo no prospera.*

Que, por su parte, el Departamento Administrativo de la Función Publica DAFP. Mediante Resolución No. 680 de septiembre 2 de 2016, señalo las competencias que se deben demostrar para ocupar el empleo de Gerente o Director de las Empresas Sociales de Estado.

Que así mismo, el Decreto 1427 del 01 de septiembre de 2.016, expedido por el Ministerio de Salud en su articulo 2.5.3.8.5.3, dispuso:

> *"ARTÍCULO 2.5.3.8.5.3. Evaluación de las competencias para ocupar el empleo de director o gerente de las Empresas Sociales del Estado del nivel territorial. Las competencias del aspirante o aspirantes a ocupar el cargo de director o gerente de las Empresas Sociales del Estado del orden departamental, distrital o municipal, señaladas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, serán evaluadas por el gobernador o el alcalde, de lo cual se dejará evidencia."*

Que el mencionado Decreto establece en su artículo 2.5.3.8.5.5, que:

> *"ARTÍCULO 2.5.3.8.5.5. Nombramiento. El nombramiento del gerente o director de la Empresa Social del Estado del orden nacional, departamental o municipal, recaerá en quien acredite los requisitos exigidos para el desempeño del cargo y demuestre las competencias requeridas."*

Que, una vez realizada la verificación del cumplimiento de los requisitos del cargo establecidos en las normas correspondientes y la respectiva evaluación de las competencias aplicadas por el Departamento Administrativo de Función Pública, comunicado mediante calendado el 26 de marzo del 2024, el cual forma parte integral del presente acto administrativo, se tiene que el Doctor CARLOS DANIEL MAZABEL CORDOBA identificado con Cédula de ciudadanía No. 12.131.624 expedida en Neiva – Huila, obtuvo calificación satisfactoria que permite proceder según las competencias legales y constitucionales, al nombramiento en propiedad en el Cargo de Gerente de la Empresa Social del Estado *"E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL"* de Garzón - Huila, por cumplir con los requisitos para desempeñarse en el cargo.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

Gobernación del Huila

DECRETO No. 086 DE 2024

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA EL NOMBRAMIENTO DEL GERENTE la "E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE GARZÓN – HUILA"

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar al Doctor CARLOS DANIEL MAZABEL CORDOBA identificado con Cédula de ciudadanía No. 12.131.624 expedida en Neiva – Huila, en el cargo de Gerente, código 085 grado 11, de la Empresa Social del Estado *"E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL" de* Garzón - Huila, a partir del 01 de abril del 2024.

ARTICULO SEGUNDO: Remitir copia del presente Decreto a la Empresa Social del Estado *"E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL"* de Garzón - Huila y a la Secretaria de Salud Departamental, para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese este nombramiento por escrito, a través de medios físicos o electrónicos, al Doctor CARLOS DANIEL MAZABEL CORDOBA, indicándole que cuenta con el término de diez (10) días para manifestar su aceptación o rechazo, de conformidad con el Decreto No. 648 de 2017, Artículo 2.2.5.1.6. *Comunicación y término para aceptar el nombramiento.*

Parágrafo: Aceptado el nombramiento, el Doctor CARLOS DANIEL MAZABEL CORDOBA, deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes.

ARTICULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de su fecha de expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Neiva, 26 MAR. 2024

RODRIGO VILLALBA MOSQUERA
Gobernador

RODRIGO HERNANDEZ POLANIA
Secretario General (E)

YULIETH CRISTINA CORTES FIERRO
Directora del Dpto. Administrativo Jurídico

TATIANA ANDREA VANEGAS CORTÉS
Profesional Universitario-Secretaria General

Edificio Gobernación, Calle 8, Cra 4 esquina.
Neiva - Huila - Colombia.
PBX: (57+8) 867 1300 / www.huila.gov.co

GOBERNACIÓN DEL HUILA

ACTA DE POSESIÓN

No. 050

Carlos Daniel Hazabel Córdoba

En Neiva, a los Veintisiete (27) días del mes de marzo del año Dos mil veinticuatro (2024), se presentó en el Despacho del Gobernador, El (la) señor (a-ita) Carlos Daniel Hazabel Córdoba Con el fin de tomar posesión del cargo de Gerente, código 085 grado 11 de la Empresa Social del Estado "ESE Hospital Departamental San Vicente de Paul de Garzon-Huila, mediante Decreto No 086 - de 2024

El Gobernador del Departamento le tomó el juramento de rigor, bajo cuya gravedad prometió cumplir fielmente los deberes de su cargo, a su leal saber y entender. El posesionado presentó:

Cédula de Ciudadanía No. 12131.624 expedida en Neiva - Huila.

Libreta Militar No. 12131624 expedida en el Distrito Militar No. 26

Certificado de la Policía Nacional No. 12131624 del 20-03-2024

Certificado Medidas Correctivas No. 88161342 del 20-03-2024

Certificado de la Contraloría General de la Nación No. 174200 del 20-03-2024

Certificado de la Procuraduría General de la Nación No. 243808408 del 20-03-2024

Certificado Especial de la Procuraduría General de la Nación No. _____ del _____

Tiene una asignación mensual de $_____ y no devenga otro sueldo del Tesoro Público.

En constancia se firma la presente diligencia.

Esta posesión rige a partir de 01 ABR. 2024.

EL GOBERNADOR

Firma.

EL POSESIONADO

Firma.

Escaneado con CamScanner


REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
12.131.624
NUMERO
MAZABEL CORDOBA
APELLIDOS
CARLOS DANIEL
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 03-SEP-1966
TIMANA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.69
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
22-FEB-1985 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
INDICE DERECHO
A-1900100-50139142-M-0012131024-20060521
03569 06140C 02 178631585

LA SUSCRITA REVISOR FISCAL DE LA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL GARZON

CERTIFICA:

Que la **E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL GARZON**, identificado con el Nit. 891.180.026-5, realiza los aportes parafiscales a la entidad competente Caja de Compensación Familiar del Huila COMFAMILIAR, de conformidad con lo establecido por la Ley 21/1982, Articulo 50 de la Ley 789/02, Ley 1607/2012 y los pagos de las obligaciones patronales por concepto de salud, pensión y Riegos profesionales conforme al Art. 1 de la Ley No. 828/03.

Pago correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto del año 2026.

Se expide la presente, a solicitud del **SENA** a los nueve (09) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente,

LINA MARIA FERRO DUCUARA
C.C. 55.062.572 de Garzón (H)
REVISOR FISCAL
T.P 69798-T

Vigilado Supersalud

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**x**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

FORMATO CERTIFICACIÓN POR PERSONA JURÍDICA
(ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002)

El suscrito **LINA MARIA FERRO DUCUARA**, identificado con cédula de ciudadanía. 55.062.572 expedida en la ciudad de Garzón y tarjeta profesional Nro. 69798-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, certifico que la sociedad E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON HUILA identificada con NIT.891.180.026-5, en mi condición de Revisor Fiscal de la referida empresa, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia y los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983).

Los referidos aportes fueron pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide 07 de septiembre de 2026

LINA MARIA FERRO DUCUARA
C.C. 55.062.572 DE GARZON
REVISOR FISCAL T.P 69798-T

RAZÓN SOCIAL :	ESE HOSPITAL DPTAL SAN VICENTE DE PAUL
IDENTIFICACIÓN:	NI-891180026
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	001
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	hospital dptal san vicente de paul de ga
FECHA GENERACION REPORTE:	2026-09-07
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-09-07
FECHA DE PAGO:	2026-09-07
ENTIDAD DE PAGO:	BBVA COLOMBIA S.A.
PERÍODO PENSIÓN:	2026-08
PERÍODO SALUD:	2026-09
NÚMERO PLANILLA:	38485934
TOTAL COTIZANTES:	82
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	38485934
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	59	$ 0	$ 0	$ 0	$ 56.714.200	$ 56.714.200
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	23	$ 0	$ 0	$ 0	$ 15.453.500	$ 15.453.500
Subtotal Salud		2	82	$ 0	$ 0	$ 0	$ 72.167.700	$ 72.167.700
230201	800229739	PROTECCION	4	$ 213.500	$ 213.500	$ 0	$ 7.250.500	$ 7.250.500
230301	800224808	PORVENIR	5	$ 117.800	$ 117.800	$ 0	$ 6.264.200	$ 6.264.200
231001	800227940	COLFONDOS	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.170.900	$ 1.170.900
25-14	900336004	COLPENSIONES	71	$ 1.335.300	$ 1.392.600	$ 0	$ 81.079.000	$ 81.079.000
Subtotal Pensión		4	82	$ 1.666.600	$ 1.723.900	$ 0	$ 95.764.600	$ 95.764.600
14-11	890903790	ARL SURA	82	$ 0	$ 0	$ 0	$ 13.517.300	$ 13.517.300
Subtotal ARL		1	82	$ 0	$ 0	$ 0	$ 13.517.300	$ 13.517.300
CCF32	891180008	COMFAMILIAR DEL HUILA	81	$ 0	$ 0	$ 0	$ 23.188.800	$ 23.188.800
Subtotal CCF		1	81	$ 0	$ 0	$ 0	$ 23.188.800	$ 23.188.800
PASENA	899999034	SENA	81	$ 0	$ 0	$ 0	$ 11.596.000	$ 11.596.000
PAICBF	899999239	ICBF	81	$ 0	$ 0	$ 0	$ 17.392.700	$ 17.392.700
		Total a pagar		$ 1.666.600	$ 1.723.900	$ 0	$ 233.627.100	$ 233.627.100

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	07/10/2026

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **55.062.572**

FERRO DUCUARA

APELLIDOS

LINA MARIA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-OCT-1974

GARZON
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.53 **O+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

20-ENE-1993 GARZON

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1903400-00062563-F-0055062572-20080901 0002867345A 1 7110000834

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO



69798-T

LINA MARIA
FERRO DUCUARA
C.C. 55062572
RESOLUCION INSCRIPCION 33 FECHA 10/02/2000
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Presidente

00078845

CRAVAJAL S.A. 01/2000-24236

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de Contadores.

055062572

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0F16804 6AA907 31C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LINA MARIA FERRO DUCUARA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 55062572 de GARZON (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 69798-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Nit

Número Identificación: 8911800265

¿ Cual es la Capital del Vallle del Cauca? bogota

Consultar

Datos del ciudadano

La Persona HOSPITAL DEPARTEMENTAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E. identificado(a) con NIT Número 8911800265.

La persona no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: jueves, septiembre 10, 2026 - Hora de consulta: 09:45:48

OTRAS ENTIDADES

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Colombia Compra Eficiente

GOBIERNO DIGITAL

Sede principal

Dirección: Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C., Colombia

Código Postal: 11032

Horario de atención: Lunes a viernes, 8 a.m. a 5 p.m., jornada continua

Teléfono conmutador: +57 601 587 8750
Línea gratuita: +57 01 8000 940 808
Línea anticorrupción: +57 01 8000 940 808

Contáctenos:
Sede Electrónica

Correo de notificaciones judiciales:
Notificaciones Judiciales

Twitter

Instagram

Facebook

Mapa del sitio Políticas de protección de datos Políticas

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Cédula de ci

Número Identificación: 12131624

¿ Cual es la Capital de Colombia (sin tilde)? bogota

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) CARLOS DANIEL MAZABEL CORDOBA identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 12131624.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: jueves, septiembre 10, 2026 - Hora de consulta: 09:44:20

OTRAS ENTIDADES

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Colombia Compra Eficiente

GOBIERNO DIGITAL

Sede principal

Dirección: Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C., Colombia

Código Postal: 11032

Horario de atención: Lunes a viernes, 8 a.m. a 5 p.m., jornada continua

Teléfono conmutador: +57 601 587 8750
Línea gratuita: +57 01 8000 940 808
Línea anticorrupción: +57 01 8000 940 808

Contáctenos:
Sede Electrónica

Correo de notificaciones judiciales:
Notificaciones Judiciales

Twitter

Instagram

Facebook

Mapa del sitio Políticas de protección de datos Políticas

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 10 de septiembre de 2026, a las 09:41:25, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8911800265
Código de Verificación	8911800265260910094125

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 10 de septiembre de 2026, a las 09:42:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	12131624
Código de Verificación	12131624260910094222

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:49:22 AM horas del 10/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **12131624**
Apellidos y Nombres: **MAZABEL CORDOBA CARLOS DANIEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:47:39 horas del 10/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **12131624,** Apellidos y Nombres **MAZABEL CORDOBA CARLOS DANIEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/09/2026 09:50:01 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **12131624** y Nombre: **CARLOS DANIEL MAZABEL CORDOBA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147393481** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 12131624 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/08/2026 03:03 PM

Código Verificación: **31WNFEKAZD**

Válida hasta: **03/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3986179 DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL

Contrato	CO1.PCCNTR.3986179
Objeto	Prestar los servicios de atención integral ambulatoria, de mediana y baja complejidad a nivel médico hospitalario, en: urgencias, hospitalización, cirugía, servicios de consulta externa y ambulatoria, apoyo diagnóstico y complementación terapéutica, y demás servicios afines, conforme a las necesidades de salud de los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial, atendidos por el SENA Regional Huila en el municipio de Garzón - Huila.
Contratista	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL
Valor del Contrato	SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000) MCTE
C.D.P	5222 del 13 de julio de 2022
C.R.P	93722 del 06 de septiembre de 2022
Póliza No. **(entidad que la expide)**	1007358 PREVISORA DE SEGUROS S.A
Plazo	Plazo Inicial hasta el 31/12/2022
Fecha de inicio	06/09/2022
Prorroga No.1	hasta el 30/06/2023
Prorroga No. 2	hasta el 30/11/2023
Fecha de Terminación	30/11/2023
Supervisor	Carlos Andrés Jiménez Morea

Entre los suscritos **ADRIANA MILENA GASCA CARDOSO** domiciliada en Neiva Huila, identificada con la cédula de ciudadanía No. 26428956 de Neiva, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** con NIT: 899.999.034-1, en calidad de Directora Regional (E), nombrada mediante Resolución No. 1-02171 del 27 de octubre de 2023 y Acta de Posesión No. 468 del 27 de octubre de 2023, con delegación efectuada mediante Resolución No.

069 del 21 de enero de 2014, expedida por el Director General del SENA, quien en adelante se denominará el SENA y por la otra, **JORGE HUMBERTO GONZÁLEZ BAHAMON,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.129.616, actuando como representante legal de la firma **HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL**, con **NIT: 891.180.026-5**, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. CO1.PCCNTR.3986179 DE 2022 de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: "Prestar los servicios de atención integral ambulatoria, de mediana y baja complejidad a nivel médico hospitalario, en: urgencias, hospitalización, cirugía, servicios de consulta externa y ambulatoria, apoyo diagnóstico y complementación terapéutica, y demás servicios afines, conforme a las necesidades de salud de los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial, atendidos por el SENA Regional Huila en el municipio de Garzón-Huila". **SEGUNDA**: Que el valor del contrato se estimó en la suma de **Siete Millones de Pesos M/Cte. ($7.000.000,oo) incluido IVA. TERCERA:** Que se estableció como plazo final de ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.3986179 DE 2022, hasta 31/12/2022, contados a partir del 06/09/2022. **CUARTA:** Que el contrato CO1.PCCNTR.3986179 de 2022 presentó dos (2) Otrosí así: **Otrosí No.1** por medio del cual se prorroga el contrato hasta el 30/06/2023, **Otrosí No.2** por medio del cual se prorroga el contrato hasta el 30/11/2023 **QUINTA:** Que de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por Luis Humberto González Ortiz hasta el 19/08/2023 y CARLOS ANDRES JIMENEZ MOREA hasta el 30/11/2023, ambos, en su momento Subdirectores del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila, los cuales para autorizar los pagos acordados certifico que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **SEXTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo a lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No. CO1.PCCNTR.3986179 DE 2022, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	$7.000.000,00
VALOR ADICIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO	$0,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$7.000.000,00
VALOR EJECUTADO	5.883.286,00

VALOR POR EJECUTAR	$0,00
VALOR A REVERSAR	1.116.714,00

Relación de Pagos del Contrato

Orden de pago	Fecha	Valor
Pago 001	27/12/2022	547.400
Pago 002	1/12/2022	259.000
Pago 003	27/12/2022	1.091.786
Pago 004	6/07/2023	153.500
Pago 005	6/07/2023	832.500
Pago 006	6/07/2023	238.000
Pago 007	18/09/2023	665.800
Pago 008	5/10/2023	358.300
Pago 009	18/10/2023	1.384.000
Pago 010	30/11/2023	159.500
Pago 011	27/12/2023	193.500

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo a la ejecución presupuestal, en la cuenta CORRIENTE No. 38500161-0 del Banco BBVA, que fue consignado de acuerdo a la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No. **CO1.PCCNTR.3986179**, que se liquida mediante el presente documento. **PARAGRAFO:** Que, debido a la terminación del contrato, queda un saldo a favor del SENA correspondiente a la suma de UN MILLON CIENTO DIECISEIS MIL SETECIENTOS CATORCE ($1.116.714,00) M/CTE que no se ejecutó del compromiso presupuestal 93722 **CLÁUSULA TERCERA: CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y físicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación a los Grupos de Administración de Documentos y a la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General del SENA, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma por las partes en el Municipio de Neiva.

POR EL SENA	EL CONTRATISTA
Firmado digitalmente por Adriana Milena Gasca Cardoso	
ADRIANA MILENA GASCA CARDOSO	**JORGE HUMBERTO GONZÁLEZ BAHAMÓN**
Directora Regional (e)	Representante Legal

Vo.Bo.: Carlos Andrés Jiménez Morea, Supervisor del Contrato No. CO1.PCCNTR.3986179 de 2022

Revisó: Jesús Mosquera Titimbo, Abogado Contratista Dirección Regional SENA Huila.

Proyectó: Sandra Milena Polania Herrera, Profesional G 01

RESOLUCIÓN No. 06 DE 2026

(06 de Enero de 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE FIJAN LAS TARIFAS PROPIAS DE LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL PARA LA VIGENCIA 2026 Y SE DEROGA LA RESOLUCIÓN No. 0217 DE 2025"

EL GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE GARZÓN, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere la ley 10 de enero de 1990, y sus decretos reglamentarios y,

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 194 de la Ley 100 de 1993, establece que la prestación de servicios de salud en forma directa por la Nación o por las entidades territoriales, se hará principalmente a través de las Empresas Sociales del Estado, las cuales constituyen una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creadas por la Ley o por las asambleas o concejos, según el caso, sometidas al régimen jurídico previsto en el capítulo III, titulo II, del libro II de la misma ley.

2. Que, la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón (H), es una entidad pública descentraliza del orden departamental, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, según lo preceptuado en el artículo 194 y siguientes de la Ley 100 de 1993, y que fuere creada mediante Decreto 730 del 01 de agosto de 1994 expedido por la Gobernación del Huila, como institución pública prestadora de servicios de salud de segundo (II) nivel de atención en el centro del Departamento del Huila, la cual tiene a su cargo liderar la Red Pública Hospitalaria de Garzón, y de los municipios aledaños, tanto de la zona rural y urbana.

3. Que, los principios básicos de la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón (H), comprenden la calidad en la atención al usuario, asegurando procedimientos eficientes y oportunos; la eficiencia en la gestión de los recursos financieros y humanos para optimizar los servicios prestados; la equidad en la prestación de servicios de salud, garantizando el acceso sin discriminación por razones de género, etnia o condición socioeconómica; y el compromiso social con la población, mediante programas de prevención y atención integral, velando por la sostenibilidad financiera y el cumplimiento de estándares normativos definidos en los decretos reglamentarios vigentes.

4. Que, de conformidad con el artículo 185 de la Ley 100 de 1993, las instituciones prestadoras de servicios de salud, tienen la función de prestar los servicios en su nivel de atención correspondiente, observando los parámetros y principios señalados en dicha ley; adicionalmente, aquella debe contar con un sistema contable que permita registrar los costos de los servicios ofrecidos.

5. Que, de conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones, y que, en cumplimiento de estos lineamientos y de la Ley 1066 de 2006, la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón (H), debe velar por el recaudo del Tesoro

Vigilado Supersalud

Calle 7 # 14-69 - https://portal.hospitalsvpgarzon.gov.co/
gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co, calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co

Público, lo que incluye la obligación de facturar todos los servicios efectivamente prestados a los diferentes usuarios que los demanden.

6. Que, el Decreto Único Reglamentario 780 de 2016 establece lineamientos sobre los servicios de salud, las tarifas y las condiciones de prestación de los servicios, permitiendo a las E.S.E., fijar tarifas propias para procedimientos que no se encuentran incluidos en el manual tarifario del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

7. Que, el Decreto 2644 de 2022 por medio del cual se modificó el Decreto 780 del 2016, fijó parámetros de actualización de tarifas basados en el Índice de Precios al Consumidor (IPC) y la Unidad de Valor Tributario (UVT), debiendo garantizarse la cobertura de costos de prestación de servicios y equilibrio financiero.

8. Que el art. 2.5.3.6.1. del Decreto 780 de 2016, dispone sobre el régimen tarifario: *"El Anexo Técnico 1 del presente decreto será de obligatorio cumplimiento en los casos originados por accidente de tránsito, desastres naturales, atentados terroristas y los demás eventos catastróficos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social; también en la atención inicial de urgencias de otra naturaleza, si no hay acuerdo entre las partes.*

   PARÁGRAFO. Los contratos para la prestación de otros servicios de salud, por parte de las instituciones prestadoras de servicios de salud, públicas o privadas, se pagarán de acuerdo con las tarifas acordadas, para lo cual se tendrán como referencia las establecidas en el Anexo Técnico 1 del presente decreto."

9. Que, el artículo 2.6.1.4.2.4. del Decreto 780 de 2016 dispone que cuando un prestador de servicios de salud suministre una tecnología en salud que no cuente con una tarifa asignada en el Anexo Técnico 1 del Decreto 780 o en la regulación que expida la Comisión Nacional de Precios de Medicamentos y Dispositivos Médicos, o quien asuma sus competencias, el valor a reconocer será el de la tarifa que tenga definida la Institución Prestadora de Servicios de Salud, previa la comprobación de la Institución Prestadora de Servicios de Salud de que dicho procedimiento no se encuentra relacionado en el mencionado decreto bajo otra denominación.

10. Que, mediante la resolución 0217 de 2025, se fijaron las tarifas propias para procedimientos no incluidos en el Anexo 1 del Decreto Único Reglamentario 780 del 2016 y Decreto 2644 del 2022 de la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón (H), para la vigencia 2025.

11. Que, a la fecha, se ha identificado la necesidad de actualizar las tarifas propias de la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón (H), para procedimientos no incluidos en el Anexo 1 del Decreto Único Reglamentario 780 del 2016 y Decreto 2644 del 2022, para la vigencia 2026.

12. Que, se hace necesario derogar la resolución 0217 de 2025, en aras de poder realizar la correspondiente actualización de los valores tarifarios.

13. Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR las tarifas propias de la ESE Hospital San Vicente de Paul de Garzón – Huila para la vigencia 2026, según la siguiente tabla:

Vigilado Supersalud

Calle 7 # 14-69 - https://portal.hospitalsvpgarzon.gov.co/
gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co, calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co

CUPS (Res Vigente 2706 de 2025)	DESCRIPCION CUPS	DESCRIPCION SERVICIO	TARIFA DEFINIDA HSVP	TARIFA 2026
549801	DIÁLISIS PERITONEAL MANUAL	Apoyo terapeutico	TARIFAS PROPIAS	$ 391.800,00
549802	DIÁLISIS PERITONEAL AUTOMATIZADA	Apoyo terapeutico	TARIFAS PROPIAS	$ 391.800,00
399501	HEMODIÁLISIS ESTÁNDAR CON BICARBONATO	Apoyo terapeutico	TARIFAS PROPIAS	$ 911.800,00
890329	Consulta de control o de seguimiento por especialista en cardiologia pediatrica	CONSULTA MEDICA GENERAL Y ESPECIALISTA	TARIFAS PROPIAS	$ 157.600,00
890229	Consulta de primera vez por especialista en cardiologia pediatrica	CONSULTA MEDICA GENERAL Y ESPECIALISTA	TARIFAS PROPIAS	$ 157.600,00
890429	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA	CONSULTA MEDICA GENERAL Y ESPECIALISTA	TARIFAS PROPIAS	$ 157.600,00
890469	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEFROLOGÍA PEDIÁTRICA	CONSULTA MEDICA GENERAL Y ESPECIALISTA	TARIFAS PROPIAS	$ 270.800,00
890498	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN INFECTOLOGÍA PEDIÁTRICA	CONSULTA MEDICA GENERAL Y ESPECIALISTA	TARIFAS PROPIAS	$ 262.900,00
890399	**CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN INFECTOLOGÍA PEDIÁTRICA**	CONSULTA MEDICA GENERAL Y ESPECIALISTA	TARIFAS PROPIAS	$ 262.900,00
890299	**CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN INFECTOLOGÍA PEDIÁTRICA**	CONSULTA MEDICA GENERAL Y ESPECIALISTA	TARIFAS PROPIAS	$ 262.900,00
890268	**CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN NEFROLOGÍA**	CONSULTA MEDICA GENERAL Y ESPECIALISTA	TARIFAS PROPIAS	$ 158.700,00
890468	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEFROLOGÍA	CONSULTA MEDICA GENERAL Y ESPECIALISTA	TARIFAS PROPIAS	$ 158.700,00
890368	**CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN NEFROLOGÍA**	CONSULTA MEDICA GENERAL Y ESPECIALISTA	TARIFAS PROPIAS	$ 158.700,00
890266	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA (RCV)	CONSULTA MEDICA GENERAL Y ESPECIALISTA	TARIFAS PROPIAS	$ 127.400,00
890366	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA (RCV)	CONSULTA MEDICA GENERAL Y ESPECIALISTA	TARIFAS PROPIAS	$ 127.400,00
890250	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA (RMPRN)	CONSULTA MEDICA GENERAL Y ESPECIALISTA	TARIFAS PROPIAS	$ 127.400,00
890328	CONSULTA DE CONTROL POR CARDIOLOGIA	CONSULTA MEDICA GENERAL Y ESPECIALISTA	TARIFAS PROPIAS	$ 157.600,00
890350	CONSULTA DE CONTROL POR GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA (RMPRN)	CONSULTA MEDICA GENERAL Y ESPECIALISTA	TARIFAS PROPIAS	$ 127.400,00
890228	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR CARDIOLOGIA	CONSULTA MEDICA GENERAL Y ESPECIALISTA	TARIFAS PROPIAS	$ 157.600,00
890454	INTERCONSULTA POR INFECTOLOGIA	CONSULTA MEDICA GENERAL Y ESPECIALISTA	TARIFAS PROPIAS	$ 157.600,00
890428	INTERCONSULTA POR CARDIOLOGIA	CONSULTA MEDICA GENERAL Y ESPECIALISTA	TARIFAS PROPIAS	$ 157.600,00
890274	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN NEUROLOGÍA	CONSULTA MEDICA GENERAL Y ESPECIALISTA	TARIFAS PROPIAS	$ 157.600,00
890474	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEUROLOGÍA	CONSULTA MEDICA GENERAL Y ESPECIALISTA	TARIFAS PROPIAS	$ 157.600,00
890297	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OTRAS ESPECIALIDADES DE PSICOLOGIA (Neuropsicologia)	CONSULTA MEDICA GENERAL Y ESPECIALISTA	TARIFAS PROPIAS	$ 48.200,00
890397	CONSULTA DE CONTROL POR OTRAS ESPECIALIDADES DE PSICOLOGIA (Neuropsicologia)	CONSULTA MEDICA GENERAL Y ESPECIALISTA	TARIFAS PROPIAS	$ 48.200,00
871030	RADIOGRAFIA DE COLUMNA DORSOLUMBAR	IMAGENOLOGIA	TARIFAS PROPIAS	$ 290.700,00
879901	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE VASOS	IMAGENOLOGIA	TARIFAS PROPIAS	$ 1.257.500,00
881437	ECOGRAFIA OBSTETRICA CON DETALLE ANATOMICO	IMAGENOLOGIA	TARIFAS PROPIAS	$ 278.100,00
881436	ECOGRAFIA OBSTETRICA CON TRANSLUCENCIA NUCAL	IMAGENOLOGIA	TARIFAS PROPIAS	$ 267.100,00
908316	FENILALANINA CUANTITATIVA	LABORATORIO CLINICO	TARIFAS PROPIAS	$ 56.100,00
906858	HEMOGLOBINAS (ESPECIFICO) CUALITATIVA O CUANTITATIVA	LABORATORIO CLINICO	TARIFAS PROPIAS	$ 104.000,00
908885	MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS PRUEBAS DE SENSIBILIDAD POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECIFICO)	LABORATORIO CLINICO	TARIFAS PROPIAS	$ 533.200,00
903047	TRIPSINA EN SUERO O EN MATERIA FECAL	LABORATORIO CLINICO	TARIFAS PROPIAS	$ 78.800,00
903883	GLUCOSA SEMIAUTOMATIZADA [GLUCOMETRIA]	LABORATORIO CLINICO	TARIFAS PROPIAS	$ 6.300,00

Calle 7 # 14-69 - https://portal.hospitalsvpgarzon.gov.co/
gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co, calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co

"UN FUTURO QUE CONSTRUIMOS TODOS"

Vigilado Supersalud

906039	TREPONEMA PALLIDUM ANTICUERPOS (PRUEBA TREPONEMICA) MANUAL O SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA	LABORATORIO CLINICO	TARIFAS PROPIAS	$ 17.200,00
902104	DIMERO D AUTOMATIZADO	LABORATORIO CLINICO	TARIFAS PROPIAS	$ 126.200,00
906321	INFLUENZA ANTIGENO	LABORATORIO CLINICO	TARIFAS PROPIAS	$ 95.800,00
904920	TIROGLOBULINA	LABORATORIO CLINICO	TARIFAS PROPIAS	$ 56.400,00
903604	CALCIO IONICO	LABORATORIO CLINICO	TARIFAS PROPIAS	$ 102.600,00
906466	CITRULINA ANTICUERPOS [ANTI PEPTIDO CICLICO CITRULINADO] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	LABORATORIO CLINICO	TARIFAS PROPIAS	$ 126.200,00
906340	SARS COV 2 [COVID-19] ANTIGENO	LABORATORIO CLINICO	TARIFAS PROPIAS	$ 92.200,00
906841	PROCALCITONINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	LABORATORIO CLINICO	TARIFAS PROPIAS	$ 482.800,00
903846	HIERRO TOTAL	LABORATORIO CLINICO	TARIFAS PROPIAS	$ 33.000,00
903044	SATURACION DE TRANSFERRINA	LABORATORIO CLINICO	TARIFAS PROPIAS	$ 57.100,00
906301	ADENOVIRUS ANTIGENO	LABORATORIO CLINICO	TARIFAS PROPIAS	$ 95.800,00
906126	TOXOPLASMA GONDII ANTICUERPOS IG A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	LABORATORIO CLINICO	TARIFAS PROPIAS	$ 148.200,00
906133	TRYPANOSOMA CRUZI ANTICUERPOS IG M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	LABORATORIO CLINICO	TARIFAS PROPIAS	$ 242.000,00
908873	MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS IDENTIFICACION POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECIFICO)	LABORATORIO CLINICO	TARIFAS PROPIAS	$ 451.500,00
906611	ANTIGENO ESPECIFICO DE PROSTATA FRACCION LIBRE SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	LABORATORIO CLINICO	TARIFAS PROPIAS	$ 233.600,00
906134	TEST DE AVIDEZ ANTICUERPOS IG G TOXOPLASMA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	LABORATORIO CLINICO	TARIFAS PROPIAS	$ 315.300,00
908868	TOXOPLASMA GONDII IDENTIFICACION POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECIFICO)	LABORATORIO CLINICO	TARIFAS PROPIAS	$ 537.300,00
906305	Arbovirus ANTIGENO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	LABORATORIO CLINICO	TARIFAS PROPIAS	$ 159.800,00
903050	ALFAFETOPROTEINA [AFP] BETAGONADOTROPINA CORIONICA LIBRE [BHCG LIBRE] Y ESTRIOL TRIPLE MARCADOR	LABORATORIO CLINICO	TARIFAS PROPIAS	$ 351.000,00
908856	IDENTIFICACION DE OTRO VIRUS (ESPECIFICA) POR PRUEBAS MOLECULARES	LABORATORIO CLINICO	TARIFAS PROPIAS	$ 122.900,00
906019	CHLAMYDIA TRACHOMATIS ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	LABORATORIO CLINICO	TARIFAS PROPIAS	$ 171.200,00
902105	DIMERO D MANUAL	LABORATORIO CLINICO	TARIFAS PROPIAS	$ 126.200,00
908832	VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA CARGA VIRAL	LABORATORIO CLINICO	TARIFAS PROPIAS	$ 654.200,00
906270	SARS COV2 [COVID-19] ANTICUERPOS IG G	LABORATORIO CLINICO	TARIFAS PROPIAS	$ 34.200,00
906271	SARS COV2 [COVID-19] ANTICUERPOS IG M	LABORATORIO CLINICO	TARIFAS PROPIAS	$ 34.200,00
908806	HEPATITIS B CARGA VIRAL	LABORATORIO CLINICO	TARIFAS PROPIAS	$ 895.100,00
904705	INSULINA LIBRE	LABORATORIO CLINICO	TARIFAS PROPIAS	$ 174.900,00
903066	PEPTIDO ATRIAL NATRIURETICO [BNP] [PEPTIDO CEREBRAL NATRIURETICO]	LABORATORIO CLINICO	TARIFAS PROPIAS	$ 236.200,00
906467	HORMONA PARATIROIDEA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	LABORATORIO CLINICO	TARIFAS PROPIAS	$ 35.700,00
908807	HEPATITIS C CARGA VIRAL	LABORATORIO CLINICO	TARIFAS PROPIAS	$ 800.800,00
905727	DROGAS DE ABUSO	LABORATORIO CLINICO	TARIFAS PROPIAS	$ 78.000,00
906256	Helicobacter pylori ANTIGENO	LABORATORIO CLINICO	TARIFAS PROPIAS	$ 33.500,00
906030	LEPTOSPIRA ANTICUERPOS IG M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	LABORATORIO CLINICO	TARIFAS PROPIAS	$ 94.200,00
906812	ELECTROFORESIS DE PROTEINAS SEMIAUTOMATIZADO Y AUTOMATIZADO	LABORATORIO CLINICO	TARIFAS PROPIAS	$ 132.500,00
906020	CHLAMYDIA TRACHOMATIS ANTICUERPOS IG M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	LABORATORIO CLINICO	TARIFAS PROPIAS	$ 70.700,00
697101	INSERCION DE DISPOSITIVO INTRAUTERINO ANTICONCEPTIVO [DIU]	PROCEDIMIENTOS MENORES	TARIFAS PROPIAS	$ 218.400,00
389102	INSERCION DE CATETER YUGULAR	PROCEDIMIENTOS MENORES	TARIFAS PROPIAS	$ 608.000,00
861801	INSERCION DE ANTICONCEPTIVOS SUBDERMICOS	PROMOCION Y PREVENCION	TARIFAS PROPIAS	$ 219.500,00
938662	Rehabilitacion funcional de la deficiencia-discapacidad definitiva severa	REHABILITACION Y DESEMPEÑO FUNCIONAL	TARIFAS PROPIAS	$ 44.500,00
938610	REHABILITACION FUNCIONAL DE LA DEFICIENCIA-DISCAPACIDAD TRANSITORIA LEVE	REHABILITACION Y DESEMPEÑO FUNCIONAL	TARIFAS PROPIAS	$ 44.500,00
930102	PRUEBA COGNITIVA (CADA UNA)	REHABILITACION Y DESEMPEÑO FUNCIONAL	TARIFAS PROPIAS	$ 427.900,00
940701	ADMINISTRACION [APLICACION] DE PRUEBA NEUROPSICOLOGICA (CUALQUIER TIPO) (CADA UNA)	REHABILITACION Y DESEMPEÑO FUNCIONAL	TARIFAS PROPIAS	$ 427.900,00
938660	REHABILITACION FUNCIONAL DE LA DEFICIENCIA-DISCAPACIDAD DEFINITIVA LEVE	REHABILITACION Y DESEMPEÑO FUNCIONAL	TARIFAS PROPIAS	$ 44.500,00

Vigilado Supersalud

Calle 7 # 14-69 - https://portal.hospitalsvpgarzon.gov.co/
gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co, calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co

844503	TERAPIA DE REHABILITACION COGNITIVA	REHABILITACION Y DESEMPEÑO FUNCIONAL	TARIFAS PROPIAS	$ 44.500,00
861411	INYECCION DE MATERIAL MIORELAJANTE (TOXINA BOTULINICA)	REHABILITACION Y DESEMPEÑO FUNCIONAL	TARIFAS PROPIAS	$ 1.130.300,00
930103	EVALUACION DEL COMPONENTE COGNITIVO	REHABILITACION Y DESEMPEÑO FUNCIONAL	TARIFAS PROPIAS	$ 427.900,00
940101	ADMINISTRACION [APLICACION] DE PRUEBA DE INTELIGENCIA (CUALQUIER TIPO) (CADA UNA)	REHABILITACION Y DESEMPEÑO FUNCIONAL	TARIFAS PROPIAS	$ 427.900,00
940201	ADMINISTRACION [APLICACION] DE PRUEBA DE PERSONALIDAD (CUALQUIER TIPO) (CADA UNA)	REHABILITACION Y DESEMPEÑO FUNCIONAL	TARIFAS PROPIAS	$ 185.400,00
940901	DETERMINACION DEL ESTADO MENTAL POR PSICOLOGIA	SALUD MENTAL	TARIFAS PROPIAS	$ 74.900,00
890502	Participacion en junta medica o equipo interdisciplinario por medicina especializada neurologia pediatrica	CONSULTA MEDICA GENERAL Y ESPECIALISTA	TARIFAS PROPIAS	$ 160.300,00
890275	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN NEUROLOGÍA PEDIÁTRICA	CONSULTA MEDICA GENERAL Y ESPECIALISTA	TARIFAS PROPIAS	$ 157.600,00
890375	Consulta de control o de seguimiento por especialista en neurologia pediatrica	CONSULTA MEDICA GENERAL Y ESPECIALISTA	TARIFAS PROPIAS	$ 157.800,00
890475	Interconsulta por especialista en neurologia pediatrica	CONSULTA MEDICA GENERAL Y ESPECIALISTA	TARIFAS PROPIAS	$ 262.900,00

PARÁGRAFO PRIMERO: Las tarifas de la presente Resolución se actualizan automáticamente con el aumento anual de las Unidades de Valores Tributarios (U.V.T.) para la prestación del servicio que rige cada primero de enero. Para el cálculo de la Tarifa de para los procedimientos descritos anteriormente, se debe realizar teniendo en cuenta el Unidades de Valores Tributarios (U.V.T), que para la vigencia 2026 es de $52.374

PARÁGRAFO SEGUNDO: Las tarifas de materiales de osteosíntesis suministrados por la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paul de Garzón Huila corresponderán al valor de la factura compra más el 12%.

PARÁGRAFO TERCERO: En el caso que el material de osteosíntesis sea suministrado por la entidad responsable de pago, este reconocerá a la ESE Hospital San Vicente de Paul de Garzón Huila el 10% del valor de la factura correspondiente a estos dispositivos, por concepto de almacenamiento, esterilización, alistamiento y control del material de osteosíntesis.

SEGUNDO: DEROGAR en su totalidad la resolución 0217 de 2025, por medio de la cual se fijaron las tarifas propias de la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón (H), para la vigencia 2025

TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su promulgación y deroga en su integridad todas aquellas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Garzón (Huila) a los seis (06) días del mes de enero del dos mil veintiséis (2026).

CARLOS DANIEL MAZABEL CORDOBA
Gerente

Proyectó Texto Legal: LFCM ABOGADO SAS
Asesoría Jurídica Externa

06/01/2026
luisfernandocastromejiaabogados@gmail.com
Firmado HelloSign

Vigilado Supersalud

Calle 7 # 14-69 - https://portal.hospitalsvpgarzon.gov.co/
gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co, calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co

BBVA

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL** identificado(a) con **número 891.180.026** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta Corriente No 00130385000100016100** aperturada el **26 de abril de 1992**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **385016100**
10 dígitos: **0385016100**
16 dígitos: **0385000100016100**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **05** de **agosto** de **2026** a las **10:24**, con destino a **A Quien Interese.**

FIRMA AUTOGRAFICA



FIRMA AUTORIZADA
BBVACOLOMBIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL E.S.E.

GARZÓN – HUILA

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN ATENCIÓN EN LA SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL
GARZON - HUILA

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN LA SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES

PROCESO

INGENIERÍA AMBIENTAL

JORGE HUMBERTO GONZALEZ BAHAMON
Gerente

ESPERANZA FIERRO VANEGAS
Subdirectora Administrativa

GARZON – HUILA

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

CUERPO DIRECTIVO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL.

JORGE HUMBERTO GONZALEZ BAHAMON
Gerente

JAIME ORLANDO GOMEZ GONZALEZ
Asesor de Control Interno

PABLO LEÓN PUENTES QUESADA
Subdirector Científico

ESPERANZA FIERRO VANEGAS
Subdirector Administrativo

LUIS FERNANDO CASTRO MAJE
Asesor Jurídico

CLAUDIA XIMENA CEDIEL MARTINEZ
Líder de Mejora Continua

Ingeniero Ambiental
Autor(a).

GARZON HUILA

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 14
1. OBJETIVO 15
1.1. General 15
1.2. Específicos 15
2. ALCANCE 15
3. MARCO LEGAL 16
4. DEFINICIONES 18
5. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN. 26
5.1. SERVICIOS ASISTENCIALES OFRECIDOS 27
5.1.1. Área Administrativa 27
5.1.2. Consulta Externa 28
5.1.3. Urgencias 28
5.1.4. Área Operativa Urgencias COVID – 19 29
5.1.5. Hospitalización 29
5.1.6. UCI Neonatal y Pediatría 30
5.1.7. UCI Adultos 31
5.1.8. UCI Expansión 32
5.1.9. Quirófanos 32
5.1.10. Sala de Partos 33
5.1.11. Apoyo Diagnostico 33
5.1.12. Apoyo terapéutico 34
6. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES 35
7. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL PARA MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES 35
8. GESTIÓN INTERNA 36
8.1. CLASIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES 36
8.2. RESIDUOS NO PELIGROSOS 36
8.2.1. Orgánicos Aprovechables: 36
8.2.2. Aprovechables: 37

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

8.2.3. No Aprovechables: ... 37
8.3. RESIDUOS PELIGROSOS ... 37
8.3.1. Infecciosos o de Riesgo Biológico ... 37
8.3.2. Residuos Químicos ... 38
8.3.3. Residuos Radiactivos ... 40
8.4. ALGUNAS ENFERMEDADES ASOCIADAS A LA INADECUADA GESTIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES ... 40
9. MANEJO DE RESIDUOS GENERADOS ANTE LA INTRODUCCIÓN DEL VIRUS SARS CoV - 2 (COVID – 19) AL PAIS. ... 41
9.1. NORMAS DE BIOSEGURIDAD ... 41
9.2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL MANEJO SEGURO Y DISPOSICIÓN ADECUADA DE RESIDUOS COVID – 19 ... 42
9.2.1. Gestión Interna ... 42
9.2.2. Gestión Externa ... 43
10. ANTECEDENTES DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS ... 43
11. POLITICA DE MANEJO DE RESIDUOS DE LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN – HUILA ... 44
12. RESPONSABILIDAD DE LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN – HUILA ... 45
13. GRUPO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA (G.A.G.A.S.) ... 46
13.1. ASPECTO ORGANIZACIONAL ... 46
13.2. ASPECTOS FUNCIONALES ... 46
14. DIAGNOSTICO AMBIENTAL SANITARIO ... 47
14.1.1. CODIGO DE COLORES PARA LA CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS IMPLEMENTADO. ... 48
14.1.2. CARACTERIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN ÁREAS Y/O SERVICIOS DE LA INSTITUCIÓN Y RECIPIENTES UTILIZADOS. ... 48
15. MATERIAS PRIMAS Y SUSTANCIAS QUÍMICAS UTILIZADAS EN LOS SERVICIOS ... 54
16. CARACTERIZACIÓN CUANTITATIVA – PRODUCCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS 54
16.1. ESTADÍSTICAS DE RESIDUOS NO PELIGROSOS ... 56
16.2. ESTADÍSTICAS DE RESIDUOS PELIGROSOS ... 57
16.3. IDENTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES CRÍTICAS EN GENERACIÓN, MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS INFECCIOSOS ... 59

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

17. ALMACENAMIENTO Y SEPARACIÓN DE LOS RESIDUOS DESDE EL LUGAR DE ORIGEN 59
17.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS RECIPIENTES REUTILIZABLES 59
17.2. CARACTERÍSTICAS DE LAS BOLSAS DESECHABLES 60
17.3. CARACTERÍSTICAS DE LOS RECIPIENTES NO REUTILIZABLES 61
18. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA EL MOVIMIENTO Y ALMACENAMIENTO INTERNO DE RESIDUOS. 62
18.1. MOVIMIENTO INTERNO DE RESIDUOS 62
18.2. RUTAS DE TRANSPORTE INTERNO DE LOS RESIDUOS 62
18.3. RESPONSABILIDADES DEL OPERARIO DE TRANSPORTE INTERNO DE LOS RESIDUOS. 63
18.4. HORARIOS Y RUTA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS 64
18.4.1. Horario de Recolección de residuos de la E.S.E Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón (Sede 1 principal). 64
18.4.2. Horario de recolección de Residuos Hospitalarios – Centro Integral de Terapias (Sede 2). 65
18.4.3. Horario de Recolección de Residuos Hospitalarios – Consulta Externa (Sede 3). 66
18.4.4. Horario de Recolección de Residuos Hospitalarios – Áreas Administrativas (Hotel Encanto Real). 67
18.4.5. Horario de Recolección de Residuos Hospitalarios, ante la introducción del virus SARS CoV2 (COVID – 19). 68
19. ALMACENAMIENTO Y SEPARACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DESDE EL LUGAR DE ORIGEN 68
19.1. SITIOS DE ALMACENAMIENTO PRIMARIOS 69
19.2. SITIOS DE ALMACENAMIENTO INTERMEDIO 70
19.3. SITIO DE ALMACENAMIENTO CENTRAL 71
20. DESCRIPCIÓN DE RESIDUOS LÍQUIDOS Y EMISIONES ATMOSFERICAS 73
20.1. RESIDUOS GASEOSOS 73
20.2. RESIDUOS LÍQUIDOS 73
20.3. RESIDUOS AEROSOLES 74
20.4. RESIDUOS SOLIDOS 75
21. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL 75
21.1. OBJETIVO GENERAL 75
21.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 75
21.3. TEMAS GENERALES DE CAPACITACIÓN 76

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

21.3.1. Temas Específicos de Capacitación 76
21.3.2. Capacitación Integral 76
21.3.3. Capacitación Técnica Básica 77
21.3.4. Inducción en Residuos Hospitalarios 77
21.3.5. Capacitación Básica 77
21.3.6. Capacitación Administrativa 77
21.4. INDICADORES DE CAPACITACIÓN 78
21.5. ESTRATEGIAS Y METODOLOGÍAS 78
22. PLAN DE CONTINGENCIA 79
22.1. AMENAZAS AMBIENTALES 79
22.2. AMENAZAS QUE GENERA EL HOSPITAL SOBRE EL AMBIENTE 79
22.3. AMENAZAS DEL AMBIENTE Y/O ORDEN PÚBLICO SOBRE EL HOSPITAL 80
22.4. AMENAZAS POR MANEJO INADECUADO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS 80
22.5. PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMERGENCIA SANITARIA 81
22.5.1. Procedimiento para la recolección de residuos durante emergencias sanitarias 81
22.5.2. Desarrollo de las actividades que generan una emergencia 81
22.5.3. Nivel Operativo 82
23. MONITOREO Y SEGUIMIENTO 83
23.1. REGISTRO DIARIO DE PRODUCCIÓN DE RESIDUOS 83
23.2. REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS 83
23.2.1. INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO POR EL INADECUADO MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS 83
23.3. DISPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS RECICLABLES 83
23.4. PRESENTACIÓN DE INFORMES A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES Y SANITARIAS 84
23.5. AUDITORÍA INTERNA 84
23.6. DETERMINACIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN INTERNA 84
24. PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES EN LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN 85
24.1. OBJETIVO GENERAL 85
24.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 85
24.3. CARACTERISTICAS DEL PROGRAMA 86
24.4. ALCANCE 87

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

24.5. BENEFICIOS DEL PROGRAMA 87
24.6. RESPONSABLE DEL PROGRAMA 87
24.6.1. Gerencia 87
24.6.2. Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria 88
24.6.3. Comité de Vigilancia Epidemiológica 88
24.6.4. Jefes Inmediatos de las áreas o servicios 88
24.6.5. Empleados de la empresa 88
24.6.6. Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo 88
24.6.7. Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo 89
24.6.8. Administradora de Riesgos Laborales 89
24.6.9. Prestadores del servicio de recolección, transporte y disposición final 89
24.7. ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS 89
24.7.1. Reuniones bimensuales del Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria 89
24.7.2. Dotación de los elementos y de las condiciones básicas para la implementación del programa integral de manejo de residuos. 90
25. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES RELACONADAS CON EL MANEJO DE LOS RESIDUOS Y SANEAMIENTO BÁSICO 90
25.1. ACTIVIDADES DE ASEO Y LIMPIEZA DE INSTALACIONES INTERNAS 90
25.2. ACTIVIDADES DE ASEO Y LIMPIEZA DE INSTALACIONES EXTERNAS 91
25.3. ARREGLO DE PRADOS Y PODA DE ÁRBOLES 91
25.4. CONTROL DE PLAGAS 91
25.5. ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE 91
25.5.1. Limpieza y Desinfección 91
26. IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGIAS LIMPIAS 92
26.1. BENEFICIO DEL PROGRAMA 92
26.2. FASES DEL PROGRAMA DE TECNOLOGÍAS LIMPIAS 92
26.2.1. Residuos No Peligrosos Reciclables 92
26.2.2. Residuos No Peligrosos Inertes 93
26.2.3. Residuos Especiales Lámparas, Bombillos y Tubos Led 93
26.2.4. Residuos Especiales Pilas y Baterías 94
26.2.5. Residuos Especiales Tóner y Cartuchos 94
26.2.6. Residuos Especiales Aparatos Eléctricos y Electrónicos 94

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

26.2.7. Aceites usados y residuos aceitosos (materiales impregnados y aceites de cocina) 95

27. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 95

28. BIBLIOGRAFÍA 96

ANEXOS 97

ANEXO 1. PLANO RUTA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS, RUTA GENERAL DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS DE LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN – HUILA, PRIMER PISO Y SEGUNDO PISO. 98

ANEXO 2. PLANO RUTA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS RUTA GENERAL DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS DE LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN – HUILA, PRIMER PISO Y SEGUNDO PISO. 99

ANEXO 3. PLANO RUTA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS RESIDUOS NO PELIGROSOS DE LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN – HUILA, SEGUNDO PISO. 100

ANEXO 4. PLANO RUTA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS RESIDUOS PELIGROSOS DE LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN – HUILA, SEGUNDO PISO. 101

ANEXO 5. PLANO RUTA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS RESIDUOS NO PELIGROSOS DE LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN – HUILA, PRIMER PISO. 102

ANEXO 6. PLANO RUTA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS RESIDUOS PELIGROSOS DE LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN – HUILA, PRIMER PISO. 103

ANEXO 7. PLANO RUTA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS RESIDUOS NO PELIGROSOS DE LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN – HUILA, LABORATORIO CLÍNICO. 104

ANEXO 8. PLANO RUTA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS RESIDUOS PELIGROSOS E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN, LABORATORIO CLÍNICO. 105

ANEXO 9. PLANO RUTA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS RESIDUOS NO PELIGROSOS DE LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN – HUILA, CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS AMBULATORIA. 106

ANEXO 10. PLANO RUTA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS RESIDUOS PELIGROSOS DE LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN – HUILA, CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS AMBULATORIA. 107

ANEXO 11. PLANO RUTA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS RESIDUOS NO PELIGROSOS DE LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN – HUILA, CONSULTA EXTERNA. 108

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

ANEXO 12. PLANO RUTA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS RESIDUOS PELIGROSOS DE LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN – HUILA, CONSULTA EXTERNA. 109

ANEXO 13. PLANO RUTA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS RESIDUOS PELIGROSOS DE LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN – HUILA, RESIDUOS COVID – 19. 110

ANEXO 14. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS POR SERVICIOS 111

ANEXO 14.1. SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN 1 (H1 AISLAMIENTO) 112

ANEXO 14.2 SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN H1 – B 117

ANEXO 14.3 SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN (H2 Y H3) 123

ANEXO 14.4 SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN DE PEDIATRÍA 129

ANEXO 14.5 SERVICIO DE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES 135

ANEXO 14.6 SERVICIO DE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTO 141

ANEXO 14.7 SERVICIO DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA 147

ANEXO 14.8 ÁREA OPERATIVA, URGENCIAS COVID – 19 154

ANEXO 14.9 SERVICIO DE URGENCIAS 158

ANEXO 14.10 SERVICIO DE OBSERVACIÓN 164

ANEXO 14.11 SERVICIO DE SALA DE CIRUGÍA 170

ANEXO 14.12 LABORATORIO CLÍNICO 177

ANEXO 14.13 BANCO DE SANGRE 183

ANEXO 14.14 SERVICIO DE RAYOS X Y TOMOGRAFO 189

ANEXO 14.15 IMÁGENES DIAGNOSTICAS 195

ANEXO 14.16 SERVICIO DE VACUNACIÓN – IAMI 200

ANEXO 14.17 SERVICIO DE VACUNACIÓN CONTRA COVID – 19 205

ANEXO 14.18 SERVICIO FARMACEUTICO – DEPOSITO FARMACIA 209

ANEXO 14.19 ÁREAS ADMINISTRATIVAS – OFICINAS 214

ANEXO 14.20 ÁREAS ADMINISTRATIVAS – OFICINAS (HOTEL ENCANTO REAL) 218

ANEXO 14.21 SERVICIO DE ALIMENTOS Y NUTRICIÓN 222

ANEXO 14.22 TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - MEDICALIZADO 226

ANEXO 14.23 CONSULTA EXTERNA 231

ANEXO 14.24 CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS 236

ANEXO 14.25 SERVICIO DE LACTARIO 241

ANEXO 14.26 SERVICIO CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN 245

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

ANEXO 14.27 MANTENIMIENTO 249
ANEXO 14.28 BODEGAS Y ALMACÉN 254
ANEXO 14.29 ÁREA DE SISTEMAS 258
ANEXO 14.30 BIOMEDICOS 262
ANEXO 15. CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES 266
ANEXO 16. TALLER EVALUATIVO 267
ANEXO 17. FORMATOS DE GENERACIÓN DE RESIDUOS 268
ANEXO 18. FORMATOS DE REPORTE DE GENERACIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES RH1 270
ANEXO 19. FORMATO DE INSPECCIÓN A SEGREGACIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS HOSPITALARIOS 271
ANEXO 20. CRONOGRAMA CONTROL DE PLAGAS 273
ANEXO 21. GESTIÓN DE RESIDUOS QUÍMICOS 274
29. CONTROL DE CAMBIOS 280

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

LISTADO DE IMAGENES

Imagen 1. Triage de Urgencias..... 29
Imagen 2. Pasillo de Hospitalización H1. 30
Imagen 3. UCI Neonatal y Pediatría. 31
Imagen 4. Unidad de Cuidados Intensivos Adultos. 31
Imagen 5. Entrada Principal Servicio de Cirugía. 32
Imagen 6. Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares. 35
Imagen 7. Clasificación de Residuos Hospitalarios y Similares. 36
Imagen 8. Algunas Enfermedades Asociadas a la Inadecuada Gestión de Residuos Hospitalarios. 41
Imagen 9. Recipientes de almacenamiento de residuos. 59
Imagen 10. Características de recipientes reutilizables. 60
Imagen 11. Características de recipientes reutilizables. 61
Imagen 12. Rotulo de residuos Cortopunzantes. 62
Imagen 13. Contenedores recolectores de Transporte Interno. 63

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Promedio de Residuos Generados por Día, Año 2022. 44
Tabla 2. Conformación del Comité GAGAS. 46
Tabla 3. Caracterización y tipos de colores residuos por área o servicio No Peligrosos 49
Tabla 4. Caracterización y tipos de colores de residuos por área o servicio Reciclables. 50
Tabla 5. Caracterización y tipos de colores de residuos por área o servicios Peligrosos. 51
Tabla 6. Caracterización y tipos de colores de residuos por área o servicio Peligrosos Químicos. 52
Tabla 7. Caracterización y tipos de colores de residuos por área o servicio Peligrosos Especiales. 53
Tabla 8. Materias Primas y Sustancias Químicas utilizadas en los Servicios. 54
Tabla 9. Estadística de Cantidad en Kg de Residuos Hospitalarios en la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón. 55
Tabla 10. Estadística de Cantidad en Kg de Residuos Hospitalarios en la Sede de Centro Integral de Terapias. 55
Tabla 11. Estadística de Cantidad en Kg de Residuos Hospitalarios en la Sede de Consulta Externa. 56
Tabla 12. Estadística de Cantidad en Kg de Residuos Hospitalarios en Áreas Administrativa (Hotel Encanto Real). 56
Tabla 13. Estadística de Cantidad en Kg de residuos no peligrosos producida por año. 57
Tabla 14. Cantidad en Kg de residuos peligrosos producido por año. 58
Tabla 15. Horario de Recolección de residuos ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón (Sede Principal). 64
Tabla 16. Horario de recolección de residuos Centro Integral de Terapias (Sede 2). 65
Tabla 17. Horario de Recolección de Residuos Hospitalarios - Consulta Externa. 66
Tabla 18. Horario de recolección de Residuos Hospitalarios – Áreas Administrativas (Hotel Encanto Real). 67
Tabla 19. Horario de recolección de Residuos Hospitalarios COVID - 19. 68

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

Tabla 20. Indicadores de Capacitación año 2022. 78
Tabla 21. Indicadores de Gestión interna de residuos Hospitalarios y Similares. 84
Tabla 22. Indicadores de Gestión Interna de Residuos Hospitalarios y Similares Año 2022, ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón. 85

LISTADO DE GRAFICAS

Grafica 1. Cantidad en Kg de Residuos no Peligrosos producida por años. 57
Grafica 2. Cantidad en Kg de residuos peligrosos producido por años. 58
Grafica 3. Indicadores de Capacitación año 2022. 78

LISTADO DE FOTOS

Foto 1. Recipientes para la segregación de residuos 69
Foto 2. Almacenamiento Intermedio. 70
Foto 3. Relleno Sanitario Los Ángeles - Neiva - Fuente Internet. 72
Foto 4. Transporte Asistencial. 73
Foto 5. Planta de Tratamiento de Aguas Residuales. 74
Foto 6. Actividades de Limpieza y Desinfección 90

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

INTRODUCCIÓN

El manejo integral de los residuos hospitalarios, constituye una herramienta fundamental dentro del plan de gestión ambiental para el control del riesgo biológico en las Empresas Prestadoras de Servicios de Salud, por lo tanto, para la operatividad de este manejo se requiere de una gran responsabilidad en cada uno de los actores funcionales de estas Instituciones.

La gestión integral de los residuos es posible gracias a la implementación de un plan cuya ejecución establece el manejo de residuos hospitalarios en las instituciones prestadoras de salud de modo que estos no se constituyan en un factor de riesgo para los usuarios del servicio, para el personal que labora dentro de la institución o para la comunidad.

Es así como dando cumplimiento al decreto Único Reglamentario del Sector Salud 780 de 2016 y la resolución 3100 de 2019 y su Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud del Ministerio Salud y Protección Social, atendiendo las sugerencias formuladas por la autoridad ambiental, la Secretaría Departamental de Salud y los entes de control; se procede a actualizar el Programa para la Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención a la Salud y Otras Actividades (PGIRASA) en la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón, en la cual se realiza una revisión del proceso actual y se plantea una visión renovada del sistema que le permita manejar integralmente los residuos producidos en función de la Prestación de Servicios de Salud.

Esta visión seguirá teniendo por objeto la regulación ambiental y sanitaria de los residuos hospitalarios, regidos por los principios de bioseguridad, la cultura del reciclaje, precaución, prevención y control ambiental del riesgo.

También se plantea el fomento de prácticas laborales regidas por la seguridad y la protección de funcionarios y pacientes. El presente documento apoya todo su marco conceptual en la normatividad vigente y en la realidad de la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón, y pretende consolidarse como una herramienta que regule los procedimientos recomendados para la clasificación, selección, recolección, almacenamiento, tratamiento y disposición final de los residuos hospitalarios.

El Programa para la Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención a la Salud y Otras Actividades, cuenta con el compromiso gerencial de la institución, como punto de partida para el manejo adecuado de los residuos y está ajustado a las normas jurídicas internacionales y nacionales, operativas y protectoras del sistema, debidamente actualizadas; se parte de un diagnóstico integral de la institución y su alcance está definido como manejo integral de residuos que se generen. El Programa para la Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención a la Salud y Otras Actividades, tiene características de ser flexible a cambios futuros y esto obliga a la supervisión y evaluación constante con el fin de determinar el cumplimiento gradual de objetivos, metas y finalmente proponer cambios oportunos al sistema de gestión ambiental.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

1. OBJETIVO

1.1. General

Actualizar los procesos, procedimientos y actividades para El Programa para la Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención a la Salud y Otras Actividades (PGIRASA), basados en criterios técnicos, económicos, sanitarios y ambientales; asignando los recursos necesarios y las responsabilidades al personal. Garantizando con ello, mediante un programa de vigilancia y control el cumplimiento del Plan específico elaborado para la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón – Huila, en cumplimiento de lo establecido en el Titulo 10 del Decreto Único Reglamentario 780 de 2016 del sector Salud.

1.2. Específicos

- Disminuir en un alto grado la posibilidad de ocurrencia de accidentes de origen biológico, mediante el seguimiento de las normas, conductas, reglas e instrucciones de bioseguridad establecidas para el manejo de los residuos generados.
- Evitar la contaminación del medio ambiente mediante una adecuada clasificación, manejo, tratamiento y disposición final de los residuos hospitalarios.
- Motivar y capacitar al personal de la institución para que adopten procedimientos seguros en la manipulación, recolección y almacenamiento de los residuos patógenos y no patógenos así como del material reciclable del mismo hospital.
- Proteger al máximo al personal que labora en la institución de los riesgos inherentes a la recolección de los residuos hospitalarios.
- Garantizar una adecuada distribución y aprovechamiento del material reciclable.
- Coordinar conjuntamente con el programa de Seguridad y Salud en el Trabajo la adecuada utilización de elementos de protección personal, del mantenimiento de las áreas de almacenamiento, y de las normas sobre el transporte interno y distribución de residuos.

2. ALCANCE

Este manual tiene una aplicación a todas las áreas de la institución, trabajadores, pacientes, usuarios y visitantes donde se generan residuos No peligrosos y Peligrosos, garantizando la protección de la salud de las personas y el medio ambiente que nos rodea, mediante la aplicación de las medidas universales de bioseguridad en el manejo adecuado y seguro de los residuos producidos en la atención médico hospitalaria de la E. S. E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN – HUILA.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

3. MARCO LEGAL

Para la elaboración y actualización del el Programa para la Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención a la Salud y Otras Actividades es necesario consultar la normatividad vigente y aplicable, en el manejo adecuado de residuos peligrosos y no peligrosos, pues se adquiere un conocimiento amplio sobre su uso y disposición, además de los requerimientos y obligaciones que se adquieren al generar estos residuos. El cuadro 1 registra la legislación vigente colombiana.

Cuadro 1. Marco Legal

NORMAS GENERALES	
Constitución Política de Colombia	Constitución Política de Colombia
Decreto Ley 2811 de 1974 – Código Nacional de Recursos Naturales. (Reglamentado en el Decreto 2372 de 2010).	Por el cual se dicta el código nacional de recursos naturales renovables y de protección al medio ambiente.
Ley 99 de 1993. (Reglamentado en el Decreto 2372 de 2010).	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se reorganiza el sistema nacional ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.
Ley 9 de 1979	Por la cual se dictan medidas sanitarias.
POLÍTICAS NACIONALES DEL MEDIO AMBIENTE	
Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico.	Objetivos, estrategias metas, indicadores y líneas de acción estratégicas para el manejo de recurso hídrico del país de un horizonte de 12 años.
Decreto Ley 373 de 1997	Por el cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua.
RECURSO AGUA	
Ley 1333 de 2009	Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones.
Ley 373 de 1997	Por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua.
Decreto 1594 de 1984	Por el cual se reglamenta parcialmente el título I de la Ley 09 de 1979, así como el capítulo II del título VI – parte III – Libro II y el Titulo III de la Parte III – Libro I del Decreto 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos.
Decreto 3930 de 2010	Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 9 de 1979 así como el capítulo II del Título VI - parte III Libro II del decreto – Ley 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos y se dictan otras disposiciones.
Decreto 4728 de 2010	Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 3930 de 2010.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

Decreto 1594 de 1984	Lineamientos para los permisos de vertimientos.
Resolución 0631 de 2015	Por la cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones.
RESIDUOS SOLIDOS	
Decreto 780 de 2016 (TITULO 10)	Gestión Integral de los Residuos Generados en la Atención a la Salud y Otras actividades.
Guía Febrero 2020	Orientaciones para el Manejo de Residuos Generados en la Atención en Salud ante la Eventual Introducción del Virus COVID – 19 a Colombia.
Documento Febrero 2021 (Ministerio de Salud y Protección Social)	Lineamientos Técnicos y Operativos para la Vacunación Contra el COVID – 19.
Documento Febrero 2021 (Ministerios de Salud y Protección Social, Ambiente y Desarrollo Sostenible y Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio).	Orientaciones para el manejo de gestión de Residuos en el marco del Plan Nacional de Vacunación contra el COVID – 19.
Decreto 1076 de 2015 (TITULO 6)	Por el cual se reglamenta la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.
Decreto 1079 de 2015 (SECCIÓN 8)	Transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.
Ley 1672 de 2013	Por medio de la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) generados en todo el territorio nacional.
Ley 1252 de 2008	Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones.
Resolución 1511 de 2010	Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Bombillas y se adoptan otras disposiciones.
Resolución 2184 de 2019	Por la cual se modifica la Resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones, en el Artículo 4 adopta en el territorio nacional, el código de colores para la separación de residuos sólidos en la fuente.
Resolución 1344 de 2020	Por la cual se adiciona un parágrafo al artículo 4 de la Resolución 2184 de 2019 y se dictan otras disposiciones.
Resolución 1457 de 2010	Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Llantas Usadas y se adoptan otras disposiciones.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

Resolución 1297 de 2010	Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Pilas y/o Acumuladores y se adoptan otras disposiciones.
Resolución 482 de 2009	Por la cual se reglamenta el manejo de bolsas o recipientes que han contenido soluciones para uso intravenoso, intraperitoneal y en hemodiálisis, generados como residuos en las actividades de atención de salud, susceptibles de ser aprovechados o reciclados.
Resolución 371 de 2009	Por la cual se establecen los elementos que deben ser considerados en los Planes de Gestión de Devolución de Productos Pos consumo de Fármacos o Medicamentos Vencidos.
Resolución 1362 de 2007	Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos, a que hacen referencia los artículos 27 y 28 del Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005.
Resolución 1045 de 2003	Por la cual se adopta la metodología para la elaboración de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos, PGIRS, y se toman otras determinaciones.
Resolución 1164 de 2002	Por la cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los residuos hospitalarios y similares.

4. DEFINICIONES

Para efectos de las definiciones relacionadas en este manual y la aplicación de la legislación que compete a la gestión adecuada de los Residuos No Peligrosos y Peligrosos y otros generados en la Institución, se adoptarán los conceptos establecidos en el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social 0780 de 2016 (Titulo 10: Gestión Integral de los Residuos Generados en la Atención de Salud y Otras Actividades), la resolución 1164 de 2002 (como lo referencia el artículo 2.8.10.17 del decreto 0780 de 2016), los documentos asociados en los protocolos citados de gestión de residuos y la normatividad que lo modifique, agregue o sustituya.

Accidente de trabajo: Es todo suceso imprevisto y repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca una lesión orgánica o perturbación funcional.

Acondicionamiento: Proceso al que deben ser sometidos todos los residuos (biomédicos o no), tales como secado, empacado, sellado, rotulado, etc., para darles un mejor manejo y garantizar una disposición final adecuada.

Almacenamiento temporal: Es la acción del generador de depositar sus residuos segregados temporalmente.

Aprovechamiento: Es la utilización de residuos mediante actividades tales como separación en la fuente, recuperación, transformación y reutilización de los mismos, permitiendo su reincorporación al

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

ciclo productivo con el fin de generar un beneficio económico y social y reducir así el impacto ambiental y los riesgos a la salud asociados con el manejo y disposición final de los residuos.

Agente patógeno: Es todo agente biológico capaz de producir infección o enfermedad infecciosa en un huésped.

Atención en Salud: Se define como el conjunto de servicios que se prestan al usuario en el marco de los procesos propios del aseguramiento, así como de las actividades, procedimientos e intervenciones asistenciales en las fases de promoción y prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación que se prestan a toda la población.

Atención Extramural: Es la atención en salud en espacios no destinados a salud o espacios de salud de áreas de difícil acceso que cuenta con la intervención de profesionales, técnicos y/o auxiliares del área de la salud y la participación de su familia, hacen parte de esta atención las brigadas, jornadas, unidades móviles en cualquiera de sus modalidades y la atención domiciliaria.

Bacterias: Microorganismos unicelulares, la mayoría de ellas son heterótrofas, es decir, se nutren a expensas de vegetales o animales y entre ellas hay algunas patógenas. Basura: Es todo residuo sólido o semisólido, putrescible o no, con excepción de excretas de origen humano o animal. Se comprenden en la misma definición los desperdicios, desechos, cenizas, elementos de barrido de calles, residuos industriales, de establecimientos hospitalarios y plazas de mercado, entre otros.

Bioseguridad: Son las prácticas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo que pueda llegar a afectar la salud o la vida de las personas o que pueda contaminar el medio ambiente.

Cenizas: Material incombustible que resulta de haber incinerado residuos y combustibles, presentes en mezcla o por separado.

Compactación: Proceso de fragmentación de objetos para facilitar su manejo mediante acción mecánica de trituración, cuya finalidad es la reducción de su tamaño, forma y volumen.

Contaminado: Presencia cierta o sospechosa de sangre u otros materiales potencialmente infecciosos sobre un artículo o superficie.

Contaminación: La introducción directa o indirecta en el medio ambiente efectuadas por el hombre, de cualquier tipo de desecho peligroso que pueda resultar nocivo por la salud humana o la vida vegetal.

Conversión biológica: Transformación de las fracciones orgánicas de los residuos, mediante procesos de compostaje aerobio, digestión anaeróbica de sólidos en alta o baja concentración.

Cultura de la no basura: Conjunto de costumbres tendientes a reducir la cantidad de residuos generados, así como al aprovechamiento de los residuos potencialmente reutilizables.

Desactivación: Método para transformar e inactivar los residuos hospitalarios antes de enviarlos a incineración o al relleno sanitario, de manera que se puedan transportar y almacenar de forma segura para la salud y minimizar su impacto ambiental. Debe realizarse dentro de las instalaciones del generador.

Desperdicio: Residuo de origen animal o vegetal procedente de la preparación de alimentos y que por su naturaleza y composición está sujeto en un corto tiempo, a una rápida degradación; proceso que genera malos olores y favorece la proliferación microbiana y de fauna nociva.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

Desecho hospitalario: Son los elementos sólidos, líquidos o gaseosos resultantes del proceso de atención a los pacientes o derivados de las actividades normales de la institución.

Desecho patógeno o infectocontagioso: Se entiende por residuo patógeno e infectocontagioso, aquel que por sus características físicas, químicas o biológicas puede causar daño a la salud humana o animal por ser reservorio o vehículo de infección.

Desinfección: Proceso físico o químico que destruye la mayoría de los microorganismos productores de enfermedades, pero rara vez elimina las esporas (se requiere para los instrumentos que entran en contacto con la membrana mucosa).

Desgerminación: Remoción de la suciedad y microorganismos a través del lavado con agua y jabón.

Disposición final de basuras: Es el proceso mediante el cual las basuras son colocadas en sitios destinados para ello, sin que se contamine el ambiente y previamente tratados siguiendo técnicas de enterramiento, relleno sanitario o disposición al mar.

Disposición final controlada: Es el proceso mediante el cual se convierte el residuo en formas definitivas y estables, mediante técnicas seguras.

Enfermedad profesional: Todo estado patológico que sobrevenga como consecuencia obligada de la clase de trabajo que desempeña el asegurado o del medio en que se ha visto obligado a trabajar, bien sea determinado por agentes físicos, químicos o biológicos.

Enterramientos de basuras: Técnica de disposición final que consiste en colocar las basuras en una excavación, aislándolas posteriormente con tierra u otro material de cobertura.

Epidemia: Aumento no habitual del número de casos de una enfermedad en el seno de una región o de una población determinada.

Embalaje: Es un contenedor o recipiente que contiene uno o varios empaques.

Etiqueta: Información impresa que advierte sobre un riesgo de una mercancía peligrosa, por medio de colores o símbolos, la cual debe medir por lo menos 10 cm. x 10 cm., salvo en caso de bultos, que debido a su tamaño solo puedan llevar etiquetas más pequeñas, se ubica sobre los diferentes empaques o embalajes de las mercancías.

Esterilización: Proceso que destruye todas las formas de microorganismos, incluso las bacterias vegetativas y las que forman esporas, los virus hidrófilos y lipofílicos, los parásitos y los hongos que se presentan en objetos inanimados (instrumentos que entren en contacto con áreas estériles del cuerpo).

Etiología: Estudio de las causas que producen las enfermedades.

Expuesto: Que está en riesgo de contagio.

EPA: Agencia de Protección Ambiental (por sus siglas en inglés).

Exposición ocupacional: Contacto percutáneo, de la piel o mucosas con un material potencialmente contaminado, que puede resultar en el desarrollo de infecciones durante el desempeño de los deberes de un empleado.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

Factor de riesgo: Es aquel que puede ser controlado y precede al comienzo de la enfermedad, es la probabilidad de incidencia de una enfermedad.

Ficha epidemiológica: Es el registro que contempla las variables de persona, tiempo y lugar en un individuo o persona con el fin de identificar factores de riesgo y tomar medidas de intervención referentes al evento estudiado.

Fluido: Dícese del cuerpo cuyas moléculas cambian con facilidad su posición relativa, que brota como un líquido.

Fluidos corporales de alto riesgo: Se aplican siempre a la sangre y a todos los fluidos que contengan sangre visible. Se incluyen además el semen, las secreciones vaginales, el líquido cefalorraquídeo y la leche materna. Se consideran de alto riesgo por constituir fuente de infección cuando tienen contacto con piel no intacta, mucosas o exposición percutánea con elementos cortopunzantes contaminados con ellos.

Fluidos corporales de bajo riesgo: Se aplican a las deposiciones, secreciones nasales, transpiración, lágrimas, orina o vómito, a no ser que contengan sangre visible, caso en el cual serán considerados de alto riesgo.

Generador: Es toda persona natural o jurídica, pública o privada que produce o genera residuos en el desarrollo de las actividades contempladas en el Titulo 10 del Decreto 0780 de 2016.

Gestión: Es un conjunto de métodos, procedimientos y acciones desarrollados por la Gerencia, Dirección o Administración del generador de residuos hospitalarios y similares, sean estas personas naturales y jurídicas y por los prestadores del servicio de desactivación y del servicio público especial de aseo, para garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente sobre residuos hospitalarios y similares.

Gestión integral: Es el manejo que implica la cobertura y planeación de todas las actividades relacionadas con la gestión de los residuos hospitalarios y similares desde su generación hasta su disposición final.

Gestión externa: Es la acción desarrollada por el gestor de residuos peligrosos que implica la cobertura y planeación de todas las actividades relacionadas con la recolección, almacenamiento, transporte, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de residuos fuera de las instalaciones del generador.

Gestión interna: Es la acción desarrollada por el generador, que implica la cobertura, planeación e implementación de todas las actividades relacionadas con la minimización, generación, segregación, movimiento interno, almacenamiento interno y/o tratamiento de residuos dentro de sus instalaciones.

Gestor o receptor de residuos peligrosos: Persona natural o jurídica que presta los servicios de recolección, almacenamiento, transporte, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de residuos peligrosos, dentro del marco de la gestión integral y cumpliendo con los requerimientos de la normatividad vigente.

Hemodiálisis: Eliminación de algunos elementos de la sangre por virtud de la diferencia en el índice de difusión a través de una membrana semipermeable.

Infección: Invasión de un organismo por un agente vivo extraño, sea bacteria, virus, hongo o parásito, capaz de multiplicarse y dar lugar a una enfermedad.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

Incineración: Es el proceso de oxidación térmica (pirolisis y termólisis) mediante el cual los residuos son convertidos, en presencia de oxígeno, en gases y restos sólidos incombustibles, bajo la conjugación de tres variables: temperatura, tiempo y turbulencia.

Infección intrahospitalaria: Es aquella que no está presente, ni en período de incubación, en el momento de ingreso y se adquirió durante la hospitalización, (Nosocomial) manifestándose durante la hospitalización o después del egreso del paciente.

Incidencia: Proporción de enfermos nuevos de una enfermedad por 1.000 habitantes en un espacio de tiempo, generalmente un año.

Manual de procedimientos para la gestión integral de residuos hospitalarios y similares (MPGIRH): Es el documento expedido por los Ministerios del Medio Ambiente y Salud, mediante el cual se establecen los procedimientos, procesos, actividades y estándares que deben adoptarse y realizarse en los componentes interno y externo de la gestión de los residuos provenientes del generador.

Manual para la gestión integral de residuos generados en la atención en salud y otras actividades: Es el documento mediante el cual se establecen los procedimientos, procesos, actividades y/o estándares que deben adoptarse y realizarse en la gestión integral de todos los residuos generados por el desarrollo de las actividades de qué trata el presente decreto.

Medidas universales de seguridad: Conjunto de normas, recomendaciones y precauciones tendientes a evitar en las personas el riesgo de daño o contaminación causado por agentes físicos, químicos o biológicos.

Microorganismo: Es cualquier organismo vivo de tamaño microscópico, incluyendo bacterias, virus, hongos, algas y protozoos.

Minimización: Es la racionalización y optimización de los procesos y actividades que permiten la reducción de los residuos generados y sus efectos, en el mismo lugar donde se producen.

Modo de transporte: Subsistema de transporte que incluye: un medio físico, vías, instalaciones para terminales, vehículos (aeronave, embarcación, tren, vehículo automotor) y operaciones para el traslado de residuos.

Normas de bioseguridad: Son medidas de precaución que deben aplicar los trabajos de áreas asistenciales al manipular sangre, secreciones, fluidos corporales o tejidos provenientes de todo paciente, independiente de su diagnóstico.

Patógeno: Agente que es capaz de causar una enfermedad.

Plan de gestión integral de residuos hospitalarios y similares (PGIRH): Es el documento diseñado por los generadores, los prestadores del servicio de desactivación y especial de aseo, el cual contiene de una manera organizada y coherente las actividades necesarias que garanticen la Gestión Integral de los Residuos Hospitalarios y Similares, de acuerdo con los lineamientos del Manual de procedimientos para la gestión integral de residuos hospitalarios y similares (MPGIRH), expedido por los Ministerios del Medio Ambiente y Salud.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

Plan de gestión integral de residuos. Es el instrumento de gestión diseñado e implementado por los generadores que contiene de una manera organizada y coherente las actividades necesarias que garanticen la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades.

Precaución en ambiente: Es el principio según el cual cuando exista peligro de daño grave e irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces para impedir la degradación del medio ambiente.

Precaución en salud: Es el principio de gestión y control de la organización estatal, empresarial y ciudadana, tendiente a garantizar el cumplimiento de las normas de protección de la salud pública, para prevenir y prever los riesgos a la salud de las personas y procurar mantener las condiciones de protección y mejoramiento continuo.

Prestadores de Servicios de Salud: Se consideran como tales, las instituciones prestadoras de servicios de salud- IPS, los profesionales independientes de salud, las entidades con objeto social diferente y el transporte especial de pacientes.

Precauciones Universales: Normas elaboradas por el Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades de los Estados Unidos (CDC), con el fin de prevenir la exposición de la piel y las mucosas a la sangre o líquidos corporales de cualquier paciente.

Prestadores del servicio público especial de aseo: Son personas naturales o jurídicas encargadas de la prestación del servicio público especial de aseo para residuos hospitalarios peligrosos, incluyendo las actividades de recolección, transporte, aprovechamiento, tratamiento y disposición final de los mismos, mediante la utilización de la tecnología apropiada, a la frecuencia requerida y observando los procedimientos establecidos por los Ministerios del Medio Ambiente y de Salud, con el fin de garantizar la salud pública y la preservación del medio ambiente.

Prestadores del servicio de desactivación: Son las personas naturales o jurídicas que prestan el servicio de desactivación dentro de las instalaciones del generador, o fuera de él, mediante técnicas que aseguren os estándares de desinfección establecidos por los Ministerios del Medio Ambiente y de Salud de conformidad con sus competencias.

Prevención: Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgo biológicos, del ambiente y de la salud, que puedan producirse como consecuencia del manejo de los residuos, ya sea en la prestación de servicios de salud o cualquier otra actividad que implique la generación, manejo o disposición de esta clase de residuos, con el fin de evitar que aparezca el riesgo o la enfermedad y se propaguen u ocasionen daños mayores o generen secuelas evitables.

Productos biológicos: Son preparaciones elaboradas a partir de organismos vivos y/o sus productos, incluyendo vacunas, cultivos, etc., para ser utilizadas en el diagnóstico, inmunización o tratamiento de personas o animales, o en investigaciones.

Potencial: Posible, que existe en potencia.

Prevalencia: Proporción de enfermos nuevos y viejos por 1.000 habitantes de una determinada enfermedad.

Probabilidad: Calidad de probable.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

Procedimiento invasivo: Es el procedimiento que permite la entrada en los tejidos, cavidades y órganos por lo general, cortando o punzando la piel, o insertando instrumentos en el cuerpo o que lleve a la reparación de heridas traumáticas importantes; se considera con alta posibilidad de exposición todo procedimiento invasivo que incluye la palpación digital desde la punta de la aguja en una cavidad corporal o en el que sea necesario la presencia simultánea de los dedos del trabajador y un instrumento cortopunzante en un sitio anatómico de difícil visualización.

Reciclaje: Se denomina reciclaje a la reintroducción en el ciclo de consumo a determinados componentes contenidos en los residuos.

Recolección: Es la acción consistente en retirar los residuos del lugar de almacenamiento ubicado en las instalaciones del generador para su transporte.

Residuo peligroso: Es aquel residuo o desecho que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas, puede causar riesgos o efectos no deseados, directos e indirectos, a la salud humana y el ambiente. Así mismo, se consideran residuos peligrosos los empaques, envases y embalajes que estuvieron en contacto con ellos.

Residuo biomédico: Cualquier desperdicio, generado en el diagnóstico, tratamiento, inmunización, investigación, producción o prueba de productos biológicos, o en el embalsamiento de cuerpos, o en cualquier actividad que genere desechos análogos o relacionados.

Desechos patológicos:

- Tejidos, órganos, partes de cuerpos y fluidos corporales que hayan sido removidos de cuerpos humanos o de animales, ya sea mediante intervención quirúrgica, necropsia, u otros procedimientos médicos, embalsamado de cuerpos, o removidos de cualquier manera.
- Muestra de fluidos corporales y sus envases.
- Fluidos de embalsamamiento.

Cultivos, Cepas y Productos Biológicos

- Cultivos, cepas de agentes infecciosos, productos biológicos y elementos asociados, incluyendo cultivos de laboratorios médicos y patológicos.
- Cajas con siembras en medios de cultivo y mecanismos para transferir, inocular y mezclar.
- Vacunas vivas y/o atenuadas.
- Cultivos y cepas de agentes infecciosos de laboratorios de investigación.

Elementos filosos y punzantes

Objetos Cortopunzantes que han sido utilizados en el cuidado y atención de pacientes, investigaciones o laboratorio, incluyendo pero sin limitarse a agujas hipodérmicas, agujas de sutura, pipetas Pasteur y hojas de bisturí.

Residuos biodegradables: Son aquellos que se desintegran en el ambiente sin alterarlo ni producir riesgo alguno para la salud.

Residuos comunes: Son elementos generados en cualquier tipo de actividad y lugar, y que por sus características no presentan ningún tipo de riesgo.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

Residuos inertes: Son aquellos elementos como arcillas, escombros, grava, etc., que por lo general no implican riesgos para el medio ambiente, excepto los derivados de las cantidades en las que se generan y que por su descomposición, su transformación en materia prima y su degradación natural requieren de grandes períodos de tiempo.

Residuos infecciosos: Todo aquel material de desecho con presencia de gérmenes patógenos y virulencia suficientes como para que la exposición de un huésped susceptible a él, pueda dar lugar a enfermedad infecciosa.

Residuos hospitalarios y similares: Sustancias, materiales o subproductos sólidos, líquidos o gaseosos, generados por una tarea productiva resultante de la actividad ejercida por el generador.

Residuos reciclables: Son aquellos que por su naturaleza y características especiales, pueden ser aprovechados como materia prima en procesos productivos.

Relleno sanitario de basuras: Técnica de disposición final que consiste en esparcirlas, acomodarlas y compactarlas al volumen más práctico posible, cubrirlas diariamente con tierra u otro material de relleno y ejercer los controles requeridos.

Residuos sólidos: Es todo objeto, sustancia o elemento en estado sólido que arde en presencia de oxígeno, por acción de una chispa o cualquier otra fuente de ignición.

Residuo sólido con características especiales: Son objetos, elementos o sustancias que se abandonan, botan, desechan, descartan o rechazan y que sean patógenos, tóxicos, combustibles, inflamables, explosivos, radioactivos o volatilizables y además los empaques y envases que los hayan contenido.

Residuo sólido explosivo: Es aquel que genera grandes presiones en su descomposición instantánea.

Residuo sólido inflamable: Es aquel que puede arder espontáneamente en condiciones normales.

Residuo sólido radioactivo: Es aquel que emite radiaciones electromagnéticas en niveles superiores a las radiaciones naturales de fondo.

Residuo sólido tóxico: Es aquel que, por sus características físicas o químicas, dependiendo de su concentración y tiempo de exposición, puede causar daño a los seres vivientes y aún la muerte o provocar contaminación ambiental.

Residuo sólido volatilizable: Es aquel que por su presión de vapor a temperatura ambiente, se evapora o volatiza.

Riesgo: El concepto de epidemiología puede tener una aceptación individual o colectiva; la primera de ellas indica la probabilidad que tiene el individuo para desarrollar la enfermedad y la segunda mide la proporción de las personas que la han desarrollado.

Segregación: Operación de separar manual o mecánicamente los residuos hospitalarios y similares en el momento de su generación, conforme a la clasificación establecida en la institución.

Sistema: Es el conjunto coordinado de componentes y elementos que actúan articuladamente cumpliendo una función específica.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

Tratamiento: Proceso mediante el cual los residuos hospitalarios y similares provenientes del generador son transformados física y químicamente, con objeto de eliminar los riesgos a la salud y al medio ambiente.

VHB: Virus de hepatitis B.

VHC: Virus de hepatitis C.

VIH: Virus de la inmunodeficiencia humana, es el retrovirus que causa el SIDA.

Vigilancia en salud pública: Proceso de evaluación permanente sobre la situación de salud de un grupo humano, que permite utilizar la información para tomar decisiones de intervención a nivel individual y colectivo, con el fin de disminuir los riesgos de enfermar y morir.

Tratamiento de residuos peligrosos: Es el conjunto de operaciones, procesos o técnicas mediante el cual se modifican las características de los residuos o desechos peligrosos, teniendo en cuenta el riesgo y grado de peligrosidad de los mismos, para incrementar sus posibilidades de aprovechamiento y/o valorización o para minimizar los riesgos para la salud humana y el ambiente.

5. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN.

La E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón – Huila, fue creada como Empresa Social del Estado por medio de la Resolución No. 730 del 1º de Agosto de 1994 de la Gobernación del Huila, como respuesta al compromiso de la Institución frente a las necesidades de prestar servicios de salud de mediana complejidad a la población del Municipio de Garzón y a su área de influencia en la zona Centro del Departamento del Huila.

La E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl es una institución de mediana complejidad ubicada en la Ciudad de Garzón – Huila; presta los servicios de mediana complejidad a los municipios de la zona centro del Huila, Guadalupe, Agrado, Gigante, El Pital, Altamira, Tarqui, Suaza y Garzón; aunque su zona de influencia se amplía hacia algunos Municipios del Departamento del Caquetá.

La E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl brinda servicios de salud de baja complejidad en atención de urgencias y hospitalización a los habitantes del municipio de Garzón. Desde hace varios años ha implementado la prestación de servicios de salud de alta complejidad.

El Hospital inicia su funcionamiento en 1895 y en 1971 se concedió personería jurídica y la entidad tomó el nombre de Hospital Integrado San Vicente de Paúl. El 1 de noviembre de 1973 quedó como Hospital San Vicente de Paúl hasta el 11 de enero de 1978 cuando tomó el nombre de Hospital Regional San Vicente de Paúl. La sociedad San Vicente de Paúl cedió al hospital los terrenos donde se encuentra construido según escritura pública No. 310 de la Notaria Segunda de Garzón.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

El Hospital fue transformado en E.S.E. mediante Decreto 730 del 1 de agosto de 1994, encontrándose en la actualidad debidamente inscrito en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud, radicado el 12 de abril de 2003, ante la Secretaria de Salud Departamental del Huila.

La E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl se encuentra ubicada en una (1) Sede principal y tres (3) Sedes sucursales. En cada una de estas sedes sucursal funciona el Centro Integral de Terapias, Consulta Externa y la Área Administrativa de la E.S.E.

La sede principal está situada en un lote con área total de 6.658,22 m2, con área construida de 7.480,96 m2, la edificación fue construida en 1967, la cual ha sufrido remodelaciones periódicas de acuerdo a las necesidades. El número de trabajadores vinculados con el Hospital Departamental San Vicente de Paúl son setecientos treinta y seis (736) personas de las cuales ciento seis (106) son de planta y seiscientos treinta (630) su vinculación está dada por diversas modalidades de contratación.

5.1. SERVICIOS ASISTENCIALES OFRECIDOS

En la actualidad la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón cuenta con los siguientes servicios debidamente estructurados funcional y operativamente:

- ÁREA ADMINISTRATIVA
- CONSULTA EXTERNA
- URGENCIAS
- ÁREA OPERATIVA URGENCIAS COVID – 19
- HOSPITALIZACIÓN
- UCI NEONATAL
- UCI ADULTOS
- UCI EXPANSIÓN
- QUIRÓFANOS
- SALA DE PARTOS
- APOYO DIAGNÓSTICO
- APOYO TERAPÉUTICO
- TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO Y MEDICALIZADO

5.1.1. Área Administrativa

La Área Administrativa son una serie de oficinas de personal administrativo de la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón que conforma una Sede adicional de la institución. Esta surgió como consecuencia de la introducción del virus SARS CoV – 2 (COVID – 19) al país, debido a que con la finalidad de atender a los pacientes de esta

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

patología el Hospital la Área Administrativa fueron reconvertidas a servicios asistenciales como lo es Urgencias Respiratorias.

El personal administrativo de estas áreas reconvertidas, por falta de espacio fueron reubicados en una área por fuera de la Sede principal, inicialmente fueron trasladados a las instalaciones de la Sede de Centro Integral de Terapias, la cual no estaba prestando servicios asistenciales como medida de contingencia por Virus COVID - 19. Una vez la Sede de Centro Integral de Terapias reabrió nuevamente sus actividades el personal administrativo fue trasladado hacia las instalaciones de la Universidad Surcolombiana del municipio de Garzón, la cual contaba con el espacio necesario ya que estaba ofreciendo a sus estudiantes los servicios de manera virtual. Estas áreas administrativas estuvieron un año y dos meses (Julio 2020 a Septiembre 2021) en la Universidad Surcolombiana.

Actualmente esta Área Administrativa se encuentra ubicada en las instalaciones del antiguo Hotel Encanto Real específicamente en la Calle 5 No. 9 – 14, desde el 01 de octubre de 2021.

5.1.2. Consulta Externa

Se cuenta con consultorios médicos completamente dotados para dar una atención oportuna, cálida y humana en las diferentes especialidades.

Los servicios en el área de Consulta Externa son atendidos por un equipo médico de profesionales en cada uno de los servicios, los cuales cuentan con una amplia experiencia, compromiso y la capacidad de atender las consultas solicitadas por nuestros usuarios en las áreas de:

- Medicina General
- Medicina Interna
- Pediatría
- Anestesiología
- Gineco - Obstetricia
- Ortopedia y Traumatología
- Oftalmología
- Otorrinolaringología
- Cirugía General
- Trabajo Social
- Nutrición y Dietética
- Psicología
- Consulta de cardiología
- Consulta de gastroenterología

5.1.3. Urgencias

Cuenta con un servicio las 24 horas del día, con médicos generales y especialistas, profesionales, técnicos, auxiliares y personal de apoyo, altamente capacitados en la atención

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

de Urgencias, apoyados en una infraestructura adecuada, la cual nos permite dar respuesta a las necesidades de la población en los niveles de baja, mediana y alta complejidad.

- Consulta de Medicina Especializada:
  - Ginecología y Obstetricia.
  - Pediatría.
  - Ortopedia y Traumatología.
  - Cirugía General.
  - Medicina Interna.
- Consulta de Medicina General.
- Triage Hospitalario.
- Suturas.
- Sala de procedimientos menores
- Sala de reanimación.
- Observación.



Imagen 1. Triage de Urgencias.

5.1.4. Área Operativa Urgencias COVID – 19

El servicio de Urgencias COVID – 19, surgió con la finalidad de servir de primera atención a los pacientes que presentan patologías por virus SARS CoV – 2 (COVID – 19), anteriormente era Área Administrativa que fue adaptada con equipos, insumos y personal asistencial. Actualmente el servicio cuenta con 14 camillas en total para la atención de pacientes, así como estación de enfermería, sala de reanimación y consultorio.

5.1.5. Hospitalización

Cuenta con un total de 130 camas hospitalarias, dotadas de acuerdo a los requisitos del Sistema Único de Habilitación, soportadas por un equipo interdisciplinario de atención conformada por médicos generales y especialistas, enfermeras y auxiliares de enfermería.

El servicio está dividido en las áreas de Hospitalización H1, H2, H3. El área de H1 ante la contingencia decretada por la introducción del virus SARS CoV-2 (COVID

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

– 19) dispuso de todas sus habitaciones (17 en total) para la atención de pacientes con medidas de aislamiento. Los pacientes que se atienden en el servicio de H2 en su mayoría maternas se trasladaron hacia las instalaciones del primer piso específicamente a la zona de Capilla y anterior Administración. Por último el servicio de H3 atiende pacientes de cirugía en general.

Se ofrece una atención cálida y personalizada en las áreas de:

- Medicina Interna
- Cirugía General
- Ortopedia y Traumatología
- Unidad de Cuidado Intensivo e Intermedio
- Pediatría
- Ginecología y Obstetricia
- Unidad de Cuidado Básico Neonatal



Imagen 2. Pasillo de Hospitalización H1.

5.1.6. UCI Neonatal y Pediatría

Atención a recién nacidos de mediana y alta complejidad, con especialistas presenciales y un funcionamiento continúo las 24 horas contando con todos los servicios requeridos por las normas de habilitación.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).



Imagen 3. UCI Neonatal y Pediatría.

5.1.7. UCI Adultos

Cuenta con un servicio de apoyo las 24 horas del día, y presta los servicios de:

- Soporte Respiratorio.
- Marcapaso Transitorio transvenoso.
- Monitoreo hemodinámico invasivo.
- Monitoreo neurológico invasivo.
- Monitoreo electrocardiográfico continuo.
- Soporte dialítico.
- Suministro de medicamentos que requieren monitoria especial (trombolíticos, antiarrítmicos, inotrópicos).



Imagen 4. Unidad de Cuidados Intensivos Adultos.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

5.1.8. UCI Expansión

El área de UCI Expansión ofrece el servicio de atención intensiva a pacientes con patologías relacionadas con el virus SARS CoV – 2 (COVID – 19). Cuenta con 45 camas habilitadas por REPS, sin embargo se encuentran en funcionamiento 24 camas, 21 intensivas y 3 intermedias esto por los insumos y talento humano con el que se cuenta para el servicio.

5.1.9. Quirófanos

Cuenta con el equipo técnico e instrumental quirúrgico acorde con los requisitos exigidos por el sistema único de habilitación para la atención durante las 24 horas del día, y además con personal de amplia experiencia, compromiso y reconocimiento en el sector.

Las salas de recuperación garantizan el cuidado y la seguridad de paciente:

- Cirugía General.
- Ortopedia y Traumatología.
- Oftalmología.
- Otorrinolaringología.
- Ginecología y Obstetricia.
- Ortopedia y Traumatología.
- Urología



Imagen 5. Entrada Principal Servicio de Cirugía.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

5.1.10. Sala de Partos

Atención integral a la madre y al recién nacido apoyados en la estrategia IAMI (Institución Amiga de la Mujer y la Infancia), enfatizando en la humanización de la atención materna con un equipo interdisciplinario, que satisface los requerimientos en la complejidad de cada servicio.

Se cuenta con los equipos necesarios para garantizar la atención integral y segura de la materna y el recién nacido, dentro de los cuales se encuentran lámparas de calor radiante, monitores fetales, ecógrafos, entre otros.

5.1.11. Apoyo Diagnostico

Los servicios de apoyo diagnóstico, brindan apoyo asistencial de manera integral a todos los servicios de la institución las 24 horas del día, 7 días a la semana, en las áreas de Laboratorio Clínico, Rayos X e Imágenes Diagnósticas y Diagnóstico Cardiovascular.

El laboratorio clínico es totalmente automatizado con equipos de última tecnología en las áreas de:

- Hematología
- Química Sanguínea
- Microbiología
- Coagulación
- Uroanálisis
- Parasitología
- Inmunología
- Hormonas

Rayos X e Imágenes Diagnosticas:

- Arteriografías
- Bacaf de Tiroides
- Biopsias (Seno, Mama, Tiroides, Próstata, Pleura y Renal)
- Colposcopia
- Doppler (Obstétrico, Arterial, Venoso, Carotideo, Renal.
- Portal, de Miembros Superiores e Inferiores)
- Drenajes Percutáneos
- Ecografía de Detalle 4D
- Ecografía General
- Ecografía Obstétrica
- Ecografía Testicular
- Ecografía Transfontanelar
- Ecografía Transvaginal
- Ecografía Transvaginal de Tamizaje 1er-Trimestre
- Electrocardiogramas
- Endoscopia digestiva
- Mamografía
- Monitoreo fetal

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

- Nasusinoscopia
- Paracentesis
- Patología
- Perfil Biofísico Fetal
- Rectosigmoidoscopia
- Tomografía Axial Computarizada (TAC)
- Toracentesis

Diagnostico Cardiovascular:

- Ecocardiografía 3D y 4D
- Holter de Presión y Holter de Arritmia
- Prueba de esfuerzo
- Endoscopias
- Intensificador de imágenes (arco en c)
- Mamografía
- Ecografía de detalle 4D
- Ecografía Transvaginal de tamizaje del primer trimestre

Tomografía axial computarizada (TAC):

- TAC cerebral simple
- TAC cerebral simple y contrastado
- Tacar de pulmón (tac pulmonar de alta resolución)
- TAC simple y contrastado de tórax
- TAC simple y contrastado de abdomen
- Urotac
- TAC simple y contrastado de pared abdominal
- TAC de nariz y senos paranasales
- TAC de cara
- TAC de oído
- TAC simple y contrastado de cualquier segmento de extremidades

5.1.12. Apoyo terapéutico

Es un área que sirve de apoyo para atender ampliamente las necesidades de los usuarios de los servicios de Urgencias, Consulta Externa, UCI Adultos, UCI Expansión y Hospitalización.

Está conformado por el servicio de Terapias (Física, Respiratoria, Ocupacional, Lenguaje y Fonoaudiología), Banco de Sangre Categoría B, Nutrición, Trabajo Social, Psicología y Servicio Farmacéutico.

Los servicios que presta el banco de sangre son los siguientes:

- Transfusión Sanguínea
- Pruebas cruzadas
- Rastreo de Anticuerpos
- Grupos Sanguíneos
- Pruebas de infecciones

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

6. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES

La gestión integral, implica la planeación y cobertura de las actividades relacionadas con la gestión de los residuos hospitalarios y similares desde la generación hasta su disposición final. La gestión integral incluye los aspectos de generación, segregación, movimiento interno, almacenamiento intermedio y/o central, desactivación, recolección, transporte, tratamiento y/o disposición final. El manejo de los residuos hospitalarios y similares se rige por los principios de bioseguridad, gestión integral, precaución, prevención y comunicación del riesgo determinados en la Resolución 1164 de 2002 y en el Decreto Único Reglamentario 0780 de 2016 (Titulo 10).

7. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL PARA MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES

El Sistema de Gestión Integral para el manejo de residuos hospitalarios generación en atención en salud y otras actividades, se entiende como el conjunto coordinado de personas, equipos, materiales, insumos, suministros, normatividad específica vigente, plan, programas, actividades y recursos económicos, los cuales permiten el manejo adecuado de los residuos por los generadores y prestadores del servicio de desactivación y público especial de aseo. El sistema involucra aspectos de planificación, diseño, ejecución, operación, mantenimiento, administración, vigilancia, control e información y se inicia con un diagnóstico situacional y un real compromiso de los generadores y prestadores de servicios.

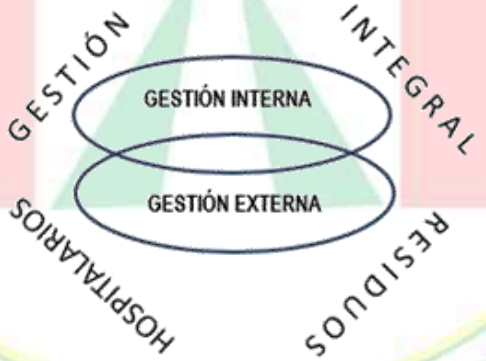


Imagen 6. Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

8. GESTIÓN INTERNA

8.1. CLASIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES

Fuente: Resolución 1164 de 2002 y 2184 de 2019.

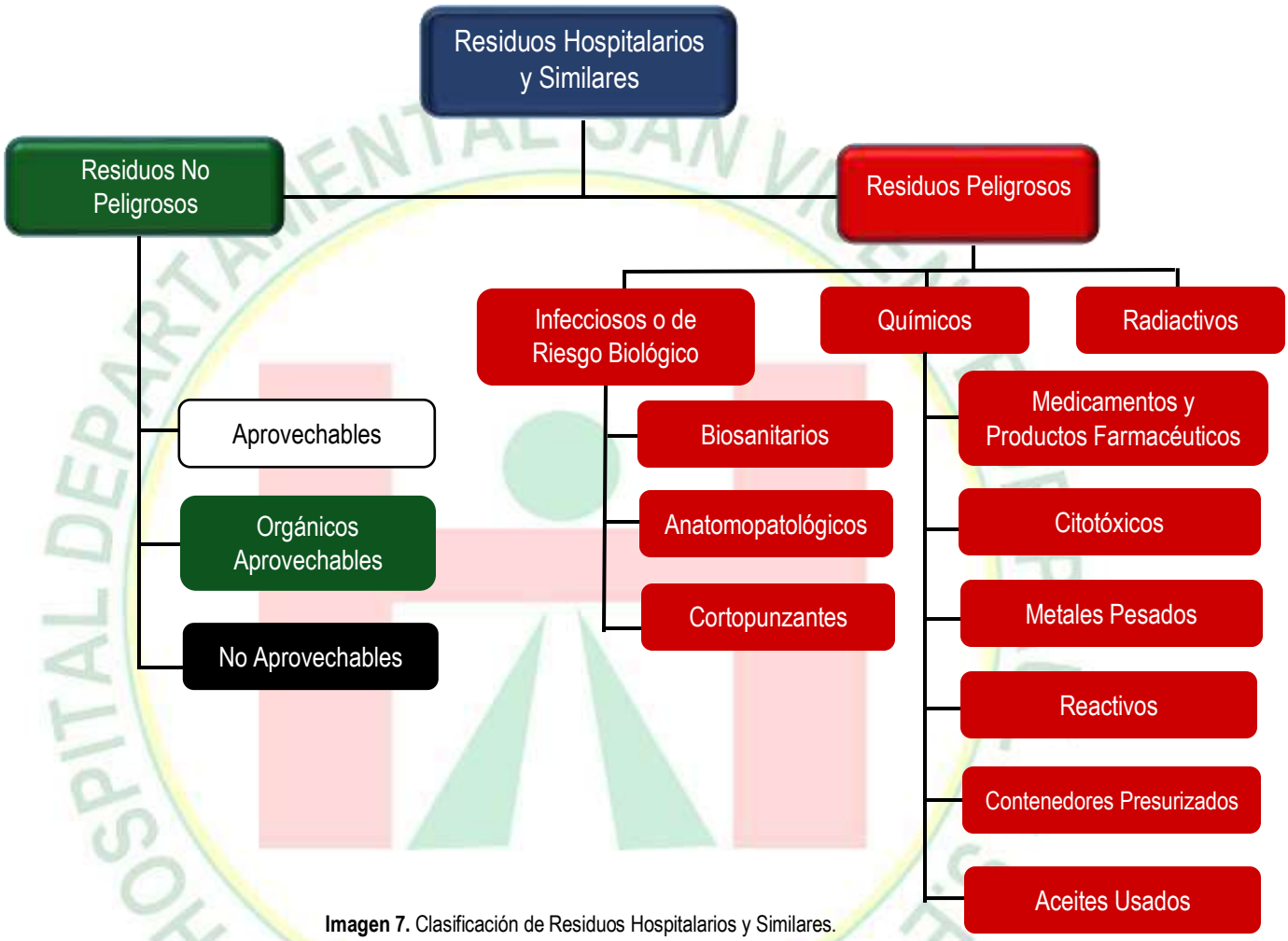


Imagen 7. Clasificación de Residuos Hospitalarios y Similares.

8.2. RESIDUOS NO PELIGROSOS

Son aquellos producidos por el generador en cualquier lugar y en desarrollo de su actividad, que no presentan riesgo para la salud humana y/o el medio ambiente. Vale la pena aclarar que cualquier residuo hospitalario no peligroso sobre el que se presuma él haber estado en contacto con residuos peligrosos debe ser tratado como residuo peligroso.

Los residuos no peligrosos se clasifican en:

8.2.1. Orgánicos Aprovechables:

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

Son aquellos restos químicos o naturales que se descomponen fácilmente en el ambiente. En estos restos se encuentran los vegetales, residuos alimenticios no infectados, papel higiénico no contaminado, papeles no aptos para reciclaje, jabones y detergentes biodegradables, madera y otros residuos que puedan ser transformados fácilmente en materia orgánica.

8.2.2. Aprovechables:

Son aquellos que no se descomponen fácilmente y pueden volver a ser utilizados en procesos productivos como materia prima. Entre estos residuos se encuentran: algunos papeles y plásticos, chatarra, vidrio, telas, radiografías, partes y equipos obsoletos o en desuso, entre otros.

8.2.3. No Aprovechables:

Son aquellos generados en el desempeño normal de las actividades. Estos residuos se generan en oficinas, pasillos, áreas comunes, cafeterías, salas de espera, auditorios y en general en todos los sitios del establecimiento del generador.

8.3. RESIDUOS PELIGROSOS

Son aquellos residuos producidos por el generador con alguna de las siguientes características: infecciosos, combustibles, inflamables, explosivos, reactivos, radiactivos, volátiles, corrosivos y/o tóxicos; los cuales pueden causar daño a la salud humana y/o al medio ambiente. Así mismo se consideran peligrosos los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos.

Los residuos peligrosos se clasifican en:

8.3.1. Infecciosos o de Riesgo Biológico

Son aquellos que contienen microorganismos patógenos tales como bacterias, parásitos, virus, hongos, virus oncogénicos y recombinantes como sus toxinas, con el suficiente grado de virulencia y concentración que pueda producir una enfermedad infecciosa en huéspedes susceptibles.

Todo residuo hospitalario y similar que se sospeche haya sido mezclado con residuos infecciosos (incluyendo restos de alimentos parcialmente consumidos o sin consumir que han tenido contacto con pacientes considerados de alto riesgo) o genere dudas en su clasificación, debe ser tratado como residuo infeccioso.

Los residuos infecciosos o de riesgo biológico se clasifican en:

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

8.3.1.1. Biosanitarios

Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de los procedimientos asistenciales que tienen contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del paciente humano o animal tales como: gasas, apósitos, aplicadores, algodones, jeringas y equipos de venoclisis sin agujas, drenes, vendajes, mechas, guantes, bolsas para transfusiones sanguíneas, catéteres, sondas, material de laboratorio como tubos capilares y de ensayo, medios de cultivo, láminas porta objetos y cubre objetos, laminillas, sistemas cerrados y sellados de drenajes, restos de cultivos, vacunas desechadas, ropas desechables, toallas higiénicas, pañales desechables o cualquier otro elemento desechable que la tecnología médica introduzca para los fines previstos.

8.3.1.2. Anatomopatológicos

Son los provenientes de restos humanos, muestras para análisis, incluyendo biopsias, tejidos orgánicos amputados, partes y fluidos corporales, que se remueven durante necropsias, cirugías u otros procedimientos, tales como placentas, restos de exhumaciones entre otros.

8.3.1.3. Cortopunzantes

Son aquellos que por sus características punzantes o cortantes pueden dar origen a un accidente percutáneo infeccioso. Dentro de éstos se encuentran: limas, lancetas, cuchillas, agujas, restos de ampolletas, pipetas, láminas de bisturí o vidrio, y cualquier otro elemento que por sus características Cortopunzantes pueda lesionar y ocasionar un riesgo infeccioso.

8.3.2. Residuos Químicos

Son los restos de sustancias químicas y sus empaques o cualquier otro residuo contaminado con éstos, los cuales, dependiendo de su concentración y tiempo de exposición tienen el potencial para causar la muerte, lesiones graves o efectos adversos a la salud y el medio ambiente.

Los residuos químicos se pueden clasificar en:

8.3.2.1. Fármacos parcialmente consumidos, vencidos y/o deteriorados

Son aquellos medicamentos vencidos, deteriorados y/o excedentes de sustancias que han sido empleadas en cualquier tipo de procedimiento, dentro de los cuales se incluyen los residuos producidos en laboratorios farmacéuticos y los dispositivos médicos que no cumplen los estándares de calidad, incluyendo sus empaques.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

Los residuos de fármacos, ya sean de bajo, mediano o alto riesgo, pueden ser tratados por medio de la incineración dada su efectividad y seguridad; sin embargo, se consideran viables otras alternativas de tratamiento y disposición final. Respecto a los empaques y envases que no hayan estado en contacto directo, con los residuos de fármacos, podrán ser reciclados previa inutilización de los mismos, con el fin de garantizar que estos residuos no lleguen al mercado negro.

8.3.2.2. Citotóxicos

Son los excedentes de fármacos provenientes de tratamientos oncológicos y elementos utilizados en su aplicación tales como: jeringas, guantes, frascos, batas, bolsas de papel absorbente y demás material usado en la aplicación del fármaco.

8.3.2.3. Metales Pesados

Son objetos, elementos o restos de éstos en desuso, contaminados o que contengan metales pesados como: Plomo, Cromo, Cadmio, Antimonio, Bario, Níquel, Estaño, Vanadio, Zinc, Mercurio. Este último procedente del servicio de odontología en procesos de retiro o preparación de amalgamas (que para el caso de la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón, no aplica), por rompimiento de termómetros y demás accidentes de trabajo en los que esté presente el mercurio.

8.3.2.4. Reactivos

Son aquellos que por sí solos y en condiciones normales, al mezclarse o al entrar en contacto con otros elementos, compuestos, sustancias o residuos, generan gases, vapores, humos tóxicos, explosión o reaccionan térmicamente colocando en riesgo la salud humana o el medio ambiente. Incluyen líquidos de revelado y fijado, de laboratorios, medios de contraste, reactivos de diagnóstico in vitro y de bancos de sangre.

8.3.2.5. Contenedores Presurizados

Son los empaques presurizados de gases anestésicos, medicamentos, óxidos de etileno y otros que tengan esta presentación, llenos o vacíos.

8.3.2.6. Aceites Usados

Son aquellos aceites con base mineral o sintética que se han convertido o tornado inadecuados para el uso asignado o previsto inicialmente, tales como: lubricantes de motores y de transformadores, usados en vehículos, grasas, aceites de equipos, residuos de trampas de grasas.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

8.3.3. Residuos Radiactivos

Son sustancias emisoras de energía predecible y continua en forma alfa, beta o de fotones, cuya interacción con materia puede dar lugar a rayos X y neutrones.

Debe entenderse que estos residuos contienen o están contaminados por radionúclidos en concentraciones o actividades superiores a los niveles de exención establecidos por la autoridad competente para el control del material radiactivo, y para los cuales no se prevé ningún uso.

Esos materiales se originan en el uso de fuentes radiactivas adscritas a una práctica y se retienen con la intención de restringir las tasas de emisión a la biosfera, independientemente de su estado físico.

8.4. ALGUNAS ENFERMEDADES ASOCIADAS A LA INADECUADA GESTIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES

Existe una gran cantidad de enfermedades asociadas con los residuos generados en instituciones de salud y similares, los cuales poseen un carácter peligroso, tanto desde el punto de vista infeccioso, radiactivo y químico.

Los residuos infecciosos o de riesgo biológico, muchos poseen; virus, bacterias y rickettsias, entre otros microorganismos patógenos. Los virus pueden conservar intacta su patogenicidad durante mucho tiempo, aun en condiciones ambientales; ellos y los quistes de amebas son por ejemplo los agentes patógenos más difíciles de eliminar cuando se encuentran en el agua.

Por lo tanto, el contacto con estos residuos sin contar con las medidas de seguridad, elementos de protección personal y normas de bioseguridad, puede originar enfermedades o infecciones que potencialmente producen daños en la salud.

Las vías de transmisión de estos agentes patógenos más comunes son:

- Punción, abrasión y cortaduras en la piel por: material cortopunzante, agujas hipodérmicas, transmisión por introducción subcutánea, infecciones virales en la sangre.
- Absorción a través de membranas mucosas.
- Inhalación e ingestión (poco frecuente).

Debido al potencial riesgo infeccioso y/o biológico, al cual pueden estar expuestas las personas que realizan la recolección y el almacenamiento de los residuos hospitalarios y similares, se recomienda que este personal cuente con el siguiente esquema de vacunación: hepatitis B, Tétanos y Difteria.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).



Imagen 8. Algunas Enfermedades Asociadas a la Inadecuada Gestión de Residuos Hospitalarios.

9. MANEJO DE RESIDUOS GENERADOS ANTE LA INTRODUCCIÓN DEL VIRUS SARS CoV - 2 (COVID – 19) AL PAIS.

9.1. NORMAS DE BIOSEGURIDAD

Todo el personal encargado de la manipulación y trasporte de residuos deberá cumplir con las normas de bioseguridad en el manejo de este tipo de residuos:

Elementos de Protección Personal (EPP) necesarios

- Gorro Quirúrgico
- Guantes látex (Personal asistencial)
- Guantes nitrilo (Personal Servicios Generales)
- Uso de bata impermeable de manga larga impermeable
- Delantal de plástico
- Protección Ocular (Montura integral o protector Facial Completo)
- Protector respiratorio de media cara de doble cartucho Referencia 6200 de 3M, cartucho referencia 6003 de 3M para vapores orgánicos y gases ácidos.
- Calzado de Seguridad o Botas de caucho

Insumos

- Madaside -1
- Cloro Orgánico

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

- Sustancia desinfectante.

Lavado de manos

De acuerdo al protocolo establecido por la institución es necesario el lavado de las manos antes, durante y después de realizar actividades de orden y aseo y manipulación de residuos. MA NUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTRUCTIVO LAVADO DE MANOS, AT-I-FA-110.

9.2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL MANEJO SEGURO Y DISPOSICIÓN ADECUADA DE RESIDUOS COVID – 19

9.2.1. Gestión Interna

Alistamiento de los residuos

- Se debe contar con las bolsas que cumplan las características estipuladas en el Manual, con las características de densidad y resistencia. Estas bolsas deben estar rotuladas con el área o servicio y Riesgo Biológico COVID - 19.
- Se debe contar con recipientes resistentes, con tapa y pedal, de fácil limpieza para el manejo adecuado de los residuos de riesgo Biológico que se generen en las áreas de aislamiento.
- Todo tipo de residuo que se genere y que sean provenientes de pacientes con posible caso COVID - 19, se maneja como residuo COVID - 19.
- Se debe contar con recipientes desechables para residuos Cortopunzantes de las cuales una vez se presenta atención a un paciente con diagnostico respiratorio de debe realizar el retiro inmediatamente.
- Se deben instalar guardianes con capacidad suficiente para garantizar el retiro del área que se está haciendo el uso.
- Se debe garantizar el traslado de los residuos al área destinada para el almacenamiento, antes de del retiro y disposición final.
- El contenedor de transporte destinado para la recolección de residuos debe ser de uso exclusivo para el traslado de este tipo de residuos.
- Se debe garantizar la limpieza y desinfección de los recipientes reutilizables previo a la recolección y entrega de los residuos.

Recolección Interna de los residuos de riesgo Biológico – COVID-19.

- Se debe garantizar el uso de los Elementos de Protección Personal.
- Para la manipulación de estos residuos se debe usar guantes de color rojo.
- Apretar y asegurar con nudo bolsa de residuos.
- Remover la bolsa 1 de residuos del recipiente de residuos.
- Desinfectar el exterior de la bolsa con solución desinfectante, Madaside -1 puro o cloro orgánico.
- Ponga la bolsa de residuos en la bolsa 2 adicional de residuos.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

- Apretar y asegurar con nudo la bolsa.
- Desinfectar el exterior de la bolsa de residuos con solución desinfectante, Madaside -1 puro o cloro orgánico.
- Retirar los residuos en el vehículo hacia el cuarto central, ubicado en el área del parqueadero.
- Se debe realizar el registro de los residuos en el formato RH1.
- Una vez retirado los residuos se debe desinfectar guantes y realizar lavado de los recipientes.

9.2.2. Gestión Externa

El personal encargado de la recolección y trasporte de los residuos por COVID - 19, realiza la respectiva entrega al personal de la empresa externa encargada del trasporte y disposición final de los residuos. Así mismo esta empresa deberá emitir el formato de manifiesto de la entrega y el certificado de disposición final.

10. ANTECEDENTES DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS

La E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón – Huila está plenamente comprometida tanto con el personal de las áreas administrativas como asistenciales en la selección de una correcta combinación de alternativas y tecnologías para afrontar las necesidades en la gestión del manejo de los Residuos hospitalarios teniendo en cuenta la legislación Colombiana vigente.

El presente plan de gestión involucra aspectos de planificación, diseño, información, ejecución, operación, mantenimiento, administración, vigilancia, control y auditoria. Se actualizó teniendo en cuenta el diagnóstico situacional actual, y soportado con el pleno compromiso de las directivas del Hospital y del personal que realiza la prestación del servicio, adicionalmente el plan está asistido con criterios técnicos, económicos, legales, sanitarios y ambientales, teniendo en cuenta las áreas asistenciales críticas de nuestra institución y sobre los cuales se soportará la ejecución de las actividades. La producción diaria de residuos en conjunto entre todas las Sedes durante el año 2022 fue:

Residuos	Tipo de Residuo	Kg/Día
Residuos Peligrosos	Biosanitarios	190
	Cortopunzantes	6
	Anatomopatológicos	17
	Químicos (Fármacos)	13
	Químicos Líquidos	8
	No Aprovechables	137

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

Residuos No Peligrosos	Orgánicos Aprovechables	31
	Aprovechables	31
Promedio de la Producción diaria de residuos sólidos del Hospital		**435**

Tabla 1. Promedio de Residuos Generados por Día, Año 2022.

Teniendo como parámetro la anterior información, el plan será flexible para afrontar cambios futuros en la composición y flujo de los residuos, de las especificaciones o mercados de reciclables y del desarrollo de nuevas y mejores tecnologías en el tratamiento de los mismos.

Nuestro sistema de gestión para el manejo de los residuos hospitalarios se basará principalmente en los siguientes compromisos:

- Las normas y legislación Colombiana vigente, serán las reguladoras operativas y protectoras de nuestra política y objetivos frente al tema de los manejos de los residuos.
- El Hospital está flexible a los nuevos métodos científicos para darle un mejor manejo a los residuos peligrosos que se producen.
- El Hospital hará los esfuerzos necesarios para generar cambio de cultura y hábitos de consumo en empleados, personal contratista, pacientes y visitantes con el propósito de reducir residuos producidos.

11. POLITICA DE MANEJO DE RESIDUOS DE LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN – HUILA

La Gerencia y todo el equipo de trabajo que labora en la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón - Huila, como parte integral de una empresa dedicada a la prestación de servicios de salud, es responsable y está completamente comprometida con la adecuación y funcionamiento del Programa de Gestión Ambiental, para lo cual la institución propone los siguientes compromisos:

- Ofrecer y mantener un Programa de Gestión Ambiental, que mejore el sistema de protección ambiental del entorno y que cumpla con todas las normas legales vigentes a que haya lugar en el sector salud.
- Realizar la formación y capacitación de nuestro personal, con el fin de crear conciencia y orientar a los empleados en el desarrollo de las actividades laborales con el máximo respeto por el entorno y con la capacidad necesaria para afrontar con eficacia, los requerimientos legales en materia de medio ambiente, involucrando además en este proceso a nuestros contratistas, estudiantes de medicina y auxiliares de salud en su etapa de prácticas formativas y usuarios.
- Facilitar los recursos económicos, técnicos y logísticos necesarios para la ejecución del Programa Integral de la Gestión Ambiental.
- Utilizar tecnologías seguras y ambientalmente adecuadas para la concepción, operación, mantenimiento y modernización de nuestros servicios en salud.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

- Estar preparados para atender las emergencias ambientales y actuar con prontitud para mitigar los impactos negativos que ellas puedan generar.

12. RESPONSABILIDAD DE LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN – HUILA

Hay conciencia de la necesidad que existe de conservar los recursos naturales que quedan en nuestro planeta y ayudar al desarrollo sostenible y el equilibrio de la naturaleza en beneficio del hombre.

En la E. S. E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón – Huila, existen limitaciones estructurales y funcionales; sin embargo, nos interesamos por el bienestar de toda la comunidad a la cual servimos, aspiramos a que las acciones de la cultura del auto - cuidado desarrolladas en el Hospital Departamental, contribuyan a mejorar la calidad de vida de nuestros trabajadores, contratistas, personal en formación, usuarios, visitantes y habitantes de nuestra comunidad.

Todos somos responsables de los residuos que generamos, desde los diferentes niveles de nuestra organización contribuyendo a crear conciencia en nuestra comunidad hospitalaria de comportamientos seguros, rutinarios y consistentes que permitan dar cumplimiento a los objetivos planteados frente a este tema tan importante. Debemos involucrarnos con el compromiso de utilizar las materias primas estrictamente necesarias para ofrecer un servicio sin detrimento de la ética y calidad, con esto contribuiremos a tener un ambiente más sano para todos.

Con el fin de mantener un sistema de mejoramiento continuo del manejo integral de los residuos hospitalarios producidos por la Institución, se requiere en la E. S. E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón - Huila, dar solución a través del Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria a las falencias detalladas a continuación:

- Algunas personas del área administrativa y operativa del Hospital les falta un verdadero compromiso de acción, sobre los diversos riesgos que se dan debido al manejo inapropiado de residuos que resultan de la prestación de los servicios hospitalarios.
- El uso creciente y necesario de productos desechables ha causado un aumento en la cantidad de residuos de origen médico a un ritmo alarmante.
- No se ha apropiado una cultura y compromiso por parte de los trabajadores de la importancia sobre la correcta clasificación de los desechos y residuos en su lugar de origen.
- Nuestros lineamientos para la consecución de la materia prima, insumos y materiales estará orientada a reducir el volumen de residuos en el origen mediante la disminución de material envasado, bienes obsoletos y vencidos almacenados en el Hospital.
- Nuestras tecnologías serán las más conservadoras de los recursos naturales y económicamente viables.
- El proceso de supervisión y evaluación en esta materia, estará orientado a lograr determinar si el Hospital cumple con los objetivos y metas planteadas inicialmente, con el fin de implementar cambios oportunos al sistema integral para el manejo de los residuos hospitalarios.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

13. GRUPO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA (G.A.G.A.S.)

Para la aplicación y el desarrollo de las normas de manejo seguro de los desechos hospitalarios se han definido las acciones administrativas que se mencionan a continuación. El Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria de la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón, está formalizado bajo una Resolución interna dada por la institución, mediante la cual el Gerente de la Empresa Social del Estado, Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón, crea el Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria.

13.1. ASPECTO ORGANIZACIONAL

El Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria de la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón, está integrado por:

No.	CARGO
1	Gerente o su Delegado, quien ejercerá como Presidente del grupo.
2	Subdirector Científico.
3	Subdirector Administrativo.
4	Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Medicina General.
5	Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Enfermería.
6	Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Bacteriología.
7	Coordinador del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
8	Profesional en Ingeniería Ambiental, quien ejercerá funciones en la secretaría del grupo.
INVITADOS PERMANENTES	
9	Líder de la Mejora Continua.
10	Líder del Proceso de la Gestión de la Salud Pública.
11	Coordinador de la Unidad Funcional de Mantenimiento.
12	Coordinador de Servicios Generales.
13	Líder del Servicio Farmacéutico.

Tabla 2. Conformación del Comité GAGAS.

13.2. ASPECTOS FUNCIONALES

- Se reunirá como mínimo en sesión ordinaria cada dos (02) meses y extraordinariamente en cualquier tiempo para tratar exclusivamente algún tema de carácter urgente.
- Evaluar la ejecución y tomar los correctivos pertinentes que permitan el cumplimiento del compromiso institucional a través de la implementación del Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de Residuos Generados en Atención en Salud PGIRASA.
- Cumplir y difundir las normas oficiales sobre el manejo de residuos sólidos hospitalarios, vertimiento y emisiones atmosféricas.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

- Realizar diagnósticos de la situación ambiental y sanitaria de la institución en relación con el manejo de los residuos hospitalarios, vertimientos y emisiones atmosféricas.
- Capacitarse en temas relacionados con el medio ambiente y difundir tales conocimientos dentro del personal del hospital.
- Revisar de manera permanente el Manual de procedimientos para la Gestión Integral de Residuos Generados en Atención en Salud (PGIRASA) y presentar propuestas para su mejoramiento.
- Velar por la ejecución de todas las actividades contempladas en el Manual de procedimientos para la Gestión Integral de Residuos Generados en Atención en Salud (PGIRASA), componente Interno, estableciendo instrumentos de seguimiento y control tales como auditorías internas, listas de chequeo, etc., y realizar los ajustes que sean necesarios.
- Identificar las amenazas y vulnerabilidades en materia del manejo de residuos hospitalarios y similares y presentando recomendaciones en orden a prevenir, mitigar y atender situaciones de manera específica.
- Proponer mecanismos para motivar y sensibilizar a los trabajadores y a los usuarios de la E.S.E Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón a fin de crear cultura y compromiso en la disposición adecuada de los residuos hospitalarios y ahorro de agua y energía eléctrica.
- Supervisar que las actividades que se desarrollen en las diferentes áreas y/o servicios generadores de residuos peligrosos y no peligrosos de la E.S.E Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón se realicen de manera correcta.
- Las demás señaladas en las leyes y normas que rigen esta materia y las que le sean asignadas y correspondan a la naturaleza del mismo.

14. DIAGNOSTICO AMBIENTAL SANITARIO

La segregación en la fuente es la base fundamental de la adecuada gestión de residuos y consiste en la separación selectiva inicial de los residuos procedentes de cada una de las fuentes determinadas, dándose inicio a una cadena de actividades y procesos cuya eficacia depende de la adecuada clasificación inicial de los residuos.
Para la correcta segregación de los residuos, la institución dispone de recipientes en cada una de las áreas y servicios, en las cantidades necesarias de acuerdo con el tipo y cantidad de residuos generados.

Los recipientes utilizados para el almacenamiento de residuos hospitalarios, cumplen con las características establecidas por la resolución 1164 de 2002, siendo:

- Livianos y de capacidad no superior a 40 litros para facilitar su lavado, transporte y manejo. Preferiblemente de tronco cilíndrico sin aristas internas.
- Construidos en material rígido impermeable de fácil limpieza para evitar olores, plagas y saqueos, herméticos y anticorrosivo.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

- Deben ser de tipo tapa y pedal en especial los infecciosos o biosanitarios.
- Identificados con su color correspondiente, nombre y símbolo del tipo de residuo.
- Rotulados con el nombre del área al que pertenecen y símbolo del tipo de residuos que se recibirá.

14.1.1. CODIGO DE COLORES PARA LA CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS IMPLEMENTADO.

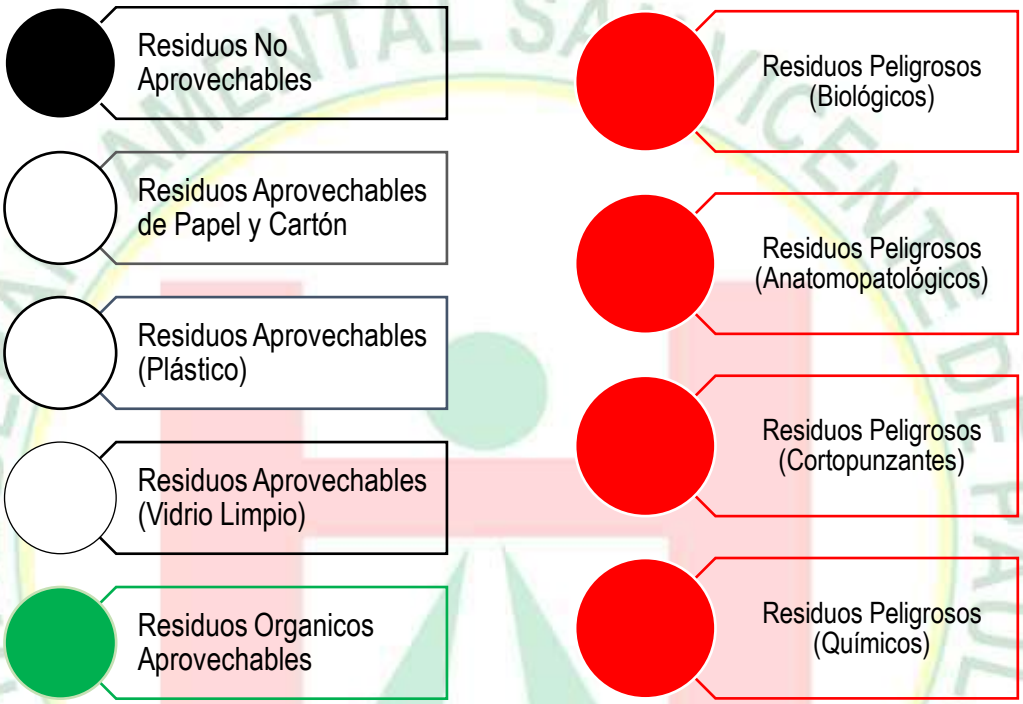


Figura 1. Código de Colores.

El Hospital adopta en este Manual los colores consignados en el artículo 4 de la Resolución No. 2184 del 26 de Diciembre del año 2019, para identificar tipo de residuo, recipientes y colores en las tablas 3, 4, 5, 6 y 7 se encuentra un resumen de la manera adecuada de la clasificación. El Código de colores se implementó para los recipientes rígidos reutilizables, las bolsas y los recipientes desechables. Cada recipiente cuenta con su respectiva bolsa permitiendo así llevar un mejor control de los residuos generados en la institución y el volumen de generación por cada una de las áreas y servicios que se encuentran en el hospital y demás sedes.

14.1.2. CARACTERIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN ÁREAS Y/O SERVICIOS DE LA INSTITUCIÓN Y RECIPIENTES UTILIZADOS.

A nivel general la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl, realiza la clasificación e identificación de los siguientes residuos hospitalarios y similares, de la cuales se realiza la caracterización e identificación del tipo de recipientes con el logo y el color para la respectiva clasificación que desde la fuente a grandes rasgos se identifican de la siguiente manera:

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS						
Residuo	**Contenido Básico**	**Fuente de Generación**	**Procedimiento en la fuente**	**Color Recipiente**	**Etiqueta**	**Tratamiento y/o Disposición**
NO PELIGROSOS						
No Aprovechables	Empaques de papel plastificado, polvo del barrido, colillas de cigarrillo, papel carbón, algunos plásticos, hojas de árboles, tallos de los árboles, grama, losa dañada, papel sucio o engrasado, servilletas, papel aluminio, envolturas de mecato, residuos de barrido de la edificación y prados, icopor, bolsas de carne, pollo o pescado, envolturas de gasas, jeringas, etc., sin que estén contaminados.	Servicios de Hospitalización, Pediatría, Unidad de Cuidados Intensivos Neonatal y Adultos, Sala de Trabajo y Atención de Partos, Salas de cirugía, Esterilización, Urgencias, Observación, Laboratorio Clínico, Banco de Sangre, Farmacia, Consulta Externa, Nutrición y Dietética, Rayos X, Imágenes Diagnósticas, Centro Integral de Terapias, Almacén, Servicio de Alimentos, Mantenimiento, Archivos, Área Administrativa, Área de Atención al Cliente, Facturación y Cafetería.	Depositar en la bolsa de color verde instalada dentro del recipiente de color negro, rotulado como “Ordinarios y/o Comunes”.	Negro 	 Rotulo No Aprovechables	Son recogidos por la ruta interna, sellados, rotulados, etiquetados, se toma el peso y se registran en el formato Correspondiente, posteriormente se entregan a la empresa que presta los servicios de recolección Municipal y son llevados al Relleno Sanitario.
Orgánicos Aprovechables	Residuos de alimentos antes y después de su preparación.	Servicio de alimentos y Cafetería.	Depositar en la bolsa de color beige instalada dentro del recipiente de color verde, rotulado como “Biodegradable”.	Verde 	 Rotulo orgánicos Aprovechables	

Tabla 3. Caracterización y tipos de colores residuos por área o servicio No Peligrosos.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS							
Residuo		**Contenido Básico**	**Fuente de Generación**	**Procedimientos en la fuente**	**Color Recipiente**	**Etiqueta**	**Tratamiento y/o Disposición**
NO PELIGROSOS							
APROVECHABLES	**Plástico**	Bolsas plásticas, recipientes plásticos, recipientes de polipropileno, bolsas de los sueros de polietileno sin contaminar y que no provengan de pacientes con medidas de aislamiento. Las fundas protectoras de las agujas y la camisa de la jeringa sin contaminar.	Servicios de Hospitalización, Pediatría, Unidad de Cuidados Intensivos Neonatal y Adultos, Sala de Trabajo y Atención de Partos, Salas de Cirugía, Esterilización, Urgencias, Observación, Laboratorio Clínico, Banco de Sangre, Centro Integral de Terapias, Farmacia, Consulta Externa, Servicio de Alimentos, Rayos X, Imágenes Diagnósticas, Almacén, Mantenimiento, Archivos, Área Administrativa, Área de atención al cliente, Facturación y Cafetería.	Depositar en la bolsa de color azul instalada dentro del recipiente de color azul, rotulado como "Reciclable Plástico".	Blanco 	 Rotulo Plástico	Reciclaje.
	Cartón	Papel, periódico, cartón, Archivo.		Depositar en la bolsa de color Gris instalada dentro del recipiente de color Gris, rotulado como "Cartón y Papel"	Blanco 	 Rotulo Cartón y Papel	Reciclaje.
	Vidrios	Recipientes de vidrio limpios		Llevar a los Cuartos de almacenamiento de Material Reciclable.	Blanco 	 Rotulo Vidrio Limpio	Reciclaje.
	Otro	Palos de escobas, palos de trapeadores, de recogedores, toda clase de objetos metálicos (Ganchos de cosedora, clips mariposa etc.)			-	-	Reciclaje.

Tabla 4. Caracterización y tipos de colores de residuos por área o servicio Reciclables.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

RESIDUOS PELIGROSOS: INFECCIOSOS O DE RIESGO BIOLOGICO							
Residuo		**Contenido Básico**	**Fuente de Generación**	**Procedimiento en la fuente**	**Color Recipiente**	**Etiqueta**	**Tratamiento y/o Disposición**
PELIGROSOS							
Infeccioso	**Biosanitarios**	Gasas contaminadas, apósitos, aplicadores, guantes, algodones, vendajes, drenes, mechas, bolsas para transfusiones sanguíneas, catéteres, sondas, material de laboratorio, sistemas de drenaje, ropas y elementos desechables, tubos de ensayo, tapabocas, algodón contaminado, yeso contaminado, guantes de látex, elementos no reutilizables contaminados con sangre, secreciones y fluidos de pacientes. etc.	Servicios de Hospitalización, Pediatría, Unidad de Cuidados Intensivo Neonatal y Adultos, Sala de Trabajo y Atención de Partos, Salas de Cirugía, Urgencias, Observación, Laboratorio Clínico, Banco de Sangre, Centro Integral de Terapias, Consulta Externa, Rayos X, Imágenes Diagnósticas, Mantenimiento.	Depositar en la bolsa de color rojo instalada dentro del recipiente de color rojo, rotulado como "Riesgo Biológico", enunciando su contenido.	ROJO 	 Rotulo Riesgo Biológico	Se realiza la recolección de acuerdo al cronograma establecido, debidamente etiquetada, rotulada y embalada, se realiza el registro de peso y cantidad de bolsas en el formato establecido, posteriormente son entregadas a la empresa externa encargada y autorizada para Incinerar y enviar las cenizas relleno sanitario o celda de seguridad.
	Cortopunzantes	Agujas hipodérmicas sin reencapuchar, agujas de sutura, hojas de bisturí, lancetas, clavos de kirschner, laminas portaobjetos, laminillas cubreobjetos y cualquier otro elemento que por sus característica cortopunzante pueda lesionar y ocasionar un riesgo infeccioso.	Servicios de Hospitalización, Pediatría, Unidad de Cuidados Intensivo Neonatal y Adultos, Sala de Trabajo y Atención de Partos, Salas de Cirugía, Urgencias, Observación, Laboratorio Clínico, Banco de Sangre, Centro Integral de Terapias, Consulta Externa, Rayos X, Imágenes Diagnósticas.	Depositar en el Guardián de seguridad, con rotulo para residuos Cortopunzantes, haciendo uso de las ranuras para evitar accidentes de riesgo biológico.	ROJO 	 Rotulo para Residuos Cortopunzantes.	Este tipo de residuo será sellado y asegurado para evitar la apertura, posteriormente, serán depositados en bolsa de color rojo con su respectiva etiqueta, se llevara el control del peso en el formato establecido y se entregaran a la empresa externa autorizada para la Incineración y destino final.
	Anatomopatológicos	Tejidos, órganos o parte del cuerpo.	Sala de Trabajo y Atención de Partos, Salas de Cirugía, Urgencias.	Depositar en la bolsa de color rojo instalada dentro del recipiente de color rojo, rotulado como "Riesgo Biológico", enunciando su contenido.	ROJO 	 Rotulo Riesgo Biológico	Se depositaran en doble bolsa color rojo, debidamente etiquetados, rotulados, se registran el formato correspondiente con el peso. Se llevaran al congelador para el almacenamiento y la posterior entrega al gestor externo para la incineración y enviar las cenizas al relleno sanitario o celda de seguridad.
	Alimentos Contaminados	Residuos alimenticios que han tenido contacto con pacientes en aislamiento.	Servicios de Hospitalización, Pediatría, Unidad de Cuidados Intensivo Adultos, Sala de Trabajo de Partos, Urgencias, Observación.	Depositar en la bolsa de color rojo instalada dentro del recipiente de color rojo, rotulado como "Riesgo Biológico", enunciando su contenido.	ROJO 	 Rotulo Riesgo Biológico	El personal de enfermería que tiene a cargo el paciente con medida de aislamiento será el encargado de ingresar a la habitación del paciente y depositar los desechables en la bolsa de color rojo. El personal de la ruta interna llevara el control de este tipo de residuo y se registra en el formato establecido. Posteriormente son entregados a la empresa externa.

Tabla 5. Caracterización y tipos de colores de residuos por área o servicios Peligrosos.

RESIDUOS PELIGROSOS: RIESGO QUIMICO							
Residuo		**Contenido Básico**	**Fuente de Generación**	**Procedimiento en la fuente**	**Color Recipiente**	**Etiqueta**	**Tratamiento y/o Disposición**
PELIGROSOS							
Químicos	**Fármacos**	Fármacos parcialmente consumidos, vencidos y deteriorados.	Servicios de Hospitalización, Pediatría, Unidad de Cuidados Intensivo Neonatal y Adultos, Sala de Trabajo y Atención de Partos, Salas de Cirugía, Urgencias, Observación, Banco de Sangre, Centro Integral de Terapias, Consulta Externa, Rayos X, Imágenes Diagnósticas.	Depositar en bolsa roja instalada dentro del recipiente rojo rotulado "Riesgo Químico" Cerrar totalmente enunciando su contenido.	ROJO 	 Rotulo Riesgo Químico	Devolución a los proveedores o incineración.
	Contenedores Presurizados	Inhaladores, gases anestésicos y medicamentos, Insecticidas para eliminar insectos voladores y rastreros, limpiadores de contactos electrónicos.	Servicios de Hospitalización, Pediatría, Unidad de Cuidados Intensivo Neonatal y Adultos, Sala de Trabajo y Atención de Partos, Salas de Cirugía, Esterilización, Urgencias, Observación, Laboratorio Clínico, Banco de Sangre, Centro Integral de Terapias, Farmacia, Consulta Externa, Servicio de Alimentos, Rayos X, Imágenes Diagnósticas, Almacén, Mantenimiento, Archivos, Área Administrativa, Área de atención al Cliente, Facturación.	Depositar en bolsa roja instalada dentro del recipiente rojo rotulado "Riesgo Químico" Cerrar totalmente enunciando su contenido.	ROJO 	 Rotulo Riesgo Químico	Tratamiento Fisicoquímico
	Aceites Usados	Aceites o grasas para mantenimiento de herramientas, equipos o vehículos, grasas del lavado de losa o menaje de nutrición.	Mantenimiento, Biomédico y Servicio de Alimentos.	Depositar en recipiente rojo. Cerrar totalmente enunciando su contenido.	ROJO 		Se entrega a Gestor Externo.
	Reactivos	Sustancias que por sí solas o en condiciones normales o al mezclarse emanan vapores, humos o gases.	Laboratorio Clínico, Banco de Sangre y Rayos X.		ROJO 	 Rotulo Riesgo Químico	Devolución a proveedores
Radiactivos		Tubo de Rayos	Servicio de rayos X	N/A	N/A		Confinamiento de seguridad

Tabla 6. Caracterización y tipos de colores de residuos por área o servicio Peligrosos Químicos.

En la institución también se encuentran residuos peligrosos especiales los cuales se segregan de la siguiente manera:

MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS ESPECIALES						
Residuo	**Contenido Básico**	**Puente de Generación**	**Procedimiento en la fuente**	**Color Recipiente**	**Etiqueta**	**Tratamiento y/o Disposición**
RESIDUOS ESPECIALES						
Peligroso RAEE	**Tóner y Cartuchos de Impresoras**	Áreas Administrativas y Estaciones de enfermería	Se recolecta por el Personal encargado de Sistemas, se almacenan en Bolsa Roja y se empacan en cajas para la entrega.			Se entrega a Gestor Externo.
	Pilas y Baterías	Áreas Administrativas y Estaciones de enfermería	Recipiente de plástico, debidamente rotulado. Instalado en los puntos de acopio.			Se entrega a Gestor Externo.
	Combustible, solventes y pintura	Mantenimiento de instalaciones físicas	Los recipientes deben ser tapados y llevados inmediatamente al cuarto de almacenamiento central de residuos donde serán entregados al gestor externo. Cuando son trapos o elementos contaminados deben ser retirados en bolsa roja rotulada con el respectivo símbolo y llevados inmediatamente a almacenamiento			Incineración
	Lámparas, Bombillos, Tubos Fluorescentes	Mantenimiento de instalaciones físicas	Llevarlos al área de almacenamiento.			Se entrega a Gestor Externo.

Tabla 7. Caracterización y tipos de colores de residuos por área o servicio Peligrosos Especiales.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

15. MATERIAS PRIMAS Y SUSTANCIAS QUÍMICAS UTILIZADAS EN LOS SERVICIOS

CARACTERÍSTICAS	ÁREA	MATERIA PRIMA
Materia Prima Utilizada en los Servicios	Administrativa	Papel blanco, papel carbón, cartón, lápices, lapiceros, tintas, cintas de impresoras, cartuchos de impresoras, toner para impresoras, ganchos de cosedora, clips, agua y energía.
	Asistencial	Medicamentos, gasas, algodón, yeso, jeringas, agujas, antisépticos, desinfectantes, líquidos volátiles para anestesia inhalatoria, oxigeno, alcoholes, ácidos, bases, talco, agua, energía, ropa de pacientes, materiales de sutura, papel, pañales, lapiceros, tintas, instrumental de vidrio, medio de cultivo.
	Servicios Generales y Mantenimiento	Detergentes, desmanchadores, desinfectantes, disolventes, combustibles, plaguicidas, agua, energía, gas natural, pinturas, cemento, arena, fertilizantes, soldadura.
Sustancias Químicas	Administrativa	Tintas y tóner para impresora
	Asistencial	Hipoclorito de sodio, glutaraldehido, formaldehido, fushina, fenicada, azul de metileno, colorante de Wright, violeta de genciana, alcohol ácido, alcohol acetona, detergente enzimático, detergente liquido (sulfato sódico, cloruro de sódico, éter de polietileno, antimicrobianos), diluyente isotónico (sulfato sódico, cloruro de sodio, ácido clorhídrico), lisante de glóbulos rojos y estabilizantes de glóbulos blancos (carbonato de sodio, cloruro de sodio, sulfato de sodio), alquilsulfonato, jabón líquido para manos, solución salina normal, reactivos pata los diversos procesos del laboratorio clínico y del banco de sangre, productos farmacéuticos.
	Servicios Generales y Mantenimiento	Desinfectantes para pisos y paredes (Detergente en polvo, jabón en barra, limpiavidrios).

Tabla 8. Materias Primas y Sustancias Químicas utilizadas en los Servicios.

16. CARACTERIZACIÓN CUANTITATIVA – PRODUCCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS

Para la presente caracterización se cuenta con los formatos RH1, que son diligenciados diariamente llevando el control de cantidad de bolsas por área y el peso en Kg de cada una de ellas, esta caracterización corresponde al año 2022, a su vez en las tablas 9, 10, 11, 12, 13 y 14 se relaciona la generación mes a mes y estadísticas anuales de generación por cada tipo de residuo incluyendo las 4 sedes: ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl, Consulta Externa, Centro Integral de Terapias y Áreas Administrativas.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

AÑO	MES	NO PELIGROSOS		PELIGROSOS				
				INFECCIOSOS O DE RIESGO BIOLOGICO			QUIMICOS	
		INERTES	RECICLABLES	CORTOPUN - ZANTES	BIOSANITARIOS	ANATOMO-PATOLÒGICOS Y/O ANIMALES MUERTOS	FARMACOS	LÍQUIDOS
2022	ENERO	4352.8	330	166.7	4999.7	395.2	282.2	212.6
	FEBRERO	4428.5	632	231	6520.8	482.8	416.8	218.8
	MARZO	4813.7	612	195.5	5619.6	512.85	366.1	279.9
	ABRIL	4655.7	777	155.4	5486.6	504.4	330	323.3
	MAYO	4917.1	794	175.5	5601.3	635.2	325.6	242.5
	JUNIO	4757.4	708	204.1	5383	433.5	386.4	180
	JULIO	5055.1	804	200.1	6028.8	562.5	432.2	263.1
	AGOSTO	5319.5	966	171.6	6395.2	562.7	484.9	235
	SEPTIEMBRE	5025.4	565	202.5	5582.8	603.2	432.4	257.5
	OCTUBRE	5209.6	1020	158.6	5103.6	554.3	437.9	251.3
	NOVIEMBRE	5102.5	420.7	122.4	5030.3	513.9	371.2	252.1
	DICIEMBRE	5410.0	447.8	131.5	5254.5	535	364.3	270.2
TOTAL		**59047**	**8076**	**2115**	**67006**	**6296**	**4630**	**2986**

Tabla 9. Estadística de Cantidad en Kg de Residuos Hospitalarios en la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón.

AÑO	MES	NO PELIGROSOS		PELIGROSOS				
				INFECCIOSOS O DE RIESGO BIOLOGICO			QUIMICOS	
		INERTES	RECICLABLES	CORTOPUN - ZANTES	BIOSANITARIOS	INERTES	RECICLABLES	LÍQUIDOS
2022	ENERO	34.9	50	0	34	0	0	0
	FEBRERO	51.8	107	0	51	0	0	0
	MARZO	43.3	54	0	57	0	0	0
	ABRIL	33.9	95	0	46	0	0	0
	MAYO	45.9	99	0	64	0	0	0
	JUNIO	39.6	91	0	43	0	0	0
	JULIO	44.3	85	0	41	0	0	0
	AGOSTO	52.4	130	0	56	0	0	0
	SEPTIEMBRE	59.6	64	0	58	0	0	0
	OCTUBRE	44	154	0	46	0	0	0
	NOVIEMBRE	45.6	68	0	59	0	0	0
	DICIEMBRE	40.5	62	0	44	0	0	0
TOTAL		**536**	**1059**	**0**	**599**	**0**	**0**	**0**

Tabla 10. Estadística de Cantidad en Kg de Residuos Hospitalarios en la Sede de Centro Integral de Terapias.

AÑO	MES	NO PELIGROSOS		PELIGROSOS				
				INFECCIOSOS O DE RIESGO BIOLOGICO			QUIMICOS	
		INERTES	RECICLABLES	CORTOPUN - ZANTES	BIOSANITARIOS	ANATOMO-PATOLÒGICOS Y/O ANIMALES MUERTOS	FARMACOS	LÍQUIDOS
2022	ENERO	110.6	50	0	114.1	0	0	0
	FEBRERO	101.6	170	2.7	140.7	0	0	0
	MARZO	112.7	122	0.7	122.8	0	0	0
	ABRIL	128.5	113	0	136.9	0	0	0
	MAYO	126.6	107	1	132.9	0	0	0
	JUNIO	106.7	117	0.3	156.3	0	0	0

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

	JULIO	73.7	129	2.2	121.3	0	0	0
	AGOSTO	68.4	148	0.2	152.3	0	0	0
	SEPTIEMBRE	78.9	82	0.7	112.5	0	0	0
	OCTUBRE	74	173	1	153.2	0	0	0
	NOVIEMBRE	75.1	73	2.2	147.9	0	0	0
	DICIEMBRE	53.5	72	1.8	158.5	0	0	0
TOTAL		**1110**	**1356**	**13**	**1649**	**0**	**0**	**0**

Tabla 11. Estadística de Cantidad en Kg de Residuos Hospitalarios en la Sede de Consulta Externa.

AÑO	MES	NO PELIGROSOS		PELIGROSOS				
				INFECCIOSOS O DE RIESGO BIOLOGICO			QUIMICOS	
		INERTES	RECICLABLES	CORTOPUN - ZANTES	BIOSANITARIOS	ANATOMO-PATOLÒGICOS Y/O ANIMALES MUERTOS	FARMACOS	LÍQUIDOS
2022	ENERO	57.3	20	0	8	0	0	0
	FEBRERO	52.1	26	0	7.5	0	0	0
	MARZO	64.8	15	0	14	0	0	0
	ABRIL	61.1	40	0	11	0	0	0
	MAYO	75.1	29	0	13	0	0	0
	JUNIO	66	28	0	9.5	0	0	0
	JULIO	61.6	22	0	12	0	0	0
	AGOSTO	110.9	25	0	12	0	0	0
	SEPTIEMBRE	83.2	15	0	9	0	0	0
	OCTUBRE	83.2	40	0	12	0	0	0
	NOVIEMBRE	86.5	12	0	14	0	0	0
	DICIEMBRE	54	10	0	11	0	0	0
TOTAL		**856**	**282**	**0**	**133**	**0**	**0**	**0**

Tabla 12. Estadística de Cantidad en Kg de Residuos Hospitalarios en Áreas Administrativa (Hotel Encanto Real).

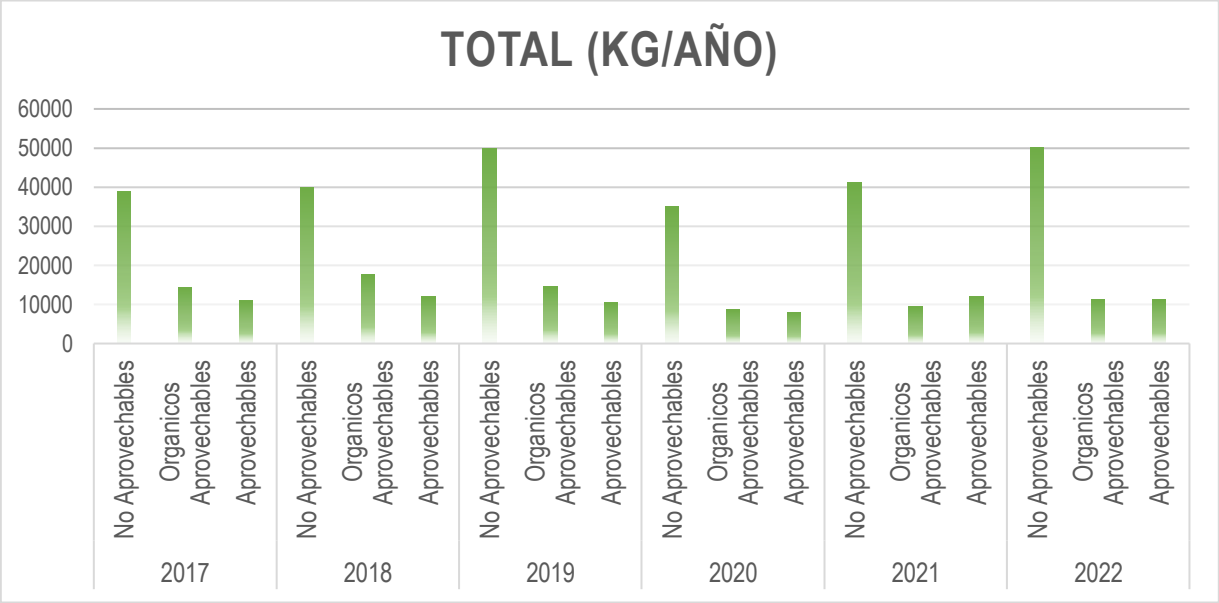
16.1. ESTADÍSTICAS DE RESIDUOS NO PELIGROSOS

AÑO	TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD (Kg/día)	TOTAL (Kg/año)	TOTAL RESIDUOS Kg/año
2017	No Aprovechables	106	38828.02	64242.8
	Orgánicos Aprovechables	40	14427.28	
	Aprovechables	30	10987.5	
2018	No Aprovechables	110	39986	69764
	Orgánicos Aprovechables	49	17757.2	
	Aprovechables	33	12020.6	
2019	No Aprovechables	137	49893	75164.4
	Orgánicos Aprovechables	40	14708.4	
	Aprovechables	29	10563	
2020	No Aprovechables	96	35040	51830
	Orgánicos Aprovechables	24	8760	
	Aprovechables	22	8030	
2021	No Aprovechables	113	41213	62707
	Orgánicos Aprovechables	26	9442	

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

	Aprovechables	33	12052	
2022	No Aprovechables	137	50184	72896
	Orgánicos Aprovechables	31	11365	
	Aprovechables	31	11347	

Tabla 13. Estadística de Cantidad en Kg de residuos no peligrosos producida por año.



Grafica 1. Cantidad en Kg de Residuos no Peligrosos producida por años.

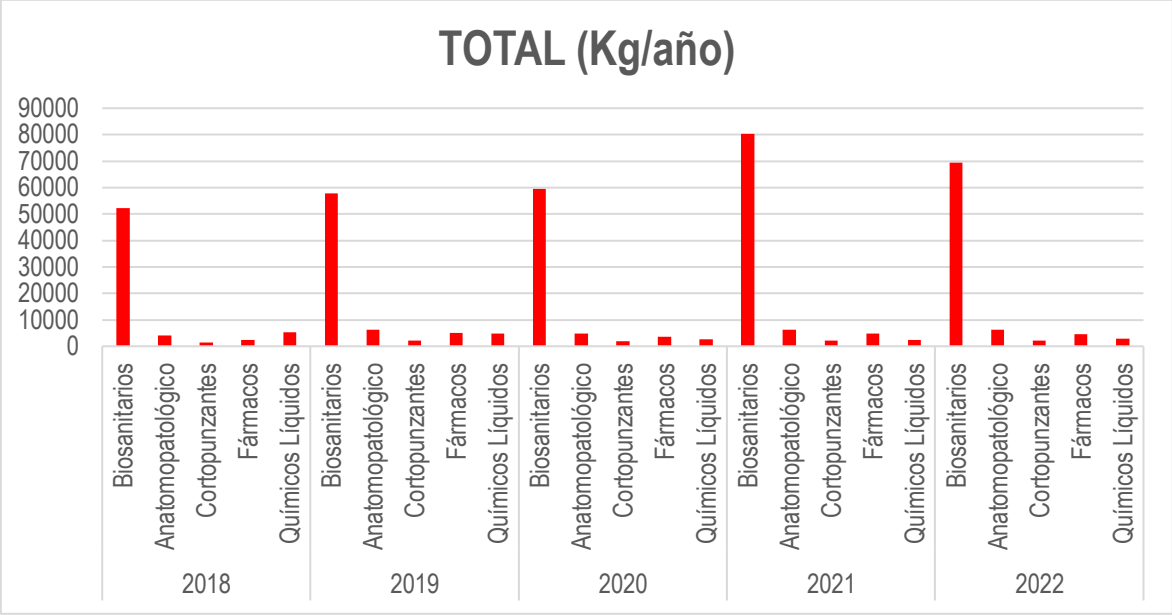
16.2. ESTADÍSTICAS DE RESIDUOS PELIGROSOS

AÑO	TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD (Kg/día)	TOTAL (Kg/año)	TOTAL RESIDUOS Kg/año
2018	Biosanitarios	143	52135,5	65408.2
	Anatomopatológicos	11	4155,5	
	Cortopunzantes	4	1308	
	Fármacos	7	2402	
	Químicos Líquidos	15	5407,2	
2019	Biosanitarios	158	57815	75856.1
	Anatomopatológicos	17	6155,6	
	Cortopunzantes	6	2052	

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

	Fármacos	14	5102	
	Químicos Líquidos	13	4731,5	
2020	Biosanitarios	163	59495	72720
	Anatomopatológicos	13	4745	
	Cortopunzantes	5	1825	
	Fármacos	10	3650	
	Químicos Líquidos	7	2555	
2021	Biosanitarios	220	80358	96003
	Anatomopatológicos	17	6253	
	Cortopunzantes	6	2197	
	Fármacos	13	4700	
	Químicos Líquidos	7	2495	
2022	Biosanitarios	190	69388	85428
	Anatomopatológicos	17	6296	
	Cortopunzantes	6	2128	
	Fármacos	13	4630	
	Químicos Líquidos	8	2986	

Tabla 14. Cantidad en Kg de residuos peligrosos producido por año.



Grafica 2. Cantidad en Kg de residuos peligrosos producido por años.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

16.3. IDENTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES CRÍTICAS EN GENERACIÓN, MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS INFECCIOSOS

- Instrumentación quirúrgica.
- Acto médico quirúrgico.
- Pequeñas cirugías en urgencias.
- Lavado de instrumental quirúrgico contaminado.
- Lavado de materiales y equipos contaminados en laboratorio clínico y banco de sangre.
- Toma de muestras para realizar exámenes de laboratorio clínico y banco de sangre.
- Atención de pacientes traumatizados en urgencias.
- Procedimiento de desinfección en el servicio de aseo.
- Recolección y tratamiento de la ropa para lavandería.
- Atención de pacientes con VIH, Hepatitis B y Hepatitis C.
- Atención de Pacientes con Virus SARS CoV – 2 (COVID – 19).

17. ALMACENAMIENTO Y SEPARACIÓN DE LOS RESIDUOS DESDE EL LUGAR DE ORIGEN



Imagen 9. Recipientes de almacenamiento de residuos.

17.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS RECIPIENTES REUTILIZABLES

Los recipientes reutilizables utilizados en la Institución para la disposición y almacenamiento de los residuos hospitalarios tienen las siguientes características:

- En el almacenamiento primario se utilizan recipientes tipo pedal con las siguientes características:
  - ✓ Capacidad de 10, 20 y 40 litros.
  - ✓ Son livianos.
  - ✓ En material impermeable (plástico) de fácil limpieza.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

- ✓ Están adecuadamente identificados del color acorde a su contenido.
- ✓ Rotulados con el nombre del residuo que contienen y los símbolos internacionales.



Imagen 10. Características de recipientes reutilizables.

- En el almacenamiento intermedio y final se utilizan recipientes tipo contenedor con las siguientes características:
  - ✓ Son livianos y de gran tamaño, sin ranuras internas y provistas de orejas o asas que faciliten el manejo durante la recolección.
  - ✓ Son en material impermeable (plástico o caucho), de fácil limpieza, paredes lisas y bordes redondeados para facilitar la limpieza y desinfección.
  - ✓ Están dotados de tapa con buen ajuste, que no dificulta el proceso de vaciado y evitan la entrada de agua, insectos, roedores o el escape de líquidos y lixiviados durante la recolección.
  - ✓ Son resistentes a la torsión y golpes para evitar rupturas.
  - ✓ Están adecuadamente identificados por color acorde a su contenido y rotulados con el nombre del tipo de residuo que contienen y los símbolos internacionales.

17.2. CARACTERÍSTICAS DE LAS BOLSAS DESECHABLES

Las bolsas utilizadas en la Institución cumplen con las siguientes condiciones:

- Plástico de polietileno de alta densidad
- Se maneja bolsa de acuerdo a los colores de los recipientes utilizados en el almacenamiento primario (roja, verde, gris, blanca, azul)
- Están marcadas con el nombre de la Institución y el área de origen para fines de registro o posibles investigaciones.
- Deben soportar la tensión ejercida por el peso de los residuos embalados.
- No deberá realizarse el vaciado de las bolsas y la reutilización de las mismas en las mismas actividades de reenvasado.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

- El peso individual de la bolsa de los residuos no debe exceder los 8 Kg.

17.3. CARACTERÍSTICAS DE LOS RECIPIENTES NO REUTILIZABLES

La Institución cuenta con recipientes no reutilizables como Guardianes de color rojo, los cuales tienen las siguientes características:



Imagen 11. Características de recipientes reutilizables.

- Son rígidos en polipropileno de alta densidad.
- Livianos y de capacidad no mayor a 2 litros.
- Cierre hermético.
- Son resistentes a punciones y a prueba de escapes por los lados y el fondo.
- Rotulado específico para Cortopunzantes.
- La abertura superior del guardián es visible para evitar posibles punciones accidentales.
- Deben ser reemplazados en forma periódica para evitar que sean sobre llenados por encima del nivel de seguridad.
- Deben ser cerrados antes de retirarlos para prevenir derrames o la salida de su contenido durante la manipulación, almacenamiento o transporte.
- Los guardianes se deben retirar cuando estén llenos hasta las ¾ partes de su capacidad o cuando hayan permanecido máximo dos (2) meses en el servicio. Si a los dos (2) meses los recipientes para corto punzantes no han alcanzado las ¾ partes de su capacidad, de todas maneras, de deben retirar del área.
- Todos los recipientes que contengan residuos Cortopunzantes deben rotularse de la siguiente forma:

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).



Institución _____
Origen_____
Tiempo de reposición_____
Fecha de recolección-_____
Responsable_____

Rotular de acuerdo a la etiqueta.

Imagen 12. Rotulo de residuos Cortopunzantes.

18. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA EL MOVIMIENTO Y ALMACENAMIENTO INTERNO DE RESIDUOS.

18.1. MOVIMIENTO INTERNO DE RESIDUOS

Consiste en trasladar los residuos del lugar de generación al almacenamiento intermedio o central, según sea el caso.

18.2. RUTAS DE TRANSPORTE INTERNO DE LOS RESIDUOS

Respecto a las rutas de transporte interno, no hay rutas rígidas que puedan ser utilizadas en forma específica debido a la distribución actual de las áreas del Hospital. Los horarios definidos buscan no interferir con las labores asistenciales. La operaria de servicios generales desde el cuarto o área de segregación de los desechos de cada servicio recoge primero en el contenedor de color verde los residuos no peligrosos, llevará en forma separada estos residuos al área de almacenamiento intermedio de residuos no peligrosos; luego la operaria procede a recoger en el contenedor de color rojo los residuos peligrosos en las áreas de segregación para luego llevarlos al área de almacenamiento intermedio de residuos peligrosos. Finalmente los residuos son transportados desde este lugar en forma separada primero los residuos no peligrosos y luego los residuos peligrosos al área de almacenamiento central de residuos no peligrosos y peligrosos, por parte del operario encargado del transporte interno.

- La Institución ha organizado internamente las rutas para la recolección y entrega de los residuos peligrosos y no peligrosos en cada una de las sedes.
- El diseño de las rutas internas de transporte de los residuos se hizo de acuerdo con el estudio de la localización de los puntos de generación interna de cada edificio y el lugar de almacenamiento escogido.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

- El tiempo de permanencia de los residuos en los sitios en donde se genera es el mínimo posible y su recolección se sujeta a la programación que ofrece la empresa de servicios de aseo para los residuos no peligrosos y la empresa de aseo especial para los residuos peligrosos.
- El recorrido entre los puntos de generación y el lugar de almacenamiento de los residuos será el más corto posible.
- La institución garantizará la integridad y presentación de los residuos peligrosos hasta el momento de recolección externa.
- Los recipientes que utilizan para el transporte de los residuos peligrosos internamente serán identificados y de uso exclusivo para tal fin.



Imagen 13. Contenedores recolectores de Transporte Interno.

18.3. RESPONSABILIDADES DEL OPERARIO DE TRANSPORTE INTERNO DE LOS RESIDUOS.

- Pesar diariamente los residuos según clasificación establecida por el Hospital y diligenciar el formato de registro de cantidad diaria de residuos.
- Colocarse los elementos de protección personal (EPP): Guantes de nitrilo, Protector respiratorio de media cara de doble cartucho Referencia 6200 de 3M, cartucho referencia 6003 de 3M para vapores orgánicos y gases ácidos, overol, peto plástico en PVC, calzado de seguridad y monogafas de seguridad.
- Inspección diaria de las áreas del Hospital con el fin de identificar no conformidades y reportarlas.
- Orientar de manera permanente al personal para que se realice la clasificación y disposición de residuos de acuerdo al plan del Hospital.
- Verificar que el carro transportador se encuentre en condiciones higiénicas y mecánicas aceptables antes de iniciar el recorrido.
- Realizar limpieza y desinfección periódica de las canecas, carros de residuos de cada área, y de los EPP cada vez que se lleve a cabo el recorrido de recolección.
- Realizar la limpieza y desinfección de los cuartos centrales de almacenamiento de residuos.
- Cumplir con los horarios y rutas diarias de recolección de residuos.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

- Realizar el recorrido de acuerdo con lo establecido en la ruta sanitaria
- Informar permanentemente las inconsistencias a la Subdirección Administrativa.

18.4. HORARIOS Y RUTA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS

Se han establecido los siguientes horarios para recoger todos los desechos hospitalarios tanto de las áreas asistenciales y de atención como administrativas, para transportarlos hacia el depósito central de residuos no peligrosos y hacia el depósito central de residuos peligrosos así:

18.4.1. Horario de Recolección de residuos de la E.S.E Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón (Sede 1 principal).

Horas de Recolección	Tipo de Ruta Sanitaria	Frecuencia de Recolección
06:30 a.m. a 08:00 a.m. 11:00 a.m. a 11:30 a.m. 04:00 p.m. a 04:30 p.m.	Residuos no peligrosos (orgánicos Aprovechables, Aprovechables y No Aprovechables).	Todos los días (Lunes a Domingo).
08:00 a.m. a 09:00 a.m. 11:30 am a 12: 00 pm 05:00 p.m. a 05:30 p.m.	Residuos Peligrosos (Biológicos, Anatomopatológicos, Corto punzantes).	Todos los días (Lunes a Domingo).
4:30 p.m.	Residuos Químicos Líquidos.	Todos los días (Lunes a Domingo).

Tabla 15. Horario de Recolección de residuos ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón (Sede Principal).

En áreas de alto riesgo y alta producción de residuos, si es necesario se adoptará un horario adicional de acuerdo a las necesidades que se presenten.

18.4.1.1. Ruta de recolección E.S.E Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón (Sede Principal).

RUTA No. 1: (Urgencias/Observación/ Trabajo de parto– Atención de partos/ Hospitalización H2 / Banco de sangre/ Laboratorio clínico/ UCI adultos.

RUTA No. 2: (Cafetería/ Facturación caja principal/ Gerencia/ Conductores – Ambulancias/ Almacén / Epidemiologia / Trabajo Social / Salud Ocupacional / Bodegas/ Mantenimiento/ Nutrición y Dietética – Cocina/ ecografías/Archivo/ Rayos X/ Imágenes Diagnósticas/ Central de Materiales/Farmacia/ SIAU/ Entrada Principal/ Vigilantes/ Pasillo 1, 2, 3, 4,5 / Cardiología-Endoscopias).

RUTA No. 3: (Pediatría/ UCI Neonatal/Unilac/ Vacunación/revisión de Cuentas/ Auditoria).

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

RUTA No. 4: (Hospitalización 3).

RUTA No. 5: (Salas de Cirugía/ Central de Esterilización).

Anexo 1. Plano ruta recolección de residuos hospitalarios ruta general de recolección de residuos no peligrosos de la E.S.E Hospital Departamental San Vicente de Paul de Garzón – Huila, primer piso y segundo piso.

Anexo 2. Plano ruta recolección de residuos hospitalarios ruta general de recolección de residuos peligrosos de la E.S.E Hospital Departamental San Vicente de Paul de Garzón – Huila, primer piso y segundo piso

Anexo 3. Plano ruta recolección de residuos hospitalarios residuos no peligrosos de la E.S.E Hospital Departamental San Vicente de Paul de Garzón – Huila, segundo piso

Anexo 4. Plano ruta recolección de residuos hospitalarios residuos peligrosos de la E.S.E Hospital Departamental San Vicente de Paul de Garzón – Huila, segundo piso

Anexo 5. Plano ruta recolección de residuos hospitalarios residuos no peligrosos de la E.S.E Hospital Departamental San Vicente de Paul de Garzón – Huila, primer piso

Anexo 6. Plano ruta recolección de residuos hospitalarios residuos peligrosos de la E.S.E Hospital Departamental San Vicente de Paul de Garzón – Huila, primer piso

18.4.2. Horario de recolección de Residuos Hospitalarios – Centro Integral de Terapias (Sede 2).

La operaria de servicios generales desde el cuarto o área de segregación de los desechos recoge primero en el contenedor de color verde los residuos no peligrosos, llevará en forma separada estos residuos al área de almacenamiento central de residuos no peligrosos; luego la operaria procede a recoger en el contenedor de color rojo los residuos peligrosos en las áreas de segregación para luego llevarlos al área de almacenamiento central de residuos peligrosos.

Horas de Recolección	Tipo de Ruta Sanitaria	Frecuencia de Recolección
11:00 a.m. a 11:30 a.m. 06:00 p.m. a 06:30 p.m. 9:30 a.m. a 10:00 a.m.	Residuos no peligrosos (orgánicos Aprovechables, Aprovechables y No Aprovechables).	Todos los días (Lunes a Viernes). Sábado.
11:30 a.m. a 12:00 p.m. 06:30 p.m. a 07:00 p.m. 10:00 a.m. a 10:30 a.m.	Residuos Peligrosos (Biosanitarios).	Todos los días (Lunes a Viernes). Sábado.

Tabla 16. Horario de recolección de residuos Centro Integral de Terapias (Sede 2).

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

18.4.2.1. Ruta de recolección de Residuos Hospitalarios – Centro Integral de Terapias (Sede 2).

RUTA No. 1: Facturación / Fonoaudiología / Terapia Ocupacional / Terapia Física / Terapia Física / Terapia Física /Cuarto de Ropa / Consultorio 7 / Sala de Espera / Psicología / Psicología / Consultorio 4 / Recepción).

RUTA No. 2: Baños Usuarios / Fonoaudiología / Terapia Ocupacional / Terapia Física / Terapia Física / Terapia Física / Consultorio 7 / Psicología / Psicología / Consultorio 4).

Anexo 9. Plano ruta recolección de residuos hospitalarios residuos peligrosos de la E.S.E Hospital Departamental San Vicente de Paul de Garzón – Huila, Centro Integral de Terapias.

Anexo 10. Plano ruta recolección de residuos hospitalarios residuos no peligrosos de la E.S.E Hospital Departamental San Vicente de Paul de Garzón – Huila, Centro Integral de Terapias.

18.4.3. Horario de Recolección de Residuos Hospitalarios – Consulta Externa (Sede 3).

La operaria de servicios generales desde el cuarto o área de segregación de los desechos recoge primero en el contenedor de color verde los residuos no peligrosos, llevará en forma separada estos residuos al área de almacenamiento central de residuos no peligrosos; luego la operaria procede a recoger en el contenedor de color rojo los residuos peligrosos en las áreas de segregación para luego llevarlos al área de almacenamiento central de residuos peligrosos.

Horas de Recolección	Tipo de Ruta Sanitaria	Frecuencia de Recolección
11:00 a.m. a 11:30 a.m. 06:00 p.m. a 06:30 p.m.	Residuos no peligrosos (orgánicos Aprovechables, Aprovechables y No Aprovechables).	Todos los días (Lunes a Sábado)
11:30 a.m. a 12:00 p.m. 06:30 p.m. a 07:00 p.m.	Residuos Peligrosos (Biosanitarios, Cortopunzantes y Químicos).	Todos los días (Lunes a Sábado)

Tabla 17. Horario de Recolección de Residuos Hospitalarios - Consulta Externa.

18.4.3.1. Ruta de Recolección de Residuos Hospitalarios – Consulta Externa (Sede 3).

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

RUTA No. 1: (Consultorio Medicina Interna / Consultorio Otorrino / Pediatría / Oftalmología / Consultorio Medicina General / Sala de Espera / Sala de Procedimientos / Sala de Espera/ Pediatría / Facturación / Central de Citas / Cirugía / Ecografías / Sala de Espera / Stand de Enfermería / Consultorio Nutrición / Consultorio Ginecología / Bodega / Oficina Jefe de Enfermería / Consultorio Ortopedia / Área de alimentos).

RUTA No. 2: (Consultorio Medicina Interna / Baños Usuarios / Consultorio Otorrino / Baños personal de salud/ Área Limpia – Área Contaminada / Pediatría / Oftalmología / Consultorio Medicina General / Sala de Procedimientos / Sala de Espera / Pediatría / Cirugía / Ecografías / Lavado de Manos de Usuarios/ Baños Sala de Espera / Consultorio Nutrición / Consultorio Ginecología / Baños Usuarios / Oficina Jefe de Enfermería / Consultorio Ortopedia).

Anexo 7. Plano ruta recolección de residuos hospitalarios residuos no peligrosos de la E.S.E hospital departamental san Vicente de Paul de garzón – Huila, consulta externa.

Anexo 8. Plano ruta recolección de residuos hospitalarios residuos peligrosos de la E.S.E hospital departamental san Vicente de Paul de garzón – Huila, consulta externa.

18.4.4. Horario de Recolección de Residuos Hospitalarios – Áreas Administrativas (Hotel Encanto Real).

La operaria de servicios generales desde el cuarto o área de segregación de los desechos recoge primero en el contenedor de color verde los residuos no peligrosos, llevará en forma separada estos residuos al área de almacenamiento central de residuos no peligrosos; luego la operaria procede a recoger en el contenedor de color rojo los residuos peligrosos en las áreas de segregación para luego llevarlos al área de almacenamiento central de residuos peligrosos.

Horas de Recolección	Tipo de Ruta Sanitaria	Frecuencia de Recolección
11:00 am a 11:30 am 3:00 pm a 3:30 pm	Residuos no peligrosos (orgánicos Aprovechables, Aprovechables y No Aprovechables).	Todos los Días (Lunes a Viernes).
11:30 am a 12:00 pm 4:00 am a 4:00 pm	Residuos Peligrosos (Biológicos).	Todos los Días (Lunes a Viernes).

Tabla 18. Horario de recolección de Residuos Hospitalarios – Áreas Administrativas (Hotel Encanto Real).

18.4.4.1. Ruta de Recolección de Residuos Hospitalarios – Áreas Administrativas.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

RUTA No. 1: (Cartera / Control Interno / Subdirección Administrativa / Gerencia / Auditoria de Cuentas / Planeación – Acreditación / Coordinación Sistemas / Costos / Contabilidad / Presupuesto).

RUTA No. 2: (Baño Cartera / Baño Subdirección Administrativa / Baño Gerencia / Baño Auditoria de Cuentas / Baño Planeación – Acreditación / Baño Costos / Baño Contabilidad / Baño Presupuesto).

18.4.5. Horario de Recolección de Residuos Hospitalarios, ante la introducción del virus SARS CoV2 (COVID – 19).

El personal de servicios generales teniendo en cuenta las normas de bioseguridad estipulados para el manejo de residuos ante la introducción del virus COVID – 19, procederá a hacer el retiro de los residuos peligrosos segregados en el área y los entregara al personal encargado de la ruta sanitaria, el cual los llevara al depósito central, esto en los siguientes horarios.

Horas de Recolección	Tipo de Ruta Sanitaria	Frecuencia de Recolección
5:30 a.m. a 6:00 a.m. 11:30 a.m. a 12:00 p.m. 05:00 p.m. a 05:30 p.m.	Residuos Peligrosos (Biosanitarios, Cortopunzantes y Químicos).	Todos los días (Lunes a Domingo)

Tabla 19. Horario de recolección de Residuos Hospitalarios COVID - 19.

18.4.5.1. Ruta de recolección de Residuos Hospitalarios, ante la introducción del virus SARS CoV2 (COVID – 19).

RUTA No. 1: (/Hospitalización H1/ UCI Adultos / Sala de Partos / Área de Urgencias de Atención COVID – 19/).

Anexo 11. Plano ruta recolección de residuos hospitalarios residuos peligrosos de la E.S.E hospital departamental san Vicente de Paul de garzón – Huila, COVID – 19.

19. ALMACENAMIENTO Y SEPARACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DESDE EL LUGAR DE ORIGEN

El procedimiento general para el manejo adecuado de los residuos de la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón, se inicia desde el momento de la generación de desechos y su disposición en los distintos recipientes ubicados en las diferentes áreas de trabajo, por lo tanto involucra a la totalidad de empleados y a las personas que asisten a la institución. En el anexo 14 se relaciona la manera adecuada de clasificar los residuos por área o servicio de la institución.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

La E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón, dispone de los siguientes sitios para almacenamiento temporal de los residuos sólidos:

19.1. SITIOS DE ALMACENAMIENTO PRIMARIOS



Foto 1. Recipientes para la segregación de residuos.

La segregación en la fuente es la base fundamental de la adecuada gestión del manejo de los residuos y consiste en la separación selectiva inicial de los residuos procedentes de cada una de las fuentes determinadas, dándose inicio a una cadena de actividades y procesos cuya eficacia depende de la adecuada clasificación inicial de los recursos.
Para la correcta segregación de los residuos, existen recipientes en cada una de las áreas y servicios del Hospital, en las cantidades necesarias de acuerdo con el tipo y cantidad de residuos generados; y basados en el diagnóstico ambiental y el censo realizado previamente en las áreas y/o servicios del Hospital.

Los sitios de almacenamiento primario se encuentran ubicados en:

- En cada habitación y en el área de preparación de medicamentos de los servicios de hospitalización (Pediatría, Hospitalización).
- En las áreas donde están los cubículos y zona de preparación de medicamentos de la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatal y adultos.
- En cada sala de cirugía habilitada, área de recuperación y esterilización de materiales.
- En cada habitación de trabajo de parto, área para atención de partos, área de preparación de medicamentos, consultorios de urgencias de ginecología y obstetricia y habitación de monitoria fetal.
- En cada uno de los consultorios médicos, sala de procedimientos, área de canalización de vena periférica y toma de muestras para laboratorio clínico en el Servicio de Urgencias.
- En el área de observación mujeres, hombres y pediatría.
- En las áreas toma de muestras y de procesamiento de las muestras en el laboratorio clínico.
- En el banco de sangre: área de proceso y donantes.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

- En cada una de las habitaciones, pasillos y estaciones de enfermería de las áreas (UCI Expansión, Urgencias Respiratorias y Hospitalización H1 Aislamiento) que atiendan a pacientes con posible virus SARS CoV – 2 (COVID – 19)
- En cada uno de los consultorios médicos y área de pre consulta de Consulta externa.
- En cada área del Centro Integral de Terapias, donde se realizan las diferentes terapias.
- La totalidad de los baños y unidades sanitarias que son utilizados por funcionarios de la E.S.E., contratistas, pacientes y visitantes.
- En cada una de las áreas pertenecientes a las instalaciones del Hospital Departamental, hay sitios específicos para la disposición de residuos con los respectivos recipientes de acuerdo a los colores y características previstas en la normatividad vigente.
- En salas de espera y pasillos de las diferentes áreas del hospital.

19.2. SITIOS DE ALMACENAMIENTO INTERMEDIO

En el marco de la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, en las instalaciones de la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón, se han dispuesto sitios de almacenamiento intermedio de residuos, con el propósito de que éstos no atenten contra la asepsia de algunas áreas y con el objetivo fundamental de que los residuos no se constituyan en un factor de riesgo en contra de la seguridad y bienestar de los pacientes.

Los sitios de almacenamiento temporal quedan completamente aislados de salas de hospitalización, cirugía, laboratorios, toma de muestras, banco de sangre, preparación de alimentos y en general lugares que requieran completa asepsia, minimizando de esta manera una posible contaminación cruzada con microorganismos patógenos.



Foto 2. Almacenamiento Intermedio.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

El diseño de estas instalaciones cumple los siguientes requisitos y características:

- Ubicado al interior de la institución, aislado de las instalaciones de servicios asistenciales y preferiblemente sin acceso directo al exterior.
- Dispone de espacios por clase de residuo, de acuerdo a su clasificación (peligrosos y no peligrosos).
- De uso exclusivo para almacenar residuos hospitalarios y similares debidamente señalizado.
- Sus paredes y pisos están construidos con materiales que permiten la limpieza y desinfección permanente.
- Acometida de agua y drenajes para lavado.
- Se recomienda que el Hospital lleve un control microbiológico (aire, paredes e implementos utilizados en el manejo de los residuos) periódico en estos lugares, con el fin de evaluar los procedimientos de desinfección y adoptar medidas sanitarias a que haya lugar.
- Sistema de drenaje apropiado que permite el rápido escurrimiento de líquidos al sistema de alcantarillado y evitar obstrucciones del mismo.
- Impide el paso de animales de la red pública al interior de las instalaciones del Hospital.
- En el almacenamiento intermedio los residuos hospitalarios son colocados en recipientes rígidos, con tapa, impermeables y retornables.

19.3. SITIO DE ALMACENAMIENTO CENTRAL

Los lugares destinados al almacenamiento central de los residuos en la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón, están localizados en la parte posterior de las instalaciones, aislados del área asistencial y administrativa, minimizando de esta manera riesgo a la salud y el medio ambiente.

De igual manera las bodegas destinadas al almacenamiento de residuos peligrosos, peligrosos COVID – 19 y residuos comunes, tienen una serie de características que se resumen a continuación:

- El tamaño de ambas bodegas es suficiente para la cantidad de residuos generados por la institución.
- Son de acceso restringido.
- Están ubicadas fuera del área de prestación de servicios de la institución y tienen acceso directo e independiente por parte de los carros recolectores.
- Completamente cubiertas.
- Tiene paredes y pisos lisos que facilitan su limpieza y desinfección.
- Están dotadas con buena iluminación y un ambiente adecuado.
- Tienen acometidas de agua y drenaje para lavado.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

- En el almacenamiento central los residuos hospitalarios son colocados en recipientes rígidos, con tapa, impermeables y retornables.
- En estos lugares se separan e identifican fácilmente los residuos, puesto que se utilizan los recipientes acordes para cada uno de ellos.
- Dispone de una báscula para llevar un registro para el control de la generación de los residuos.

La recolección de los residuos inertes y ordinarios o comunes de la institución es realizada todos los días a través de un carro compactador por el servicio de aseo del municipio de Garzón (INTERASEO S.A.S E.S.P).

El aprovechamiento y disposición final de la totalidad de residuos generados en la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón, son dispuestos en el Relleno Sanitario Los Ángeles de la empresa Ciudad Limpia S.A E.S.P. ubicado en el municipio de Neiva, empresa autorizada y que cuenta con la licencia ambiental para la disposición de estos residuos.

Los residuos reciclables son entregados a una empresa debidamente certificada para el aprovechamiento de estos materiales y que promueva el cuidado del medio ambiente. Finalmente esto beneficia a la fundación de la Hermana Berta Jiménez que protege al adulto mayor del Hogar de paso y su aprovechamiento es de una vez por mes.



Foto 3. Relleno Sanitario Los Ángeles - Neiva - Fuente Internet.

En cuanto a la disposición final de los residuos peligrosos y peligrosos COVID – 19, el Hospital ha suscrito un contrato con una empresa especializada de la Ciudad de Neiva, la cual posee la infraestructura y el personal necesario para realizar dicha disposición de manera acorde a la normatividad vigente. Esta misma Empresa realiza la recolección de los residuos en las instalaciones de la E.S.E., la incineración y la disposición final en celdas de seguridad.

Los desechos infecciosos son recogidos por la empresa contratada para su incineración tres veces por semana.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

20. DESCRIPCIÓN DE RESIDUOS LÍQUIDOS Y EMISIONES ATMOSFERICAS

20.1. RESIDUOS GASEOSOS

Representados por emisiones atmosféricas emanadas del vapor de agua de los procesos de autoclave en la esterilización de material quirúrgico y por último los humos de las fuentes móviles definidas por cinco (5) vehículos en total, tres (3) ambulancias y dos (2) vehículos administrativos.



Foto 4. Transporte Asistencial.

20.2. RESIDUOS LÍQUIDOS

Los residuos líquidos de tipo infeccioso están representados en aguas residuales originados de los servicios de preparación de alimentos, líquidos contaminados o presuntamente contaminados con sangre, secreciones y otros líquidos corporales (amniótico, cefalorraquídeo, pleural, peritoneal, pericardio), vómito, orina de los servicios asistenciales; agua de las áreas de lavado de manos, de las tasas sanitarias, baño diario de pacientes y de las actividades que ejecuta el personal de servicios generales y mantenimiento.

Los principales residuos líquidos de tipo químico generados en la institución son los siguientes:

- Gasolina: como combustible.
- ACPM: como combustible.
- Thinner: como diluyente de pinturas y para procesos de limpieza.
- Los residuos de sustancias químicas utilizadas en la atención asistencial son: Hipoclorito de sodio, glutaraldehido, formaldehído, fushina fenicada, azul de metileno, colorante de wright, violeta de genciana, alcohol ácido, alcohol acetona, detergente enzimático, detergente líquido (sulfato sódico, cloruro sódico, éter de polietileno, antimicrobianos), diluyente isotónico (sulfato sódico, cloruro sódico, ácido clorhídrico), lisante de glóbulos rojos y estabilizante de glóbulos blancos (carbonato de sodio,

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

cloruro de sodio, sulfato de sodio), alquilsulfonato, jabón líquido para manos, solución salina normal, reactivos para los diversos procesos del laboratorio clínico y del banco de sangre, productos farmacéuticos.

Mediante Resolución No. 1982 del 26 de agosto de 2015 emitida por la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM y Oficio No. OF – 3562.G del 2022, de las Empresas Publicas de Garzón EMPUGAR ESP otorgaron un permiso de vertimiento liquido de aguas residuales a la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paul de Garzón - Huila, en un caudal medio de 0.80 lt/seg. Intermitente al alcantarillado público del casco urbano del Municipio de garzón, por un término de 10 años (CAM) y 1 Año (EMPUGAR) contados a partir de la vigencia.

La E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl, ha instalado y usa un tratamiento biológico aeróbico que se basa en las reacciones metabólicas de los microorganismos para producir un efluente de la calidad requerida, removiendo aquellas sustancias que causan una demanda de oxigeno alta.



Foto 5. Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.

A fin de realizar un buen monitoreo en el sistema de tratamiento y las aguas vertidas al sistema de alcantarillado del Municipio y en cumplimiento al Decreto 3930 de 2010, el cual se encuentra compilado en el Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015, la Planta de tratamiento de Aguas Residuales cuenta con un laboratorio dotado de equipos y material necesario para realizar análisis diarios y/o semanales de pH, Temperatura y Cloro Residual.

Cada doce (12) meses la E.S.E contrata un Laboratorio certificado por el IDEAM, para efectuar la toma y análisis de aguas en los puntos de salida de la PTAR.

20.3. RESIDUOS AEROSOLES

Los principales son:

- Solventes
- Pinturas

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

- Limpiador electrónico
- Medicamentos en envases presurizados

20.4. RESIDUOS SOLIDOS

De tipo infeccioso representados por material biológico (órganos y tejidos procedentes del paciente), material contaminado (material empleado en procedimientos asistenciales, material de laboratorio y objetos Cortopunzantes), desechos tóxico (objetos contaminados con químicos, materiales y objetos contaminados). No infecciosos como el polvo, cemento, arena, detergentes, papel, vidrio, cartón, plásticos, icopor, metales y escombros.

21. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

La E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón, consciente de la contribución tan importante que tienen los procesos de capacitación en orientación y cambios de actitudes y en el desarrollo de habilidades de las personas capacitadas, hemos desarrollado el presente Programa de Capacitación sobre Residuos Hospitalarios, el cual deberá ser cumplido por todos los trabajadores y por estudiantes de los convenios docente - asistenciales, visitantes, pacientes de la institución, bajo los criterios de disciplina, dedicación y eficiencia; con el fin de dar las herramientas necesarias para la participación activa en la consecución de un ambiente más sano en nuestra institución hospitalaria mediante la identificación e intervención de los riesgos que generan el manejo de los residuos hospitalarios. En el anexo 15 se encuentra el cronograma establecido para el desarrollo de programa y en el anexo 16 Taller evaluativo Manejo Integral de Residuos Sólidos Hospitalarios.

21.1. OBJETIVO GENERAL

Elaborar, implementar y evaluar el Programa de Capacitación en Gestión Integral de Residuos Hospitalarios de la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón.

21.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Sensibilizar a los todos los trabajadores que laboran en la institución, estudiantes de los convenios docente - asistencial, usuarios y visitantes sobre la importancia y el compromiso que tenemos en la generación y clasificación de los residuos que se producen en las diferentes actividades médico asistenciales.
- Capacitar a todo el personal en la producción, manejo, manipulación, desactivación y disposición final de los residuos.
- Promover la identificación y control de los factores de riesgo derivados de los residuos hospitalarios.
- Motivar la elaboración, implementación y evaluación continua de procedimientos de manejo de residuos en cada una de las áreas del Hospital.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

- Propiciar espacios de participación en la identificación de las causas del manejo inadecuado de los residuos y las soluciones específicas.
- Promover la aplicación correcta del plan de contingencias en el manejo de residuos, cuando se amerite.
- Reforzar la disciplina en la no generación de basuras y realización adecuada de su tratamiento.
- Capacitar en la protección personal frente a la manipulación de residuos.

21.3. TEMAS GENERALES DE CAPACITACIÓN

Dicha capacitación contiene los siguientes aspectos:

- Dar a conocer los diferentes factores de riesgos y sus consecuencias que puede representar el manejo inapropiado de los residuos contaminados.
- Divulgación de procedimientos más seguros para la manipulación y el manejo de residuos, en cada una de las áreas de trabajo.
- Características, manejo y limpieza de recipientes.
- Procesos de clasificación y separación selectiva de residuos.
- Rutas y horarios de recolección de residuos hospitalarios.
- Uso adecuado de los elementos de protección personal.
- Notificación y reporte oportuno a los encargados sobre eventos de accidentes laborales como derrames, filtraciones de residuos contaminados con sangre, secreciones o material contaminado.
- Preparación de concentraciones desinfectantes, para realizar las desactivaciones de los residuos contaminados.
- Protocolo para la atención inmediata de accidentes, en la recolección y manejo de residuos, especialmente contaminados.
- Aplicación de los conceptos básicos del auto cuidado en las actividades de recolección, manejo y disposición de residuos.

21.3.1. Temas Específicos de Capacitación

La capacitación sobre el Programa de Manejo Integral de Residuos Generados en la Atención a la Salud y Otras Actividades estará enfocada a diferentes objetivos dependiendo del grupo de personas a las cuales se proyecte capacitar.

21.3.2. Capacitación Integral

- **Objetivo:** Dar a conocer el Programa de Manejo Integral de Residuos Generados en la Atención a la Salud y Otras Actividades de la E.S.E Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

- **Cobertura:** Para todos los trabajadores y estudiantes en formación.

21.3.3. Capacitación Técnica Básica

- **Objetivo:** Orientar sobre la clasificación y disposición de los residuos mediante los códigos de colores por medio de boletines, folletos, cuadros explicativos, conferencias y otros medios educativos.

- **Cobertura:** Para todos los trabajadores, estudiantes en formación, usuarios y visitantes.

21.3.4. Inducción en Residuos Hospitalarios

- **Objetivo:** Dar a conocer el Programa de Manejo Integral de Residuos Generados en la Atención a la Salud y Otras Actividades del Hospital, con el fin de asegurar que el personal que ingresa por primera vez al Hospital pueda implementar las actividades individuales y apoyar las colectivas para el manejo adecuado de residuos.

- **Cobertura:** Para todos los trabajadores y estudiantes en formación que ingresen por primera vez al Hospital.

21.3.5. Capacitación Básica

- **Objetivo**: Orientar la ejecución de los procedimientos y generar habilidades en su aplicación, mediante el entrenamiento supervisado de quien desempeña funciones de jefe inmediato de los trabajadores encargados de la recolección y transporte de los residuos.

- **Cobertura**: A los trabajadores encargados de la recolección y transporte de los residuos.

21.3.6. Capacitación Administrativa

- **Objetivo**: Reforzar los conocimientos y generar entrenamiento en administración de residuos.

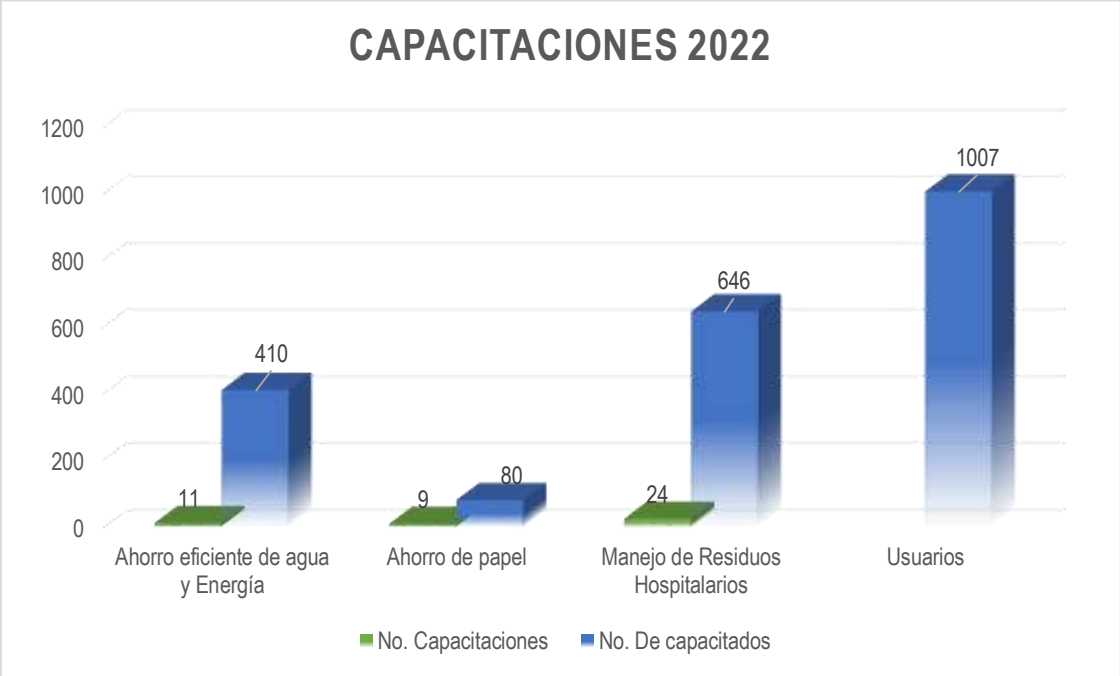
- **Cobertura**: Integrantes del Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria, Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y Coordinadores de áreas y/o servicios.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

21.4. INDICADORES DE CAPACITACIÓN

No. De Funcionarios año 2021	No. De personas capacitadas en Manejo de Residuos	No. De personas Capacitadas en Ahorro de Agua y Energía	No. De personas Capacitadas Ahorro de Papel	No. De Capacitaciones Realizadas
736	646	410	80	34

Tabla 20. Indicadores de Capacitación año 2022.



Grafica 3. Indicadores de Capacitación año 2022.

21.5. ESTRATEGIAS Y METODOLOGÍAS

Con el fin de alcanzar el cumplimiento del objetivo del programa de capacitación, se aplicara diferentes estrategias y metodologías como:

- Charlas Magistrales
- Talleres de segregación de residuos y activación del plan de contingencias relacionadas con residuos.
- Boletines y circulares en carteleras y vía correo electrónico.
- Mensajes de expectativas.
- Proyección de videos con temas relacionados con residuos.
- Diseño e instalación de fondos de pantalla en computadores.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

- Capacitaciones con temas generales y específicos que conlleven a la conservación y cuidado con el medio ambiente.

22. PLAN DE CONTINGENCIA

El Hospital ha adoptado un Plan de Emergencias tanto interno como externo, para las principales amenazas, teniendo en cuenta la vulnerabilidad o susceptibilidad de la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón frente a ellas y además el grado de riesgo específico para cada amenaza.

22.1. AMENAZAS AMBIENTALES

La emergencia ambiental se presenta cuando ocurre un evento inesperado que se sale completamente del control operacional del Hospital y puede poner en peligro a los trabajadores, contratistas, personal en formación, pacientes, visitantes, al medio ambiente y a la comunidad.

Las emergencias ambientales y sanitarias se pueden presentar así:

- Amenazas de la actividad hospitalaria sobre el ambiente.
- Amenazas del ambiente sobre el Hospital.
- Amenazas por manejo inadecuado de residuos hospitalarios.

22.2. AMENAZAS QUE GENERA EL HOSPITAL SOBRE EL AMBIENTE

Explosión

- **Lugar:** Diferentes áreas del Hospital (cocina, urgencias, hospitalización, sala de cirugía, bodega o área de almacenamiento de cilindros, sala de atención de partos, pediatría y neonatos, terapia física y respiratoria).
- **Fuente:** Almacenamiento de cilindros de gases comprimidos
- **Probabilidad:** Media
- **Gravedad:** Alta
- **Impacto ambiental:** Humos, polvo y escombros

Incendios.

- **Lugar:** Diferentes áreas del Hospital (áreas administrativas, urgencias, sala de trabajos y atención de partos, salas de cirugía, servicios de hospitalización, farmacia, cocina, lavandería).
- **Fuente:** Manejo de equipos energizados
- **Probabilidad:** Media
- **Gravedad:** Media
- **Impacto ambiental:** Humos y aumento de temperatura

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

- **Lugar:** Taller, Bodega de Materiales, Cocina, Banco de Sangre, Laboratorio y Farmacia.
- **Fuente:** Almacenamiento inadecuado de sustancias químicas, combustibles o inflamables.
- **Probabilidad:** Media
- **Gravedad:** Media
- **Impacto ambiental:** Humos y aumento de temperatura

- **Lugar:** Archivo
- **Fuente:** Almacenamiento deficiente de archivo en papel
- **Probabilidad:** Alta
- **Gravedad:** Media
- **Impacto ambiental:** Humos y aumento de temperatura

22.3. AMENAZAS DEL AMBIENTE Y/O ORDEN PÚBLICO SOBRE EL HOSPITAL

- **Movimiento sísmico:** Superada la emergencia el personal encargado del manejo de residuos en cada servicio, hará un reconocimiento de su área para definir si existe una situación adversa como atrapamiento de los residuos, desgarro de bolsas y derrames, interrupción de rutas o afectación de depósitos intermedios y centrales. En tal caso deberá informar al Comité Grupo de Gestión Ambiental y Sanitaria para tomar las medidas. Si algún depósito final está afectado por el sismo, el personal de servicios generales deberá informar al Comité Grupo de Gestión Ambiental y Sanitaria para tomar las medidas.

- **Alteraciones de orden público:** En el caso que estas situaciones afecten el transporte externo de los residuos, los depósitos centrales de residuos de la E.S.E cuenta con una capacidad en tiempo aproximado de 8 días de duración de la situación. El personal de Servicios Generales deberá realizar la limpieza diariamente, según el manejo estipulado dentro del plan. Si la situación persiste, se buscarán servicios alternos para lograr la disposición final de los residuos.

- **Interrupción de suministro de agua o electricidad:** Una vez agotada la reserva de agua del tanque de agua dispuesto en la E.S.E, en caso de situaciones que afecten el manejo interno de los residuos, el personal de servicios generales hará la evaluación de la magnitud del evento e informará al líder de recursos físicos para el manejo y la solicitud de recursos de apoyo.

22.4. AMENAZAS POR MANEJO INADECUADO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

- **Derrames (Ruptura de bolsas, líquidos orgánicos, sustancias químicas).** Una vez se comprueba la situación deberá llamar al personal de servicios generales asignado al Servicio por cuadro de turnos, quien procederá a evaluar. Si requiere apoyo lo solicitará o en caso contrario procederá a la recolección y finalmente a la desinfección de acuerdo con el protocolo establecido en la Institución.

- **Accidente de trabajo con riesgo biológico.** Cuando ocurre un accidente de trabajo durante el descarte de elementos Cortopunzantes se debe llevar a cabo el procedimiento establecido en la E.S.E de accidente con riesgo biológico, con el fin de realizar la atención inmediata del accidentado y definir manejo según el riesgo de infección.

22.5. PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMERGENCIA SANITARIA

Según lo establecido en el análisis de riesgos y de las emergencias potenciales definidas, relacionados directamente con el manejo de los residuos hospitalarios y similares, se define el siguiente procedimiento en caso de emergencia sanitaria:

22.5.1. Procedimiento para la recolección de residuos durante emergencias sanitarias

- **Objetivo:** Asegurar la recolección adecuada y segura de todos los desechos hospitalarios en los servicios asistenciales en eventos repentinos donde el Hospital deba atender un mayor número de pacientes que el promedio esperado y/o que el servicio municipal de recolección de residuos comunes no sea oportuno.

- **Alcance:** El presente procedimiento aplica para los residuos sólidos generados por las actividades propias de la prestación de los servicios que ofrece la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón.

- **Responsables:** Las Enfermeras de los servicios de urgencias, de los servicios de hospitalización y de las demás áreas del Hospital establecerán en un momento dado la activación de la emergencia sanitaria, debido a razones como la alta demanda de atención hospitalaria de pacientes o la atención de una catástrofe que genere esta situación. Además, la persona que coordina el personal de servicios generales, identifica la emergencia por la acumulación elevada de los residuos.

22.5.2. Desarrollo de las actividades que generan una emergencia

- **Atención de pacientes:** La Enfermera del servicio correspondiente identifica la emergencia de acuerdo a los criterios mencionados antes, luego realiza la estimación de las necesidades de dotación, elementos protección personal, materiales y otras necesidades, para finalmente hacer la solicitud al almacén

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

de los recursos que se necesitan para realizar una excelente atención a los usuarios y pacientes.

La persona encargada del almacén de los materiales consigna esta información en los formatos de solicitud de recursos y procede a entregar dichos elementos al área o servicio que le solicito con previa firma de la persona que los recibe.

- **Retraso de recolección de residuos por el servicio de aseo municipal (INTERASEO):** El personal que identifica la emergencia deberá diligenciar el formato de no conformidades y lo enviará a la Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo.
  La Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo en un periodo no mayor de 48 horas deberá realizar la gestión con la empresa de servicio de recolección de residuos municipal de Garzón (INTERASEO).

- **Insuficiencia en el almacenamiento final de residuos sólidos**: Se sugiere la ampliación de los cuartos y/o depósitos centrales de residuos peligrosos y no peligrosos y la compra de contenedores verdes y rojos debido a que los que se tienen no son suficiente para el almacenamiento de los residuos hospitalarios que se generan actualmente en la institución, además es necesario contar con contenedores de uso exclusivo para el almacenamiento de residuos por virus SARS CoV2 (COVID – 19).

22.5.3. Nivel Operativo

En el nivel operativo se pueden presentar los siguientes inconvenientes:

- **Carencia de suministros de bolsas:** Para evitar la carencia de bolsas, se debe tener una reserva que garantice como mínimo quince días de suministro. Esta reserva solo será utilizada cuando por alguna razón el proveedor no suministre las bolsas.
- **Incapacidad por enfermedad del personal de aseo que recoge los residuos:** con anticipación se dispondrá la capacitación de un funcionario (a) que pueda suplir en esta actividad a la persona incapacitada, mientras regrese de su incapacidad o sea reemplazada.
- **Rompimiento y fuga de un residuo en algún punto de su recorrido en el sitio de almacenamiento central:** en el evento de un derrame de residuo, especialmente de riesgo infeccioso se efectuara de inmediato la limpieza y desinfección del área con Madacide-1 puro.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

23. MONITOREO Y SEGUIMIENTO

23.1. REGISTRO DIARIO DE PRODUCCIÓN DE RESIDUOS

Se realizará diariamente en cada jornada de recolección el registro en los formatos establecidos para tal fin, de los residuos sólidos hospitalarios clasificados como residuos no peligrosos (ordinarios o comunes, reciclables, biodegradables e inertes) y peligrosos (Biosanitarios, Cortopunzantes, Anatomopatológicos, alimentos contaminados y químicos - sólidos y líquidos). Estos formatos se entregarán semanalmente en el área de Ingeniería Ambiental con el fin de llevar la información estadística pertinente para ejercer el control y la supervisión de las actividades que se desarrollen en las diferentes dependencias generadoras de residuos biológicos no peligrosos y peligrosos, Hospitalarios y Similares de la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón. (Anexo 17).

23.2. REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS

El reporte de actos y condiciones inseguras en el manejo de los residuos sólidos hospitalarios las debe realizar cualquier trabajador que labore en el Hospital, para lo cual se utiliza el formato “Reporte de actos y condiciones inseguras” y después de diligenciarlo, entregarlo en la Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El reporte de actos y condiciones inseguras en el manejo de los residuos sólidos hospitalarios permite al Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria realizar el correspondiente análisis, investigación e intervención correspondiente.

Si se detectan condiciones o actos, se deben definir sus causas, establecer las acciones correctivas y hacer seguimiento a su cumplimiento.

23.2.1. INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO POR EL INADECUADO MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS

La investigación de incidentes y accidentes de trabajo causados en el proceso del manejo de los residuos sólidos hospitalarios en la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón, se realizará acorde a lo reglamentado por la Resolución No 1432 (Agosto 20 de 2008), emanada por la Gerencia del Hospital, por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo y la notificación de actos inseguros y condiciones peligrosas.

23.3. DISPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS RECICLABLES

El Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria coordinará con la Gerencia de la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón, el proceso para el aprovechamiento de los residuos reciclables. Estos son entregados a una empresa debidamente certificada para el aprovechamiento de estos, generando su respectivo certificado.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

23.4. PRESENTACIÓN DE INFORMES A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES Y SANITARIAS

De la gestión interna se presentarán informes mensuales a Secretaria de Salud Departamental y a la Corporación Autónoma Regional (C.A.M.), con sus correspondientes indicadores de gestión, procedentes del área de subdirección administrativa.

23.5. AUDITORÍA INTERNA

En la auditoría interna se revisa la implementación del PGIRASA evaluando las condiciones en que se desarrolla en camino de la mejora de la gestión de los residuos hospitalarios de la institución de acuerdo al cronograma establecido por el área de control interno.

23.6. DETERMINACIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN INTERNA

Con el fin de establecer los resultados obtenidos en la labor de la gestión interna de los residuos hospitalarios y similares, el generador debe calcular mensualmente, como mínimo los siguientes indicadores con los datos consignados en el formato RH1. (Anexo 18).

a) **Indicadores de destinación.** Es el cálculo de la cantidad de residuos sometidos a desactivación de alta eficiencia, incineración, reciclaje, disposición en rellenos sanitarios, planta de tratamientos de residuos sólidos u otros sistemas de tratamiento dividido entre la cantidad total de residuos que fueron generados. El generador debe calcular los siguientes índices expresados como porcentajes con los datos reportados en el formulario RH1:

Indicadores de destinación para desactivación de alta eficiencia (IDD):	RD = Cantidad de residuos sometidos a desactivación en Kg/mes RT = Cantidad total de residuos producidos por el hospital en Kg/mes	$IDD = \frac{RD}{RT} \times 100$
Indicadores de destinación para reciclaje (IDR):	RR = Cantidad de residuos reciclados en Kg/mes RT = Cantidad total de residuos producidos por el hospital en Kg/mes	$IDR = \frac{RR}{RT} \times 100$
Indicadores de destinación para incineración (IDI):	RI = Cantidad de residuos incinerados en Kg/mes RT = Cantidad total de residuos producidos por el hospital en Kg/mes	$IDI = \frac{RI}{RT} \times 100$
Indicadores de destinación para rellenos sanitarios (IDRS):	RRS = Cantidad de residuos dispuestos en relleno sanitario en Kg/mes RT = Cantidad total de residuos producidos por el hospital en Kg/mes	$IDRS = \frac{RRS}{RT} \times 100$

Tabla 21. Indicadores de Gestión interna de residuos Hospitalarios y Similares.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

MES	Total Kg/mes Residuos Hospitalarios.	Cant. Kg/mes Residuos Peligrosos.	Cant. Kg/mes Residuos No Peligrosos.	Cant. Kg/mes Residuos Reciclables	Cant. Kg/mes Residuos Incinerados.	Cant. Kg/mes Residuos en Relleno Sanitario.	IDD	IDI	IDR	IDRS
ENERO	10739.2	6056.4	4682.8	330	6056.4	4352.8	100	56.40	3.07	40.53
FEBRERO	12930.7	7870.2	5060.5	632	7870.2	4428.5	100	60.86	4.89	34.25
MARZO	12399.7	6974.0	5425.7	612	6974.0	4813.7	100	56.24	4.94	38.82
ABRIL	12232.4	6799.7	5432.7	777	6799.7	4655.7	100	55.59	6.35	38.06
MAYO	12691.2	6980.1	5711.1	794	6980.1	4917.1	100	55.00	6.26	38.74
JUNIO	12052.4	6587.0	5465.4	708	6587.0	4757.4	100	54.65	5.87	39.47
JULIO	13345.8	7486.7	5859.1	804	7486.7	5055.1	100	56.10	6.02	37.88
AGOSTO	14134.9	7849.4	6285.5	966	7849.4	5319.5	100	55.53	6.83	37.63
SEPTIEMBRE	12668.8	7078.4	5590.4	565	7078.4	5025.4	100	55.87	4.46	39.67
OCTUBRE	12735.3	6505.7	6229.6	1020	6505.7	5209.6	100	51.08	8.01	40.91
NOVIEMBRE	11813.1	6289.9	5523.2	420.7	6289.9	5102.5	100	53.25	3.56	43.19
DICIEMBRE	12413.3	6555.5	5857.8	447.8	6555.5	5410.0	100	52.81	3.61	43.58

Tabla 22. Indicadores de Gestión Interna de Residuos Hospitalarios y Similares Año 2022, ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón.

(IDD) Indicadores de destinación para desactivación de alta eficiencia
(IDR) Indicadores de destinación para reciclaje
(IDI) Indicadores de destinación para incineración
(IDRS) Indicadores de destinación para rellenos sanitario.

24. PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES EN LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN

24.1. OBJETIVO GENERAL

Organizar, ejecutar y evaluar las actividades de identificación, producción, clasificación, transporte, almacenamiento, pretratamiento, desactivación y disposición final de los residuos hospitalarios de la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón, así mismo, orientar y motivar a los trabajadores, personal en convenio docente - asistencial, usuarios y visitantes de la institución para su participación activa en el desarrollo del Programa Integral de Manejo de Residuos Generados en la Atención a la Salud y Otras Actividades con el fin de reducir los riesgos para la salud de manera individual y colectiva para lograr cumplir los objetivos propuestos.

24.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Utilizar los recursos naturales estrictamente necesarios en la producción de los servicios asistenciales y de salud que ofrece el Hospital.
- Incentivar el desarrollo de buenas prácticas de gestión de residuos.
- Generar la menor cantidad de residuos posibles, en las diferentes actividades medico asistenciales que se ejecutan en el Hospital.
- Identificar los residuos que se producen en las diferentes actividades.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

- Realizar la correcta clasificación de los residuos de acuerdo a la estandarización interna de los mismos.
- Disponer los residuos en los recipientes asignados y ubicados en las diferentes áreas específicas del Hospital.
- Almacenar los residuos en los depósitos intermedios y centrales bajo condiciones técnicas y seguras en los lugares específicos de cada una de las áreas de generación.
- Llevar a cabo el transporte de los residuos cumpliendo el horario y las condiciones de rutas preestablecidas.
- Implementar los procedimientos de pretratamiento y desactivación cuando así lo exijan los tipos de residuos, bajo los procedimientos estandarizados.
- Garantizar la disposición y tratamiento final de los residuos de acuerdo a su tipo, en el relleno sanitario los ángeles del municipio de Neiva, en la zona de incineración o entregarlos a los compradores del material reciclable.
- Proteger a todos los trabajadores, tanto personal en formación, usuarios, visitantes y comunidad en general de los riesgos inherentes a la manipulación inadecuada de los residuos Hospitalarios.
- Motivar a los empleados, personal en formación y visitantes para que adopten procedimientos seguros en la recolección y clasificación de residuos.
- Promover el reciclaje como una actividad ecológica y generadora de empleo.
- Contribuir en la disminución de las infecciones intrahospitalarias, enfermedades infecciosas, profesionales y accidentes de origen laboral.

24.3. CARACTERISTICAS DEL PROGRAMA

El programa se regirá bajo los siguientes principios:

- Gestión Integral
- Minimización en la generación
- Cultura de la no basura
- Precaución
- Prevención

Y tendrá las siguientes características:

- Estará aprobado por el Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria.
- Será divulgado a todo el personal e instancias del Hospital.
- Será actualizado periódicamente.
- Permanecerá una copia escrita en cada dependencia y área de servicio del Hospital.
- Será aplicado permanentemente y de manera rutinaria en todas las actividades del Hospital.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

24.4. ALCANCE

El alcance del programa de manejo integral de residuos de la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón está definido para todo tipo de residuos sólidos y su impacto en el suelo, aire y agua, dirigido a empleados de planta, contratistas, personal en formación, usuarios, visitantes y a la comunidad que pueda afectarse por los residuos originados en el Hospital, entendiéndose entonces que es nuestra responsabilidad velar por el manejo integral de los residuos, que genera el servicio de la atención médica hospitalaria.

La E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl elaboró el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención a la Salud y otras Actividades (PGIRASA) con su componente interno con base en los procesos, procedimientos, actividades y estándares contenidos en el Manual del Ministerio del Medio Ambiente y de Salud y con ello velará para que los servicios de desactivación propia y el servicio de recolección público de aseo, diseñen y ejecuten los planes externos en línea con los parámetros establecidos por el Gobierno Nacional.

24.5. BENEFICIOS DEL PROGRAMA

- Reducción de la accidentalidad debido a la deficiente manipulación de residuos hospitalarios: Con el inicio de este programa se busca brindar mayor seguridad a las personas, a los empleados del Hospital, personal en formación, usuarios, visitantes, contratistas y comunidad en general, lo cual se podrá plasmar en la disminución de accidentes de trabajo.
- Disminución de la proporción de prevalencia de infecciones intrahospitalarias.
- Disminución de la tasa de incidencia de enfermedades profesionales en el personal ocupacionalmente expuesto.
- Reducción del impacto ambiental negativo: mediante la disminución en la cantidad de generación de los residuos y con ello contribuir a aumentar la vida útil de la planta de tratamiento de residuos sólidos municipal de Garzón.
- Mejoramiento de las condiciones estéticas e higiénicas del Hospital.
- Reducción de los costos en el manejo y disposición final de los residuos.

24.6. RESPONSABLE DEL PROGRAMA

24.6.1. Gerencia

Garantizar la Gestión Integral de los Residuos Hospitalarios y velar por el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el Manual de Procedimientos de los Residuos Hospitalarios y Similares dados en la Resolución 1164 de 2002 por el Ministerio de Protección Social y del Medio Ambiente.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

24.6.2. Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria

Cumplir con cada una de las funciones asignadas dadas en la resolución 0701 de 2021.

24.6.3. Comité de Vigilancia Epidemiológica

Analizar los indicadores de gestión elaborados por el Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria, correlacionarlos y recomendar medidas de intervención a corto, mediano y largo plazo.

24.6.4. Jefes Inmediatos de las áreas o servicios

- Cumplir y hacer cumplir las normas, procedimientos e instrucciones de trabajo y Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Motivar y fomentar la práctica de procedimientos seguros de trabajo.
- Velar por el suministro oportuno y uso adecuado de elementos de control y protección personal definidos para cada caso.
- Informar de manera inmediata si se presentan situaciones que aumenten el riesgo potencial de su área.
- En caso de un evento de exposición ocupacional, elaborar el correspondiente reporte y coordinar la atención inicial del trabajador.

24.6.5. Empleados de la empresa

- Garantizar el cuidado integral de su salud.
- Cumplir las normas, procedimientos e instrucciones establecidos para el manejo de los residuos hospitalarios.
- Utilizar de forma adecuada y permanente los elementos de protección personal así como los dispositivos de control disponibles.
- Reportar las condiciones de trabajo inseguras detectadas en forma rápida.
- En caso de presentar un evento de exposición ocupacional, reportarlo de inmediato, colaborar en el diligenciamiento de los registros, autorizar la práctica de los exámenes necesarios, cumplir con las actividades de seguimiento programadas según el riesgo del evento y seguir las indicaciones prescritas por el médico tratante.

24.6.6. Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo

- Realizar inspecciones periódicas específicas para residuos hospitalarios.
- Divulgar el programa de residuos hospitalarios.
- Investigar los incidentes, enfermedades profesionales y accidentes de trabajo.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

- Recomendar a la Gerencia del Hospital medidas de intervención.

24.6.7. Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo

- Actualizar el documento Programa de Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención a la Salud y Otras Actividades.
- Realizar inspecciones y auditorías al Programa de Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención a la Salud y Otras Actividades.
- Apoyar técnicamente la operación del Programa de Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención a la Salud y Otras Actividades.
- Evaluar periódicamente el Programa de Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención a la Salud y Otras Actividades.

24.6.8. Administradora de Riesgos Laborales

Coordinar la revisión y actualización periódica de las normas sobre el manejo seguro de desechos hospitalarios, incluyendo el soporte bibliográfico, sistema de registro, consolidación y análisis de la información.

24.6.9. Prestadores del servicio de recolección, transporte y disposición final

- Garantizar el cumplimiento de los estándares de microorganismos máximos permisibles (TLV) exigidos por los Ministerios de Medio Ambiente y Salud.
- Como receptor de los residuos, responder solidariamente con el generador por la anterior obligación (según lo establecido por la Ley 1252 de 2008).
- Obtener las autorizaciones a que haya lugar.
- Prestar el servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos hospitalarios peligrosos de acuerdo con los procedimientos exigidos por los Ministerios del Medio Ambiente y Protección Social.

24.7. ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS

24.7.1. Reuniones bimensuales del Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria

Con el fin de garantizar la implementación del Programa Integral de Gestión de Residuos en su componente interno y externo del programa, se llevará a cabo el desarrollo de las actividades necesarias para obtener los resultados esperados en el cumplimiento de los objetivos y la política sobre este tema.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

24.7.2. Dotación de los elementos y de las condiciones básicas para la implementación del programa integral de manejo de residuos.

La Administración del Hospital dotará de recipientes reutilizables y desechables, carros transportadores, productos químicos para desinfección, equipos y productos para la desactivación, dotación de elementos de protección personal técnicamente recomendados, de acuerdo al estudio de necesidades realizadas a lo estipulado en éste programa.

25. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES RELACONADAS CON EL MANEJO DE LOS RESIDUOS Y SANEAMIENTO BÁSICO

25.1. ACTIVIDADES DE ASEO Y LIMPIEZA DE INSTALACIONES INTERNAS



Foto 6. Actividades de Limpieza y Desinfección.

Esta actividad es realizada diariamente por el personal de la empresa contratada por la E.S.E. para tal fin; este trabajo lo realizan de forma sectorial, de acuerdo a la actividad de cada área de servicio; consiste básicamente en la limpieza de polvo, de pisos, ventanas y puertas; barrido del piso con el propósito de recoger los diferentes residuos que se puedan encontrar en él. La recolección se realiza en bolsas verdes, para ser dispuestas finalmente como residuos comunes y ser trasladados al Relleno Sanitario del municipio de Neiva; posteriormente se lleva a cabo el trapeado del piso con agua y jabón, por último con desinfectante (amonio cuaternario) puro o diluido.

En las áreas asistenciales se aplican procedimientos específicos de acuerdo al grado de contaminación biológica del área.

De igual manera en la institución se está desarrollando el programa de reciclaje en la fuente, consistente básicamente en la selección, por parte de contratistas y funcionarios, de material reciclable como cartón, papel, etc., que posteriormente son donados a una fundación que beneficia al adulto mayor del Hogar de paso.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

25.2. ACTIVIDADES DE ASEO Y LIMPIEZA DE INSTALACIONES EXTERNAS

Se ejecutan todos los días por el personal de servicios generales (jardinero) del Hospital, con el fin de evitar que se acumulen residuos de las hojas que caen de los árboles y otros residuos como empaques de alimentos, papeles y polvo que se recogen y se depositan en bolsas verdes que posteriormente son transportadas al Relleno Sanitario Los Ángeles, mediante el servicio de recolección municipal de residuos sólidos, ejecutado por la Empresa de Servicios Públicos de Garzón; igualmente con otros residuos generados por el barrido, como polvo, escombros, arena y otros que se presenten de las mismas características.

25.3. ARREGLO DE PRADOS Y PODA DE ÁRBOLES

Es realizado por el personal de aseo del hospital, El corte de césped y poda de árboles se realiza una vez al mes y el arreglo de plantas, barrido de las zonas verdes se hace todos los días.

Los residuos que se generan de estas actividades también se depositan en bolsas verdes para ser llevada a la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos de la Ciudad de Neiva.

25.4. CONTROL DE PLAGAS

Para la ejecución de esta actividad se cuenta con el Instructivo de Saneamiento y Control de plagas donde tiene como objetivo la prevenir de forma periódica y eficaz la aparición y proliferación de roedores (ratas, ratones) vectores (moscas, mosquitos y polillas) insectos (cucarachas, arañas, hormigas), ácaros, hongos etc. y fuentes contaminantes que puedan perjudicar la salud del personal de la institución.

25.5. ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE

La E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl cuenta con tanques de almacenamiento de agua potable permanente con disponibilidad para los usuarios en horas de máximo consumo y permitir el almacenamiento en horas de bajo consumo y garantizar las actividades relacionadas con la actividad de prestación de los servicios de la salud.

25.5.1. Limpieza y Desinfección

Las actividades de limpieza, desinfección de los diversos tanques de almacenamiento de agua garantizan almacenar el líquido en buenas condiciones, se realiza la limpieza y desinfección cada 6 meses, con una empresa que está avalada y preste el servicio de limpieza de tanques de agua potable.

La limpieza y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua es programado dando previo aviso a la empresa encargada del abastecimiento

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

Municipal para evitar que el hospital quede sin agua y se realice el abastecimiento directo de la red Municipal.

Para la ejecución de las actividades de realizan de acuerdo al Instructivo diseñado para la ejecución de esta actividad.

26. IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGIAS LIMPIAS

Es importante desarrollar proyectos de producción más limpia y ecoeficiencia en las instalaciones institución. La producción más limpia consiste en evaluar e identificar alternativas de mejoramiento en las instalaciones como: consumo de agua potable, consumo de energía, manejo de combustibles, generación de residuos, consumo de insumos, entre otros.

Estas alternativas son fundamentales en la minimización de costos para su funcionamiento, generando beneficios económicos y ambientales directos. Otros beneficios adicionales son el mejoramiento de la imagen ante la comunidad y apoyo para el cumplimiento de la legislación ambiental. Adicionalmente se realizan campañas enfocadas y relacionadas con el plan de austeridad de la institución donde la institución como entidad prestadora de servicios a la salud contribuye y aporta actividades que conlleven a la conservación del medio ambiente.

26.1. BENEFICIO DEL PROGRAMA

- Reducción de residuos y por ende reducción de costos asociados a su correcta disposición.
- Mejoramiento de la eficiencia de las instalaciones.
- Mejoramiento de la imagen ante clientes, proveedores, socios, comunidades financieras, etc.
- Optimización del proceso y ahorro de costos mediante la reducción y el uso eficiente de materias primas e insumos en general.

26.2. FASES DEL PROGRAMA DE TECNOLOGÍAS LIMPIAS

El Grupo Administrativo de Gestión Ambiental G.A.G.A.S. será el responsable de liderar el Programa de Tecnologías Limpias dentro de los lineamientos del “Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención a la Salud y otras” y coordinadores de cada área o unidades funcionales de la institución.

26.2.1. Residuos No Peligrosos Reciclables

Dentro de este tipo de residuos se encuentra el cartón, el cual debe ser entregado desdoblado y llevado al centro de acopio para organizarlo en pacas.

Para el caso del papel debe estar limpio, sin arrugas y libre de ganchos, para el proceso de picado o reutilización del papel.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

Los residuos de tipos metálicos, tales como ganchos de cosedora, clips, cierres de algunos medicamentos o medios de contraste que no estén contaminados se depositan en envases plástico y cuando complete su capacidad serán entregados al personal encargado de la ruta para su disposición final. Este recipiente debe estar rotulado con "residuos metálicos".

26.2.2. Residuos No Peligrosos Inertes

Durante el almacenamiento de medicamentos se usa las neveras de icopor, por tanto el manejo que se debe realizar a este tipo de residuo debe realizarse de forma adecuada, si se evidencia que ha entrado en contacto con fluidos corporales deben ser depositados en una bolsa roja con el rotulo de residuo peligrosos infeccioso, si por el contrario este tipo de residuo no está contaminado se debe ser considerado de tipo ordinario y posteriormente ser entregado a la ruta de recolección a cargo del personal de servicios generales.

Los residuos de icopor que se genera en el reparto de comida a los usuarios, el personal de cocina dará el tiempo de espera que los usuarios que consuman el alimento desde que termina 20 minutos e inicia el recorrido desde donde se inició el reparto.

Este recorrido se realiza proviniendo que los residuos de comida y desechables los depositen en los recipientes de las habitaciones de las cuales se generan malos olores, roedores e insectos que perturban en bienestar del paciente dentro de las habitaciones.

26.2.3. Residuos Especiales Lámparas, Bombillos y Tubos Led

La institución en el proceso de contribución con medio ambiente ha instalado bombillos, lámparas y tubos fluorescentes tipo led de la cuales el proceso de desinstalación y recolección se realiza de la siguiente manera:

El manejo de lámparas y bombillos y tubos gastados o en desuso debe realizarse con el mayor cuidado posible para evitar que se rompan. El embalaje de las lámparas y bombillos se hará en el empaque original, generalmente es una caja, se debe garantizar que la caja este completamente sellada. Es preferible realizar el embalaje por tipo o código de la luminaria. Posteriormente este tipo de residuo puede ser almacenado en contenedores especiales o se plantea otra opción y es almacenarlas en una caja de mayor tamaño, para garantizar y evitar que se quiebren. El rotulo para esta caja o contenedor estará definido como "residuos de lámparas usadas" o "residuos de bombillos usados". Finalmente, son llevados al cajón adecuado para el almacenamiento para ser entregados al gestor externo encargado de la disposición.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

26.2.4. Residuos Especiales Pilas y Baterías

Los metales pesados contenidos en las pilas y baterías, deben manejarse de una manera particular, estos residuos serán almacenados en un contendor o recipiente plástico el cual debe estar rotulado como pilas y baterías, y debe procurar ir almacenando con sus polos opuestos. El personal de almacén es el encargado de recibir y almacenarlo en un sitio adecuado. Una vez el recipiente cumpla con el límite de su capacidad de almacenamiento se procede a entregar estos residuos a la empresa externa encargada de darle una disposición final. Adicionalmente a este se recibe certificado de la adecuada disposición de este tipo de residuo.

La institución en su compromiso con el medio ambiente realiza la recolección de las pilas y/ acumuladores usados de cualquier tipo y/o marca (botón, alcalinas, carbón, pilas de celulares, pilas de radios, pilas de computadores, pilas de teléfonos, recargables, litio, níquel-cadmio, níquel Metal hidruro, otros) de acuerdo a la Resolución 1297 de Julio de 2010 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial "Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Pilas y/o Acumuladores y se adoptan otras disposiciones".

26.2.5. Residuos Especiales Tóner y Cartuchos

Cuando se genere un tóner o cartucho el personal encargado de sistemas deberá de segregar en una bolsa color roja, acomodarlos en una caja debidamente rotulada y deberá ser entregada al personal de almacén, para la previa entrega a la empresa externa autorizada.

26.2.6. Residuos Especiales Aparatos Eléctricos y Electrónicos

En los últimos años se ha descubierto el gran potencial que tienen los Aparatos Electrónicos y Eléctricos para la recuperación de materiales valiosos que forman parte de sus componentes estructurales. Así mismo, se ha evidenciado que la disposición inadecuada de este tipo de residuos, puede generar impactos negativos significativos en el medio ambiente.

En la institución el uso de este tipo de dispositivos es generalizado, y teniendo en cuenta que a medida que pasa el tiempo la vida útil de estos disminuye, se hace necesaria una reflexión para determinar la forma más adecuada de gestionar estos desechos. Dentro de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) se incluyen:

- Electrodomésticos.
- Equipos de tecnología informática y telecomunicación.
- Equipos de audio y video.
- Maquinaria industrial.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

- Herramientas eléctricas y electrónicas.
- Juguetes eléctricos y máquinas para deportes.
- Equipos Biomédicos
- Instrumentos y equipos de medición y control.
- Máquinas automáticas dispensadoras.
- Entre otros.

Una vez superado el procedimiento interno donde se establece que los equipos eléctricos y electrónicos ya no pueden usarse, estos deberán ser almacenados en la bodega de almacén por un periodo prudente a la conservación y posteriormente entregados al área de almacén o encargado de los equipos para la aplicación del respectivo protocolo de dada de baja o en su defecto se pueden reutilizar partes para arreglo de otros equipos.

26.2.7. Aceites usados y residuos aceitosos (materiales impregnados y aceites de cocina)

En caso que se generen residuos impregnados con aceites usados en el mantenimiento de equipos o de la planta eléctrica, estos se deberán depositar en galones y entregarse en los cuartos de almacenamiento de residuos peligrosos.

Para la recolección de los residuos de aceite de cocina se deberá crear conciencia con el personal de esta área, seguidamente cuando el coordinador de preparación de alimentos considere que el aceite se puede desechar, se tendrán galones y se envasara el aceite, este recipientes deben estar debidamente rotulados y etiquetados. Posteriormente serán entregados en la ruta de recolección de residuos y entregados al gestor externo de la institución.

27. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se deben llevar registros de todas las actividades desarrolladas: inspecciones, revisión a equipos, sesiones de capacitación y entrenamiento, reporte e investigación de incidentes y accidentes y las correspondientes acciones correctivas tomadas para evitar su repetitividad.

Siempre que se detecten problemas, condiciones o actos subestándar reales o potenciales se deben reportar, investigar, corregir y posteriormente hacerles seguimiento para asegurar su corrección y la repetición de posteriores eventos similares.

Como estrategias de mejoramiento se debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Crear una cultura organizativa entorno al correcto manejo y disposición final de los residuos hospitalarios y similares que se generen en la prestación de los servicios médicos que ofrece la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

- Capacitar y concienciar a todos los empleados de la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón sobre la necesidad de realizar un excelente manejo de los residuos hospitalarios.
- Continuar con las inspecciones y auditorias en los servicios para vigilar el cumplimiento de las normas establecidas para este programa.
- Realizar la gestión presupuestal para lograr y mantener el cumplimiento adecuado en el manejo eficiente de los residuos hospitalarios.
- Establecer estímulos de motivación o un programa de incentivos hacia la labor cumplida del trabajador en salud sobre estos aspectos.
- Vincular a todos los trabajadores, incluyendo nuestros usuarios y visitantes con el propósito de respetar las normas y procedimientos que actualmente se desarrollan en pro de la bioseguridad de la comunidad en general.

28. BIBLIOGRAFÍA

BIOSEGURIDAD Y MANEJO DE DESECHOS HOSPITALARIOS. Área Medicina Laboral y Salud Ocupacional.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS, CORPOCALDAS. Manejo de Residuos Hospitalarios y Similares. Manizales, Noviembre de 2001.

HOSPITAL PABLO TOBÓN URIBE. Guía para el Manejo de los Residuos Sólidos Hospitalarios. 4 ed. Medellín. Marzo de 1998.

HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL. Manejo de desechos sólidos hospitalarios. Santa Rosa de Cabal, 1994.

INSTITUTO DE LOS SEGUROS SOCIALES. Prevención y control de factores de riesgo biológicos VIH/SIDA y hepatitis. Secciona Antioquia, 1995.

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE. Decreto reglamentario 2676 Diciembre de 2000.

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE. MINISTERIO DE SALUD. Manual para el Manejo y la Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares. Santa fe de Bogotá, 2001.

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE. MINISTERIO DE SALUD. Manual para la Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y otras Actividades. Santa fe de Bogotá, 2018.

MINISTERIO DE SALUD. Conductas Básicas en Bioseguridad: Manejo Integral. Protocolo Básico para el equipo de salud. Santa fe de Bogotá, Abril de 1997.

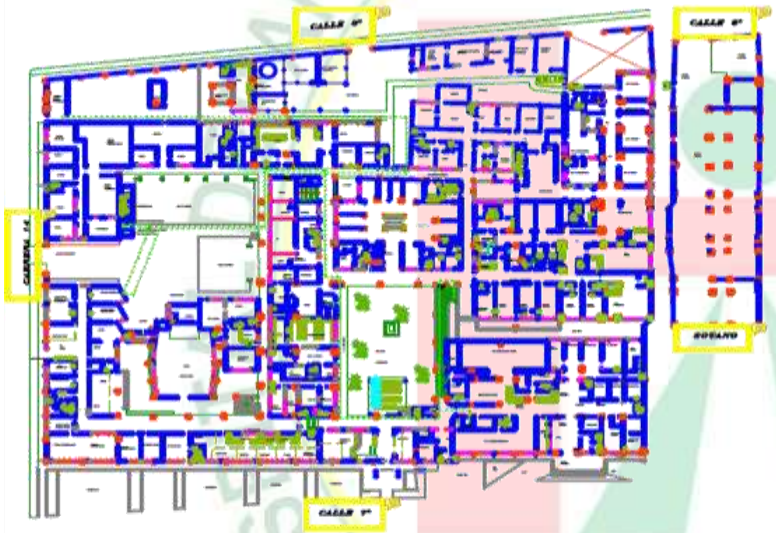
Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

ANEXOS

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

ANEXO 1. PLANO RUTA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS, RUTA GENERAL DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS DE LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN – HUILA, PRIMER PISO Y SEGUNDO PISO.

PLANO RUTA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS
RUTA GENERAL DE RECOLECCIÓN RESIDUOS NO PELIGROSOS
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN HUILA
PRIMER PISO



PRIMER PISO

PLANO RUTA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS
RUTA GENERAL DE RECOLECCIÓN RESIDUOS NO PELIGROSOS
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN HUILA
SEGUNDO PISO



SEGUNDO PISO



Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

ANEXO 2. PLANO RUTA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS RUTA GENERAL DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS DE LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN – HUILA, PRIMER PISO Y SEGUNDO PISO.

PLANO RUTA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS
RUTA GENERAL DE RECOLECCIÓN RESIDUOS PELIGROSOS
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN HUILA
PRIMER PISO



PRIMER PISO

PLANO RUTA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS
RUTAS GENERAL RECOLECCIÓN RESIDUOS PELIGROSOS
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN HUILA
SEGUNDO PISO

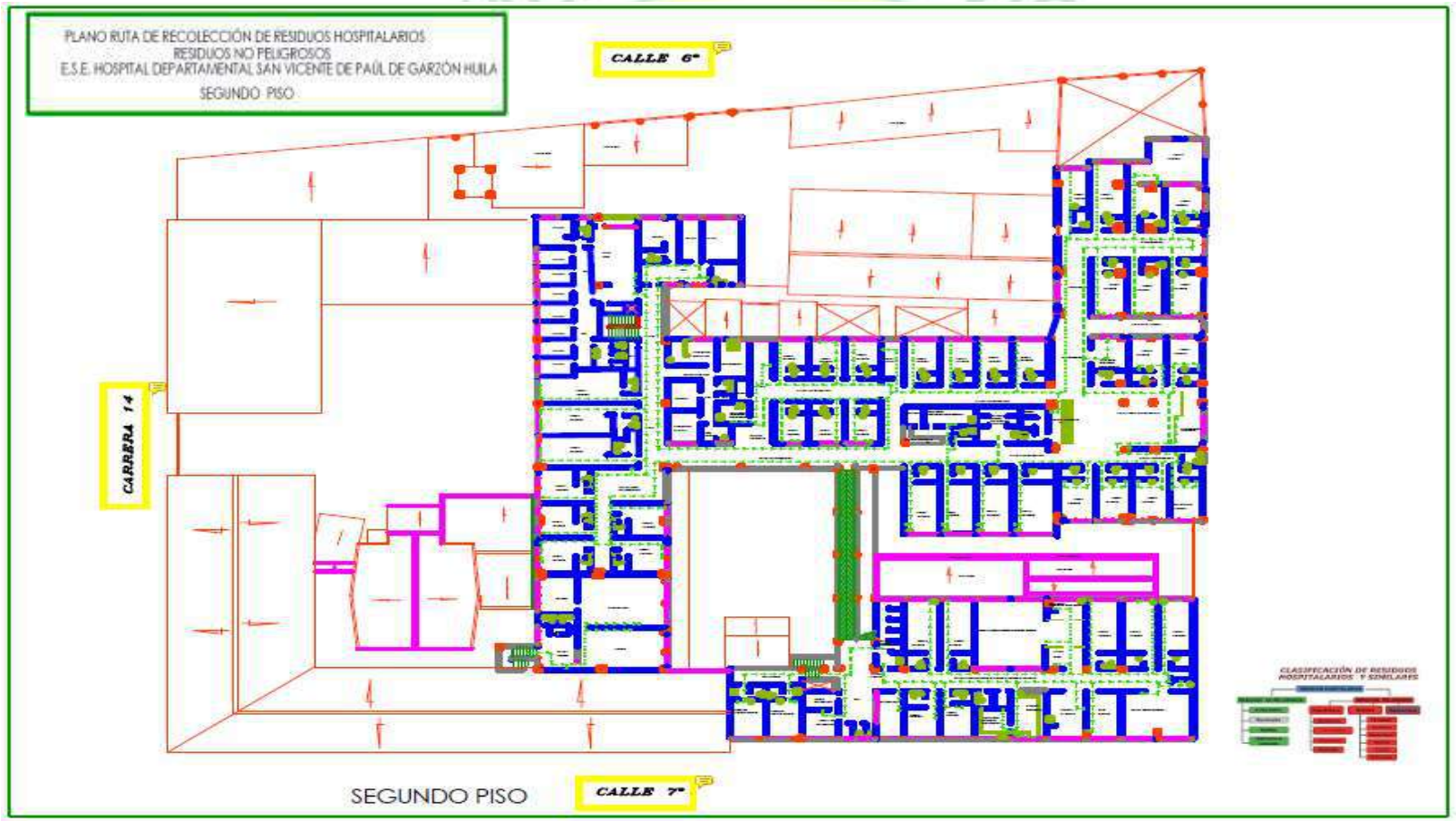


SEGUNDO PISO



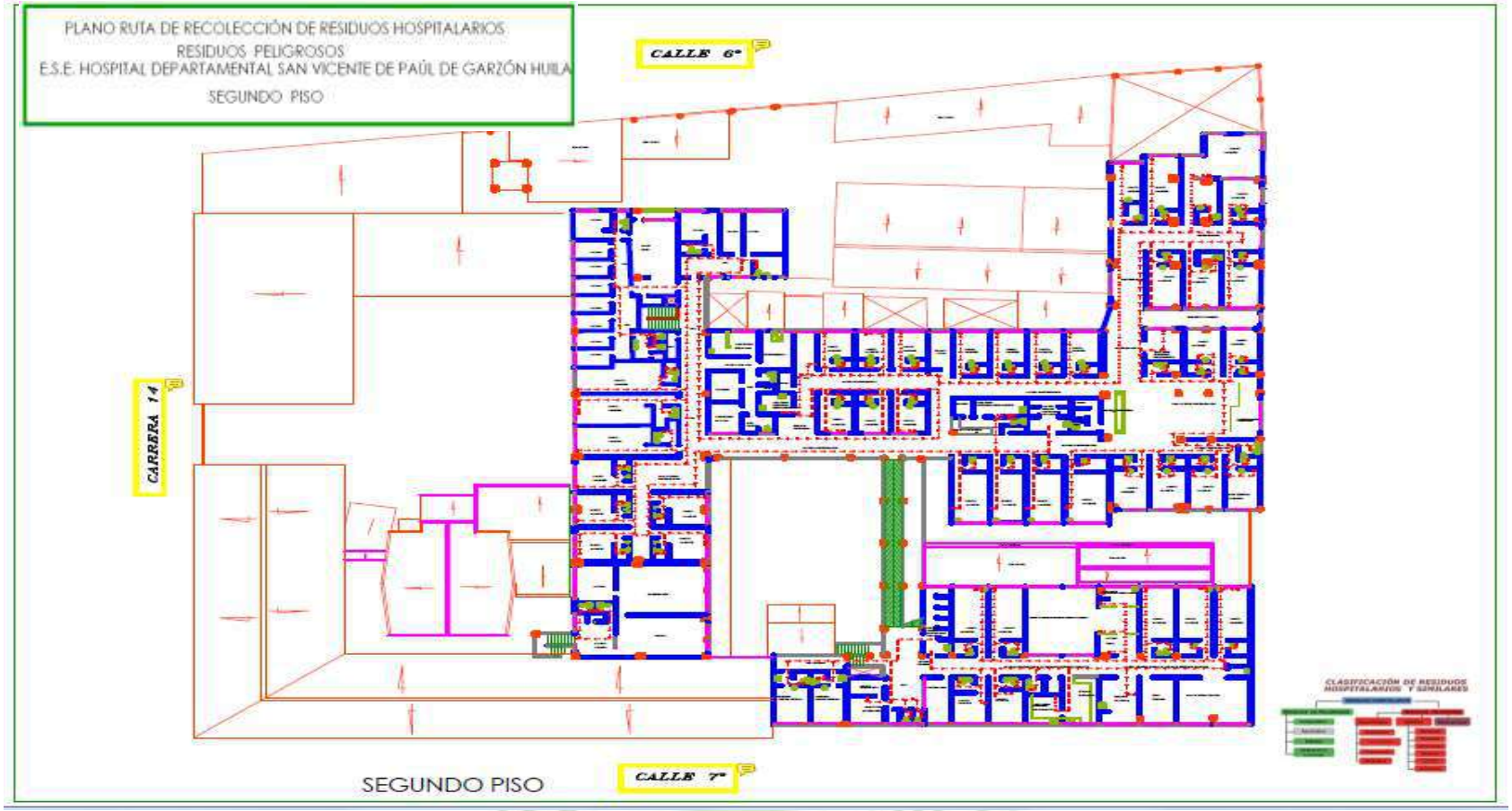
Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

ANEXO 3. PLANO RUTA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS RESIDUOS NO PELIGROSOS DE LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN – HUILA, SEGUNDO PISO.



Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

ANEXO 4. PLANO RUTA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS RESIDUOS PELIGROSOS DE LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN – HUILA, SEGUNDO PISO.



Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

ANEXO 5. PLANO RUTA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS RESIDUOS NO PELIGROSOS DE LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN – HUILA, PRIMER PISO.



Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

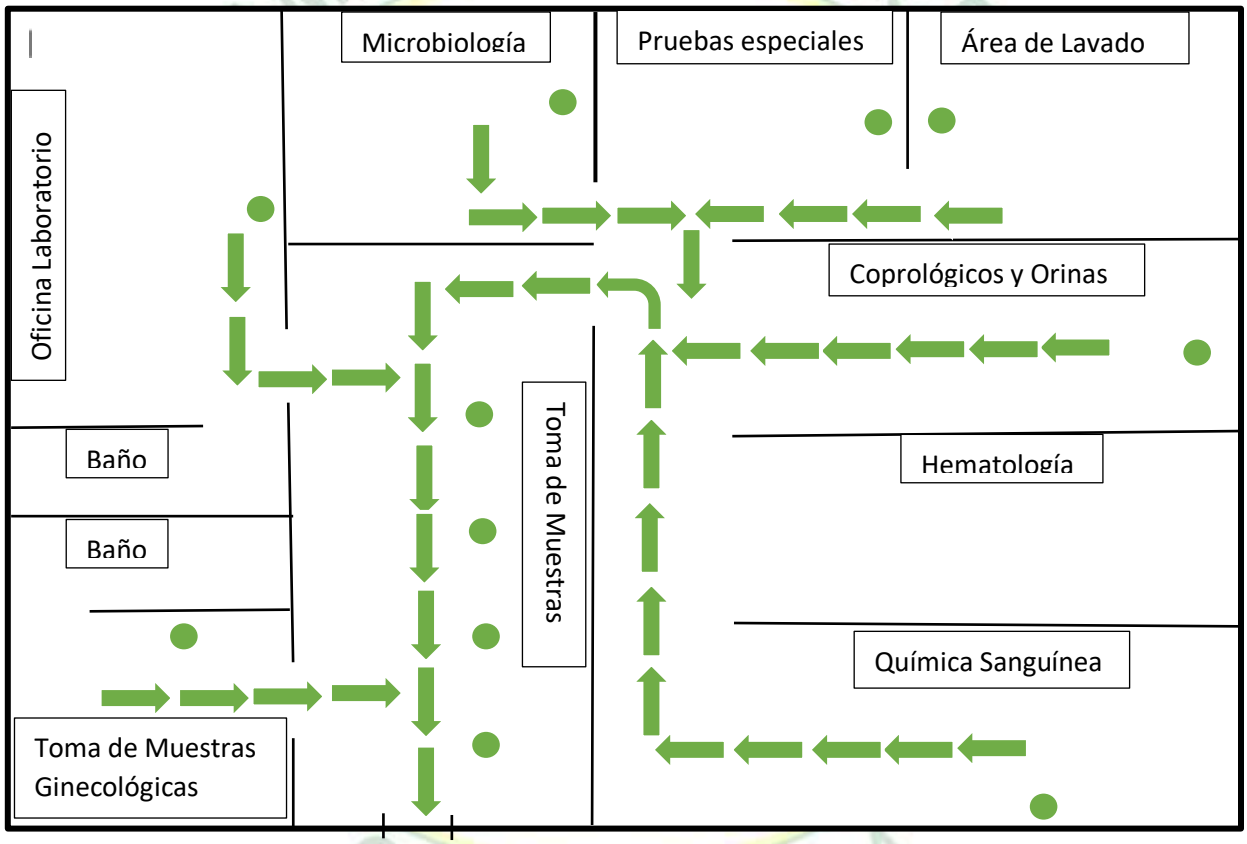
ANEXO 6. PLANO RUTA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS RESIDUOS PELIGROSOS DE LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN – HUILA, PRIMER PISO.



Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

ANEXO 7. PLANO RUTA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS RESIDUOS NO PELIGROSOS DE LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN – HUILA, LABORATORIO CLÍNICO.

RUTA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS
RESIDUOS NO PELIGROSOS
E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN HUILA
LABORATORIO CLINICO

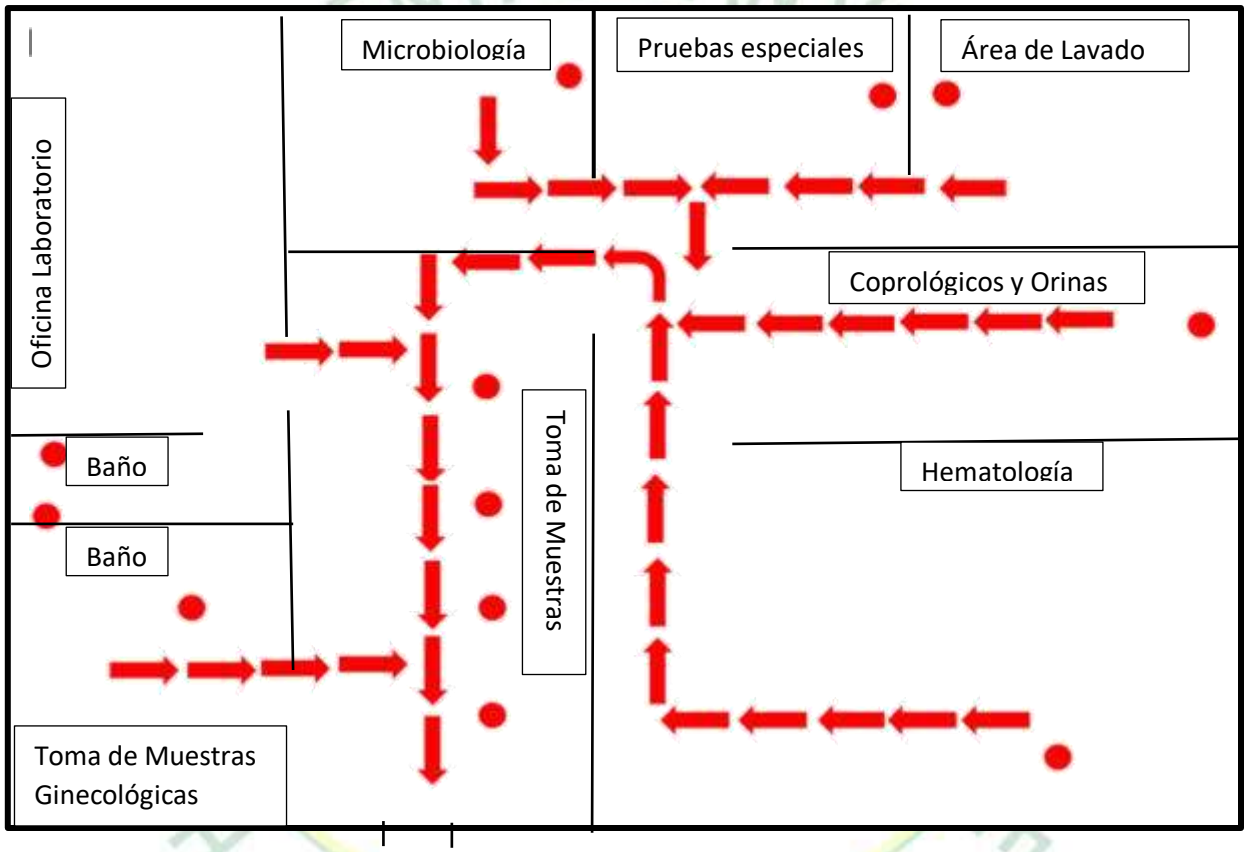


RUTA	LAVADO DE MATERIALES/ PRUEBAS ESPECIALES / MICROBIOLOGIA / COPROLOGICOS Y ORINAS / QUIMICA SANGUINEA / HEMATOLOGIA / OFICINA DE LABORATORIO / TOMAS DE MUESTAS GINECOLOGICAS / TOMA DE MUESTRAS.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

ANEXO 8. PLANO RUTA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS RESIDUOS PELIGROSOS E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN, LABORATORIO CLÍNICO.

RUTA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS
RESIDUOS PELIGROSOS
E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN HUILA
LABORATORIO CLINICO

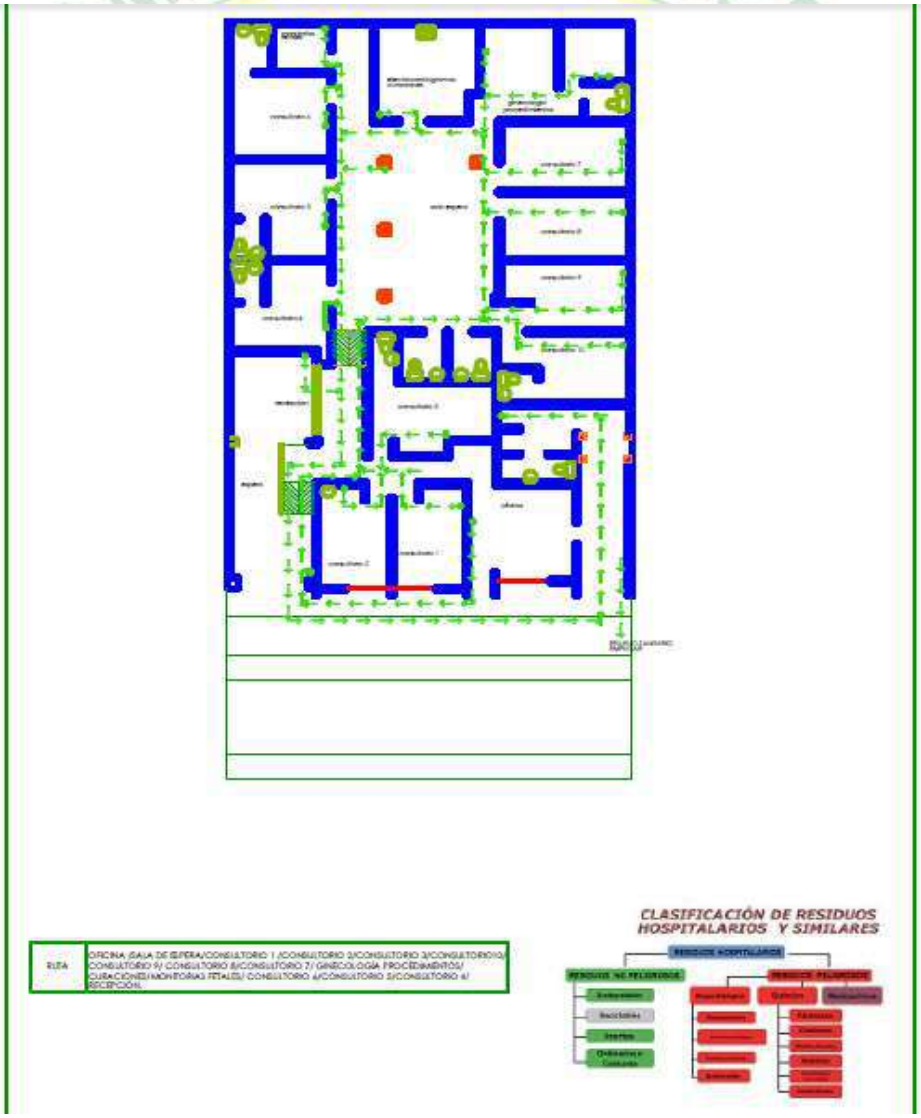


RUTA	LAVADO DE MATERIALES/ PRUEBAS ESPECIALES / MICROBIOLOGIA / COPROLOGICOS Y ORINAS / QUIMICA SANGUINEA / HEMATOLOGIA / UNIDAD SANITARIA OFICINA DE LABORATORIO / UNIDAD SANITARIA OFICINA / DE MUESTAS GINECOLOGICAS / TOMA DE MUESTRAS.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

ANEXO 9. PLANO RUTA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS RESIDUOS NO PELIGROSOS DE LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN – HUILA, CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS AMBULATORIA.

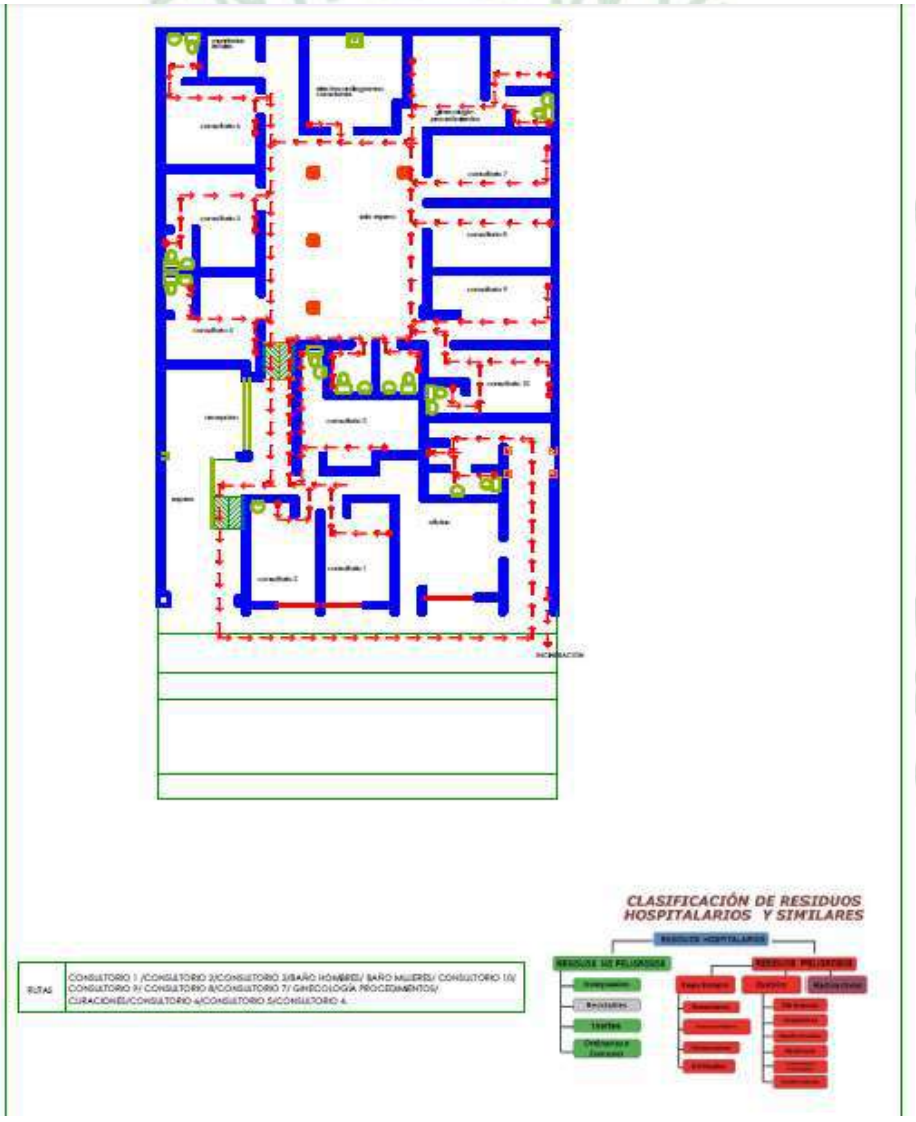
RUTA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS
RESIDUOS NO PELIGROSOS
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN – HUILA
CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS



Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

ANEXO 10. PLANO RUTA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS RESIDUOS PELIGROSOS DE LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN – HUILA, CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS AMBULATORIA.

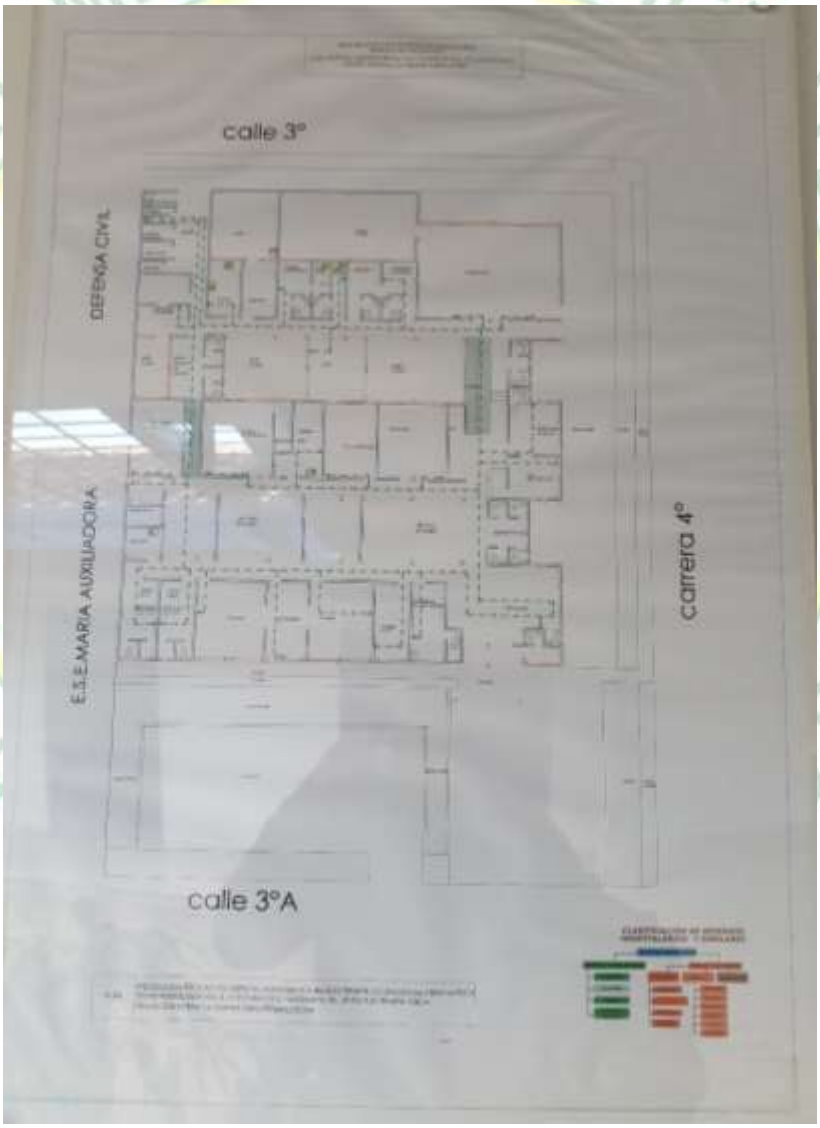
RUTA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS
RESIDUOS PELIGROSOS
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN – HUILA
CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS



Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

ANEXO 11. PLANO RUTA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS RESIDUOS NO PELIGROSOS DE LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN – HUILA, CONSULTA EXTERNA.

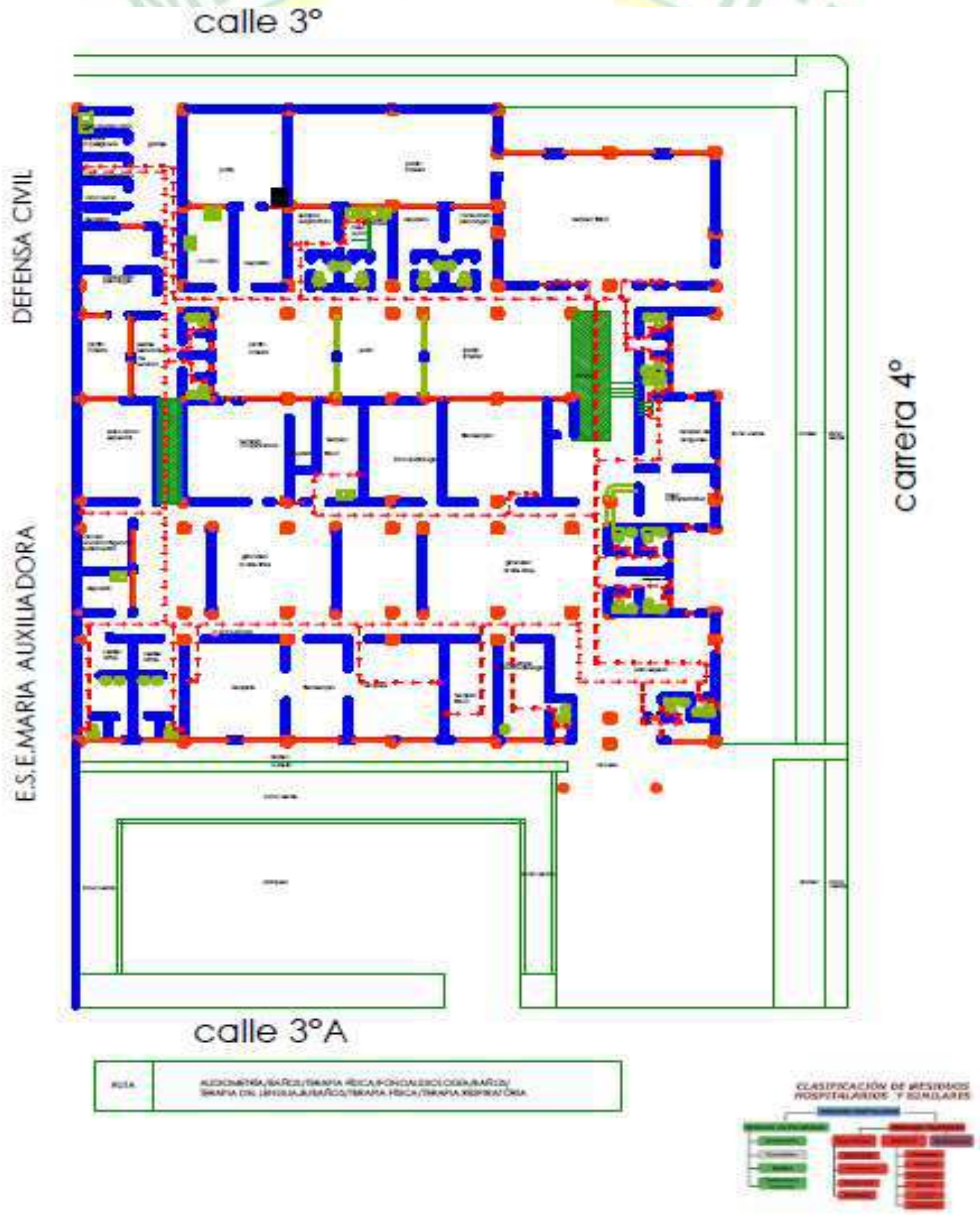
RUTA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS
RESIDUOS NO PELIGROSOS
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN – HUILA
CONSULTA EXTERNA



Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

ANEXO 12. PLANO RUTA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS RESIDUOS PELIGROSOS DE LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN – HUILA, CONSULTA EXTERNA.

RUTA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS
RESIDUOS PELIGROSOS
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN – HUILA
CONSULTA EXTERNA



Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

ANEXO 13. PLANO RUTA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS RESIDUOS PELIGROSOS DE LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN – HUILA, RESIDUOS COVID – 19.



GARZÓN – HUILA

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

ANEXO 14. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS POR SERVICIOS

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

ANEXO 14.1. SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN 1 (H1 AISLAMIENTO)

El servicio de Hospitalización H1, ante la introducción del Virus SARS CoV2 (COVID – 19) al país, fue destinado para la atención de pacientes en aislamiento por posible virus COVID – 19. Por ende el manejo de los residuos será el siguiente:

a. Segregación de los residuos sólidos hospitalarios en la fuente

- La segregación de los residuos sólidos hospitalarios en las habitaciones de los pacientes se realiza en recipientes de color rojo.
- En las estaciones de enfermería se realiza en recipientes de color negro y blanco.
- La segregación de los residuos sólidos hospitalarios en el área limpia de enfermería donde se realiza la preparación de medicamentos, se segregan en recipientes de negro, blanco, rojo biológico, rojo químico y un guardián para elementos cortantes y punzantes.
- La bolsa utilizada es del mismo color del recipiente.

MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS NO PELIGROSOS				
Tipo de Residuo	**Contenido Básico**	**Procedimiento en la fuente**	**Recipiente**	**Tratamiento y disposición**
No Aprovechables	Empaques de papel plastificado, polvo del barrido, colillas de cigarrillo, papel carbón, algunos plásticos, hojas de árboles, tallos de los árboles, grama, losa dañada, papel sucio o engrasado, servilletas, papel aluminio, envolturas de mecato, residuos de barrido de la edificación y prados, icopor, bolsas de carne, pollo o pescado, productos de caja tetrapak, capuchones de las agujas sin contaminar, viruta de tajalápiz, esferos, envolturas de dulces. NOTA: Cualquier residuo hospitalario que se sospeche se haya mezclado con residuos infecciosos o genere dudas en su clasificación debe ser tratado como residuo peligroso.	Depositar en la bolsa de color negro instalada dentro del recipiente de color negro, rotulado como "No Aprovechables".		Relleno Sanitario

MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS NO PELIGROSOS RECICLABLES					
Tipo de Residuo		**Contenido Básico**	**Procedimientos en la fuente**	**Recipiente**	**Tratamiento y/o Disposición**
APROVECHABLES	**Plástico**	Bolsas plásticas, recipientes plásticos, recipientes de polipropileno, bolsas de los sueros de polietileno sin contaminar y que no provengan de pacientes con medidas de aislamiento.	Depositar en la bolsa de color blanco instalada dentro del recipiente de color blanco, rotulado como "Aprovechable Plástico".		Reciclaje y Donación

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

	Cartón	Papel, periódico, cartón, archivo.	Depositar en la bolsa de color Blanco instalada dentro del recipiente de color blanco, rotulado como "Aprovechable Cartón y Papel".		Reciclaje y Donación.
	Vidrios	Recipientes de vidrio limpios	Depositar en la bolsa de color Blanco instalada dentro del recipiente de color Blanco, rotulado como "Aprovechable Vidrio limpio".		Reciclaje y Donación.
	Otros	Ganchos de cosedora, clips, clips mariposa, ganchos legajado	Depositar dentro un tarro plástico y llevar al cuarto de reciclaje		Reciclaje y Donación.

RESIDUOS PELIGROSOS: INFECCIOSOS O DE RIESGO BIOLÓGICO						
Tipo de Residuo		**Contenido Básico**	**Procedimientos en la fuente**	**Recipiente**	**Características de peligrosidad**	**Clasificación Decreto 4741 de 2005**
Infecciosos	**Biosanitarios**	Gasas contaminadas, apósitos, aplicadores, guantes, algodones, vendajes, drenes, mechas, material de laboratorio, sistemas de drenaje, ropas y elementos desechables, tubos de ensayo, tapabocas, algodón contaminado, yeso contaminado, guantes de látex, elementos no reutilizables contaminados con sangre, secreciones y fluidos de pacientes. Materiales de curación, pañales desechables, papel higiénico, toallas higiénicas, protectores femeninos, jeringas sin aguja, bolsas de líquidos parenterales contaminadas, equipos de venoclisis, equipos bureta, sondas nasogástricas, sondas orogástricas, sondas rectales, sondas de nelatón, Sondas de Foley, cánulas nasales, catéteres, sistemas de drenajes, ropa desechable contaminada, mascarillas, elementos infectados con fluidos biológicos.	Depositar en la bolsa de color rojo instalada dentro del recipiente de color rojo, rotulado como "Riesgo Biológico", enunciando su contenido.		Patógenos Biológicos.	Y1 Desechos Clínicos resultantes de la atención medica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas.

	Corotopunzantes	Agujas de sutura, agujas hipodérmicas, guía metálica de los catéteres, cuchillas de bisturí, lancetas y cualquier otro elemento que por su característica cortopunzante que pueda lesionar y ocasionar un riesgo infeccioso.	Depositar en el Guardián de seguridad, con rotulo para residuos Cortopunzantes , haciendo uso de las ranuras para evitar accidentes de riesgo biológico.		Patógenos Biológicos.	Y1 Desechos Clínicos resultantes de la atención medica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas.
	Alimentos Contaminados	Residuos Alimenticios que han tenido contacto con pacientes en aislamiento.	Depositar en la bolsa de color rojo instalada dentro del recipiente de color rojo, rotulado como "Riesgo Biológico", enunciando su contenido.		Patógenos Biológicos.	Y1 Desechos Clínicos resultantes de la atención medica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas.

RESIDUOS PELIGROSOS: RIESGO QUÍMICO						
Tipo de Residuo		**Contenido Básico**	**Procedimientos en la fuente**	**Recipiente**	**Características de peligrosidad**	**Clasificación Decreto 4741 de 2005**
Químicos	**Fármacos**	Fármacos parcialmente consumidos, vencidos y deteriorados.	Depositar en bolsa roja instalada dentro del recipiente rojo rotulado "Riesgo Químico" Cerrar totalmente enunciando su contenido.		Toxica peligrosa.	Y3 Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos.
	Contenedores	Inhaladores, Spray y aerosoles.	Depositar en bolsa roja instalada dentro del recipiente rojo rotulado "Riesgo Químico" Cerrar totalmente enunciando su contenido.		Toxica peligrosa.	Y3 Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos.

b. Desactivación de residuos sólidos en el área de generación.

Los residuos generados en las habitaciones y los baños de los pacientes serán tratados como residuos peligrosos (COVID – 19) y deben ser eliminados en doble bolsa roja. El manejo para la desactivación de los residuos peligrosos en las habitaciones será el siguiente:

- Apretar y asegurar con nudo la bolsa de residuos.
- Remover la bolsa de residuos del recipiente de residuos.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

- Desinfectar el exterior de la bolsa de residuos con solución desinfectante.
- Ponga la bolsa de residuos en otra bolsa adicional de residuos.
- Apretar y asegurar con nudo la bolsa de residuos.
- Desinfectar el exterior de la bolsa de residuos con solución desinfectante.
- Desinfectar los guantes.
- Trapear y desinfectar piso.
- Desinfectar guantes.
- Remover los guantes exteriores.
- Desinfectar los guantes internos.
- Ponerse de nuevo unos guantes externos.

Las enfermeras de cada área verificarán periódicamente la adecuada clasificación de los desechos y la disponibilidad de recipientes y bolsas. Cuando esto último no se realiza se deberá diligenciar el formato de no conformidades el cual debe entregarse a Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital.

Una vez los desechos han sido retirados de los recipientes de las áreas y antes de colocarles una nueva bolsa, la auxiliar de servicios generales debe pasarle un trapo impregnado en solución de MadaCide – 1 diluido al 20% se lava y se seca, nuevamente con un compresa le aplica MadaCide – 1 puro, protegiéndose de forma adecuada con los elementos de protección personal para realizar este procedimiento.

c. Recolección de los residuos sólidos hospitalarios segregados.

Posterior a la desactivación de los residuos peligrosos (COVID – 19), una vez ya amarrados son colocados en los carros o recipientes grandes para el transporte hacia el depósito central.

El personal de ruta de recolección de servicios generales desde el servicio llevará el recipiente con los residuos peligrosos (COVID – 19), hacia el depósito central y exclusivo para estos residuos, detrás del personal de ruta se desplazará la persona de servicios generales del área esparciendo desinfectante en el proceso de transporte.

Para el traslado de los residuos peligrosos se debe hacer uso de los EPP adecuados: Gorro quirúrgico, guantes, mascarilla quirúrgica, protección ocular ajustada de montura integral o protector facial completo, batas impermeables de manga larga (si la bata no es impermeable, añadir un delantal de plástico), calzado de seguridad.

Los residuos peligrosos (COVID – 19) recogidos en la fuente de generación deben ser llevados al cuarto de almacenamiento central en los horarios como se detalla a continuación,

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

Servicio	Tipo de ruta Sanitaria	HORARIO
Hospitalización H1 Aislamiento	Residuos Peligrosos (Biológicos, Anatomopatológicos, Corto punzantes)	5:00 am a 6:00 am 11:00 am a 12:00 pm 5:00 pm a 6:00 pm

d. Recolección de residuos sólidos hospitalarios en los depósitos centrales.

El manejo de los desechos peligrosos (COVID – 19) del Hospital Departamental San Vicente de Paúl es el siguiente:

- Desechos infecciosos: Son recogidos por la empresa contratada para su incineración cada dos días.

e. Normas del personal encargado de la recolección de los residuos sólidos hospitalarios.

Todos los empleados involucrados en el proceso deben seguir las siguientes normas:

- Usar en todo momento la dotación y los Elementos de Protección Personal necesarios.
- Se deben retirar de las manos joyas y otros elementos similares para la ejecución de sus labores.
- Se deben lavar las manos al terminar la ejecución de recolección de los residuos.
- Al finalizar las tareas se debe realizar inspección visual para asegurar que todo quede en orden, cuando se vayan a realizar otras labores y posteriormente los elementos de protección personal son retirados y lavados.
- Todo el personal debe haber recibido capacitación sobre el manejo de los desechos, manejo de accidentes biológicos y debe tener un esquema de vacunación completo contra hepatitis B y tétanos.
- Si por algún motivo se presenta un accidente de origen biológico (pinchazo, herida, salpicadura en mucosas o en piel no sana) el trabajador procederá de forma inmediata a retirar en primera instancia sus elementos de protección personal y luego a lavar con abundante agua y jabón la piel afectada y finalmente avisar a su jefe inmediato y al jefe del área para que se inicie el manejo del accidente.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

ANEXO 14.2 SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN H1 – B

a. Segregación de los residuos sólidos hospitalarios en la fuente

- La segregación de los residuos sólidos hospitalarios en las habitaciones de los pacientes se realiza en recipientes de color negro, blanco y rojo.
- En las estaciones de enfermería se realiza en recipientes de color negro y blanco.
- La segregación de los residuos sólidos hospitalarios en el área limpia de enfermería donde se realiza la preparación de medicamentos, se segregan en recipientes de negro, blanco, rojo biológico, rojo químico y un guardián para elementos cortantes y punzantes.
- La bolsa utilizada es del mismo color del recipiente.

MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS NO PELIGROSOS				
Tipo de Residuo	**Contenido Básico**	**Procedimiento en la fuente**	**Recipiente**	**Tratamiento y disposición**
No Aprovechables	Empaques de papel plastificado, polvo del barrido, colillas de cigarrillo, papel carbón, algunos plásticos, hojas de árboles, tallos de los árboles, grama, losa dañada, papel sucio o engrasado, servilletas, papel aluminio, envolturas de mecato, residuos de barrido de la edificación y prados, icopor, bolsas de carne, pollo o pescado, productos de caja tetrapak, capuchones de las agujas sin contaminar, viruta de tajalápiz, esferos, envolturas de dulces. NOTA: Cualquier residuo hospitalario que se sospeche se haya mezclado con residuos infecciosos o genere dudas en su clasificación debe ser tratado como residuo peligroso.	Depositar en la bolsa de color negro instalada dentro del recipiente de color negro, rotulado como "No Aprovechables".		Relleno Sanitario

MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS NO PELIGROSOS RECICLABLES					
Tipo de Residuo		**Contenido Básico**	**Procedimientos en la fuente**	**Recipiente**	**Tratamiento y/o Disposición**
APROVECHABLES	**Plástico**	Bolsas plásticas, recipientes plásticos, recipientes de polipropileno, bolsas de los sueros de polietileno sin contaminar y que no provengan de pacientes con medidas de aislamiento.	Depositar en la bolsa de color blanco instalada dentro del recipiente de color blanco, rotulado como "Aprovechable Plástico".		Reciclaje y Donación

	Cartón	Papel, periódico, cartón, archivo.	Depositar en la bolsa de color blanco instalada dentro del recipiente de color Blanco, rotulado como "Aprovechable Cartón y Papel".		Reciclaje y Donación.
	Vidrios	Recipientes de vidrio limpios	Depositar en la bolsa de color Blanco instalada dentro del recipiente de color Blanco, rotulado como "Aprovechable Vidrio limpio".		Reciclaje y Donación.
	Otros	Ganchos de cosedora, clips, clips mariposa, ganchos legajado	Depositar dentro un tarro plástico y llevar al cuarto de reciclaje		Reciclaje y Donación.

RESIDUOS PELIGROSOS: INFECCIOSOS O DE RIESGO BIOLOGICO						
Tipo de Residuo		**Contenido Básico**	**Procedimientos en la fuente**	**Recipiente**	**Características de peligrosidad**	**Clasificación Decreto 4741 de 2005**
Infecciosos	**Biosanitarios**	Gasas contaminadas, apósitos, aplicadores, guantes, algodones, vendajes, drenes, mechas, material de laboratorio, sistemas de drenaje, ropas y elementos desechables, tubos de ensayo, tapabocas, algodón contaminado, yeso contaminado, guantes de látex, elementos no reutilizables contaminados con sangre, secreciones y fluidos de pacientes. Materiales de curación, pañales desechables, papel higiénico, toallas higiénicas, protectores femeninos, jeringas sin aguja, bolsas de líquidos parenterales contaminadas, equipos de venoclisis, equipos bureta, sondas nasogástricas, sondas orogástricas, sondas rectales, sondas de nelatón, Sondas de Foley, cánulas nasales, catéteres, sistemas de drenajes, ropa desechable contaminada, mascarillas, elementos infectados con fluidos biológicos.	Depositar en la bolsa de color rojo instalada dentro del recipiente de color rojo, rotulado como "Riesgo Biológico", enunciando su contenido.		Patógenos Biológicos.	Y1 Desechos Clínicos resultantes de la atención medica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

	Corotopunzantes	Agujas de sutura, agujas hipodérmicas, guía metálica de los catéteres, cuchillas de bisturí, lancetas y cualquier otro elemento que por su característica cortopunzante que pueda lesionar y ocasionar un riesgo infeccioso.	Depositar en el Guardián de seguridad, con rotulo para residuos Cortopunzante, haciendo uso de las ranuras para evitar accidentes de riesgo biológico.		Patógenos Biológicos.	Y1 Desechos Clínicos resultantes de la atención medica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas.
	Alimentos Contaminados	Residuos Alimenticios que han tenido contacto con pacientes en aislamiento.	Depositar en la bolsa de color rojo instalada dentro del recipiente de color rojo, rotulado como "Riesgo Biológico", enunciando su contenido.		Patógenos Biológicos.	Y1 Desechos Clínicos resultantes de la atención medica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas.

RESIDUOS PELIGROSOS: RIESGO QUÍMICO						
Tipo de Residuo		**Contenido Básico**	**Procedimientos en la fuente**	**Recipiente**	**Características de peligrosidad**	**Clasificación Decreto 4741 de 2005**
Químicos	**Fármacos**	Fármacos parcialmente consumidos, vencidos y deteriorados.	Depositar en bolsa roja instalada dentro del recipiente rojo rotulado "Riesgo Químico" Cerrar totalmente enunciando su contenido.		Toxica peligrosa.	Y3 Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos.
	Contenedores	Inhaladores, Spray y aerosoles.	Depositar en bolsa roja instalada dentro del recipiente rojo rotulado "Riesgo Químico" Cerrar totalmente enunciando su contenido.		Toxica peligrosa.	Y3 Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos.

b. Desactivación de residuos sólidos en el área de generación.

Los pañales y desechos que provengan de los baños de pacientes y empleados deben ser eliminados en bolsas rojas para ser incinerados.

Cuando otro tipo de desechos se han mezclado con los infecciosos, su separación es inútil e implica un riesgo adicional e importante. Es decir, no se debe hacer esta separación.

Las enfermeras de cada área verificarán periódicamente la adecuada clasificación de los desechos y la disponibilidad de recipientes y bolsas de los diferentes colores. Cuando

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

esto último no se realiza se deberá diligenciar el formato de no conformidades el cual debe entregarse a Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital.

Una vez los desechos han sido retirados de los recipientes de las áreas y antes de colocarles una nueva bolsa, la auxiliar de servicios generales debe pasarle un trapo impregnado en solución de MadaCide – 1 diluido al 20% se lava y se seca, nuevamente con un compresa le aplica MadaCide – 1 puro, protegiéndose de forma adecuada con los Elementos de Protección Personal para realizar este procedimiento.

c. Recolección de los residuos sólidos hospitalarios segregados.

Los residuos biológicos no deben ser trasvasados por ninguna razón, las bolsas pequeñas de las áreas deben ser amarradas y colocadas en los carros o recipientes grandes del depósito intermedio de cada área.

La operaria de servicios generales desde el cuarto o área de segregación de los desechos del área de servicio, recoge primero en el contenedor de color verde los residuos no peligrosos, llevará en forma separada estos residuos al área de almacenamiento intermedio de residuos no peligrosos; luego la operaria procede a recoger en el contenedor de color rojo los residuos peligrosos en las áreas de segregación para luego llevarlos al área de almacenamiento intermedio de residuos peligrosos.

El traslado de los residuos sólidos hospitalarios segregados se realizará en forma separada de la siguiente forma:

- Primero se retiran los residuos clasificados como no peligrosos, se manipulan con guantes de caucho de color negro.
- En segunda instancia se retiran los residuos clasificados como peligrosos y su manipulación debe realizarse con guantes de caucho de color rojo, no pueden ser los mismos con los cuales se trasladaron los residuos no peligrosos porque se genera contaminación cruzada y se pierde el trabajo realizado durante la segregación.
- Los residuos sólidos recogidos en la fuente de generación deben ser llevados al cuarto de almacenamiento intermedio en los horarios como se detalla a continuación:

Servicio	Tipo de Ruta Sanitaria	HORARIO
Hospitalización H1 – B	Residuos no Peligrosos (Aprovechables, No Aprovechables).	7:00 am a 7:30am 2:00 pm a 2:30 pm
	Residuos Peligrosos (Biológicos, Anatomopatológicos, Cortopunzantes).	7:30 am a 8:00 am 2:30 pm a 3:00 pm

d. Destino final de los residuos sólidos hospitalarios almacenados en los depósitos intermedios.

El operario encargado de la recolección de residuos hospitalarios debe pasar por cada área / servicio para realizar las siguientes tareas:

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

- Revisar la clasificación de residuos, si hay errores de clasificación debe reportarlos a quien realice labores de coordinación en el área / servicio, no debe retirar desechos de los recipientes de residuos biológicos para ponerlos en los recipientes de residuos comunes.
- Retirar las bolsas de los recipientes, pesarlas y llevar los registros necesarios.
- Los residuos sólidos hospitalarios almacenados en los depósitos intermedios, se retiran de los depósitos y se trasladan en el contenedor de transporte de color verde para los residuos no peligrosos y contenedor de transporte color rojo para los residuos peligrosos.
- Los residuos sólidos recogidos en los depósitos intermedios deben ser llevados al cuarto de almacenamiento central en los horarios como se detalla a continuación:

Horas de Recolección	Tipo de Ruta Sanitaria	Frecuencia de Recolección
6:30 am a 7:30 am 11:00 am a 11:30 am 4:00 pm a 4:30 pm	Residuos no Peligrosos (Orgánicos Aprovechables, Aprovechables, No Aprovechables).	Todos los Días (Lunes a Domingo).
7:30 am a 8:30 am 11:30 am a 12:00 pm 4:30 am a 5:00 pm	Residuos Peligrosos (Biológicos, Anatomopatológicos, Cortopunzantes).	Todos los Días (Lunes a Domingo).

e. Recolección de residuos sólidos hospitalarios en los depósitos centrales.

El manejo de los desechos del Hospital Departamental San Vicente de Paúl es el siguiente:

- Desechos comunes: Son recogidos todos los días por el servicio de aseo del municipio de Garzón (INTERASEO S.A.S. E.S.P.).
- Desechos reciclables: Son recogidos por una empresa debidamente certificada para el aprovechamiento de estos, los ingresos generados benefician a la Fundación de la Hermana Bertha Serna Jiménez una vez por mes.
- Desechos infecciosos: Son recogidos por la empresa contratada para su incineración cada dos días.

f. Normas del personal encargado de la recolección de los residuos sólidos hospitalarios.

Todos los empleados involucrados en el proceso deben seguir las siguientes normas:

- Usar en todo momento la dotación y los Elementos de Protección Personal necesarios.
- Se deben retirar de las manos joyas y otros elementos similares para la ejecución de sus labores.
- Se deben lavar las manos al terminar la ejecución de recolección de los residuos.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

- Al finalizar las tareas se debe realizar inspección visual para asegurar que todo quede en orden, cuando se vayan a realizar otras labores y posteriormente los Elementos de Protección Personal son retirados y lavados.
- Todo el personal debe haber recibido capacitación sobre el manejo de los desechos, manejo de accidentes biológicos y debe tener un esquema de vacunación completo contra hepatitis B y tétanos.
- Si por algún motivo se presenta un accidente de origen biológico (pinchazo, herida, salpicadura en mucosas o en piel no sana) el trabajador procederá de forma inmediata a retirar en primera instancia sus elementos de protección personal y luego a lavar con abundante agua y jabón la piel afectada y finalmente avisar a su jefe inmediato y al jefe del área para que se inicie el manejo del accidente.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

ANEXO 14.3 SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN (H2 Y H3)

a. Segregación de los residuos sólidos hospitalarios en la fuente

- La segregación de los residuos sólidos hospitalarios en las habitaciones de los pacientes se realiza en recipientes de color negro, blanco y rojo.
- En las estaciones de enfermería se realiza en recipientes de color negro y blanco.
- La segregación de los residuos sólidos hospitalarios en el área limpia de enfermería donde se realiza la preparación de medicamentos, se segregan en recipientes de negro, blanco, rojo biológico, rojo químico y un guardián para elementos cortantes y punzantes.
- La bolsa utilizada es del mismo color del recipiente.

MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS NO PELIGROSOS				
Tipo de Residuo	**Contenido Básico**	**Procedimiento en la fuente**	**Recipiente**	**Tratamiento y disposición**
No Aprovechables	Empaques de papel plastificado, polvo del barrido, colillas de cigarrillo, papel carbón, algunos plásticos, hojas de árboles, tallos de los árboles, grama, losa dañada, papel sucio o engrasado, servilletas, papel aluminio, envolturas de mecato, residuos de barrido de la edificación y prados, icopor, bolsas de carne, pollo o pescado, productos de caja tetrapak, capuchones de las agujas sin contaminar, viruta de tajalápiz, esferos, envolturas de dulces. NOTA: Cualquier residuo hospitalario que se sospeche se haya mezclado con residuos infecciosos o genere dudas en su clasificación debe ser tratado como residuo peligroso.	Depositar en la bolsa de color negro instalada dentro del recipiente de color negro, rotulado como "No Aprovechables".		Relleno Sanitario

MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS NO PELIGROSOS RECICLABLES					
Tipo de Residuo		Contenido Básico	Procedimientos en la fuente	Recipiente	Tratamiento y/o Disposición
APROVECHABLES	**Plástico**	Bolsas plásticas, recipientes plásticos, recipientes de polipropileno, bolsas de los sueros de polietileno sin contaminar y que no provengan de pacientes con medidas de aislamiento.	Depositar en la bolsa de color blanco instalada dentro del recipiente de color blanco, rotulado como "Aprovechable Plástico".		Reciclaje y Donación

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

	Cartón	Papel, periódico, cartón, Archivo.	Depositar en la bolsa de color blanco instalada dentro del recipiente de color blanco, rotulado como "Aprovechable Cartón y Papel".		Reciclaje y Donación.
	Vidrios	Recipientes de vidrio limpios	Depositar en la bolsa de color Blanco instalada dentro del recipiente de color Blanco, rotulado como "Aprovechable Vidrio limpio".		Reciclaje y Donación.
	Otros	Ganchos de cosedora, clips, clips mariposa, ganchos legajado	Depositar dentro un tarro plástico y llevar al cuarto de reciclaje		Reciclaje y Donación.

RESIDUOS PELIGROSOS: INFECCIOSOS O DE RIESGO BIOLOGICO						
Tipo de Residuo		**Contenido Básico**	**Procedimientos en la fuente**	**Recipiente**	**Características de peligrosidad**	**Clasificación Decreto 4741 de 2005**
Infecciosos	**Biosanitarios**	Gasas contaminadas, apósitos, aplicadores, guantes, algodones, vendajes, drenes, mechas, material de laboratorio, sistemas de drenaje, ropas y elementos desechables, tubos de ensayo, tapabocas, algodón contaminado, yeso contaminado, guantes de látex, elementos no reutilizables contaminados con sangre, secreciones y fluidos de pacientes. Materiales de curación, pañales desechables, papel higiénico, toallas higiénicas, protectores femeninos, jeringas sin aguja, bolsas de líquidos parenterales contaminadas, equipos de venoclisis, equipos bureta, sondas nasogástricas, sondas orogástricas, sondas rectales, sondas de nelatón, Sondas de Foley, cánulas nasales, catéteres, sistemas de drenajes, ropa desechable contaminada, mascarillas, elementos infectados con fluidos biológicos.	Depositar en la bolsa de color rojo instalada dentro del recipiente de color rojo, rotulado como "Riesgo Biológico", enunciando su contenido.		Patógenos Biológicos.	Y1 Desechos Clínicos resultantes de la atención medica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas.

	Corotopunzantes	Agujas de sutura, agujas hipodérmicas, guía metálica de los catéteres, cuchillas de bisturí, lancetas y cualquier otro elemento que por su característica cortopunzante que pueda lesionar y ocasionar un riesgo infeccioso.	Depositar en el Guardián de seguridad, con rotulo para residuos Cortopunzantes , haciendo uso de las ranuras para evitar accidentes de riesgo biológico.		Patógenos Biológicos.	Y1 Desechos Clínicos resultantes de la atención medica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas.
	Alimentos Contaminados	Residuos Alimenticios que han tenido contacto con pacientes en aislamiento.	Depositar en la bolsa de color rojo instalada dentro del recipiente de color rojo, rotulado como "Riesgo Biológico", enunciando su contenido.		Patógenos Biológicos.	Y1 Desechos Clínicos resultantes de la atención medica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas.

RESIDUOS PELIGROSOS: RIESGO QUÍMICO						
Tipo de Residuo		**Contenido Básico**	**Procedimientos en la fuente**	**Recipiente**	**Características de peligrosidad**	**Clasificación Decreto 4741 de 2005**
Químicos	**Fármacos**	Fármacos parcialmente consumidos, vencidos y deteriorados.	Depositar en bolsa roja instalada dentro del recipiente rojo rotulado "Riesgo Químico" Cerrar totalmente enunciando su contenido.		Toxica peligrosa.	Y3 Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos.
	Contenedores	Inhaladores, Spray y aerosoles.	Depositar en bolsa roja instalada dentro del recipiente rojo rotulado "Riesgo Químico" Cerrar totalmente enunciando su contenido.		Toxica peligrosa.	Y3 Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos.

b. Desactivación de residuos sólidos en el área de generación.

Los pañales y desechos que provengan de los baños de pacientes y empleados deben ser eliminados en bolsas rojas para ser incinerados.

Cuando otro tipo de desechos se han mezclado con los infecciosos, su separación es inútil e implica un riesgo adicional e importante. Es decir, no se debe hacer esta separación.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

Las enfermeras de cada área verificarán periódicamente la adecuada clasificación de los desechos y la disponibilidad de recipientes y bolsas de los diferentes colores. Cuando esto último no se realiza se deberá diligenciar el formato de no conformidades el cual debe entregarse a Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital.

Una vez los desechos han sido retirados de los recipientes de las áreas y antes de colocarles una nueva bolsa, la auxiliar de servicios generales debe pasarle un trapo impregnado en solución de MadaCide – 1 diluido al 20% se lava y se seca, nuevamente con un compresa le aplica MadaCide – 1 puro, protegiéndose de forma adecuada con los Elementos de Protección Personal para realizar este procedimiento.

c. Recolección de los residuos sólidos hospitalarios segregados.

Los residuos biológicos no deben ser trasvasados por ninguna razón, las bolsas pequeñas de las áreas deben ser amarradas y colocadas en los carros o recipientes grandes del depósito intermedio de cada área.

La operaria de servicios generales desde el cuarto o área de segregación de los desechos del área de servicio, recoge primero en el contenedor de color verde los residuos no peligrosos, llevará en forma separada estos residuos al área de almacenamiento intermedio de residuos no peligrosos; luego la operaria procede a recoger en el contenedor de color rojo los residuos peligrosos en las áreas de segregación para luego llevarlos al área de almacenamiento intermedio de residuos peligrosos.

El traslado de los residuos sólidos hospitalarios segregados se realizará en forma separada de la siguiente forma:

- Primero se retiran los residuos clasificados como no peligrosos, se manipulan con guantes de caucho de color negro.
- En segunda instancia se retiran los residuos clasificados como peligrosos y su manipulación debe realizarse con guantes de caucho de color rojo, no pueden ser los mismos con los cuales se trasladaron los residuos no peligrosos porque se genera contaminación cruzada y se pierde el trabajo realizado durante la segregación.
- Los residuos sólidos recogidos en la fuente de generación deben ser llevados al cuarto de almacenamiento intermedio en los horarios como se detalla a continuación:

Servicio	Tipo de Ruta Sanitaria	HORARIO
Hospitalización H2	Residuos no Peligrosos (Aprovechables, No Aprovechables).	7:00 am a 7:30am 2:00 pm a 2:30 pm
	Residuos Peligrosos (Biológicos, Anatomopatológicos, Cortopunzantes).	7:30 am a 8:00 am 2:30 pm a 3:00 pm
Hospitalización H3	Residuos no Peligrosos (Aprovechables, No Aprovechables).	7:30 am a 8:00 am 2:45 pm a 3:00 pm
	Residuos Peligrosos (Biológicos, Anatomopatológicos, Cortopunzantes).	8:00 am a 8:30 am 3:00 pm a 3:30 pm

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

d. Destino final de los residuos sólidos hospitalarios almacenados en los depósitos intermedios.

El operario encargado de la recolección de residuos hospitalarios debe pasar por cada área / servicio para realizar las siguientes tareas:

- Revisar la clasificación de residuos, si hay errores de clasificación debe reportarlos a quien realice labores de coordinación en el área / servicio, no debe retirar desechos de los recipientes de residuos biológicos para ponerlos en los recipientes de residuos comunes.
- Retirar las bolsas de los recipientes, pesarlas y llevar los registros necesarios.
- Los residuos sólidos hospitalarios almacenados en los depósitos intermedios, se retiran de los depósitos y se trasladan en el contenedor de transporte de color verde para los residuos no peligrosos y contenedor de transporte color rojo para los residuos peligrosos.
- Los residuos sólidos recogidos en los depósitos intermedios deben ser llevados al cuarto de almacenamiento central en los horarios como se detalla a continuación:

Horas de Recolección	Tipo de Ruta Sanitaria	Frecuencia de Recolección
6:30 am a 7:30 am 11:00 am a 11:30 am 4:00 pm a 4:30 pm	Residuos no Peligrosos (Orgánicos Aprovechables, Aprovechables, No Aprovechables).	Todos los Días (Lunes a Domingo).
7:30 am a 8:30 am 11:30 am a 12:00 pm 4:30 am a 5:00 pm	Residuos Peligrosos (Biológicos, Anatomopatológicos, Cortopunzantes).	Todos los Días (Lunes a Domingo).

e. Recolección de residuos sólidos hospitalarios en los depósitos centrales.

El manejo de los desechos del Hospital Departamental San Vicente de Paúl es el siguiente:

- Desechos comunes: Son recogidos todos los días por el servicio de aseo del municipio de Garzón (INTERASEO S.A.S. E.S.P.).
- Desechos reciclables: Son recogidos por una empresa debidamente certificada para el aprovechamiento de estos, los ingresos generados benefician a la Fundación de la Hermana Bertha Serna Jiménez una vez por mes.
- Desechos infecciosos: Son recogidos por la empresa contratada para su incineración cada dos días.

f. Normas del personal encargado de la recolección de los residuos sólidos hospitalarios.

Todos los empleados involucrados en el proceso deben seguir las siguientes normas:

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

- Usar en todo momento la dotación y los Elementos de Protección Personal necesarios.
- Se deben retirar de las manos joyas y otros elementos similares para la ejecución de sus labores.
- Se deben lavar las manos al terminar la ejecución de recolección de los residuos.
- Al finalizar las tareas se debe realizar inspección visual para asegurar que todo quede en orden, cuando se vayan a realizar otras labores y posteriormente los Elementos de Protección Personal son retirados y lavados.
- Todo el personal debe haber recibido capacitación sobre el manejo de los desechos, manejo de accidentes biológicos y debe tener un esquema de vacunación completo contra hepatitis B y tétanos.
- Si por algún motivo se presenta un accidente de origen biológico (pinchazo, herida, salpicadura en mucosas o en piel no sana) el trabajador procederá de forma inmediata a retirar en primera instancia sus elementos de protección personal y luego a lavar con abundante agua y jabón la piel afectada y finalmente avisar a su jefe inmediato y al jefe del área para que se inicie el manejo del accidente.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

ANEXO 14.4 SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN DE PEDIATRÍA

a. Segregación de los residuos sólidos hospitalarios en la fuente

- La segregación de los residuos sólidos hospitalarios en las habitaciones de los pacientes se realiza en recipientes de color negro, blanco y rojo.
- En las estaciones de enfermería se realiza en recipientes de color negro y blanco.
- La segregación de los residuos sólidos hospitalarios en el área limpia de enfermería donde se realiza la preparación de medicamentos, se segregan en recipientes de negro, blanco, rojo biológico, rojo químico y un guardián para elementos cortantes y punzantes.
- La bolsa utilizada es del mismo color del recipiente.

MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS NO PELIGROSOS				
Tipo de Residuo	**Contenido Básico**	**Procedimiento en la fuente**	**Recipiente**	**Tratamiento y disposición**
No Aprovechables	Empaques de papel plastificado, polvo del barrido, colillas de cigarrillo, papel carbón, algunos plásticos, hojas de árboles, tallos de los árboles, grama, losa dañada, papel sucio o engrasado, servilletas, papel aluminio, envolturas de mecato, residuos de barrido de la edificación y prados, icopor, bolsas de carne, pollo o pescado, productos de caja tetrapak, capuchones de las agujas sin contaminar, viruta de tajalápiz, esferos, envolturas de dulces. NOTA: Cualquier residuo hospitalario que se sospeche se haya mezclado con residuos infecciosos o genere dudas en su clasificación debe ser tratado como residuo peligroso.	Depositar en la bolsa de color negro instalada dentro del recipiente de color negro, rotulado como "No Aprovechables".		Relleno Sanitario

MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS NO PELIGROSOS RECICLABLES					
Tipo de Residuo		**Contenido Básico**	**Procedimientos en la fuente**	**Recipiente**	**Tratamiento y/o Disposición**
APROVECHABLES	**Plástico**	Bolsas plásticas, recipientes plásticos, recipientes de polipropileno, bolsas de los sueros de polietileno sin contaminar y que no provengan de pacientes con medidas de aislamiento.	Depositar en la bolsa de color blanco instalada dentro del recipiente de color blanco, rotulado como "Aprovechables Plástico".		Reciclaje y Donación
	Cartón	Papel, periódico, cartón, Archivo.	Depositar en la bolsa de color blanco instalada dentro del		Reciclaje y Donación.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

			recipiente de color blanco, rotulado como "Aprovechable Cartón y Papel".		
	Vidrios	Recipientes de vidrio limpios	Depositar en la bolsa de color Blanco instalada dentro del recipiente de color Blanco, rotulado como "Aprovechable Vidrio limpio".		Reciclaje y Donación.
	Otros	Ganchos de cosedora, clips, clips mariposa, ganchos legajado	Depositar dentro un tarro plástico y llevar al cuarto de reciclaje		Reciclaje y Donación.

RESIDUOS PELIGROSOS: INFECCIOSOS O DE RIESGO BIOLOGICO						
Tipo de Residuo		**Contenido Básico**	**Procedimientos en la fuente**	**Recipiente**	**Características de peligrosidad**	**Clasificación Decreto 4741 de 2005**
Infecciosos	**Biosanitarios**	Gasas contaminadas, apósitos, aplicadores, guantes, algodones, vendajes, drenes, mechas, material de laboratorio, sistemas de drenaje, ropas y elementos desechables, tubos de ensayo, tapabocas, algodón contaminado, yeso contaminado, guantes de látex, elementos no reutilizables contaminados con sangre, secreciones y fluidos de pacientes. Materiales de curación, pañales desechables, papel higiénico, toallas higiénicas, protectores femeninos, jeringas sin aguja, bolsas de líquidos parenterales contaminadas, equipos de venoclisis, equipos bureta, sondas nasogástricas, sondas orogástricas, sondas rectales, sondas de nelatón, Sondas de Foley, cánulas nasales, catéteres, sistemas de drenajes, ropa desechable contaminada, mascarillas, elementos infectados con fluidos biológicos.	Depositar en la bolsa de color rojo instalada dentro del recipiente de color rojo, rotulado como "Riesgo Biológico", enunciando su contenido.		Patógenos Biológicos.	Y1 Desechos Clínicos resultantes de la atención medica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

	Corotopunzantes	Agujas de sutura, agujas hipodérmicas, guía metálica de los catéteres, cuchillas de bisturí, lancetas y cualquier otro elemento que por su característica cortopunzante que pueda lesionar y ocasionar un riesgo infeccioso.	Depositar en el Guardián de seguridad, con rotulo para residuos Cortopunzantes , haciendo uso de las ranuras para evitar accidentes de riesgo biológico.		Patógenos Biológicos.	Y1 Desechos Clínicos resultantes de la atención medica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas.
	Alimentos Contaminados	Residuos Alimenticios que han tenido contacto con pacientes en aislamiento.	Depositar en la bolsa de color rojo instalada dentro del recipiente de color rojo, rotulado como "Riesgo Biológico", enunciando su contenido.		Patógenos Biológicos.	Y1 Desechos Clínicos resultantes de la atención medica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas.

RESIDUOS PELIGROSOS: RIESGO QUÍMICO						
Tipo de Residuo		**Contenido Básico**	**Procedimientos en la fuente**	**Recipiente**	**Características de peligrosidad**	**Clasificación Decreto 4741 de 2005**
Químicos	**Fármacos**	Fármacos parcialmente consumidos, vencidos y deteriorados.	Depositar en bolsa roja instalada dentro del recipiente rojo rotulado "Riesgo Químico" Cerrar totalmente enunciando su contenido.		Toxica peligrosa.	Y3 Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos.
	Contenedores	Inhaladores, Spray y aerosoles.	Depositar en bolsa roja instalada dentro del recipiente rojo rotulado "Riesgo Químico" Cerrar totalmente enunciando su contenido.		Toxica peligrosa.	Y3 Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos.

b. Desactivación de residuos sólidos en el área de generación.

Los pañales y desechos que provengan de los baños de pacientes y empleados deben ser eliminados en bolsas rojas para ser incinerados.

Cuando otro tipo de desechos se han mezclado con los infecciosos, su separación es inútil e implica un riesgo adicional e importante. Es decir, no se debe hacer esta separación.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

Las enfermeras de cada área verificarán periódicamente la adecuada clasificación de los desechos y la disponibilidad de recipientes y bolsas de los diferentes colores. Cuando esto último no se realiza se deberá diligenciar el formato de no conformidades el cual debe entregarse a Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital.

Una vez los desechos han sido retirados de los recipientes de las áreas y antes de colocarles una nueva bolsa, la auxiliar de servicios generales debe pasarle un trapo impregnado en solución de MadaCide – 1 diluido al 20% se lava y se seca, nuevamente con un compresa le aplica MadaCide – 1 puro, protegiéndose de forma adecuada con los Elementos de Protección Personal para realizar este procedimiento.

c. Recolección de los residuos sólidos hospitalarios segregados.

Los residuos biológicos no deben ser trasvasados por ninguna razón, las bolsas pequeñas de las áreas deben ser amarradas y colocadas en los carros o recipientes grandes del depósito intermedio de cada área.

La operaria de servicios generales desde el cuarto o área de segregación de los desechos del área de servicio, recoge primero en el contenedor de color verde los residuos no peligrosos, llevará en forma separada estos residuos al área de almacenamiento intermedio de residuos no peligrosos; luego la operaria procede a recoger en el contenedor de color rojo los residuos peligrosos en las áreas de segregación para luego llevarlos al área de almacenamiento intermedio de residuos peligrosos.

El traslado de los residuos sólidos hospitalarios segregados se realizará en forma separada de la siguiente forma:

- Primero se retiran los residuos clasificados como no peligrosos, se manipulan con guantes de caucho de color negro.
- En segunda instancia se retiran los residuos clasificados como peligrosos y su manipulación debe realizarse con guantes de caucho de color rojo, no pueden ser los mismos con los cuales se trasladaron los residuos no peligrosos porque se genera contaminación cruzada y se pierde el trabajo realizado durante la segregación.
- Los residuos sólidos recogidos en la fuente de generación deben ser llevados al cuarto de almacenamiento intermedio en los horarios como se detalla a continuación:

Servicio	Tipo de Ruta Sanitaria	HORARIO
Pediatría	Residuos no Peligrosos (Aprovechables, No Aprovechables).	7:30 am a 8:00am 3:00 pm a 3:30 pm
	Residuos Peligrosos (Biológicos, Anatomopatológicos, Cortopunzantes).	8:00 am a 8:30 am 3:30 pm a 4:00 pm

d. Destino final de los residuos sólidos hospitalarios almacenados en los depósitos intermedios.

El operario encargado de la recolección de residuos hospitalarios debe pasar por cada área / servicio para realizar las siguientes tareas:

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

- Revisar la clasificación de residuos, si hay errores de clasificación debe reportarlos a quien realice labores de coordinación en el área / servicio, no debe retirar desechos de los recipientes de residuos biológicos para ponerlos en los recipientes de residuos comunes.
- Retirar las bolsas de los recipientes, pesarlas y llevar los registros necesarios.
- Los residuos sólidos hospitalarios almacenados en los depósitos intermedios, se retiran de los depósitos y se trasladan en el contenedor de transporte de color verde para los residuos no peligrosos y contenedor de transporte color rojo para los residuos peligrosos.
- Los residuos sólidos recogidos en los depósitos intermedios deben ser llevados al cuarto de almacenamiento central en los horarios como se detalla a continuación:

Horas de Recolección	Tipo de Ruta Sanitaria	Frecuencia de Recolección
6:30 am a 7:30 am 11:00 am a 11:30 am 4:00 pm a 4:30 pm	Residuos no Peligrosos (Orgánicos Aprovechables, Aprovechables, No Aprovechables).	Todos los Días (Lunes a Domingo).
7:30 am a 8:30 am 11:30 am a 12:00 pm 4:30 am a 5:00 pm	Residuos Peligrosos (Biológicos, Anatomopatológicos, Cortopunzantes).	Todos los Días (Lunes a Domingo).

e. Recolección de residuos sólidos hospitalarios en los depósitos centrales.

El manejo de los desechos del Hospital Departamental San Vicente de Paúl es el siguiente:

- Desechos comunes: Son recogidos todos los días por el servicio de aseo del municipio de Garzón (INTERASEO S.A.S. E.S.P.).
- Desechos reciclables: Son recogidos por una empresa debidamente certificada para el aprovechamiento de estos, los ingresos generados benefician a la Fundación de la Hermana Bertha Serna Jiménez una vez por mes.
- Desechos infecciosos: Son recogidos por la empresa contratada para su incineración cada dos días.

f. Normas del personal encargado de la recolección de los residuos sólidos hospitalarios.

Todos los empleados involucrados en el proceso deben seguir las siguientes normas:

- Usar en todo momento la dotación y los Elementos de Protección Personal necesarios.
- Se deben retirar de las manos joyas y otros elementos similares para la ejecución de sus labores.
- Se deben lavar las manos al terminar la ejecución de recolección de los residuos.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

- Al finalizar las tareas se debe realizar inspección visual para asegurar que todo quede en orden, cuando se vayan a realizar otras labores y posteriormente los Elementos de Protección Personal son retirados y lavados.
- Todo el personal debe haber recibido capacitación sobre el manejo de los desechos, manejo de accidentes biológicos y debe tener un esquema de vacunación completo contra hepatitis B y tétanos.
- Si por algún motivo se presenta un accidente de origen biológico (pinchazo, herida, salpicadura en mucosas o en piel no sana) el trabajador procederá de forma inmediata a retirar en primera instancia sus Elementos de Protección Personal y luego a lavar con abundante agua y jabón la piel afectada y finalmente avisar a su jefe inmediato y al jefe del área para que se inicie el manejo del accidente.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

ANEXO 14.5 SERVICIO DE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES

a. Segregación de los residuos sólidos hospitalarios en la fuente

- La segregación de los residuos sólidos hospitalarios en área donde se encuentran las incubadoras de los neonatos se realiza en recipientes de color negro y rojo.
- La segregación de los residuos hospitalarios en áreas donde se encuentran incubadoras con pacientes sospechosos por virus SARS CoV2 (COVID – 19), se realiza en recipientes de color rojo.
- En las estaciones de enfermería se realiza en recipientes de color negro y blanco.
- La segregación de los residuos sólidos hospitalarios en el área limpia de enfermería donde se realiza la preparación de medicamentos, se segregan en recipientes de color negro, blanco, rojo biológico, rojo químico y un guardián para elementos cortantes y punzantes.
- La bolsa utilizada es del mismo color del recipiente.

MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS NO PELIGROSOS					
Tipo de Residuo		**Contenido Básico**	**Procedimiento en la fuente**	**Recipiente**	**Tratamiento y disposición**
No Aprovechables		Empaques de papel plastificado, polvo del barrido, colillas de cigarrillo, papel carbón, algunos plásticos, hojas de árboles, tallos de los árboles, grama, losa dañada, papel sucio o engrasado, servilletas, papel aluminio, envolturas de mecato, residuos de barrido de la edificación y prados, icopor, bolsas de carne, pollo o pescado, productos de caja tetrapak, capuchones de las agujas sin contaminar, viruta de tajalápiz, esferos, envolturas de dulces. NOTA: Cualquier residuo hospitalario que se sospeche se haya mezclado con residuos infecciosos o genere dudas en su clasificación debe ser tratado como residuo peligroso.	Depositar en la bolsa de color negro instalada dentro del recipiente de color negro, rotulado como "No Aprovechables".		Relleno Sanitario

MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS NO PELIGROSOS RECICLABLES					
Tipo de Residuo		**Contenido Básico**	**Procedimientos en la fuente**	**Recipiente**	**Tratamiento y/o Disposición**
APROVECHABLES	**Plástico**	Bolsas plásticas, recipientes plásticos, recipientes de polipropileno, bolsas de los sueros de polietileno sin contaminar y que no provengan de pacientes con medidas de aislamiento.	Depositar en la bolsa de color blanco instalada dentro del recipiente de color blanco, rotulado como "Aprovechables Plástico".		Reciclaje y Donación

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

	Cartón	Papel, periódico, cartón, Archivo.	Depositar en la bolsa de color blanco instalada dentro del recipiente de color blanco, rotulado como "Aprovechables Cartón y Papel".		Reciclaje y Donación.
	Vidrios	Recipientes de vidrio limpios	Depositar en la bolsa de color Blanco instalada dentro del recipiente de color Blanco, rotulado como "Aprovechables Vidrió limpio".		Reciclaje y Donación.
	Otros	Ganchos de cosedora, clips, clips mariposa, ganchos legajado	Depositar dentro un tarro plástico y llevar al cuarto de reciclaje		Reciclaje y Donación.

RESIDUOS PELIGROSOS: INFECCIOSOS O DE RIESGO BIOLOGICO						
Tipo de Residuo		**Contenido Básico**	**Procedimientos en la fuente**	**Recipiente**	**Características de peligrosidad**	**Clasificación Decreto 4741 de 2005**
Infecciosos	**Biosanitarios**	Gasas contaminadas, apósitos, aplicadores, guantes, algodones, vendajes, drenes, mechas, material de laboratorio, sistemas de drenaje, ropas y elementos desechables, tubos de ensayo, tapabocas, algodón contaminado, yeso contaminado, guantes de látex, elementos no reutilizables contaminados con sangre, secreciones y fluidos de pacientes. Materiales de curación, pañales desechables, papel higiénico, toallas higiénicas, protectores femeninos, jeringas sin aguja, bolsas de líquidos parenterales contaminadas, equipos de venoclisis, equipos bureta, sondas nasogástricas, sondas orogástricas, sondas rectales, sondas de nelatón, Sondas de Foley, cánulas nasales, catéteres, sistemas de drenajes, ropa desechable contaminada, mascarillas, elementos infectados con fluidos biológicos.	Depositar en la bolsa de color rojo instalada dentro del recipiente de color rojo, rotulado como "Riesgo Biológico", enunciando su contenido.		Patógenos Biológicos.	Y1 Desechos Clínicos resultantes de la atención medica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

	Corotopunzantes	Agujas de sutura, agujas hipodérmicas, guía metálica de los catéteres, cuchillas de bisturí, lancetas y cualquier otro elemento que por su característica cortopunzante que pueda lesionar y ocasionar un riesgo infeccioso.	Depositar en el Guardián de seguridad, con rotulo para residuos Cortopunzantes , haciendo uso de las ranuras para evitar accidentes de riesgo biológico.		Patógenos Biológicos.	Y1 Desechos Clínicos resultantes de la atención medica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas.

RESIDUOS PELIGROSOS: RIESGO QUÍMICO						
Tipo de Residuo		**Contenido Básico**	**Procedimientos en la fuente**	**Recipiente**	**Características de peligrosidad**	**Clasificación Decreto 4741 de 2005**
Químicos	**Fármacos**	Fármacos parcialmente consumidos, vencidos y deteriorados.	Depositar en bolsa roja instalada dentro del recipiente rojo rotulado "Riesgo Químico" Cerrar totalmente enunciando su contenido.		Toxica peligrosa.	Y3 Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos.
	Contenedores	Inhaladores, Spray y aerosoles.	Depositar en bolsa roja instalada dentro del recipiente rojo rotulado "Riesgo Químico" Cerrar totalmente enunciando su contenido.		Toxica peligrosa.	Y3 Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos.

b. Desactivación de residuos sólidos en el área de generación.

Los residuos generados en las incubadoras de neonatos de pacientes con posible virus SARS CoV2 (COVID – 19) serán tratados como residuos peligrosos (COVID – 19) y deben ser eliminados en doble bolsa roja. El manejo para la desactivación de los residuos peligrosos en las habitaciones será el siguiente:

- Apretar y asegurar con nudo la bolsa de residuos.
- Remover la bolsa de residuos del recipiente de residuos.
- Desinfectar el exterior de la bolsa de residuos con solución desinfectante.
- Ponga la bolsa de residuos en otra bolsa adicional de residuos.
- Apretar y asegurar con nudo la bolsa de residuos.
- Desinfectar la exterior bolsa de residuos con solución desinfectante.
- Desinfectar los guantes.
- Trapear y desinfectar piso.
- Desinfectar guantes.
- Remover los guantes exteriores.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

- Desinfectar los guantes internos.
- Ponerse de nuevo unos guantes externos.

Los pañales y desechos que provengan de los baños de pacientes, empleados y que no sean residuos COVID - 19 deben ser eliminados en bolsas rojas para ser incinerados.

Cuando otro tipo de desechos se han mezclado con los infecciosos, su separación es inútil e implica un riesgo adicional e importante. Es decir, no se debe hacer esta separación.

Las enfermeras de cada área verificarán periódicamente la adecuada clasificación de los desechos y la disponibilidad de recipientes y bolsas de los diferentes colores. Cuando esto último no se realiza se deberá diligenciar el formato de no conformidades el cual debe entregarse a Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital.

Una vez los desechos han sido retirados de los recipientes de las áreas y antes de colocarles una nueva bolsa, la auxiliar de servicios generales debe pasarle un trapo impregnado en solución de MadaCide – 1 diluido al 20% se lava y se seca, nuevamente con un compresa le aplica MadaCide – 1 puro, protegiéndose de forma adecuada con los Elementos de Protección Personal para realizar este procedimiento.

c. Recolección de los residuos sólidos hospitalarios segregados.

Posterior a la desactivación de los residuos peligrosos (COVID – 19), una vez ya amarrados son colocadas en los carros o recipientes grandes para el transporte hacia el depósito central.

El personal de ruta de recolección de servicios generales desde el servicio llevará el recipiente con los residuos peligrosos (COVID – 19), hacia el depósito central y exclusivo para estos residuos, detrás del personal de ruta se desplazará la persona de servicios generales del área esparciendo desinfectante en el proceso de transporte.

Para el traslado de los residuos peligrosos se debe hacer uso de los EPP adecuados: Gorro quirúrgico, guantes, mascarilla quirúrgica, protección ocular ajustada de montura integral o protector facial completo, batas impermeables de manga larga (si la bata no es impermeable, añadir un delantal de plástico), calzado de seguridad.

Los residuos peligrosos (COVID – 19) recogidos en la fuente de generación deben ser llevados al cuarto de almacenamiento central en los horarios como se detalla a continuación:

Servicio	Tipo de ruta Sanitaria	HORARIO
UCI Neonatal	Residuos Peligrosos (Biológicos, Anatomopatológicos, Corto punzantes)	5:00 am a 6:00 am 11:00 am a 12:00 pm 5:00pm a 6:00pm

Los residuos biológicos que no son de pacientes con posible virus SARS CoV2 (COVID – 19), no deben ser trasvasados por ninguna razón, las bolsas pequeñas de las áreas deben

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

ser amarradas y colocadas en los carros o recipientes grandes del depósito intermedio de cada área.

La operaria de servicios generales desde el cuarto o área de segregación de los desechos del área de servicio, recoge primero en el contenedor de color verde los residuos no peligrosos, llevara en forma separada estos residuos al área de almacenamiento intermedio de residuos no peligrosos; luego la operaria procede a recoger en el contenedor de color rojo los residuos peligrosos en las áreas de segregación para luego llevarlos al área de almacenamiento intermedio de residuos peligrosos.

El traslado de los residuos sólidos hospitalarios segregados se realizará en forma separada de la siguiente forma:

- Primero se retiran los residuos clasificados como no peligrosos, se manipulan con guantes de caucho de color negro.
- En segunda instancia se retiran los residuos clasificados como peligrosos y su manipulación debe realizarse con guantes de caucho de color rojo, no pueden ser los mismos con los cuales se trasladaron los residuos no peligrosos porque se genera contaminación cruzada y se pierde el trabajo realizado durante la segregación.
- Los residuos sólidos recogidos en la fuente de generación deben ser llevados al cuarto de almacenamiento intermedio en los horarios como se detalla a continuación:

Servicio	Tipo de Ruta Sanitaria	HORARIO
UCI Neonatal	Residuos no Peligrosos (Aprovechables, No Aprovechables).	7:00 am a 7:30am 2:30 pm a 3:00 pm
	Residuos Peligrosos (Biológicos, Anatomopatológicos, Cortopunzantes).	7:30 am a 8:00 am 3:00 pm a 3:30 pm

d. Destino final de los residuos sólidos hospitalarios almacenados en los depósitos intermedios.

El operario encargado de la recolección de residuos hospitalarios debe pasar por cada área / servicio para realizar las siguientes tareas:

- Revisar la clasificación de residuos, si hay errores de clasificación debe reportarlos a quien realice labores de coordinación en el área / servicio, no debe retirar desechos de los recipientes de residuos biológicos para ponerlos en los recipientes de residuos comunes.
- Retirar las bolsas de los recipientes, pesarlas y llevar los registros necesarios.
- Los residuos sólidos hospitalarios almacenados en los depósitos intermedios, se retiran de los depósitos y se trasladan en el contenedor de transporte de color verde para los residuos no peligrosos y contenedor de transporte color rojo para los residuos peligrosos.
- Los residuos sólidos recogidos en los depósitos intermedios deben ser llevados al cuarto de almacenamiento central en los horarios como se detalla a continuación:

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

Horas de Recolección	Tipo de Ruta Sanitaria	Frecuencia de Recolección
6:30 am a 7:30 am 11:00 am a 11:30 am 4:00 pm a 4:30 pm	Residuos no Peligrosos (Orgánicos Aprovechables, Aprovechables, No Aprovechables).	Todos los Días (Lunes a Domingo).
7:30 am a 8:30 am 11:30 am a 12:00 pm 4:30 am a 5:00 pm	Residuos Peligrosos (Biológicos, Anatomopatológicos, Cortopunzantes).	Todos los Días (Lunes a Domingo).

e. Recolección de residuos sólidos hospitalarios en los depósitos centrales.

El manejo de los desechos del Hospital Departamental San Vicente de Paúl es el siguiente:

- Desechos comunes: Son recogidos todos los días por el servicio de aseo del municipio de Garzón (INTERASEO S.A.S. E.S.P.).
- Desechos reciclables: Son recogidos por una empresa debidamente certificada para el aprovechamiento de estos, los ingresos generados benefician a la Fundación de la Hermana Bertha Serna Jiménez una vez por mes.
- Desechos infecciosos: Son recogidos por la empresa contratada para su incineración cada dos días.

f. Normas del personal encargado de la recolección de los residuos sólidos hospitalarios.

Todos los empleados involucrados en el proceso deben seguir las siguientes normas:

- Usar en todo momento la dotación y los Elementos de Protección Personal necesarios.
- Se deben retirar de las manos joyas y otros elementos similares para la ejecución de sus labores.
- Se deben lavar las manos al terminar la ejecución de recolección de los residuos.
- Al finalizar las tareas se debe realizar inspección visual para asegurar que todo quede en orden, cuando se vayan a realizar otras labores y posteriormente los Elementos de Protección Personal son retirados y lavados.
- Todo el personal debe haber recibido capacitación sobre el manejo de los desechos, manejo de accidentes biológicos y debe tener un esquema de vacunación completo contra hepatitis B y tétanos.
- Si por algún motivo se presenta un accidente de origen biológico (pinchazo, herida, salpicadura en mucosas o en piel no sana) el trabajador procederá de forma inmediata a retirar en primera instancia sus Elementos de Protección Personal y luego a lavar con abundante agua y jabón la piel afectada y finalmente avisar a su jefe inmediato y al jefe del área para que se inicie el manejo del accidente.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

ANEXO 14.6 SERVICIO DE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTO

a. Segregación de los residuos sólidos hospitalarios en la fuente
   - La segregación de los residuos sólidos hospitalarios en los cubículos de los pacientes se realiza en recipientes de color rojo y negro.
   - En las estaciones de enfermería se realiza en recipientes de color negro y blanco.
   - La segregación de los residuos hospitalarios en cubículos donde se encuentran pacientes sospechosos por virus SARS CoV2 (COVID – 19), se realiza en recipientes de color rojo.
   - La segregación de los residuos sólidos hospitalarios en el área limpia de enfermería donde se realiza la preparación de medicamentos, se segregan en recipientes de negro, blanco, rojo biológico, rojo químico y un guardián para elementos cortantes y punzantes.
   - La bolsa utilizada es del mismo color del recipiente.

MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS NO PELIGROSOS					
Tipo de Residuo		**Contenido Básico**	**Procedimiento en la fuente**	**Recipiente**	**Tratamiento y disposición**
No Aprovechables		Empaques de papel plastificado, polvo del barrido, colillas de cigarrillo, papel carbón, algunos plásticos, hojas de árboles, tallos de los árboles, grama, losa dañada, papel sucio o engrasado, servilletas, papel aluminio, envolturas de mecato, residuos de barrido de la edificación y prados, icopor, bolsas de carne, pollo o pescado, productos de caja tetrapak, capuchones de las agujas sin contaminar, viruta de tajalápiz, esferos, envolturas de dulces. NOTA: Cualquier residuo hospitalario que se sospeche se haya mezclado con residuos infecciosos o genere dudas en su clasificación debe ser tratado como residuo peligroso.	Depositar en la bolsa de color negro instalada dentro del recipiente de color negro, rotulado como "No Aprovechables".		Relleno Sanitario

MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS NO PELIGROSOS RECICLABLES					
Tipo de Residuo		**Contenido Básico**	**Procedimientos en la fuente**	**Recipiente**	**Tratamiento y/o Disposición**
APROVECHABLES	**Plástico**	Bolsas plásticas, recipientes plásticos, recipientes de polipropileno, bolsas de los sueros de polietileno sin contaminar y que no provengan de pacientes con medidas de aislamiento.	Depositar en la bolsa de color blanco instalada dentro del recipiente de color blanco, rotulado como "Aprovechables Plástico".		Reciclaje y Donación

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

	Cartón	Papel, periódico, cartón, Archivo.	Depositar en la bolsa de color blanco instalada dentro del recipiente de color blanco, rotulado como "Aprovechables Cartón y Papel".		Reciclaje y Donación.
	Vidrios	Recipientes de vidrio limpios	Depositar en la bolsa de color Blanco instalada dentro del recipiente de color Blanco, rotulado como "Aprovechables Vidrió limpio".		Reciclaje y Donación.
	Otros	Ganchos de cosedora, clips, clips mariposa, ganchos legajado	Depositar dentro un tarro plástico y llevar al cuarto de reciclaje		Reciclaje y Donación.

RESIDUOS PELIGROSOS: INFECCIOSOS O DE RIESGO BIOLOGICO						
Tipo de Residuo		**Contenido Básico**	**Procedimientos en la fuente**	**Recipiente**	**Características de peligrosidad**	**Clasificación Decreto 4741 de 2005**
Infecciosos	**Biosanitarios**	Gasas contaminadas, apósitos, aplicadores, guantes, algodones, vendajes, drenes, mechas, material de laboratorio, sistemas de drenaje, ropas y elementos desechables, tubos de ensayo, tapabocas, algodón contaminado, yeso contaminado, guantes de látex, , ropa desechable contaminada, mascarillas, elementos infectados con fluidos biológicos.	Depositar en la bolsa de color rojo instalada dentro del recipiente de color rojo, rotulado como "Riesgo Biológico", enunciando su contenido.		Patógenos Biológicos.	Y1 Desechos Clínicos resultantes de la atención medica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas.
	Corotopunzantes	Agujas de sutura, agujas hipodérmicas, guía metálica de los catéteres, cuchillas de bisturí, lancetas y cualquier otro elemento que por su característica cortopunzante que pueda lesionar y ocasionar un riesgo infeccioso.	Depositar en el Guardián de seguridad, con rotulo para residuos Cortopunzantes , haciendo uso de las ranuras para evitar accidentes de riesgo biológico.		Patógenos Biológicos.	Y1 Desechos Clínicos resultantes de la atención medica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

RESIDUOS PELIGROSOS: RIESGO QUÍMICO						
Tipo de Residuo		Contenido Básico	Procedimientos en la fuente	Recipiente	Características de peligrosidad	Clasificación Decreto 4741 de 2005
Químicos	Fármacos	Fármacos parcialmente consumidos, vencidos y deteriorados.	Depositar en bolsa roja instalada dentro del recipiente rojo rotulado "Riesgo Químico" Cerrar totalmente enunciando su contenido.		Toxica peligrosa.	Y3 Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos.
	Contenedores	Inhaladores, Spray y aerosoles.	Depositar en bolsa roja instalada dentro del recipiente rojo rotulado "Riesgo Químico" Cerrar totalmente enunciando su contenido.		Toxica peligrosa.	Y3 Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos.

b. Desactivación de residuos sólidos en el área de generación.

Los residuos generados en las incubadoras de neonatos de pacientes con posible virus SARS CoV2 (COVID – 19) serán tratados como residuos peligrosos (COVID – 19) y deben ser eliminados en doble bolsa roja. El manejo para la desactivación de los residuos peligrosos en las habitaciones será el siguiente:

- Apretar y asegurar con nudo la bolsa de residuos.
- Remover la bolsa de residuos del recipiente de residuos.
- Desinfectar el exterior de la bolsa de residuos con solución desinfectante.
- Ponga la bolsa de residuos en otra bolsa adicional de residuos.
- Apretar y asegurar con nudo la bolsa de residuos.
- Desinfectar la exterior bolsa de residuos con solución desinfectante.
- Desinfectar los guantes.
- Trapear y desinfectar piso.
- Desinfectar guantes.
- Remover los guantes exteriores.
- Desinfectar los guantes internos.
- Ponerse de nuevo unos guantes externos.

Los pañales y desechos que provengan de los baños de pacientes, empleados y que no sean residuos COVID - 19 deben ser eliminados en bolsas rojas para ser incinerados.

Cuando otro tipo de desechos se han mezclado con los infecciosos, su separación es inútil e implica un riesgo adicional e importante. Es decir, no se debe hacer esta separación.

Las enfermeras de cada área verificarán periódicamente la adecuada clasificación de los desechos y la disponibilidad de recipientes y bolsas de los diferentes colores. Cuando esto último no se realiza se deberá diligenciar el formato de no conformidades el cual debe entregarse a Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

Una vez los desechos han sido retirados de los recipientes de las áreas y antes de colocarles una nueva bolsa, la auxiliar de servicios generales debe pasarle un trapo impregnado en solución de MadaCide – 1 diluido al 20% se lava y se seca, nuevamente con un compresa le aplica MadaCide – 1 puro, protegiéndose de forma adecuada con los Elementos de Protección Personal para realizar este procedimiento.

c. Recolección de los residuos sólidos hospitalarios segregados.

Posterior a la desactivación de los residuos peligrosos (COVID – 19), una vez ya amarrados son colocadas en los carros o recipientes grandes para el transporte hacia el depósito central.

El personal de ruta de recolección de servicios generales desde el servicio llevará el recipiente con los residuos peligrosos (COVID – 19), hacia el depósito central y exclusivo para estos residuos, detrás del personal de ruta se desplazará la persona de servicios generales del área esparciendo desinfectante en el proceso de transporte.

Para el traslado de los residuos peligrosos se debe hacer uso de los EPP adecuados: Gorro quirúrgico, guantes, mascarilla quirúrgica, protección ocular ajustada de montura integral o protector facial completo, batas impermeables de manga larga (si la bata no es impermeable, añadir un delantal de plástico), calzado de seguridad.

Los residuos peligrosos (COVID – 19) recogidos en la fuente de generación deben ser llevados al cuarto de almacenamiento central en los horarios como se detalla a continuación:

Servicio	Tipo de ruta Sanitaria	HORARIO
UCI Adultos	Residuos Peligrosos (Biológicos, Anatomopatológicos, Corto punzantes)	5:00 am a 6:00 am 11:00 am a 12:00 pm 5:00pm a 6:00pm

Los residuos biológicos que no son de pacientes con posible virus SARS CoV2 (COVID – 19), no deben ser trasvasados por ninguna razón, las bolsas pequeñas de las áreas deben ser amarradas y colocadas en los carros o recipientes grandes del depósito intermedio de cada área.

La operaria de servicios generales desde el cuarto o área de segregación de los desechos del área de servicio, recoge primero en el contenedor de color verde los residuos no peligrosos, llevara en forma separada estos residuos al área de almacenamiento intermedio de residuos no peligrosos; luego la operaria procede a recoger en el contenedor de color rojo los residuos peligrosos en las áreas de segregación para luego llevarlos al área de almacenamiento intermedio de residuos peligrosos.

El traslado de los residuos sólidos hospitalarios segregados se realizará en forma separada de la siguiente forma:

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

- Primero se retiran los residuos clasificados como no peligrosos, se manipulan con guantes de caucho de color negro.
- En segunda instancia se retiran los residuos clasificados como peligrosos y su manipulación debe realizarse con guantes de caucho de color rojo, no pueden ser los mismos con los cuales se trasladaron los residuos no peligrosos porque se genera contaminación cruzada y se pierde el trabajo realizado durante la segregación.
- Los residuos sólidos recogidos en la fuente de generación deben ser llevados al cuarto de almacenamiento intermedio en los horarios como se detalla a continuación:

Servicio	Tipo de Ruta Sanitaria	HORARIO
UCI Adultos	Residuos no Peligrosos (Aprovechables, No Aprovechables).	8:00 am a 8:30am 3:00 pm a 3:30 pm
	Residuos Peligrosos (Biológicos, Anatomopatológicos, Cortopunzantes).	8:30 am a 9:00 am 3:30 pm a 4:00 pm

d. Destino final de los residuos sólidos hospitalarios almacenados en los depósitos intermedios.

El operario encargado de la recolección de residuos hospitalarios debe pasar por cada área / servicio para realizar las siguientes tareas:

- Revisar la clasificación de residuos, si hay errores de clasificación debe reportarlos a quien realice labores de coordinación en el área / servicio, no debe retirar desechos de los recipientes de residuos biológicos para ponerlos en los recipientes de residuos comunes.
- Retirar las bolsas de los recipientes, pesarlas y llevar los registros necesarios.
- Los residuos sólidos hospitalarios almacenados en los depósitos intermedios, se retiran de los depósitos y se trasladan en el contenedor de transporte de color verde para los residuos no peligrosos y contenedor de transporte color rojo para los residuos peligrosos.
- Los residuos sólidos recogidos en los depósitos intermedios deben ser llevados al cuarto de almacenamiento central en los horarios como se detalla a continuación:

Horas de Recolección	Tipo de Ruta Sanitaria	Frecuencia de Recolección
6:30 am a 7:30 am 11:00 am a 11:30 am 4:00 pm a 4:30 pm	Residuos no Peligrosos (Orgánicos Aprovechables, Aprovechables, No Aprovechables).	Todos los Días (Lunes a Domingo).
7:30 am a 8:30 am 11:30 am a 12:00 pm 4:30 am a 5:00 pm	Residuos Peligrosos (Biológicos, Anatomopatológicos, Cortopunzantes).	Todos los Días (Lunes a Domingo).

e. Recolección de residuos sólidos hospitalarios en los depósitos centrales.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

El manejo de los desechos del Hospital Departamental San Vicente de Paúl es el siguiente:

- Desechos comunes: Son recogidos todos los días por el servicio de aseo del municipio de Garzón (INTERASEO S.A.S. E.S.P.).
- Desechos reciclables: Son recogidos por una empresa debidamente certificada para el aprovechamiento de estos, los ingresos generados benefician a la Fundación de la Hermana Bertha Serna Jiménez una vez por mes.
- Desechos infecciosos: Son recogidos por la empresa contratada para su incineración cada dos días.

f. Normas del personal encargado de la recolección de los residuos sólidos hospitalarios.

Todos los empleados involucrados en el proceso deben seguir las siguientes normas:

- Usar en todo momento la dotación y los Elementos de Protección Personal necesarios.
- Se deben retirar de las manos joyas y otros elementos similares para la ejecución de sus labores.
- Se deben lavar las manos al terminar la ejecución de recolección de los residuos.
- Al finalizar las tareas se debe realizar inspección visual para asegurar que todo quede en orden, cuando se vayan a realizar otras labores y posteriormente los Elementos de Protección Personal son retirados y lavados.
- Todo el personal debe haber recibido capacitación sobre el manejo de los desechos, manejo de accidentes biológicos y debe tener un esquema de vacunación completo contra hepatitis B y tétanos.
- Si por algún motivo se presenta un accidente de origen biológico (pinchazo, herida, salpicadura en mucosas o en piel no sana) el trabajador procederá de forma inmediata a retirar en primera instancia sus Elementos de Protección Personal y luego a lavar con abundante agua y jabón la piel afectada y finalmente avisar a su jefe inmediato y al jefe del área para que se inicie el manejo del accidente.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

ANEXO 14.7 SERVICIO DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

a. Segregación de los residuos sólidos hospitalarios en la fuente

- La segregación de los residuos sólidos hospitalarios en las habitaciones de los pacientes se realiza en recipientes de color negro, blanco y rojo.
- La segregación de los residuos hospitalarios en las habitaciones de pacientes con posible virus SARS CoV2 (COVID – 19), se realizara en recipientes de color rojo.
- En las estaciones de enfermería se realiza en recipientes de color negro y blanco.
- La segregación de los residuos sólidos hospitalarios en el área limpia de enfermería donde se realiza la preparación de medicamentos, se segregan en recipientes de negro, blanco, rojo biológico, rojo químico y un guardián para elementos cortantes y punzantes.
- La bolsa utilizada es del mismo color del recipiente.

MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS NO PELIGROSOS				
Tipo de Residuo	**Contenido Básico**	**Procedimiento en la fuente**	**Recipiente**	**Tratamiento y disposición**
No Aprovechables	Empaques de papel plastificado, polvo del barrido, colillas de cigarrillo, papel carbón, algunos plásticos, hojas de árboles, tallos de los árboles, grama, losa dañada, papel sucio o engrasado, servilletas, papel aluminio, envolturas de mecato, residuos de barrido de la edificación y prados, icopor, bolsas de carne, pollo o pescado, productos de caja tetrapak, capuchones de las agujas sin contaminar, viruta de tajalápiz, esferos, envolturas de dulces. NOTA: Cualquier residuo hospitalario que se sospeche se haya mezclado con residuos infecciosos o genere dudas en su clasificación debe ser tratado como residuo peligroso.	Depositar en la bolsa de color negro instalada dentro del recipiente de color negro, rotulado como "No Aprovechables".		Relleno Sanitario

MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS NO PELIGROSOS RECICLABLES					
Tipo de Residuo		**Contenido Básico**	**Procedimientos en la fuente**	**Recipiente**	**Tratamiento y/o Disposición**
APROVECHABLES	**Plástico**	Bolsas plásticas, recipientes plásticos, recipientes de polipropileno, bolsas de los sueros de polietileno sin contaminar y que no provengan de pacientes con medidas de aislamiento.	Depositar en la bolsa de color blanco instalada dentro del recipiente de color blanco, rotulado como "AprovechablesPlástico".		Reciclaje y Donación

	Cartón	Papel, periódico, cartón, Archivo.	Depositar en la bolsa de color blanco instalada dentro del recipiente de color blanco, rotulado como "Aprovechables Cartón y Papel".		Reciclaje y Donación.
	Vidrios	Recipientes de vidrio limpios	Depositar en la bolsa de color Blanco instalada dentro del recipiente de color Blanco, rotulado como "Aprovechables Vidrio limpio".		Reciclaje y Donación.
	Otros	Ganchos de cosedora, clips, clips mariposa, ganchos legajado	Depositar dentro un tarro plástico y llevar al cuarto de reciclaje		Reciclaje y Donación.

RESIDUOS PELIGROSOS: INFECCIOSOS O DE RIESGO BIOLOGICO						
Tipo de Residuo		**Contenido Básico**	**Procedimientos en la fuente**	**Recipiente**	**Características de peligrosidad**	**Clasificación Decreto 4741 de 2005**
Infecciosos	**Biosanitarios**	Gasas contaminadas, apósitos, aplicadores, guantes, algodones, vendajes, drenes, mechas, material de laboratorio, sistemas de drenaje, ropas y elementos desechables, tubos de ensayo, tapabocas, algodón contaminado, yeso contaminado, guantes de látex, elementos no reutilizables contaminados con sangre, secreciones y fluidos de pacientes. Materiales de curación, pañales desechables, papel higiénico, toallas higiénicas, protectores femeninos, jeringas sin aguja, bolsas de líquidos parenterales contaminadas, equipos de venoclisis, equipos bureta, sondas nasogástricas, sondas orogástricas, sondas rectales, sondas de nelatón, Sondas de Foley, cánulas nasales, catéteres, sistemas de drenajes, ropa desechable contaminada, mascarillas, elementos infectados con fluidos biológicos.	Depositar en la bolsa de color rojo instalada dentro del recipiente de color rojo, rotulado como "Riesgo Biológico", enunciando su contenido.		Patógenos Biológicos.	Y1 Desechos Clínicos resultantes de la atención medica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

	Corotopunzantes	Agujas de sutura, agujas hipodérmicas, guía metálica de los catéteres, cuchillas de bisturí, lancetas y cualquier otro elemento que por su característica cortopunzante que pueda lesionar y ocasionar un riesgo infeccioso.	Depositar en el Guardián de seguridad, con rotulo para residuos Cortopunzantes , haciendo uso de las ranuras para evitar accidentes de riesgo biológico.		Patógenos Biológicos.	Y1 Desechos Clínicos resultantes de la atención medica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas.
	Anatomopatólogico	Placentas.	Depositar en la bolsa de color rojo instalada dentro del recipiente de color rojo, rotulado como "Riesgo Biológico", enunciando su contenido.		Patógenos Biológicos.	Y1 Desechos Clínicos resultantes de la atención medica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas.

RESIDUOS PELIGROSOS: RIESGO QUÍMICO						
Tipo de Residuo		**Contenido Básico**	**Procedimientos en la fuente**	**Recipiente**	**Características de peligrosidad**	**Clasificación Decreto 4741 de 2005**
Químicos	**Fármacos**	Fármacos parcialmente consumidos, vencidos y deteriorados.	Depositar en bolsa roja instalada dentro del recipiente rojo rotulado "Riesgo Químico" Cerrar totalmente enunciando su contenido.		Toxica peligrosa.	Y3 Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos.
	Contenedores	Inhaladores, Spray y aerosoles.	Depositar en bolsa roja instalada dentro del recipiente rojo rotulado "Riesgo Químico" Cerrar totalmente enunciando su contenido.		Toxica peligrosa.	Y3 Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos.

b. Desactivación de residuos sólidos en el área de generación.

Los residuos generados en las incubadoras de neonatos de pacientes con posible virus SARS CoV2 (COVID – 19) serán tratados como residuos peligrosos (COVID – 19) y deben ser eliminados en doble bolsa roja. El manejo para la desactivación de los residuos peligrosos en las habitaciones será el siguiente:

- Apretar y asegurar con nudo la bolsa de residuos.
- Remover la bolsa de residuos del recipiente de residuos.
- Desinfectar el exterior de la bolsa de residuos con solución desinfectante.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

- Ponga la bolsa de residuos en otra bolsa adicional de residuos.
- Apretar y asegurar con nudo la bolsa de residuos.
- Desinfectar la exterior bolsa de residuos con solución desinfectante.
- Desinfectar los guantes.
- Trapear y desinfectar piso.
- Desinfectar guantes.
- Remover los guantes exteriores.
- Desinfectar los guantes internos.
- Ponerse de nuevo unos guantes externos.

Los pañales y desechos que provengan de los baños de pacientes, empleados y que no sean residuos COVID - 19 deben ser eliminados en bolsas rojas para ser incinerados.

Cuando otro tipo de desechos se han mezclado con los infecciosos, su separación es inútil e implica un riesgo adicional e importante. Es decir, no se debe hacer esta separación.

Las enfermeras de cada área verificarán periódicamente la adecuada clasificación de los desechos y la disponibilidad de recipientes y bolsas de los diferentes colores. Cuando esto último no se realiza se deberá diligenciar el formato de no conformidades el cual debe entregarse a Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital.

Una vez los desechos han sido retirados de los recipientes de las áreas y antes de colocarles una nueva bolsa, la auxiliar de servicios generales debe pasarle un trapo impregnado en solución de MadaCide – 1 diluido al 20% se lava y se seca, nuevamente con un compresa le aplica MadaCide – 1 puro, protegiéndose de forma adecuada con los Elementos de Protección Personal para realizar este procedimiento.

c. Recolección de los residuos sólidos hospitalarios segregados.

Posterior a la desactivación de los residuos peligrosos (COVID – 19), una vez ya amarrados son colocadas en los carros o recipientes grandes para el transporte hacia el depósito central.

El personal de ruta de recolección de servicios generales desde el servicio llevará el recipiente con los residuos peligrosos (COVID – 19), hacia el depósito central y exclusivo para estos residuos, detrás del personal de ruta se desplazará la persona de servicios generales del área esparciendo desinfectante en el proceso de transporte.

Para el traslado de los residuos peligrosos se debe hacer uso de los EPP adecuados: Gorro quirúrgico, guantes, mascarilla quirúrgica, protección ocular ajustada de montura integral o protector facial completo, batas impermeables de manga larga (si la bata no es impermeable, añadir un delantal de plástico), calzado de seguridad.

Los residuos peligrosos (COVID – 19) recogidos en la fuente de generación deben ser llevados al cuarto de almacenamiento central en los horarios como se detalla a continuación:

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

Servicio	Tipo de ruta Sanitaria	HORARIO
Ginecología y Obstetricia	Residuos Peligrosos (Biológicos, Anatomopatológicos, Corto punzantes)	5:00 am a 6:00 am 11:00 am a 12:00 pm 5:00pm a 6:00pm

Los residuos biológicos que no son de pacientes con posible virus SARS CoV2 (COVID – 19), no deben ser trasvasados por ninguna razón, las bolsas pequeñas de las áreas deben ser amarradas y colocadas en los carros o recipientes grandes del depósito intermedio de cada área.

La operaria de servicios generales desde el cuarto o área de segregación de los desechos del área de servicio, recoge primero en el contenedor de color verde los residuos no peligrosos, llevara en forma separada estos residuos al área de almacenamiento intermedio de residuos no peligrosos; luego la operaria procede a recoger en el contenedor de color rojo los residuos peligrosos en las áreas de segregación para luego llevarlos al área de almacenamiento intermedio de residuos peligrosos.

El traslado de los residuos sólidos hospitalarios segregados se realizará en forma separada de la siguiente forma:

- Primero se retiran los residuos clasificados como no peligrosos, se manipulan con guantes de caucho de color negro.
- En segunda instancia se retiran los residuos clasificados como peligrosos y su manipulación debe realizarse con guantes de caucho de color rojo, no pueden ser los mismos con los cuales se trasladaron los residuos no peligrosos porque se genera contaminación cruzada y se pierde el trabajo realizado durante la segregación.
- Los residuos sólidos recogidos en la fuente de generación deben ser llevados al cuarto de almacenamiento intermedio en los horarios como se detalla a continuación:

Servicio	Tipo de Ruta Sanitaria	HORARIO
Ginecología y Obstetricia	Residuos no Peligrosos (Aprovechables, No Aprovechables).	9:00 am a 9:30am 3:00 pm a 3:30 pm
	Residuos Peligrosos (Biológicos, Anatomopatológicos, Cortopunzantes).	9:30 am a 10:00 am 3:30 pm a 4:00 pm

d. Destino final de los residuos sólidos hospitalarios almacenados en los depósitos intermedios.

El operario encargado de la recolección de residuos hospitalarios debe pasar por cada área / servicio para realizar las siguientes tareas:

- Revisar la clasificación de residuos, si hay errores de clasificación debe reportarlos a quien realice labores de coordinación en el área / servicio, no debe retirar desechos

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

de los recipientes de residuos biológicos para ponerlos en los recipientes de residuos comunes.

- Retirar las bolsas de los recipientes, pesarlas y llevar los registros necesarios.
- Los residuos sólidos hospitalarios almacenados en los depósitos intermedios, se retiran de los depósitos y se trasladan en el contenedor de transporte de color verde para los residuos no peligrosos y contenedor de transporte color rojo para los residuos peligrosos.
- Los residuos sólidos recogidos en los depósitos intermedios deben ser llevados al cuarto de almacenamiento central en los horarios como se detalla a continuación:

Horas de Recolección	Tipo de Ruta Sanitaria	Frecuencia de Recolección
6:30 am a 7:30 am 11:00 am a 11:30 am 4:00 pm a 4:30 pm	Residuos no Peligrosos (Orgánicos Aprovechables, Aprovechables, No Aprovechables).	Todos los Días (Lunes a Domingo).
7:30 am a 8:30 am 11:30 am a 12:00 pm 4:30 am a 5:00 pm	Residuos Peligrosos (Biológicos, Anatomopatológicos, Cortopunzantes).	Todos los Días (Lunes a Domingo).

e. Recolección de residuos sólidos hospitalarios en los depósitos centrales.

El manejo de los desechos del Hospital Departamental San Vicente de Paúl es el siguiente:

- Desechos comunes: Son recogidos todos los días por el servicio de aseo del municipio de Garzón (INTERASEO S.A.S. E.S.P.).
- Desechos reciclables: Son recogidos por una empresa debidamente certificada para el aprovechamiento de estos, los ingresos generados benefician a la Fundación de la Hermana Bertha Serna Jiménez una vez por mes.
- Desechos infecciosos: Son recogidos por la empresa contratada para su incineración cada dos días.

f. Normas del personal encargado de la recolección de los residuos sólidos hospitalarios.

Todos los empleados involucrados en el proceso deben seguir las siguientes normas:

- Usar en todo momento la dotación y los Elementos de Protección Personal necesarios.
- Se deben retirar de las manos joyas y otros elementos similares para la ejecución de sus labores.
- Se deben lavar las manos al terminar la ejecución de recolección de los residuos.
- Al finalizar las tareas se debe realizar inspección visual para asegurar que todo quede en orden, cuando se vayan a realizar otras labores y posteriormente los Elementos de Protección Personal son retirados y lavados.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

- Todo el personal debe haber recibido capacitación sobre el manejo de los desechos, manejo de accidentes biológicos y debe tener un esquema de vacunación completo contra hepatitis B y tétanos.
- Si por algún motivo se presenta un accidente de origen biológico (pinchazo, herida, salpicadura en mucosas o en piel no sana) el trabajador procederá de forma inmediata a retirar en primera instancia sus Elementos de Protección Personal y luego a lavar con abundante agua y jabón la piel afectada y finalmente avisar a su jefe inmediato y al jefe del área para que se inicie el manejo del accidente.

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL E.S.E
GARZÓN – HUILA

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

ANEXO 14.8 ÁREA OPERATIVA, URGENCIAS COVID – 19

a. Segregación de los residuos sólidos hospitalarios en la fuente

- La segregación de los residuos sólidos hospitalarios por virus SARS CoV2 (COVID – 19) en las habitaciones de pacientes y baños se realiza en recipientes de color rojo.
- La segregación de residuos sólidos hospitalarios por virus SARS CoV2 (COVID – 19) en el área limpia de enfermería donde se realiza la preparación de medicamentos, se segregan en recipientes de color rojo biológico, rojo químico y un guardián para elementos cortopunzantes.

RESIDUOS PELIGROSOS: INFECCIOSOS O DE RIESGO BIOLOGICO						
Tipo de Residuo		Contenido Básico	Procedimientos en la fuente	Recipiente	Características de peligrosidad	Clasificación Decreto 4741 de 2005
Infecciosos	Biosanitarios	Gasas contaminadas, apósitos, aplicadores, guantes, algodones, vendajes, drenes, mechas, material de laboratorio, sistemas de drenaje, ropas y elementos desechables, tubos de ensayo, tapabocas, algodón contaminado, yeso contaminado, guantes de látex, elementos no reutilizables contaminados con sangre, secreciones y fluidos de pacientes. Materiales de curación, pañales desechables, papel higiénico, toallas higiénicas, protectores femeninos, jeringas sin aguja, bolsas de líquidos parenterales contaminadas, equipos de venoclisis, equipos bureta, sondas nasogástricas, sondas orogástricas, sondas rectales, sondas de nelatón, Sondas de Foley, cánulas nasales, catéteres, sistemas de drenajes, ropa desechable contaminada, mascarillas, elementos infectados con fluidos biológicos.	Depositar en la bolsa de color rojo instalada dentro del recipiente de color rojo, rotulado como "Riesgo Biológico", enunciando su contenido.		Patógenos Biológicos.	Y1 Desechos Clínicos resultantes de la atención medica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

	Corotopunzantes	Agujas de sutura, agujas hipodérmicas, guía metálica de los catéteres, cuchillas de bisturí, lancetas y cualquier otro elemento que por su característica cortopunzante que pueda lesionar y ocasionar un riesgo infeccioso.	Depositar en el Guardián de seguridad, con rotulo para residuos Cortopunzantes , haciendo uso de las ranuras para evitar accidentes de riesgo biológico.		Patógenos Biológicos.	Y1 Desechos Clínicos resultantes de la atención medica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas.

RESIDUOS PELIGROSOS: RIESGO QUÍMICO						
Tipo de Residuo		**Contenido Básico**	**Procedimientos en la fuente**	**Recipiente**	**Características de peligrosidad**	**Clasificación Decreto 4741 de 2005**
Químicos	**Fármacos**	Fármacos parcialmente consumidos, vencidos y deteriorados.	Depositar en bolsa roja instalada dentro del recipiente rojo rotulado "Riesgo Químico" Cerrar totalmente enunciando su contenido.		Toxica peligrosa.	Y3 Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos.
	Contenedores	Inhaladores, Spray y aerosoles.	Depositar en bolsa roja instalada dentro del recipiente rojo rotulado "Riesgo Químico" Cerrar totalmente enunciando su contenido.		Toxica peligrosa.	Y3 Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos.

b. Desactivación de residuos sólidos en el área de generación.

Los residuos generados en la totalidad del área serán tratados como residuos peligrosos (COVID – 19) y deben ser eliminados en doble bolsa roja. El manejo para la desactivación de los residuos peligrosos en las habitaciones será el siguiente:

- Apretar y asegurar con nudo la bolsa de residuos.
- Remover la bolsa de residuos del recipiente de residuos.
- Desinfectar el exterior de la bolsa de residuos con solución desinfectante.
- Ponga la bolsa de residuos en otra bolsa adicional de residuos.
- Apretar y asegurar con nudo la bolsa de residuos.
- Desinfectar la exterior bolsa de residuos con solución desinfectante.
- Desinfectar los guantes.
- Trapear y desinfectar piso.
- Desinfectar guantes.
- Remover los guantes exteriores.
- Desinfectar los guantes internos.
- Ponerse de nuevo unos guantes externos.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

Las enfermeras de cada área verificarán periódicamente la adecuada clasificación de los desechos y la disponibilidad de recipientes y bolsas. Cuando esto último no se realiza se deberá diligenciar el formato de no conformidades el cual debe entregarse a Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital.

Una vez los desechos han sido retirados de los recipientes de las áreas y antes de colocarles una nueva bolsa, la auxiliar de servicios generales debe pasarle un trapo impregnado en solución de MadaCide – 1 diluido al 20% se lava y se seca, nuevamente con un compresa le aplica MadaCide – 1 puro, protegiéndose de forma adecuada con los Elementos de Protección Personal para realizar este procedimiento.

c. Recolección de los residuos sólidos hospitalarios segregados.

Posterior a la desactivación de los residuos peligrosos (COVID – 19), una vez ya amarrados son colocadas en los carros o recipientes grandes para el transporte hacia el depósito central.

El personal de ruta de recolección de servicios generales desde el servicio llevará el recipiente con los residuos peligrosos (COVID – 19), hacia el depósito central y exclusivo para estos residuos, detrás del personal de ruta se desplazará la persona de servicios generales del área esparciendo desinfectante en el proceso de transporte.

Para el traslado de los residuos peligrosos se debe hacer uso de los EPP adecuados: Gorro quirúrgico, guantes, mascarilla quirúrgica, protección ocular ajustada de montura integral o protector facial completo, batas impermeables de manga larga (si la bata no es impermeable, añadir un delantal de plástico), calzado de seguridad.

Los residuos peligrosos (COVID – 19) recogidos en la fuente de generación deben ser llevados al cuarto de almacenamiento central en los horarios como se detalla a continuación:

Servicio	Tipo de ruta Sanitaria	HORARIO
Área Operativa Urgencias COVID – 19.	Residuos Peligrosos (Biológicos, Anatomopatológicos, Corto punzantes)	5:00 am a 6:00 am 11:00 am a 12:00 pm 5:00pm a 6:00pm

d. Recolección de residuos sólidos hospitalarios en los depósitos centrales.
El manejo de los desechos peligrosos (COVID – 19) del Hospital Departamental San Vicente de Paúl es el siguiente:

- Desechos infecciosos: Son recogidos por la empresa contratada para su incineración cada dos días.

e. Normas del personal encargado de la recolección de los residuos sólidos hospitalarios.
Todos los empleados involucrados en el proceso deben seguir las siguientes normas:

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

- Usar en todo momento la dotación y los Elementos de Protección Personal necesarios.
- Se deben retirar de las manos joyas y otros elementos similares para la ejecución de sus labores.
- Se deben lavar las manos al terminar la ejecución de recolección de los residuos.
- Al finalizar las tareas se debe realizar inspección visual para asegurar que todo quede en orden, cuando se vayan a realizar otras labores y posteriormente los Elementos de Protección Personal son retirados y lavados.
- Todo el personal debe haber recibido capacitación sobre el manejo de los desechos, manejo de accidentes biológicos y debe tener un esquema de vacunación completo contra hepatitis B y tétanos.
- Si por algún motivo se presenta un accidente de origen biológico (pinchazo, herida, salpicadura en mucosas o en piel no sana) el trabajador procederá de forma inmediata a retirar en primera instancia sus Elementos de Protección Personal y luego a lavar con abundante agua y jabón la piel afectada y finalmente avisar a su jefe inmediato y al jefe del área para que se inicie el manejo del accidente.

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL E.S.E
GARZÓN – HUILA

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

ANEXO 14.9 SERVICIO DE URGENCIAS

a. Segregación de los residuos sólidos hospitalarios en la fuente
   - La segregación de los residuos sólidos hospitalarios en los consultorios médicos, se realiza en recipientes de color negro y rojo.
   - La segregación de los residuos sólidos hospitalarios en la sala de procedimientos y reanimación se realiza en recipientes de color negro, rojo, rojo químico y un guardián para elementos cortantes y punzantes.
   - En las estaciones de enfermería se realiza en recipientes de color negro y blanco.
   - La segregación de los residuos sólidos hospitalarios en el área limpia de enfermería donde se realiza la preparación de medicamentos, se segregan en recipientes de negro, blanco, rojo biológico, rojo químico y un guardián para elementos cortantes y punzantes.
   - En las salas de espera la segregación se hace en recipientes de color rojo, negro y blanco.
   - La bolsa utilizada es del mismo color del recipiente.

MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS NO PELIGROSOS				
Tipo de Residuo	**Contenido Básico**	**Procedimiento en la fuente**	**Recipiente**	**Tratamiento y disposición**
No Aprovechables	Empaques de papel plastificado, polvo del barrido, colillas de cigarrillo, papel carbón, algunos plásticos, hojas de árboles, tallos de los árboles, grama, losa dañada, papel sucio o engrasado, servilletas, papel aluminio, envolturas de mecato, residuos de barrido de la edificación y prados, icopor, bolsas de carne, pollo o pescado, productos de caja tetrapak, capuchones de las agujas sin contaminar, viruta de tajalápiz, esferos, envolturas de dulces. NOTA: Cualquier residuo hospitalario que se sospeche se haya mezclado con residuos infecciosos o genere dudas en su clasificación debe ser tratado como residuo peligroso.	Depositar en la bolsa de color negro instalada dentro del recipiente de color negro, rotulado como "No Aprovechables".		Relleno Sanitario

MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS NO PELIGROSOS RECICLABLES					
Tipo de Residuo		**Contenido Básico**	**Procedimientos en la fuente**	**Recipiente**	**Tratamiento y/o Disposición**
APROVECHABLES	**Plástico**	Bolsas plásticas, recipientes plásticos, recipientes de polipropileno, bolsas de los sueros de polietileno sin contaminar y que no provengan de pacientes con medidas de aislamiento.	Depositar en la bolsa de color blanco instalada dentro del recipiente de color blanco, rotulado como "Aprovechables Plástico".		Reciclaje y Donación

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

	Cartón	Papel, periódico, cartón, Archivo.	Depositar en la bolsa de color blanco instalada dentro del recipiente de color blanco, rotulado como "Aprovechables Cartón y Papel".		Reciclaje y Donación.
	Vidrios	Recipientes de vidrio limpios	Depositar en la bolsa de color Blanco instalada dentro del recipiente de color Blanco, rotulado como "Aprovechables Vidrio limpio".		Reciclaje y Donación.
	Otros	Ganchos de cosedora, clips, clips mariposa, ganchos legajado	Depositar dentro un tarro plástico y llevar al cuarto de reciclaje		Reciclaje y Donación.

RESIDUOS PELIGROSOS: INFECCIOSOS O DE RIESGO BIOLOGICO						
Tipo de Residuo		**Contenido Básico**	**Procedimientos en la fuente**	**Recipiente**	**Características de peligrosidad**	**Clasificación Decreto 4741 de 2005**
Infecciosos	**Biosanitarios**	Gasas contaminadas, apósitos, aplicadores, guantes, algodones, vendajes, drenes, mechas, material de laboratorio, sistemas de drenaje, ropas y elementos desechables, tubos de ensayo, tapabocas, algodón contaminado, yeso contaminado, guantes de látex, elementos no reutilizables contaminados con sangre, secreciones y fluidos de pacientes. Materiales de curación, pañales desechables, papel higiénico, toallas higiénicas, protectores femeninos, jeringas sin aguja, bolsas de líquidos parenterales contaminadas, equipos de venoclisis, equipos bureta, sondas nasogástricas, sondas orogástricas, sondas rectales, sondas de nelatón, Sondas de Foley, cánulas nasales, catéteres, sistemas de drenajes, ropa desechable contaminada, mascarillas, elementos infectados con fluidos biológicos.	Depositar en la bolsa de color rojo instalada dentro del recipiente de color rojo, rotulado como "Riesgo Biológico", enunciando su contenido.		Patógenos Biológicos.	Y1 Desechos Clínicos resultantes de la atención medica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

	Corotopunzantes	Agujas de sutura, agujas hipodérmicas, guía metálica de los catéteres, cuchillas de bisturí, lancetas y cualquier otro elemento que por su característica cortopunzante que pueda lesionar y ocasionar un riesgo infeccioso.	Depositar en el Guardián de seguridad, con rotulo para residuos Cortopunzantes , haciendo uso de las ranuras para evitar accidentes de riesgo biológico.		Patógenos Biológicos.	Y1 Desechos Clínicos resultantes de la atención medica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas.

RESIDUOS PELIGROSOS: RIESGO QUÍMICO						
Tipo de Residuo		**Contenido Básico**	**Procedimientos en la fuente**	**Recipiente**	**Características de peligrosidad**	**Clasificación Decreto 4741 de 2005**
Químicos	**Fármacos**	Fármacos parcialmente consumidos, vencidos y deteriorados.	Depositar en bolsa roja instalada dentro del recipiente rojo rotulado "Riesgo Químico" Cerrar totalmente enunciando su contenido.		Toxica peligrosa.	Y3 Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos.
	Contenedores	Inhaladores, Spray y aerosoles.	Depositar en bolsa roja instalada dentro del recipiente rojo rotulado "Riesgo Químico" Cerrar totalmente enunciando su contenido.		Toxica peligrosa.	Y3 Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos.

b. Desactivación de residuos sólidos en el área de generación.

Los pañales y desechos que provengan de los baños de pacientes y empleados deben ser eliminados en bolsas rojas para ser incinerados.

Cuando otro tipo de desechos se han mezclado con los infecciosos, su separación es inútil e implica un riesgo adicional e importante. Es decir, no se debe hacer esta separación.

Las enfermeras de cada área verificarán periódicamente la adecuada clasificación de los desechos y la disponibilidad de recipientes y bolsas de los diferentes colores. Cuando esto último no se realiza se deberá diligenciar el formato de no conformidades el cual debe entregarse a Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital.

Una vez los desechos han sido retirados de los recipientes de las áreas y antes de colocarles una nueva bolsa, la auxiliar de servicios generales debe pasarle un trapo impregnado en solución de MadaCide – 1 diluido al 20% se lava y se seca, nuevamente con un compresa le aplica MadaCide – 1 puro, protegiéndose de forma adecuada con los Elementos de Protección Personal para realizar este procedimiento.

c. Recolección de los residuos sólidos hospitalarios segregados.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

Los residuos biológicos no deben ser trasvasados por ninguna razón, las bolsas pequeñas de las áreas deben ser amarradas y colocadas en los carros o recipientes grandes del depósito intermedio de cada área.

La operaria de servicios generales desde el cuarto o área de segregación de los desechos del área de servicio, recoge primero en el contenedor de color verde los residuos no peligrosos, llevará en forma separada estos residuos al área de almacenamiento intermedio de residuos no peligrosos; luego la operaria procede a recoger en el contenedor de color rojo los residuos peligrosos en las áreas de segregación para luego llevarlos al área de almacenamiento intermedio de residuos peligrosos.

El traslado de los residuos sólidos hospitalarios segregados se realizará en forma separada de la siguiente forma:

- Primero se retiran los residuos clasificados como no peligrosos, se manipulan con guantes de caucho de color negro.
- En segunda instancia se retiran los residuos clasificados como peligrosos y su manipulación debe realizarse con guantes de caucho de color rojo, no pueden ser los mismos con los cuales se trasladaron los residuos no peligrosos porque se genera contaminación cruzada y se pierde el trabajo realizado durante la segregación.
- Los residuos sólidos recogidos en la fuente de generación deben ser llevados al cuarto de almacenamiento intermedio en los horarios como se detalla a continuación:

Servicio	Tipo de Ruta Sanitaria	HORARIO
Urgencias	Residuos no Peligrosos (Aprovechables, No Aprovechables).	Por llenado.
	Residuos Peligrosos (Biológicos, Anatomopatológicos, Cortopunzantes).	Por llenado.

d. Destino final de los residuos sólidos hospitalarios almacenados en los depósitos intermedios.

El operario encargado de la recolección de residuos hospitalarios debe pasar por cada área / servicio para realizar las siguientes tareas:

- Revisar la clasificación de residuos, si hay errores de clasificación debe reportarlos a quien realice labores de coordinación en el área / servicio, no debe retirar desechos de los recipientes de residuos biológicos para ponerlos en los recipientes de residuos comunes.
- Retirar las bolsas de los recipientes, pesarlas y llevar los registros necesarios.
- Los residuos sólidos hospitalarios almacenados en los depósitos intermedios, se retiran de los depósitos y se trasladan en el contenedor de transporte de color verde para los residuos no peligrosos y contenedor de transporte color rojo para los residuos peligrosos.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

- Los residuos sólidos recogidos en los depósitos intermedios deben ser llevados al cuarto de almacenamiento central en los horarios como se detalla a continuación:

Horas de Recolección	Tipo de Ruta Sanitaria	Frecuencia de Recolección
6:30 am a 7:30 am 11:00 am a 11:30 am 4:00 pm a 4:30 pm	Residuos no Peligrosos (Orgánicos Aprovechables, Aprovechables, No Aprovechables).	Todos los Días (Lunes a Domingo).
7:30 am a 8:30 am 11:30 am a 12:00 pm 4:30 am a 5:00 pm	Residuos Peligrosos (Biológicos, Anatomopatológicos, Cortopunzantes).	Todos los Días (Lunes a Domingo).

e. Recolección de residuos sólidos hospitalarios en los depósitos centrales.

El manejo de los desechos del Hospital Departamental San Vicente de Paúl es el siguiente:

- Desechos comunes: Son recogidos todos los días por el servicio de aseo del municipio de Garzón (INTERASEO S.A.S. E.S.P.).
- Desechos reciclables: Son recogidos por una empresa debidamente certificada para el aprovechamiento de estos, los ingresos generados benefician a la Fundación de la Hermana Bertha Serna Jiménez una vez por mes.
- Desechos infecciosos: Son recogidos por la empresa contratada para su incineración cada dos días.

f. Normas del personal encargado de la recolección de los residuos sólidos hospitalarios.

Todos los empleados involucrados en el proceso deben seguir las siguientes normas:

- Usar en todo momento la dotación y los Elementos de Protección Personal necesarios.
- Se deben retirar de las manos joyas y otros elementos similares para la ejecución de sus labores.
- Se deben lavar las manos al terminar la ejecución de recolección de los residuos.
- Al finalizar las tareas se debe realizar inspección visual para asegurar que todo quede en orden, cuando se vayan a realizar otras labores y posteriormente los elementos de protección personal son retirados y lavados.
- Todo el personal debe haber recibido capacitación sobre el manejo de los desechos, manejo de accidentes biológicos y debe tener un esquema de vacunación completo contra hepatitis B y tétanos.
- Si por algún motivo se presenta un accidente de origen biológico (pinchazo, herida, salpicadura en mucosas o en piel no sana) el trabajador procederá de forma inmediata a retirar en primera instancia sus Elementos de Protección Personal y

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

luego a lavar con abundante agua y jabón la piel afectada y finalmente avisar a su jefe inmediato y al jefe del área para que se inicie el manejo del accidente.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

ANEXO 14.10 SERVICIO DE OBSERVACIÓN

a. Segregación de los residuos sólidos hospitalarios en la fuente

- La segregación de los residuos sólidos hospitalarios en el servicio de observación se realiza en recipientes de color negro, blanco y rojo.
- En las estaciones de enfermería se realiza en recipientes de color negro y blanco.
- La segregación de los residuos sólidos hospitalarios en el área limpia de enfermería donde se realiza la preparación de medicamentos, se segregan en recipientes de color negro, blanco, rojo biológico, rojo químico y un guardián para elementos cortantes y punzantes.
- En las salas de espera la segregación se hace en recipientes de color rojo, negro y blanco.
- La bolsa utilizada es del mismo color del recipiente.

MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS NO PELIGROSOS				
Tipo de Residuo	**Contenido Básico**	**Procedimiento en la fuente**	**Recipiente**	**Tratamiento y disposición**
No Aprovechables	Empaques de papel plastificado, polvo del barrido, colillas de cigarrillo, papel carbón, algunos plásticos, hojas de árboles, tallos de los árboles, grama, losa dañada, papel sucio o engrasado, servilletas, papel aluminio, envolturas de mecato, residuos de barrido de la edificación y prados, icopor, bolsas de carne, pollo o pescado, productos de caja tetrapak, capuchones de las agujas sin contaminar, viruta de tajalápiz, esferos, envolturas de dulces. NOTA: Cualquier residuo hospitalario que se sospeche se haya mezclado con residuos infecciosos o genere dudas en su clasificación debe ser tratado como residuo peligroso.	Depositar en la bolsa de color negro instalada dentro del recipiente de color negro, rotulado como "No Aprovechables".		Relleno Sanitario

MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS NO PELIGROSOS RECICLABLES					
Tipo de Residuo		**Contenido Básico**	**Procedimientos en la fuente**	**Recipiente**	**Tratamiento y/o Disposición**
APROVECHABLES	**Plástico**	Bolsas plásticas, recipientes plásticos, recipientes de polipropileno, bolsas de los sueros de polietileno sin contaminar y que no provengan de pacientes con medidas de aislamiento.	Depositar en la bolsa de color blanco instalada dentro del recipiente de color blanco, rotulado como "Aprovechables Plástico".		Reciclaje y Donación

	Cartón	Papel, periódico, cartón, Archivo.	Depositar en la bolsa de color blanco instalada dentro del recipiente de color blanco, rotulado como "Aprovechables Cartón y Papel".		Reciclaje y Donación.
	Vidrios	Recipientes de vidrio limpios	Depositar en la bolsa de color Blanco instalada dentro del recipiente de color Blanco, rotulado como "Aprovechables Vidrio limpio".		Reciclaje y Donación.
	Otros	Ganchos de cosedora, clips, clips mariposa, ganchos legajado	Depositar dentro un tarro plástico y llevar al cuarto de reciclaje		Reciclaje y Donación.

RESIDUOS PELIGROSOS: INFECCIOSOS O DE RIESGO BIOLOGICO						
Tipo de Residuo		**Contenido Básico**	**Procedimientos en la fuente**	**Recipiente**	**Características de peligrosidad**	**Clasificación Decreto 4741 de 2005**
Infecciosos	**Biosanitarios**	Gasas contaminadas, apósitos, aplicadores, guantes, algodones, vendajes, drenes, mechas, material de laboratorio, sistemas de drenaje, ropas y elementos desechables, tubos de ensayo, tapabocas, algodón contaminado, yeso contaminado, guantes de látex, elementos no reutilizables contaminados con sangre, secreciones y fluidos de pacientes. Materiales de curación, pañales desechables, papel higiénico, toallas higiénicas, protectores femeninos, jeringas sin aguja, bolsas de líquidos parenterales contaminadas, equipos de venoclisis, equipos bureta, sondas nasogástricas, sondas orogástricas, sondas rectales, sondas de nelatón, Sondas de Foley, cánulas nasales, catéteres, sistemas de drenajes, ropa desechable contaminada, mascarillas, elementos infectados con fluidos biológicos.	Depositar en la bolsa de color rojo instalada dentro del recipiente de color rojo, rotulado como "Riesgo Biológico", enunciando su contenido.		Patógenos Biológicos.	Y1 Desechos Clínicos resultantes de la atención medica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

	Corotopunzantes	Agujas de sutura, agujas hipodérmicas, guía metálica de los catéteres, cuchillas de bisturí, lancetas y cualquier otro elemento que por su característica cortopunzante que pueda lesionar y ocasionar un riesgo infeccioso.	Depositar en el Guardián de seguridad, con rotulo para residuos Cortopunzantes , haciendo uso de las ranuras para evitar accidentes de riesgo biológico.		Patógenos Biológicos.	Y1 Desechos Clínicos resultantes de la atención medica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas.

RESIDUOS PELIGROSOS: RIESGO QUÍMICO						
Tipo de Residuo		**Contenido Básico**	**Procedimientos en la fuente**	**Recipiente**	**Características de peligrosidad**	**Clasificación Decreto 4741 de 2005**
Químicos	**Fármacos**	Fármacos parcialmente consumidos, vencidos y deteriorados.	Depositar en bolsa roja instalada dentro del recipiente rojo rotulado "Riesgo Químico" Cerrar totalmente enunciando su contenido.		Toxica peligrosa.	Y3 Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos.
	Contenedores	Inhaladores, Spray y aerosoles.	Depositar en bolsa roja instalada dentro del recipiente rojo rotulado "Riesgo Químico" Cerrar totalmente enunciando su contenido.		Toxica peligrosa.	Y3 Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos.

b. Desactivación de residuos sólidos en el área de generación.

Los pañales y desechos que provengan de los baños de pacientes y empleados deben ser eliminados en bolsas rojas para ser incinerados.

Cuando otro tipo de desechos se han mezclado con los infecciosos, su separación es inútil e implica un riesgo adicional e importante. Es decir, no se debe hacer esta separación.

Las enfermeras de cada área verificarán periódicamente la adecuada clasificación de los desechos y la disponibilidad de recipientes y bolsas de los diferentes colores. Cuando esto último no se realiza se deberá diligenciar el formato de no conformidades el cual debe entregarse a Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital.

Una vez los desechos han sido retirados de los recipientes de las áreas y antes de colocarles una nueva bolsa, la auxiliar de servicios generales debe pasarle un trapo impregnado en solución de MadaCide – 1 diluido al 20% se lava y se seca, nuevamente con un compresa le aplica MadaCide – 1 puro, protegiéndose de forma adecuada con los Elementos de Protección Personal para realizar este procedimiento.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

c. Recolección de los residuos sólidos hospitalarios segregados.

Los residuos biológicos no deben ser trasvasados por ninguna razón, las bolsas pequeñas de las áreas deben ser amarradas y colocadas en los carros o recipientes grandes del depósito intermedio de cada área.

La operaria de servicios generales desde el cuarto o área de segregación de los desechos del área de servicio, recoge primero en el contenedor de color verde los residuos no peligrosos, llevará en forma separada estos residuos al área de almacenamiento intermedio de residuos no peligrosos; luego la operaria procede a recoger en el contenedor de color rojo los residuos peligrosos en las áreas de segregación para luego llevarlos al área de almacenamiento intermedio de residuos peligrosos.

El traslado de los residuos sólidos hospitalarios segregados se realizará en forma separada de la siguiente forma:

- Primero se retiran los residuos clasificados como no peligrosos, se manipulan con guantes de caucho de color negro.
- En segunda instancia se retiran los residuos clasificados como peligrosos y su manipulación debe realizarse con guantes de caucho de color rojo, no pueden ser los mismos con los cuales se trasladaron los residuos no peligrosos porque se genera contaminación cruzada y se pierde el trabajo realizado durante la segregación.
- Los residuos sólidos recogidos en la fuente de generación deben ser llevados al cuarto de almacenamiento intermedio en los horarios como se detalla a continuación:

Servicio	Tipo de Ruta Sanitaria	HORARIO
Observación	Residuos no Peligrosos (Aprovechables, No Aprovechables).	Por llenado.
	Residuos Peligrosos (Biológicos, Anatomopatológicos, Cortopunzantes).	Por llenado.

d. Destino final de los residuos sólidos hospitalarios almacenados en los depósitos intermedios.

El operario encargado de la recolección de residuos hospitalarios debe pasar por cada área / servicio para realizar las siguientes tareas:

- Revisar la clasificación de residuos, si hay errores de clasificación debe reportarlos a quien realice labores de coordinación en el área / servicio, no debe retirar desechos de los recipientes de residuos biológicos para ponerlos en los recipientes de residuos comunes.
- Retirar las bolsas de los recipientes, pesarlas y llevar los registros necesarios.
- Los residuos sólidos hospitalarios almacenados en los depósitos intermedios, se retiran de los depósitos y se trasladan en el contenedor de transporte de color verde para los residuos no peligrosos y contenedor de transporte color rojo para los residuos peligrosos.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

- Los residuos sólidos recogidos en los depósitos intermedios deben ser llevados al cuarto de almacenamiento central en los horarios como se detalla a continuación:

Horas de Recolección	Tipo de Ruta Sanitaria	Frecuencia de Recolección
6:30 am a 7:30 am 11:00 am a 11:30 am 4:00 pm a 4:30 pm	Residuos no Peligrosos (Orgánicos Aprovechables, Aprovechables, No Aprovechables).	Todos los Días (Lunes a Domingo).
7:30 am a 8:30 am 11:30 am a 12:00 pm 4:30 am a 5:00 pm	Residuos Peligrosos (Biológicos, Anatomopatológicos, Cortopunzantes).	Todos los Días (Lunes a Domingo).

e. Recolección de residuos sólidos hospitalarios en los depósitos centrales.

El manejo de los desechos del Hospital Departamental San Vicente de Paúl es el siguiente:

- Desechos comunes: Son recogidos todos los días por el servicio de aseo del municipio de Garzón (INTERASEO S.A.S. E.S.P.).
- Desechos reciclables: Son recogidos por una empresa debidamente certificada para el aprovechamiento de estos, los ingresos generados benefician a la Fundación de la Hermana Bertha Serna Jiménez una vez por mes.
- Desechos infecciosos: Son recogidos por la empresa contratada para su incineración cada dos días.

f. Normas del personal encargado de la recolección de los residuos sólidos hospitalarios.

Todos los empleados involucrados en el proceso deben seguir las siguientes normas:

- Usar en todo momento la dotación y los Elementos de Protección Personal necesarios.
- Se deben retirar de las manos joyas y otros elementos similares para la ejecución de sus labores.
- Se deben lavar las manos al terminar la ejecución de recolección de los residuos.
- Al finalizar las tareas se debe realizar inspección visual para asegurar que todo quede en orden, cuando se vayan a realizar otras labores y posteriormente los elementos de protección personal son retirados y lavados.
- Todo el personal debe haber recibido capacitación sobre el manejo de los desechos, manejo de accidentes biológicos y debe tener un esquema de vacunación completo contra hepatitis B y tétanos.
- Si por algún motivo se presenta un accidente de origen biológico (pinchazo, herida, salpicadura en mucosas o en piel no sana) el trabajador procederá de forma inmediata a retirar en primera instancia sus Elementos de Protección Personal y

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

luego a lavar con abundante agua y jabón la piel afectada y finalmente avisar a su jefe inmediato y al jefe del área para que se inicie el manejo del accidente.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

ANEXO 14.11 SERVICIO DE SALA DE CIRUGÍA

a. Segregación de los residuos sólidos hospitalarios en la fuente

- La segregación de los residuos sólidos hospitalarios en las salas de cirugía, área de recuperación y recepción de pacientes se realiza en recipientes de color negro, rojo biológico, rojo químico y guardián para elementos Cortopunzantes.
- La segregación de los residuos peligrosos en las salas de cirugía y área de recuperación de pacientes con posible virus SARS CoV2 (COVID – 19), se realiza en recipientes de color rojo biológico y un guardián para elementos cortopunzantes.
- En las estaciones de enfermería se realiza en recipientes de color negro y blanco.
- La segregación de los residuos sólidos hospitalarios en el área medicamentos se segregan en recipientes de color negro y blanco.
- En la sala de espera la segregación se hace en recipientes de color negro y blanco.
- La bolsa utilizada es del mismo color del recipiente.

MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS NO PELIGROSOS					
Tipo de Residuo		**Contenido Básico**	**Procedimiento en la fuente**	**Recipiente**	**Tratamiento y disposición**
No Aprovechables		Empaques de papel plastificado, polvo del barrido, colillas de cigarrillo, papel carbón, algunos plásticos, hojas de árboles, tallos de los árboles, grama, losa dañada, papel sucio o engrasado, servilletas, papel aluminio, envolturas de mecato, residuos de barrido de la edificación y prados, icopor, bolsas de carne, pollo o pescado, productos de caja tetrapak, capuchones de las agujas sin contaminar, viruta de tajalápiz, esferos, envolturas de dulces. NOTA: Cualquier residuo hospitalario que se sospeche se haya mezclado con residuos infecciosos o genere dudas en su clasificación debe ser tratado como residuo peligroso.	Depositar en la bolsa de color negro instalada dentro del recipiente de color negro, rotulado como "No Aprovechables".		Relleno Sanitario

MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS NO PELIGROSOS RECICLABLES					
Tipo de Residuo		**Contenido Básico**	**Procedimientos en la fuente**	**Recipiente**	**Tratamiento y/o Disposición**
APROVECHABLES	**Plástico**	Bolsas plásticas, recipientes plásticos, recipientes de polipropileno, bolsas de los sueros de polietileno sin contaminar y que no provengan de pacientes con medidas de aislamiento.	Depositar en la bolsa de color blanco instalada dentro del recipiente de color blanco, rotulado como "Aprovechables Plástico".		Reciclaje y Donación

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

	Cartón	Papel, periódico, cartón, Archivo.	Depositar en la bolsa de color blanco instalada dentro del recipiente de color blanco, rotulado como "Aprovechables Cartón y Papel".		Reciclaje y Donación.
	Vidrios	Recipientes de vidrio limpios	Depositar en la bolsa de color Blanco instalada dentro del recipiente de color Blanco, rotulado como "Aprovechables Vidrio limpio".		Reciclaje y Donación.
	Otros	Ganchos de cosedora, clips, clips mariposa, ganchos legajado	Depositar dentro un tarro plástico y llevar al cuarto de reciclaje		Reciclaje y Donación.

RESIDUOS PELIGROSOS: INFECCIOSOS O DE RIESGO BIOLOGICO						
Tipo de Residuo		**Contenido Básico**	**Procedimientos en la fuente**	**Recipiente**	**Características de peligrosidad**	**Clasificación Decreto 4741 de 2005**
Infecciosos	**Biosanitarios**	Gasas contaminadas, apósitos, aplicadores, guantes, algodones, vendajes, drenes, mechas, material de laboratorio, sistemas de drenaje, ropas y elementos desechables, tubos de ensayo, tapabocas, algodón contaminado, yeso contaminado, guantes de látex, elementos no reutilizables contaminados con sangre, secreciones y fluidos de pacientes. Materiales de curación, pañales desechables, papel higiénico, toallas higiénicas, protectores femeninos, jeringas sin aguja, bolsas de líquidos parenterales contaminadas, equipos de venoclisis, equipos bureta, sondas nasogástricas, sondas orogástricas, sondas rectales, sondas de nelaton, sondas de foley, cánulas nasales, catéteres, sistemas de drenajes, ropa desechable contaminada, mascarillas, elementos infectados con fluidos biológicos.	Depositar en la bolsa de color rojo instalada dentro del recipiente de color rojo, rotulado como "Riesgo Biológico", enunciando su contenido.		Patógenos Biológicos.	Y1 Desechos Clínicos resultantes de la atención medica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

	Corotopunzantes	Agujas de sutura, agujas hipodérmicas, guía metálica de los catéteres, cuchillas de bisturí, lancetas y cualquier otro elemento que por sus característica cortopunzante pueda lesionar y ocasionar un riesgo infeccioso, clavos de Kisner.	Depositar en el Guardián de seguridad, con rotulo para residuos Cortopunzantes , haciendo uso de las ranuras para evitar accidentes de riesgo biológico.		Patógenos Biológicos.	Y1 Desechos Clínicos resultantes de la atención medica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas.
	Anatomopatólogico	Restos humanos: Placentas, Amputaciones, desechos o muestras para análisis y fluidos corporales.	Depositar en la bolsa de color rojo instalada dentro del recipiente de color rojo, rotulado como "Riesgo Biológico", enunciando su contenido.		Patógenos Biológicos.	Y1 Desechos Clínicos resultantes de la atención medica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas.

RESIDUOS PELIGROSOS: RIESGO QUÍMICO						
Tipo de Residuo		**Contenido Básico**	**Procedimientos en la fuente**	**Recipiente**	**Características de peligrosidad**	**Clasificación Decreto 4741 de 2005**
Químicos	**Fármacos**	Fármacos parcialmente consumidos, vencidos y deteriorados.	Depositar en bolsa roja instalada dentro del recipiente rojo rotulado "Riesgo Químico" Cerrar totalmente enunciando su contenido.		Toxica peligrosa.	Y3 Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos.
	Contenedores	Inhaladores, Spray y aerosoles.	Depositar en bolsa roja instalada dentro del recipiente rojo rotulado "Riesgo Químico" Cerrar totalmente enunciando su contenido.		Toxica peligrosa.	Y3 Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos.

b. Desactivación de residuos sólidos en el área de generación.

Los residuos generados en las incubadoras de neonatos de pacientes con posible virus SARS CoV2 (COVID – 19) serán tratados como residuos peligrosos (COVID – 19) y deben ser eliminados en doble bolsa roja. El manejo para la desactivación de los residuos peligrosos en las habitaciones será el siguiente:

- Apretar y asegurar con nudo la bolsa de residuos.
- Remover la bolsa de residuos del recipiente de residuos.
- Desinfectar el exterior de la bolsa de residuos con solución desinfectante.
- Ponga la bolsa de residuos en otra bolsa adicional de residuos.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

- Apretar y asegurar con nudo la bolsa de residuos.
- Desinfectar la exterior bolsa de residuos con solución desinfectante.
- Desinfectar los guantes.
- Trapear y desinfectar piso.
- Desinfectar guantes.
- Remover los guantes exteriores.
- Desinfectar los guantes internos.
- Ponerse de nuevo unos guantes externos.

Los pañales y desechos que provengan de los baños de pacientes, empleados y que no sean residuos COVID - 19 deben ser eliminados en bolsas rojas para ser incinerados.

Cuando otro tipo de desechos se han mezclado con los infecciosos, su separación es inútil e implica un riesgo adicional e importante. Es decir, no se debe hacer esta separación.

Las enfermeras de cada área verificarán periódicamente la adecuada clasificación de los desechos y la disponibilidad de recipientes y bolsas de los diferentes colores. Cuando esto último no se realiza se deberá diligenciar el formato de no conformidades el cual debe entregarse a Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital.

Una vez los desechos han sido retirados de los recipientes de las áreas y antes de colocarles una nueva bolsa, la auxiliar de servicios generales debe pasarle un trapo impregnado en solución de MadaCide – 1 diluido al 20% se lava y se seca, nuevamente con un compresa le aplica MadaCide – 1 puro, protegiéndose de forma adecuada con los Elementos de Protección Personal para realizar este procedimiento.

c. Recolección de los residuos sólidos hospitalarios segregados.

Posterior a la desactivación de los residuos peligrosos (COVID – 19), una vez ya amarrados son colocadas en los carros o recipientes grandes para el transporte hacia el depósito central.

El personal de ruta de recolección de servicios generales desde el servicio llevará el recipiente con los residuos peligrosos (COVID – 19), hacia el depósito central y exclusivo para estos residuos, detrás del personal de ruta se desplazará la persona de servicios generales del área esparciendo desinfectante en el proceso de transporte.

Para el traslado de los residuos peligrosos se debe hacer uso de los EPP adecuados: Gorro quirúrgico, guantes, tapabocas, protección ocular ajustada de montura integral o protector facial completo, batas impermeables de manga larga (si la bata no es impermeable, añadir un delantal de plástico), calzado de seguridad.

Los residuos peligrosos (COVID – 19) recogidos en la fuente de generación deben ser llevados al cuarto de almacenamiento central en los horarios como se detalla a continuación:

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

Servicio	Tipo de ruta Sanitaria	HORARIO
Cirugía	Residuos Peligrosos (Biológicos, Anatomopatológicos, Corto punzantes)	5:00 am a 6:00 am 11:00 am a 12:00 pm 5:00pm a 6:00pm

Los residuos biológicos que no son de pacientes con posible virus SARS CoV2 (COVID – 19), no deben ser trasvasados por ninguna razón, las bolsas pequeñas de las áreas deben ser amarradas y colocadas en los carros o recipientes grandes del depósito intermedio de cada área.

La operaria de servicios generales desde el cuarto o área de segregación de los desechos del área de servicio, recoge primero en el contenedor de color verde los residuos no peligrosos, llevará en forma separada estos residuos al área de almacenamiento intermedio de residuos no peligrosos; luego la operaria procede a recoger en el contenedor de color rojo los residuos peligrosos en las áreas de segregación para luego llevarlos al área de almacenamiento intermedio de residuos peligrosos.

El traslado de los residuos sólidos hospitalarios segregados se realizará en forma separada de la siguiente forma:

- Primero se retiran los residuos clasificados como no peligrosos, se manipulan con guantes de caucho de color negro.
- En segunda instancia se retiran los residuos clasificados como peligrosos y su manipulación debe realizarse con guantes de caucho de color rojo, no pueden ser los mismos con los cuales se trasladaron los residuos no peligrosos porque se genera contaminación cruzada y se pierde el trabajo realizado durante la segregación.
- Los residuos sólidos recogidos en la fuente de generación deben ser llevados al cuarto de almacenamiento intermedio en los horarios como se detalla a continuación:

Servicio	Tipo de Ruta Sanitaria	HORARIO
Cirugía	Residuos no Peligrosos (Aprovechables, No Aprovechables).	Según Procedimientos.
	Residuos Peligrosos (Biológicos, Anatomopatológicos, Cortopunzantes).	Según Procedimientos.

d. Destino final de los residuos sólidos hospitalarios almacenados en los depósitos intermedios.

El operario encargado de la recolección de residuos hospitalarios debe pasar por cada área / servicio para realizar las siguientes tareas:

- Revisar la clasificación de residuos, si hay errores de clasificación debe reportarlos a quien realice labores de coordinación en el área / servicio, no debe retirar desechos de los recipientes de residuos biológicos para ponerlos en los recipientes de residuos comunes.
- Retirar las bolsas de los recipientes, pesarlas y llevar los registros necesarios.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

- Los residuos sólidos hospitalarios almacenados en los depósitos intermedios, se retiran de los depósitos y se trasladan en el contenedor de transporte de color verde para los residuos no peligrosos y contenedor de transporte color rojo para los residuos peligrosos.
- Los residuos sólidos recogidos en los depósitos intermedios deben ser llevados al cuarto de almacenamiento central en los horarios como se detalla a continuación:

Horas de Recolección	Tipo de Ruta Sanitaria	Frecuencia de Recolección
6:30 am a 7:30 am 11:00 am a 11:30 am 4:00 pm a 4:30 pm	Residuos no Peligrosos (Orgánicos Aprovechables, Aprovechables, No Aprovechables).	Todos los Días (Lunes a Domingo).
7:30 am a 8:30 am 11:30 am a 12:00 pm 4:30 am a 5:00 pm	Residuos Peligrosos (Biológicos, Anatomopatológicos, Cortopunzantes).	Todos los Días (Lunes a Domingo).

e. Recolección de residuos sólidos hospitalarios en los depósitos centrales.

El manejo de los desechos del Hospital Departamental San Vicente de Paúl es el siguiente:

- Desechos comunes: Son recogidos todos los días por el servicio de aseo del municipio de Garzón (INTERASEO S.A.S. E.S.P.).
- Desechos reciclables: Son recogidos por una empresa debidamente certificada para el aprovechamiento de estos, los ingresos generados benefician a la Fundación de la Hermana Bertha Serna Jiménez una vez por mes.
- Desechos infecciosos: Son recogidos por la empresa contratada para su incineración cada dos días.

f. Normas del personal encargado de la recolección de los residuos sólidos hospitalarios.

Todos los empleados involucrados en el proceso deben seguir las siguientes normas:

- Usar en todo momento la dotación y los Elementos de Protección Personal necesarios.
- Se deben retirar de las manos joyas y otros elementos similares para la ejecución de sus labores.
- Se deben lavar las manos al terminar la ejecución de recolección de los residuos.
- Al finalizar las tareas se debe realizar inspección visual para asegurar que todo quede en orden, cuando se vayan a realizar otras labores y posteriormente los elementos de protección personal son retirados y lavados.
- Todo el personal debe haber recibido capacitación sobre el manejo de los desechos, manejo de accidentes biológicos y debe tener un esquema de vacunación completo contra hepatitis B y tétanos.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

- Si por algún motivo se presenta un accidente de origen biológico (pinchazo, herida, salpicadura en mucosas o en piel no sana) el trabajador procederá de forma inmediata a retirar en primera instancia sus Elementos de Protección Personal y luego a lavar con abundante agua y jabón la piel afectada y finalmente avisar a su jefe inmediato y al jefe del área para que se inicie el manejo del accidente.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

ANEXO 14.12 LABORATORIO CLÍNICO

a. Segregación de los residuos sólidos hospitalarios en la fuente

- La segregación de los residuos sólidos hospitalarios en el área de laboratorio Clínico se realiza en recipientes de color negro, blanco, rojo biológico, rojo químico y guardián para elementos Cortopunzantes.
- La segregación de los residuos sólidos hospitalarios en el área de toma de muestras se realiza en recipientes de color negro, rojo biológico y guardián para elementos cortopunzantes.
- La bolsa utilizada es del mismo color del recipiente.

MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS NO PELIGROSOS					
Tipo de Residuo		Contenido Básico	Procedimiento en la fuente	Recipiente	Tratamiento y disposición
No Aprovechables		Empaques de papel plastificado, polvo del barrido, colillas de cigarrillo, papel carbón, algunos plásticos, hojas de árboles, tallos de los árboles, grama, losa dañada, papel sucio o engrasado, servilletas, papel aluminio, envolturas de mecato, residuos de barrido de la edificación y prados, icopor, bolsas de carne, pollo o pescado, productos de caja tetrapak, capuchones de las agujas sin contaminar, viruta de tajalápiz, esferos, envolturas de dulces. NOTA: Cualquier residuo hospitalario que se sospeche se haya mezclado con residuos infecciosos o genere dudas en su clasificación debe ser tratado como residuo peligroso.	Depositar en la bolsa instalada dentro del recipiente enunciando su contenido.		Relleno Sanitario

MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS NO PELIGROSOS RECICLABLES					
Tipo de Residuo		Contenido Básico	Procedimientos en la fuente	Recipiente	Tratamiento y/o Disposición
APROVECHABLES	Plástico	Bolsas plásticas, recipientes plásticos, recipientes de polipropileno, bolsas de los sueros de polietileno sin contaminar y que no provengan de pacientes con medidas de aislamiento.	Depositar en la bolsa de color blanco instalada dentro del recipiente de color blanco, rotulado como "Aprovechables Plástico".		Reciclaje y Donación
	Cartón	Papel, periódico, cartón, Archivo.	Depositar en la bolsa de color blanco instalada dentro del recipiente de		Reciclaje y Donación.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

			color blanco, rotulado como "Aprovechables Cartón y Papel".		
	Vidrios	Recipientes de vidrio limpios	Depositar en la bolsa de color Blanco instalada dentro del recipiente de color Blanco, rotulado como "Aprovechables Vidrio limpio".		Reciclaje y Donación.
	Otros	Ganchos de cosedora, clips, clips mariposa, ganchos legajado	Depositar dentro un tarro plástico y llevar al cuarto de reciclaje		Reciclaje y Donación.

RESIDUOS PELIGROSOS: INFECCIOSOS O DE RIESGO BIOLOGICO						
Tipo de Residuo		**Contenido Básico**	**Procedimientos en la fuente**	**Recipiente**	**Características de peligrosidad**	**Clasificación Decreto 4741 de 2005**
Infecciosos	**Biosanitarios**	Gasas, algodón, guantes de látex, papel higiénico, toallas higiénicas, protectores femeninos, jeringas sin aguja, mascarillas, elementos infectados con fluidos biológicos.	Depositar en la bolsa de color rojo instalada dentro del recipiente de color rojo, rotulado como "Riesgo Biológico", enunciando su contenido.		Patógenos Biológicos.	Y1 Desechos Clínicos resultantes de la atención medica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas.
	Corotopunzantes	Agujas de sutura, agujas hipodérmicas, guía metálica de los catéteres, cuchillas de bisturí, lancetas y cualquier otro elemento que por su característica cortopunzante que pueda lesionar y ocasionar un riesgo infeccioso.	Depositar en el Guardián de seguridad, con rotulo para residuos Cortopunzantes, haciendo uso de las ranuras para evitar accidentes de riesgo biológico.		Patógenos Biológicos.	Y1 Desechos Clínicos resultantes de la atención medica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

RESIDUOS PELIGROSOS: RIESGO QUÍMICO						
Tipo de Residuo		Contenido Básico	Procedimientos en la fuente	Recipiente	Características de peligrosidad	Clasificación Decreto 4741 de 2005
Químicos	Fármacos	Frascos y empaques de Fármacos parcialmente consumidos, vencidos y/o deteriorados. Los reactivos como la fushina fenicada y fushina de gran son almacenadas en frascos plásticos.	Depositar en bolsa roja instalada dentro del recipiente rojo rotulado "Riesgo Químico" Cerrar totalmente enunciando su contenido.		Toxica peligrosa.	Y3 Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos.

b. Desactivación de residuos sólidos en el área de generación.

Las láminas y laminillas que no han sido dañadas, partidas y rayadas se reutilizan, antes realizándose un lavado con detergente biodegradable (Deterplus) y las que se dañan en el proceso de lavado se desechan en recipientes específicos de paredes resistentes para su disposición final.
Dado que el cloro es uno de los precursores de agentes altamente tóxicos como dioxinas y furanos no se deben desinfectar con hipoclorito los residuos que van a ser incinerados.

En el proceso para la disposición de residuos líquidos corporales no estériles (orinas) se realiza directamente en los vertederos del alcantarillado sin el proceso de inactivación con hipoclorito de sodio, debido a que este drenaje va hacia la planta de tratamiento de aguas residuales por lo cual la inactivación previa destruye las bacterias de la planta de tratamiento de aguas residuales interfiriendo el desempeño normal de la planta. En el proceso final de tratamiento de las aguas residuales en la Planta de Tratamiento de aguas Residuales, antes de verter las aguas al alcantarillado del municipio se adiciona cloro en una dilución de 5.000 partes por millón.

Los cultivos deben ser inactivados (idealmente debería hacerse en un autoclave específico para este fin, se debe usar un autoclave de calor seco a 180º C hasta por 2 horas) antes de disponerlos en una bolsa roja (doble si es necesario) específica para este fin para después ser incinerados.

En nuestro caso los cultivos cuando termina su proceso se le agrega una capa de carbonato de calcio, se tapa y se envuelve en papel cristaflex, se depositan en bolsa de riesgo Biológico, se retiran del área, para ser entregados a la empresa externa para su disposición final.

Los residuos de muestras sanguíneas después que terminan su proceso se almacenan en contenedor Isotérmico por 10 días, cada tubo se tapa y de agrupan en paquetes de 10 tubos con papel cristaflex, se depositan en doble bolsa, no superando el peso de 8 Kilos,

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

y almacenan en una caja de cartón resistente, con su respectivo rotulo de residuos anatomopatológicos y son entregados al gestor externo.

Los desechos que provengan de los baños de pacientes y empleados deben ser eliminados en bolsas rojas para ser incinerados.

Cuando otro tipo de desechos se han mezclado con los infecciosos, su separación es inútil e implica un riesgo adicional e importante. Es decir, no se debe hacer esta separación.

La Bacterióloga Coordinadora del Laboratorio Clínico verificará periódicamente la adecuada clasificación de los desechos y la disponibilidad de recipientes y bolsas de los diferentes colores. Cuando esto último no se realiza se deberá diligenciar el formato de no conformidades el cual debe entregarse a Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital.

Una vez los desechos han sido retirados de los recipientes de las áreas y antes de colocarles una nueva bolsa, la auxiliar de servicios generales debe pasarle un trapo impregnado en solución de MadaCide – 1 diluido al 20% se lava y se seca, nuevamente con un compresa le aplica MadaCide – 1 puro, protegiéndose de forma adecuada con los Elementos de Protección Personal para realizar este procedimiento.

Los residuos biológicos no deben ser trasvasados por ninguna razón, las bolsas pequeñas de las áreas deben ser amarradas y colocadas en los carros o recipientes grandes del depósito intermedio de cada área.

La operaria de servicios generales desde el cuarto o área de segregación de los desechos del área de servicio, recoge primero en el contenedor de color verde los residuos no peligrosos, llevara en forma separada estos residuos al área de almacenamiento intermedio de residuos no peligrosos; luego la operaria procede a recoger en el contenedor de color rojo los residuos peligrosos en las áreas de segregación para luego llevarlos al área de almacenamiento intermedio de residuos peligrosos.

El traslado de los residuos sólidos hospitalarios segregados se realizará en forma separada de la siguiente forma:

- Primero se retiran los residuos clasificados como no peligrosos, se manipulan con guantes de caucho de color negro.
- En segunda instancia se retiran los residuos clasificados como peligrosos y su manipulación debe realizarse con guantes de caucho de color rojo, no pueden ser los mismos con los cuales se trasladaron los residuos no peligrosos porque se genera contaminación cruzada y se pierde el trabajo realizado durante la segregación.
- Los residuos sólidos recogidos en la fuente de generación deben ser llevados al cuarto de almacenamiento intermedio en los horarios como se detalla a continuación:

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

Servicio	Tipo de Ruta Sanitaria	HORARIO
Laboratorio Clínico	Residuos no Peligrosos (Aprovechables, No Aprovechables).	11:00 am a 11:15 am 4:30 pm a 4:45 pm
	Residuos Peligrosos (Biológicos, Anatomopatológicos, Cortopunzantes).	11:15 am a 11:30 am 4:45 pm a 5:00 pm

c. Recolección de los residuos líquidos Químicos hospitalarios segregados

Para descartar los residuos líquidos de los dispositivos médicos utilizados en el laboratorio clínico, se hace uso de los Elementos de Protección Personal, estos residuos se recogen en recipientes plásticos resistentes, se tapan, se rotulan de acuerdo a la numeración establecida por el área de laboratorio Clínico identificando las sustancias que contienen.

Estos residuos son retirados diariamente del servicio y trasladados al almacenamiento central de residuos peligrosos, de estos residuos se lleva el formato de control, para posteriormente ser entregados al gestor externo.

d. Destino final de los residuos sólidos hospitalarios almacenados en los depósitos intermedios.

El operario encargado de la recolección de residuos hospitalarios debe pasar por cada área / servicio para realizar las siguientes tareas:

- Revisar la clasificación de residuos, si hay errores de clasificación debe reportarlos a quien realice labores de coordinación en el área / servicio, no debe retirar desechos de los recipientes de residuos biológicos para ponerlos en los recipientes de residuos comunes.
- Retirar las bolsas de los recipientes, pesarlas y llevar los registros necesarios.
- Los residuos sólidos hospitalarios almacenados en los depósitos intermedios, se retiran de los depósitos y se trasladan en el contenedor de transporte de color verde para los residuos no peligrosos y contenedor de transporte color rojo para los residuos peligrosos.
- Los residuos sólidos recogidos en los depósitos intermedios deben ser llevados al cuarto de almacenamiento central en los horarios como se detalla a continuación:

Horas de Recolección	Tipo de Ruta Sanitaria	Frecuencia de Recolección
6:30 am a 7:30 am 11:00 am a 11:30 am 4:00 pm a 4:30 pm	Residuos no Peligrosos (Orgánicos Aprovechables, Aprovechables, No Aprovechables).	Todos los Días (Lunes a Domingo).
7:30 am a 8:30 am 11:30 am a 12:00 pm 4:30 am a 5:00 pm	Residuos Peligrosos (Biológicos, Anatomopatológicos, Cortopunzantes).	Todos los Días (Lunes a Domingo).
4:30 pm a 5:00 pm	Químicos Líquidos	Todos los Días (Lunes a Domingo).

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

e. Recolección de residuos sólidos hospitalarios en los depósitos centrales.

El manejo de los desechos del Hospital Departamental San Vicente de Paúl es el siguiente:

- Desechos comunes: Son recogidos todos los días por el servicio de aseo del municipio de Garzón (INTERASEO S.A.S. E.S.P.).
- Desechos reciclables: Son recogidos por una empresa debidamente certificada para el aprovechamiento de estos, los ingresos generados benefician a la Fundación de la Hermana Bertha Serna Jiménez una vez por mes.
- Desechos infecciosos: Son recogidos por la empresa contratada para su incineración cada dos días.

f. Normas del personal encargado de la recolección de los residuos sólidos hospitalarios.

Todos los empleados involucrados en el proceso deben seguir las siguientes normas:

- Usar en todo momento la dotación y los Elementos de Protección Personal necesarios.
- Se deben retirar de las manos joyas y otros elementos similares para la ejecución de sus labores.
- Se deben lavar las manos al terminar la ejecución de recolección de los residuos.
- Al finalizar las tareas se debe realizar inspección visual para asegurar que todo quede en orden, cuando se vayan a realizar otras labores y posteriormente los Elementos de Protección Personal son retirados y lavados.
- Todo el personal debe haber recibido capacitación sobre el manejo de los desechos, manejo de accidentes biológicos y debe tener un esquema de vacunación completo contra hepatitis B y tétanos.
- Si por algún motivo se presenta un accidente de origen biológico (pinchazo, herida, salpicadura en mucosas o en piel no sana) el trabajador procederá de forma inmediata a retirar en primera instancia sus Elementos de Protección Personal y luego a lavar con abundante agua y jabón la piel afectada y finalmente avisar a su jefe inmediato y al jefe del área para que se inicie el manejo del accidente.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

ANEXO 14.13 BANCO DE SANGRE

a. Segregación de los residuos sólidos hospitalarios en la fuente

- La segregación de los residuos sólidos hospitalarios en el área de banco de sangre se realiza en recipientes de color negro, blanco, rojo biológico, rojo químico y guardián para elementos Cortopunzantes.
- La bolsa utilizada es del mismo color del recipiente.

MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS NO PELIGROSOS					
Tipo de Residuo		**Contenido Básico**	**Procedimiento en la fuente**	**Recipiente**	**Tratamiento y disposición**
No Aprovechables		Empaques de papel plastificado, polvo del barrido, colillas de cigarrillo, papel carbón, algunos plásticos, hojas de árboles, tallos de los árboles, grama, losa dañada, papel sucio o engrasado, servilletas, papel aluminio, envolturas de mecato, residuos de barrido de la edificación y prados, icopor, bolsas de carne, pollo o pescado, productos de caja tetrapak, capuchones de las agujas sin contaminar, viruta de tajalápiz, esferos, envolturas de dulces. NOTA: Cualquier residuo hospitalario que se sospeche se haya mezclado con residuos infecciosos o genere dudas en su clasificación debe ser tratado como residuo peligroso.	Depositar en la bolsa de color negro instalada dentro del recipiente de color negro, rotulado como "No Aprovechables".		Relleno Sanitario

MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS NO PELIGROSOS RECICLABLES					
Tipo de Residuo		**Contenido Básico**	**Procedimientos en la fuente**	**Recipiente**	**Tratamiento y/o Disposición**
APROVECHABLES	**Plástico**	Bolsas plásticas, recipientes plásticos, recipientes de polipropileno, bolsas de los sueros de polietileno sin contaminar y que no provengan de pacientes con medidas de aislamiento.	Depositar en la bolsa de color blanca instalada dentro del recipiente de color blanco, rotulado como "Aprovechables Plástico".		Reciclaje y Donación
	Cartón	Papel, periódico, cartón, Archivo.	Depositar en la bolsa de color blanca instalada dentro del recipiente de color blanco, rotulado como		Reciclaje y Donación.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

			"Aprovechables Cartón y Papel".		
	Vidrios	Recipientes de vidrio limpios	Depositar en la bolsa de color Blanco instalada dentro del recipiente de color Blanco, rotulado como "Aprovechables Vidrio limpio".		Reciclaje y Donación.
	Otros	Ganchos de cosedora, clips, clips mariposa, ganchos legajado	Depositar dentro un tarro plástico y llevar al cuarto de reciclaje		Reciclaje y Donación.

RESIDUOS PELIGROSOS: INFECCIOSOS O DE RIESGO BIOLOGICO						
Tipo de Residuo		**Contenido Básico**	**Procedimientos en la fuente**	**Recipiente**	**Características de peligrosidad**	**Clasificación Decreto 4741 de 2005**
Infecciosos	**Biosanitarios**	Gasas, algodón, guantes de látex, papel higiénico, toallas higiénicas, protectores femeninos, jeringas sin aguja, mascarillas, elementos infectados con fluidos biológicos.	Depositar en la bolsa de color rojo instalada dentro del recipiente de color rojo, rotulado como "Riesgo Biológico", enunciando su contenido.		Patógenos Biológicos.	Y1 Desechos Clínicos resultantes de la atención medica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas.
	Corotopunzantes	Agujas de sutura, agujas hipodérmicas, guía metálica de los catéteres, cuchillas de bisturí, lancetas y cualquier otro elemento que por su característica cortopunzante que pueda lesionar y ocasionar un riesgo infeccioso.	Depositar en el Guardián de seguridad, con rotulo para residuos Cortopunzante, haciendo uso de las ranuras para evitar accidentes de riesgo biológico.		Patógenos Biológicos.	Y1 Desechos Clínicos resultantes de la atención medica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

RESIDUOS PELIGROSOS: RIESGO QUÍMICO						
Tipo de Residuo		Contenido Básico	Procedimientos en la fuente	Recipiente	Características de peligrosidad	Clasificación Decreto 4741 de 2005
Químicos	Fármacos	Fármacos parcialmente consumidos, vencidos y deteriorados. Reactivos.	Depositar en bolsa roja instalada dentro del recipiente rojo rotulado "Riesgo Químico" Cerrar totalmente enunciando su contenido.		Toxica peligrosa.	Y3 Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos.

b. Desactivación de residuos sólidos en el área de generación.

En el Banco de Sangre antes de enviar los residuos sólidos a incineración debe aplicarse la desactivación química con técnica de baja eficiencia, utilizando: peróxido de hidrógeno al 30% por 30 minutos, se deben considerar aspectos específicos:

Las láminas, laminillas deterioradas y otros elementos punzantes o cortantes deben ser inactivados por 30 minutos con solución de peróxido de hidrógeno al 30% y posteriormente, desechados en recipientes específicos de paredes resistentes.

Dado que el cloro es uno de los precursores de agentes altamente tóxicos como dioxinas y furanos no se deben desinfectar con hipoclorito los residuos que van a ser incinerados.

El desecho de los residuos líquidos de sangre y fluidos corporales de precaución universal, incluyendo restos de pruebas de laboratorio debe realizarse directamente a los vertederos del alcantarillado sin el proceso de inactivación con hipoclorito de sodio, debido a que este drenaje va hacia la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales por lo cual la inactivación previa destruye las bacterias de la planta de tratamiento de aguas residuales interfiriendo el desempeño normal de la planta. En el proceso final de tratamiento de las aguas residuales en la planta antes de verter las aguas al alcantarillado del municipio se adiciona cloro en una dilución de 5.000 partes por millón.

Los cultivos deben ser inactivados (idealmente debería hacerse en un autoclave específico para este fin, se debe usar un autoclave de calor seco a 180º C hasta por 2 horas) antes de disponerlos en una bolsa roja (doble si es necesario) específica para este fin para después ser incinerados.

Los residuos de sangre deben ser inactivados por 30 minutos con solución de peróxido de hidrógeno al 30%, posteriormente aplicar una sustancia gelificante, luego se introduce en una bolsa roja para su disposición final en incineración.

Los desechos que provengan de los baños de pacientes y empleados deben ser eliminados en bolsas rojas para ser incinerados.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

Cuando otro tipo de desechos se han mezclado con los infecciosos, su separación es inútil e implica un riesgo adicional e importante. Es decir, no se debe hacer esta separación.

La Bacterióloga Coordinadora del Banco de Sangre verificará periódicamente la adecuada clasificación de los desechos y la disponibilidad de recipientes y bolsas de los diferentes colores. Cuando esto último no se realiza se deberá diligenciar el formato de no conformidades el cual debe entregarse a Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital.

Una vez los desechos han sido retirados de los recipientes de las áreas y antes de colocarles una nueva bolsa, la auxiliar de servicios generales debe pasarle un trapo impregnado en solución de MadaCide – 1 diluido al 20% se lava y se seca, nuevamente con un compresa le aplica MadaCide – 1 puro, protegiéndose de forma adecuada con los Elementos de Protección Personal para realizar este procedimiento.

c. Recolección de los residuos sólidos hospitalarios segregados.

Los residuos biológicos no deben ser trasvasados por ninguna razón, las bolsas pequeñas de las áreas deben ser amarradas y colocadas en los carros o recipientes grandes del depósito intermedio de cada área.

La operaria de servicios generales desde el cuarto o área de segregación de los desechos del área de servicio, recoge primero en el contenedor de color verde los residuos no peligrosos, llevará en forma separada estos residuos al área de almacenamiento intermedio de residuos no peligrosos; luego la operaria procede a recoger en el contenedor de color rojo los residuos peligrosos en las áreas de segregación para luego llevarlos al área de almacenamiento intermedio de residuos peligrosos.

El traslado de los residuos sólidos hospitalarios segregados se realizará en forma separada de la siguiente forma:

- Primero se retiran los residuos clasificados como no peligrosos, se manipulan con guantes de caucho de color negro.
- En segunda instancia se retiran los residuos clasificados como peligrosos y su manipulación debe realizarse con guantes de caucho de color rojo, no pueden ser los mismos con los cuales se trasladaron los residuos no peligrosos porque se genera contaminación cruzada y se pierde el trabajo realizado durante la segregación.
- Los residuos sólidos recogidos en la fuente de generación deben ser llevados al cuarto de almacenamiento intermedio en los horarios como se detalla a continuación:

Servicio	Tipo de Ruta Sanitaria	HORARIO
Banco de Sangre	Residuos no Peligrosos (Aprovechables, No Aprovechables).	07:00 am a 07:15 am
	Residuos Peligrosos (Biológicos, Anatomopatológicos, Cortopunzantes).	07:15 am a 07:30 am

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

Nota: Los días que haya jornadas de procesamiento de muestras el ingreso a la recolección de los residuos será cada dos horas o al momento que se requiera.

d. Recolección de los residuos líquidos Químicos hospitalarios segregados

Para descartar los residuos líquidos de los dispositivos médicos utilizados en el Banco de Sangre, se hace uso de los Elementos de Protección Personal, estos residuos se recogen en recipientes plásticos resistentes, se tapan, se rotulan de acuerdo a la numeración establecida por el área de Banco de Sangre identificando las sustancias que contienen.

Estos residuos son retirados diariamente del servicio y trasladados al almacenamiento central de residuos peligrosos, de estos residuos se lleva el formato de control, para posteriormente ser entregados al gestor externo.

e. Destino final de los residuos sólidos hospitalarios almacenados en los depósitos intermedios.

El operario encargado de la recolección de residuos hospitalarios debe pasar por cada área / servicio para realizar las siguientes tareas:

- Revisar la clasificación de residuos, si hay errores de clasificación debe reportarlos a quien realice labores de coordinación en el área / servicio, no debe retirar desechos de los recipientes de residuos biológicos para ponerlos en los recipientes de residuos comunes.
- Retirar las bolsas de los recipientes, pesarlas y llevar los registros necesarios.
- Los residuos sólidos hospitalarios almacenados en los depósitos intermedios, se retiran de los depósitos y se trasladan en el contenedor de transporte de color verde para los residuos no peligrosos y contenedor de transporte color rojo para los residuos peligrosos.
- Los residuos sólidos recogidos en los depósitos intermedios deben ser llevados al cuarto de almacenamiento central en los horarios como se detalla a continuación:

Horas de Recolección	Tipo de Ruta Sanitaria	Frecuencia de Recolección
6:30 am a 7:30 am 11:00 am a 11:30 am 4:00 pm a 4:30 pm	Residuos no Peligrosos (Orgánicos Aprovechables, Aprovechables, No Aprovechables).	Todos los Días (Lunes a Domingo).
7:30 am a 8:30 am 11:30 am a 12:00 pm 4:30 am a 5:00 pm	Residuos Peligrosos (Biológicos, Anatomopatológicos, Cortopunzantes).	Todos los Días (Lunes a Domingo).
4:30 pm a 5:00 pm	Químicos Líquidos	Todos los Días (Lunes a Domingo).

f. Recolección de residuos sólidos hospitalarios en los depósitos centrales.

El manejo de los desechos del Hospital Departamental San Vicente de Paúl es el siguiente:

- Desechos comunes: Son recogidos todos los días por el servicio de aseo del municipio de Garzón (INTERASEO S.A.S. E.S.P.).

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

- Desechos reciclables: Son recogidos por una empresa debidamente certificada para el aprovechamiento de estos, los ingresos generados benefician a la Fundación de la Hermana Bertha Serna Jiménez una vez por mes.
- Desechos infecciosos: Son recogidos por la empresa contratada para su incineración cada dos días.

g. Normas del personal encargado de la recolección de los residuos sólidos hospitalarios.

Todos los empleados involucrados en el proceso deben seguir las siguientes normas:

- Usar en todo momento la dotación y los Elementos de Protección Personal necesarios.
- Se deben retirar de las manos joyas y otros elementos similares para la ejecución de sus labores.
- Se deben lavar las manos al terminar la ejecución de recolección de los residuos.
- Al finalizar las tareas se debe realizar inspección visual para asegurar que todo quede en orden, cuando se vayan a realizar otras labores y posteriormente los Elementos de Protección Personal son retirados y lavados.
- Todo el personal debe haber recibido capacitación sobre el manejo de los desechos, manejo de accidentes biológicos y debe tener un esquema de vacunación completo contra hepatitis B y tétanos.
- Si por algún motivo se presenta un accidente de origen biológico (pinchazo, herida, salpicadura en mucosas o en piel no sana) el trabajador procederá de forma inmediata a retirar en primera instancia sus Elementos de Protección Personal y luego a lavar con abundante agua y jabón la piel afectada y finalmente avisar a su jefe inmediato y al jefe del área para que se inicie el manejo del accidente.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

ANEXO 14.14 SERVICIO DE RAYOS X Y TOMOGRAFO

a. Segregación de los residuos sólidos hospitalarios en la fuente

- La segregación de los residuos sólidos hospitalarios en el área de Rayos X se realiza en recipientes de color negro, blanco, rojo biológico, rojo químico y guardián para elementos Cortopunzantes.
- La segregación de los residuos sólidos en el área de TAC de pacientes con posible virus SARS CoV2 (COVID – 19) se realiza en recipiente de color rojo.
- La bolsa utilizada es del mismo color del recipiente.

MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS NO PELIGROSOS					
Tipo de Residuo		**Contenido Básico**	**Procedimiento en la fuente**	**Recipiente**	**Tratamiento y disposición**
No Aprovechables		Empaques de papel plastificado, polvo del barrido, colillas de cigarrillo, papel carbón, algunos plásticos, hojas de árboles, tallos de los árboles, grama, losa dañada, papel sucio o engrasado, servilletas, papel aluminio, envolturas de mecato, residuos de barrido de la edificación y prados, icopor, bolsas de carne, pollo o pescado, productos de caja tetrapak, capuchones de las agujas sin contaminar, viruta de tajalápiz, esferos, envolturas de dulces. NOTA: Cualquier residuo hospitalario que se sospeche se haya mezclado con residuos infecciosos o genere dudas en su clasificación debe ser tratado como residuo peligroso.	Depositar en la bolsa de color negro instalada dentro del recipiente de color negro, rotulado como "No Aprovechables".		Relleno Sanitario

MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS NO PELIGROSOS RECICLABLES					
Tipo de Residuo		**Contenido Básico**	**Procedimientos en la fuente**	**Recipiente**	**Tratamiento y/o Disposición**
APROVECHABLES	**Plástico**	Bolsas plásticas, recipientes plásticos, recipientes de polipropileno, bolsas de los sueros de polietileno sin contaminar y que no provengan de pacientes con medidas de aislamiento.	Depositar en la bolsa de color blanco instalada dentro del recipiente de color blanco, rotulado como "Aprovechables Plástico".		Reciclaje y Donación
	Cartón	Papel, periódico, cartón, Archivo.	Depositar en la bolsa de color blanca instalada dentro del recipiente de color blanco,		Reciclaje y Donación.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

			rotulado como "Aprovechables Cartón y Papel".		
	Vidrios	Recipientes de vidrio limpios	Depositar en la bolsa de color Blanco instalada dentro del recipiente de color Blanco, rotulado como "Aprovechables Vidrio limpio".		Reciclaje y Donación.
	Otros	Ganchos de cosedora, clips, clips mariposa, ganchos legajado	Depositar dentro un tarro plástico y llevar al cuarto de reciclaje		Reciclaje y Donación.

RESIDUOS PELIGROSOS: INFECCIOSOS O DE RIESGO BIOLOGICO						
Tipo de Residuo		**Contenido Básico**	**Procedimientos en la fuente**	**Recipiente**	**Características de peligrosidad**	**Clasificación Decreto 4741 de 2005**
Infecciosos	**Biosanitarios**	Gasas, algodón, guantes de látex, papel higiénico, toallas higiénicas, protectores femeninos, jeringas sin aguja, mascarillas, elementos infectados con fluidos biológicos.	Depositar en la bolsa de color rojo instalada dentro del recipiente de color rojo, rotulado como "Riesgo Biológico", enunciando su contenido.		Patógenos Biológicos.	Y1 Desechos Clínicos resultantes de la atención medica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas.
	Corotopunzantes	Agujas de sutura, agujas hipodérmicas, guía metálica de los catéteres, cuchillas de bisturí, lancetas y cualquier otro elemento que por su característica cortopunzante que pueda lesionar y ocasionar un riesgo infeccioso.	Depositar en el Guardián de seguridad, con rotulo para residuos Cortopunzantes, haciendo uso de las ranuras para evitar accidentes de riesgo biológico.		Patógenos Biológicos.	Y1 Desechos Clínicos resultantes de la atención medica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

RESIDUOS PELIGROSOS: RIESGO QUÍMICO						
Tipo de Residuo		Contenido Básico	Procedimientos en la fuente	Recipiente	Características de peligrosidad	Clasificación Decreto 4741 de 2005
Químicos	Fármacos	Fármacos parcialmente consumidos, vencidos y deteriorados.	Depositar en bolsa roja instalada dentro del recipiente rojo rotulado "Riesgo Químico" Cerrar totalmente enunciando su contenido.		Toxica peligrosa.	Y3 Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos.

b. Desactivación de residuos sólidos en el área de generación.

Los residuos generados en el área de TAC de pacientes con posible virus SARS CoV2 serán tratados como residuos peligrosos (COVID – 19) y deben ser eliminados en doble bolsa roja. El manejo para la desactivación de los residuos peligrosos en las habitaciones será el siguiente:

- Apretar y asegurar con nudo la bolsa de residuos.
- Remover la bolsa de residuos del recipiente de residuos.
- Desinfectar el exterior de la bolsa de residuos con solución desinfectante.
- Ponga la bolsa de residuos en otra bolsa adicional de residuos.
- Apretar y asegurar con nudo la bolsa de residuos.
- Desinfectar la exterior bolsa de residuos con solución desinfectante.
- Desinfectar los guantes.
- Trapear y desinfectar piso.
- Desinfectar guantes.
- Remover los guantes exteriores.
- Desinfectar los guantes internos.
- Ponerse de nuevo unos guantes externos.

Los desechos que provengan de los baños de pacientes y empleados que no presentan virus COVID - 19 deben ser eliminados en bolsas rojas para ser incinerados.

Cuando otro tipo de desechos se han mezclado con los infecciosos, su separación es inútil e implica un riesgo adicional e importante. Es decir, no se debe hacer esta separación.

La Coordinadora de Imágenes diagnósticas y Rayos X verificará periódicamente la adecuada clasificación de los desechos y la disponibilidad de recipientes y bolsas de los diferentes colores. Cuando esto último no se realiza se deberá diligenciar el formato de no conformidades el cual debe entregarse a Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

Una vez los desechos han sido retirados de los recipientes de las áreas y antes de colocarles una nueva bolsa, la auxiliar de servicios generales debe pasarle un trapo impregnado en solución de MadaCide – 1 diluido al 20% se lava y se seca, nuevamente con un compresa le aplica MadaCide – 1 puro, protegiéndose de forma adecuada con los Elementos de Protección Personal para realizar este procedimiento.

c. Recolección de los residuos sólidos hospitalarios segregados.

Posterior a la desactivación de los residuos peligrosos (COVID – 19), una vez ya amarrados son colocadas en los carros o recipientes grandes para el transporte hacia el depósito central.

El personal de ruta de recolección de servicios generales desde el servicio llevará el recipiente con los residuos peligrosos (COVID – 19), hacia el depósito central y exclusivo para estos residuos, detrás del personal de ruta se desplazará la persona de servicios generales del área esparciendo desinfectante en el proceso de transporte.

Para el traslado de los residuos peligrosos se debe hacer uso de los EPP adecuados: Gorro quirúrgico, guantes, mascarilla quirúrgica, protección ocular ajustada de montura integral o protector facial completo, batas impermeables de manga larga (si la bata no es impermeable, añadir un delantal de plástico), calzado de seguridad.

Los residuos peligrosos (COVID – 19) recogidos en la fuente de generación deben ser llevados al cuarto de almacenamiento central en los horarios como se detalla a continuación:

Servicio	Tipo de ruta Sanitaria	HORARIO
Rayos X y Tomografía	Residuos Peligrosos (Biológicos, Anatomopatológicos, Corto punzantes)	5:00 am a 6:00 am 11:00 am a 12:00 pm 5:00pm a 6:00pm

Los residuos biológicos que no provengan de áreas de aislamiento por virus SARS CoV2 (COVID – 19) no deben ser trasvasados por ninguna razón, las bolsas pequeñas de las áreas deben ser amarradas y colocadas en los carros o recipientes grandes del depósito intermedio de cada área.

El traslado de los residuos sólidos hospitalarios segregados se realizará en forma separada de la siguiente forma:

- Primero se retiran los residuos clasificados como no peligrosos, se manipulan con guantes de caucho de color negro.
- En segunda instancia se retiran los residuos clasificados como peligrosos y su manipulación debe realizarse con guantes de caucho de color rojo, no pueden ser los mismos con los cuales se trasladaron los residuos no peligrosos porque se genera contaminación cruzada y se pierde el trabajo realizado durante la segregación.
- Los residuos sólidos recogidos en la fuente de generación deben ser llevados al cuarto de almacenamiento intermedio en los horarios como se detalla a continuación.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

Servicio	Tipo de Ruta Sanitaria	HORARIO
Rayos X y Tomografía	Residuos no Peligrosos (Aprovechables, No Aprovechables).	07:15 am a 07:30 am
	Residuos Peligrosos (Biológicos, Anatomopatológicos, Cortopunzantes).	07:30 am a 07:45 am

d. Destino final de los residuos sólidos hospitalarios almacenados en los depósitos intermedios.

El operario encargado de la recolección de residuos hospitalarios debe pasar por cada área / servicio para realizar las siguientes tareas:

- Revisar la clasificación de residuos, si hay errores de clasificación debe reportarlos a quien realice labores de coordinación en el área / servicio, no debe retirar desechos de los recipientes de residuos biológicos para ponerlos en los recipientes de residuos comunes.
- Retirar las bolsas de los recipientes, pesarlas y llevar los registros necesarios.
- Los residuos sólidos hospitalarios almacenados en los depósitos intermedios, se retiran de los depósitos y se trasladan en el contenedor de transporte de color verde para los residuos no peligrosos y contenedor de transporte color rojo para los residuos peligrosos.
- Los residuos sólidos recogidos en los depósitos intermedios deben ser llevados al cuarto de almacenamiento central en los horarios como se detalla a continuación:

Horas de Recolección	Tipo de Ruta Sanitaria	Frecuencia de Recolección
6:30 am a 7:30 am 11:00 am a 11:30 am 4:00 pm a 4:30 pm	Residuos no Peligrosos (Orgánicos Aprovechables, Aprovechables, No Aprovechables).	Todos los Días (Lunes a Domingo).
7:30 am a 8:30 am 11:30 am a 12:00 pm 4:30 am a 5:00 pm	Residuos Peligrosos (Biológicos, Anatomopatológicos, Cortopunzantes).	Todos los Días (Lunes a Domingo).

e. Recolección de residuos sólidos hospitalarios en los depósitos centrales.

El manejo de los desechos del Hospital Departamental San Vicente de Paúl es el siguiente:

- Desechos comunes: Son recogidos todos los días por el servicio de aseo del municipio de Garzón (INTERASEO S.A.S. E.S.P.).
- Desechos reciclables: Son recogidos por una empresa debidamente certificada para el aprovechamiento de estos, los ingresos generados benefician a la Fundación de la Hermana Bertha Serna Jiménez una vez por mes.
- Desechos infecciosos: Son recogidos por la empresa contratada para su incineración cada dos días.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

f. Normas del personal encargado de la recolección de los residuos sólidos hospitalarios.

Todos los empleados involucrados en el proceso deben seguir las siguientes normas:

- Usar en todo momento la dotación y los Elementos de Protección Personal necesarios.
- Se deben retirar de las manos joyas y otros elementos similares para la ejecución de sus labores.
- Se deben lavar las manos al terminar la ejecución de recolección de los residuos.
- Al finalizar las tareas se debe realizar inspección visual para asegurar que todo quede en orden, cuando se vayan a realizar otras labores y posteriormente los Elementos de Protección Personal son retirados y lavados.
- Todo el personal debe haber recibido capacitación sobre el manejo de los desechos, manejo de accidentes biológicos y debe tener un esquema de vacunación completo contra hepatitis B y tétanos.
- Si por algún motivo se presenta un accidente de origen biológico (pinchazo, herida, salpicadura en mucosas o en piel no sana) el trabajador procederá de forma inmediata a retirar en primera instancia sus Elementos de Protección Personal y luego a lavar con abundante agua y jabón la piel afectada y finalmente avisar a su jefe inmediato y al jefe del área para que se inicie el manejo del accidente.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

ANEXO 14.15 IMÁGENES DIAGNOSTICAS

a. Segregación de los residuos sólidos hospitalarios en la fuente

- La segregación de los residuos sólidos hospitalarios en el área de imágenes diagnosticas se realiza en recipientes de color negro, blanco y rojo biológico.
- La bolsa utilizada es del mismo color del recipiente.

MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS NO PELIGROSOS					
Tipo de Residuo		**Contenido Básico**	**Procedimiento en la fuente**	**Recipiente**	**Tratamiento y disposición**
No Aprovechables		Empaques de papel plastificado, polvo del barrido, colillas de cigarrillo, papel carbón, algunos plásticos, hojas de árboles, tallos de los árboles, grama, losa dañada, papel sucio o engrasado, servilletas, papel aluminio, envolturas de mecato, residuos de barrido de la edificación y prados, icopor, bolsas de carne, pollo o pescado, productos de caja tetrapak, capuchones de las agujas sin contaminar, viruta de tajalápiz, esferos, envolturas de dulces. NOTA: Cualquier residuo hospitalario que se sospeche se haya mezclado con residuos infecciosos o genere dudas en su clasificación debe ser tratado como residuo peligroso.	Depositar en la bolsa de color negro instalada dentro del recipiente de color negro, rotulado como "No Aprovechables".		Relleno Sanitario

MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS NO PELIGROSOS RECICLABLES					
Tipo de Residuo		**Contenido Básico**	**Procedimientos en la fuente**	**Recipiente**	**Tratamiento y/o Disposición**
APROVECHABLES	**Plástico**	Bolsas plásticas, recipientes plásticos, recipientes de polipropileno, bolsas de los sueros de polietileno sin contaminar y que no provengan de pacientes con medidas de aislamiento.	Depositar en la bolsa de color blanco instalada dentro del recipiente de color blanco, rotulado como "Aprovechables Plástico".		Reciclaje y Donación
	Cartón	Papel, periódico, cartón, Archivo.	Depositar en la bolsa de color blanco instalada dentro del recipiente de color blanco, rotulado como "Aprovechables Cartón y Papel".		Reciclaje y Donación.

	Otros	Ganchos de cosedora, clips, clips mariposa, ganchos legajado	Depositar dentro un tarro plástico y llevar al cuarto de reciclaje	Reciclaje y Donación.

RESIDUOS PELIGROSOS: INFECCIOSOS O DE RIESGO BIOLOGICO						
Tipo de Residuo		**Contenido Básico**	**Procedimientos en la fuente**	**Recipiente**	**Características de peligrosidad**	**Clasificación Decreto 4741 de 2005**
Infecciosos	**Biosanitarios**	Gasas, algodón, guantes de látex, papel higiénico, toallas higiénicas, protectores femeninos, jeringas sin aguja, mascarillas, elementos infectados con fluidos biológicos.	Depositar en la bolsa de color rojo instalada dentro del recipiente de color rojo, rotulado como "Riesgo Biológico", enunciando su contenido.		Patógenos Biológicos.	Y1 Desechos Clínicos resultantes de la atención medica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas.
	Cortopunzantes	Agujas de sutura, agujas hipodérmicas, guía metálica de los catéteres, cuchillas de bisturí, lancetas y cualquier otro elemento que por su característica cortopunzante que pueda lesionar y ocasionar un riesgo infeccioso.	Depositar en el guardián de seguridad, con rotulo para residuos cortopunzantes, haciendo uso de las ranuras para evitar accidentes de riesgo biológico.		Patógenos Biológicos.	Y1 Desechos Clínicos resultantes de la atención medica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas.

RESIDUOS PELIGROSOS: RIESGO QUÍMICO						
Tipo de Residuo		**Contenido Básico**	**Procedimientos en la fuente**	**Recipiente**	**Características de peligrosidad**	**Clasificación Decreto 4741 de 2005**
Químicos	**Fármacos**	Fármacos parcialmente consumidos, vencidos y deteriorados.	Depositar en bolsa roja instalada dentro del recipiente rojo rotulado "Riesgo Químico" Cerrar totalmente enunciando su contenido.		Toxica peligrosa.	Y3 Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos.

b. Desactivación de residuos sólidos en el área de generación.

Los pañales y desechos que provengan de los baños de pacientes y empleados deben ser eliminados en bolsas rojas para ser incinerados.

Cuando otro tipo de desechos se han mezclado con los infecciosos, su separación es inútil e implica un riesgo adicional e importante. Es decir, no se debe hacer esta separación.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

La Líder de Imágenes Diagnósticas verificará periódicamente la adecuada clasificación de los desechos y la disponibilidad de recipientes y bolsas de los diferentes colores. Cuando esto último no se realiza se deberá diligenciar el formato de no conformidades el cual debe entregarse a Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital.

Una vez los desechos han sido retirados de los recipientes de las áreas y antes de colocarles una nueva bolsa, la auxiliar de servicios generales debe pasarle un trapo impregnado en solución de MadaCide – 1 diluido al 20% se lava y se seca, nuevamente con un compresa le aplica MadaCide – 1 puro, protegiéndose de forma adecuada con los elementos de protección personal para realizar este procedimiento.

c. Recolección de los residuos sólidos hospitalarios segregados.

Los residuos biológicos no deben ser trasvasados por ninguna razón, las bolsas pequeñas de las áreas deben ser amarradas y colocadas en los carros o recipientes grandes del depósito intermedio de cada área.

La operaria de servicios generales desde el cuarto o área de segregación de los desechos del área de servicio, recoge primero en el contenedor de color verde los residuos no peligrosos, llevará en forma separada estos residuos al área de almacenamiento intermedio de residuos no peligrosos; luego la operaria procede a recoger en el contenedor de color rojo los residuos peligrosos en las áreas de segregación para luego llevarlos al área de almacenamiento intermedio de residuos peligrosos.

El traslado de los residuos sólidos hospitalarios segregados se realizará en forma separada de la siguiente forma:

- Primero se retiran los residuos clasificados como no peligrosos, se manipulan con guantes de caucho de color negro.
- En segunda instancia se retiran los residuos clasificados como peligrosos y su manipulación debe realizarse con guantes de caucho de color rojo, no pueden ser los mismos con los cuales se trasladaron los residuos no peligrosos porque se genera contaminación cruzada y se pierde el trabajo realizado durante la segregación.
- Los residuos sólidos recogidos en la fuente de generación deben ser llevados al cuarto de almacenamiento intermedio en los horarios como se detalla a continuación:

Servicio	Tipo de Ruta Sanitaria	HORARIO
Imágenes Diagnosticas	Residuos no Peligrosos (Aprovechables, No Aprovechables).	8:00 am a 8:15 am
	Residuos Peligrosos (Biológicos, Anatomopatológicos, Cortopunzantes).	8:15 am a 8:30 am

d. Destino final de los residuos sólidos hospitalarios almacenados en los depósitos intermedios.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

El operario encargado de la recolección de residuos hospitalarios debe pasar por cada área / servicio para realizar las siguientes tareas:

- Revisar la clasificación de residuos, si hay errores de clasificación debe reportarlos a quien realice labores de coordinación en el área / servicio, no debe retirar desechos de los recipientes de residuos biológicos para ponerlos en los recipientes de residuos comunes.
- Retirar las bolsas de los recipientes, pesarlas y llevar los registros necesarios.
- Los residuos sólidos hospitalarios almacenados en los depósitos intermedios, se retiran de los depósitos y se trasladan en el contenedor de transporte de color verde para los residuos no peligrosos y contenedor de transporte color rojo para los residuos peligrosos.
- Los residuos sólidos recogidos en los depósitos intermedios deben ser llevados al cuarto de almacenamiento central en los horarios como se detalla a continuación:

Horas de Recolección	Tipo de Ruta Sanitaria	Frecuencia de Recolección
6:30 am a 7:30 am 11:00 am a 11:30 am 4:00 pm a 4:30 pm	Residuos no Peligrosos (Orgánicos Aprovechables, Aprovechables, No Aprovechables).	Todos los Días (Lunes a Domingo).
7:30 am a 8:30 am 11:30 am a 12:00 pm 4:30 am a 5:00 pm	Residuos Peligrosos (Biológicos, Anatomopatológicos, Cortopunzantes).	Todos los Días (Lunes a Domingo).

e. Recolección de residuos sólidos hospitalarios en los depósitos centrales.

El manejo de los desechos del Hospital Departamental San Vicente de Paúl es el siguiente:

- Desechos comunes: Son recogidos todos los días por el servicio de aseo del municipio de Garzón (INTERASEO S.A.S. E.S.P.).
- Desechos reciclables: Son recogidos por una empresa debidamente certificada para el aprovechamiento de estos, los ingresos generados benefician a la Fundación de la Hermana Bertha Serna Jiménez una vez por mes.
- Desechos infecciosos: Son recogidos por la empresa contratada para su incineración cada dos días.

f. Normas del personal encargado de la recolección de los residuos sólidos hospitalarios.

Todos los empleados involucrados en el proceso deben seguir las siguientes normas:

- Usar en todo momento la dotación y los Elementos de Protección Personal necesarios.
- Se deben retirar de las manos joyas y otros elementos similares para la ejecución de sus labores.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

- Se deben lavar las manos al terminar la ejecución de recolección de los residuos.
- Al finalizar las tareas se debe realizar inspección visual para asegurar que todo quede en orden, cuando se vayan a realizar otras labores y posteriormente los Elementos de Protección Personal son retirados y lavados.
- Todo el personal debe haber recibido capacitación sobre el manejo de los desechos, manejo de accidentes biológicos y debe tener un esquema de vacunación completo contra hepatitis B y tétanos.
- Si por algún motivo se presenta un accidente de origen biológico (pinchazo, herida, salpicadura en mucosas o en piel no sana) el trabajador procederá de forma inmediata a retirar en primera instancia sus Elementos de Protección Personal y luego a lavar con abundante agua y jabón la piel afectada y finalmente avisar a su jefe inmediato y al jefe del área para que se inicie el manejo del accidente.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

ANEXO 14.16 SERVICIO DE VACUNACIÓN – IAMI

a. Segregación de los residuos sólidos hospitalarios en la fuente

- La segregación de los residuos sólidos hospitalarios en el área de vacunación se realiza en recipientes de color negro, blanco, rojo biológico, rojo químico y guardián para elementos punzantes.
- La bolsa utilizada es del mismo color del recipiente.

MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS NO PELIGROSOS				
Tipo de Residuo	**Contenido Básico**	**Procedimiento en la fuente**	**Recipiente**	**Tratamiento y disposición**
No Aprovechables	Empaques de papel plastificado, polvo del barrido, colillas de cigarrillo, papel carbón, algunos plásticos, hojas de árboles, tallos de los árboles, grama, losa dañada, papel sucio o engrasado, servilletas, papel aluminio, envolturas de mecato, residuos de barrido de la edificación y prados, icopor, bolsas de carne, pollo o pescado, productos de caja tetrapak, capuchones de las agujas sin contaminar, viruta de tajalápiz, esferos, envolturas de dulces. NOTA: Cualquier residuo hospitalario que se sospeche se haya mezclado con residuos infecciosos o genere dudas en su clasificación debe ser tratado como residuo peligroso.	Depositar en la bolsa de color negro instalada dentro del recipiente de color negro, rotulado como "No Aprovechables".		Relleno Sanitario

MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS NO PELIGROSOS RECICLABLES					
Tipo de Residuo		**Contenido Básico**	**Procedimientos en la fuente**	**Recipiente**	**Tratamiento y/o Disposición**
APROVECHABLES	**Plástico**	Bolsas plásticas, recipientes plásticos, recipientes de polipropileno, bolsas de los sueros de polietileno sin contaminar y que no provengan de pacientes con medidas de aislamiento.	Depositar en la bolsa de color blanco instalada dentro del recipiente de color blanco, rotulado como "Aprovechables Plástico".		Reciclaje y Donación
	Cartón	Papel, periódico, cartón, Archivo.	Depositar en la bolsa de color blanco instalada dentro del recipiente de color blanco, rotulado como		Reciclaje y Donación.

			“Aprovechables Cartón y Papel”.		
	Otros	Ganchos de cosedora, clips, clips mariposa, ganchos legajado	Depositar dentro un tarro plástico y llevar al cuarto de reciclaje		Reciclaje y Donación.

RESIDUOS PELIGROSOS: INFECCIOSOS O DE RIESGO BIOLOGICO						
Tipo de Residuo		**Contenido Básico**	**Procedimientos en la fuente**	**Recipiente**	**Características de peligrosidad**	**Clasificación Decreto 4741 de 2005**
Infecciosos	**Biosanitarios**	Gasas, algodón, guantes de látex, papel higiénico, toallas higiénicas, protectores femeninos, jeringas sin aguja, mascarillas, elementos infectados con fluidos biológicos.	Depositar en la bolsa de color rojo instalada dentro del recipiente de color rojo, rotulado como “Riesgo Biológico”, enunciando su contenido.		Patógenos Biológicos.	Y1 Desechos Clínicos resultantes de la atención medica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas.
	Corotopunzantes	Agujas de sutura, agujas hipodérmicas, guía metálica de los catéteres, cuchillas de bisturí, lancetas y cualquier otro elemento que por sus característica cortopunzante pueda lesionar y ocasionar un riesgo infeccioso.	Depositar en el Guardián de seguridad, con rotulo para residuos Cortopunzantes , haciendo uso de las ranuras para evitar accidentes de riesgo biológico.		Patógenos Biológicos.	Y1 Desechos Clínicos resultantes de la atención medica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas.

RESIDUOS PELIGROSOS: RIESGO QUÍMICO						
Tipo de Residuo		**Contenido Básico**	**Procedimientos en la fuente**	**Recipiente**	**Características de peligrosidad**	**Clasificación Decreto 4741 de 2005**
Químicos	**Fármacos**	Fármacos parcialmente consumidos, vencidos y deteriorados.	Depositar en bolsa roja instalada dentro del recipiente rojo rotulado “Riesgo Químico” Cerrar totalmente enunciando su contenido.		Toxica peligrosa.	Y3 Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos.

b. Desactivación de residuos sólidos en el área de generación.

Los pañales y desechos que provengan de los baños de pacientes y empleados deben ser eliminados en bolsas rojas para ser incinerados.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

Cuando otro tipo de desechos se han mezclado con los infecciosos, su separación es inútil e implica un riesgo adicional e importante. Es decir, no se debe hacer esta separación.

El Líder de Vacunación - IAMI verificará periódicamente la adecuada clasificación de los desechos y la disponibilidad de recipientes y bolsas de los diferentes colores. Cuando esto último no se realiza se deberá diligenciar el formato de no conformidades el cual debe entregarse a Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital.

Una vez los desechos han sido retirados de los recipientes de las áreas y antes de colocarles una nueva bolsa, la auxiliar de servicios generales debe pasarle un trapo impregnado en solución de MadaCide – 1 diluido al 20% se lava y se seca, nuevamente con un compresa le aplica MadaCide – 1 puro, protegiéndose de forma adecuada con los elementos de protección personal para realizar este procedimiento.

c. Recolección de los residuos sólidos hospitalarios segregados.

Los residuos biológicos no deben ser trasvasados por ninguna razón, las bolsas pequeñas de las áreas deben ser amarradas y colocadas en los carros o recipientes grandes del depósito intermedio de cada área.

La operaria de servicios generales desde el cuarto o área de segregación de los desechos del área de servicio, recoge primero en el contenedor de color verde los residuos no peligrosos, llevará en forma separada estos residuos al área de almacenamiento intermedio de residuos no peligrosos; luego la operaria procede a recoger en el contenedor de color rojo los residuos peligrosos en las áreas de segregación para luego llevarlos al área de almacenamiento intermedio de residuos peligrosos.

El traslado de los residuos sólidos hospitalarios segregados se realizará en forma separada de la siguiente forma:

- Primero se retiran los residuos clasificados como no peligrosos, se manipulan con guantes de caucho de color negro.
- En segunda instancia se retiran los residuos clasificados como peligrosos y su manipulación debe realizarse con guantes de caucho de color rojo, no pueden ser los mismos con los cuales se trasladaron los residuos no peligrosos porque se genera contaminación cruzada y se pierde el trabajo realizado durante la segregación.
- Los residuos sólidos recogidos en la fuente de generación deben ser llevados al cuarto de almacenamiento intermedio en los horarios como se detalla a continuación:

Servicio	Tipo de Ruta Sanitaria	HORARIO
Vacunación	Residuos no Peligrosos (Aprovechables, No Aprovechables).	8:30 am a 8:45 am
	Residuos Peligrosos (Biológicos, Anatomopatológicos, Cortopunzantes).	8:45 am a 9:00 am

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

d. Destino final de los residuos sólidos hospitalarios almacenados en los depósitos intermedios.

El operario encargado de la recolección de residuos hospitalarios debe pasar por cada área / servicio para realizar las siguientes tareas:

- Revisar la clasificación de residuos, si hay errores de clasificación debe reportarlos a quien realice labores de coordinación en el área / servicio, no debe retirar desechos de los recipientes de residuos biológicos para ponerlos en los recipientes de residuos comunes.
- Retirar las bolsas de los recipientes, pesarlas y llevar los registros necesarios.
- Los residuos sólidos hospitalarios almacenados en los depósitos intermedios, se retiran de los depósitos y se trasladan en el contenedor de transporte de color verde para los residuos no peligrosos y contenedor de transporte color rojo para los residuos peligrosos.
- Los residuos sólidos recogidos en los depósitos intermedios deben ser llevados al cuarto de almacenamiento central en los horarios como se detalla a continuación:

Horas de Recolección	Tipo de Ruta Sanitaria	Frecuencia de Recolección
6:30 am a 7:30 am 11:00 am a 11:30 am 4:00 pm a 4:30 pm	Residuos no Peligrosos (Orgánicos Aprovechables, Aprovechables, No Aprovechables).	Todos los Días (Lunes a Domingo).
7:30 am a 8:30 am 11:30 am a 12:00 pm 4:30 am a 5:00 pm	Residuos Peligrosos (Biológicos, Anatomopatológicos, Cortopunzantes).	Todos los Días (Lunes a Domingo).

e. Recolección de residuos sólidos hospitalarios en los depósitos centrales.

El manejo de los desechos del Hospital Departamental San Vicente de Paúl es el siguiente:

- Desechos comunes: Son recogidos todos los días por el servicio de aseo del municipio de Garzón (INTERASEO S.A.S. E.S.P.).
- Desechos reciclables: Son recogidos por una empresa debidamente certificada para el aprovechamiento de estos, los ingresos generados benefician a la Fundación de la Hermana Bertha Serna Jiménez una vez por mes.
- Desechos infecciosos: Son recogidos por la empresa contratada para su incineración cada dos días.

f. Normas del personal encargado de la recolección de los residuos sólidos hospitalarios.

Todos los empleados involucrados en el proceso deben seguir las siguientes normas:

- Usar en todo momento la dotación y los Elementos de Protección Personal necesarios.
- Se deben retirar de las manos joyas y otros elementos similares para la ejecución de sus labores.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

- Se deben lavar las manos al terminar la ejecución de recolección de los residuos.
- Al finalizar las tareas se debe realizar inspección visual para asegurar que todo quede en orden, cuando se vayan a realizar otras labores y posteriormente los Elementos de Protección Personal son retirados y lavados.
- Todo el personal debe haber recibido capacitación sobre el manejo de los desechos, manejo de accidentes biológicos y debe tener un esquema de vacunación completo contra hepatitis B y tétanos.
- Si por algún motivo se presenta un accidente de origen biológico (pinchazo, herida, salpicadura en mucosas o en piel no sana) el trabajador procederá de forma inmediata a retirar en primera instancia sus Elementos de Protección Personal y luego a lavar con abundante agua y jabón la piel afectada y finalmente avisar a su jefe inmediato y al jefe del área para que se inicie el manejo del accidente.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

ANEXO 14.17 SERVICIO DE VACUNACIÓN CONTRA COVID – 19

a. Segregación de los residuos sólidos hospitalarios en la fuente

- La segregación de los residuos hospitalarios en los consultorios destinados para el proceso de vacunación se harán en dos recipientes de color rojo y dos guardianes para elementos cortopunzantes.
- En el área de observación de los pacientes la segregación de los residuos hospitalarios se harán en recipientes de color verde y blanco.
- En el área de entregas de carnets la segregación de residuos hospitalarios se hará en recipientes de color negro y blanco.
- En las áreas de recepción de pacientes y lavado de manos la segregación de residuos hospitalarios se hará en recipiente de color negro.

MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS NO PELIGROSOS					
Tipo de Residuo		**Contenido Básico**	**Procedimiento en la fuente**	**Recipiente**	**Tratamiento y disposición**
No Aprovechables		Empaques de papel plastificado, polvo del barrido, colillas de cigarrillo, papel carbón, algunos plásticos, hojas de árboles, tallos de los árboles, grama, losa dañada, papel sucio o engrasado, servilletas, papel aluminio, envolturas de mecato, residuos de barrido de la edificación y prados, icopor, bolsas de carne, pollo o pescado, productos de caja tetrapak, capuchones de las agujas sin contaminar, viruta de tajalápiz, esferos, envolturas de dulces. NOTA: Cualquier residuo hospitalario que se sospeche se haya mezclado con residuos infecciosos o genere dudas en su clasificación debe ser tratado como residuo peligroso.	Depositar en la bolsa de color negro instalada dentro del recipiente de color negro, rotulado como "No Aprovechables".		Relleno Sanitario

MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS NO PELIGROSOS RECICLABLES					
Tipo de Residuo		**Contenido Básico**	**Procedimientos en la fuente**	**Recipiente**	**Tratamiento y/o Disposición**
APROVECHABLES	**Plástico**	Bolsas plásticas, recipientes plásticos, recipientes de polipropileno, bolsas de los sueros de polietileno sin contaminar y que no provengan de pacientes con medidas de aislamiento.	Depositar en la bolsa de color blanco instalada dentro del recipiente de color blanco, rotulado como "Aprovechables Plástico".		Reciclaje y Donación

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

	Cartón	Papel, periódico, cartón, Archivo.	Depositar en la bolsa de color blanco instalada dentro del recipiente de color Gris, rotulado como "Aprovechables Cartón y Papel".		Reciclaje y Donación.
	Otros	Ganchos de cosedora, clips, clips mariposa, ganchos legajado	Depositar dentro un tarro plástico y llevar al cuarto de reciclaje		Reciclaje y Donación.

RESIDUOS PELIGROSOS: INFECCIOSOS O DE RIESGO BIOLOGICO						
Tipo de Residuo		**Contenido Básico**	**Procedimientos en la fuente**	**Recipiente**	**Características de peligrosidad**	**Clasificación Decreto 4741 de 2005**
Infecciosos	**Biosanitarios**	Gasas, algodón, guantes de látex, papel higiénico, toallas higiénicas, protectores femeninos, jeringas sin aguja, mascarillas, elementos infectados con fluidos biológicos.	Depositar en la bolsa de color rojo instalada dentro del recipiente de color rojo, rotulado como "Riesgo Biológico", enunciando su contenido.		Patógenos Biológicos.	Y1 Desechos Clínicos resultantes de la atención medica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas.
	Corotopunzantes	Agujas y Viales de vacunación empleadas en la inmunización de la población contra el Virus COVID – 19.	Depositar en el Guardián de seguridad, con rotulo para residuos Cortopunzantes , haciendo uso de las ranuras para evitar accidentes de riesgo biológico.		Patógenos Biológicos.	Y1 Desechos Clínicos resultantes de la atención medica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas.

b. Alistamiento de los Residuos Hospitalarios

- Los frascos usados o abiertos o que contengan restos de la vacuna deben ser desechados inicialmente en el recipiente rojo que presenta el rotulo "Viales de Vacunación". Finalizada la jornada se hará revisión, conteo y destrucción de los viales empleados para finalmente depositarlos en contenedores rígidos (Guardianes de Seguridad), ya que se consideran residuos peligrosos cortopunzantes, por último se deben ingresar en una bolsa roja de residuos peligrosos.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

- Las jeringas auto descartables se clasificaran como residuos cortopunzantes, por lo cual deben disponerse en contenedores rígidos conforme a la normatividad vigente.
- El empaque de la jeringa y el capuchón de la aguja siempre y cuando no se encuentren contaminados de sangre o fluidos se segregaran como residuos no peligrosos aprovechables, bolsas verdes.

c. Recolección y Transporte de los Residuos Hospitalarios

Los residuos biológicos no deben ser trasvasados por ninguna razón, las bolsas pequeñas de las áreas deben ser amarradas y colocadas en los carros o recipientes grandes del cuarto intermedio más cercano al área de vacunación y que no se encuentre en áreas de aislamiento. El traslado de los residuos sólidos hospitalarios segregados se realizará en forma separada de la siguiente forma:

- Primero se retiran los residuos clasificados como no peligrosos, se manipulan con guantes de caucho de color negro.
- En segunda instancia se retiran los residuos clasificados como peligrosos y su manipulación debe realizarse con guantes de caucho de color rojo, no pueden ser los mismos con los cuales se trasladaron los residuos no peligrosos porque se genera contaminación cruzada y se pierde el trabajo realizado durante la segregación.
- Los residuos sólidos recogidos en la fuente de generación deben ser llevados al cuarto de almacenamiento intermedio en los horarios como se detalla a continuación:

Servicio	Tipo de Ruta Sanitaria	HORARIO
Vacunación COVID – 19.	Residuos no Peligrosos (Aprovechables, No Aprovechables).	5:00 pm a 5:15 pm
	Residuos Peligrosos (Biológicos, Anatomopatológicos, Cortopunzantes).	5:15 pm a 5:30 pm

d. Manejo de Residuos Hospitalarios en los Depósitos Centrales

El traslado de los residuos de los cuartos intermedios a los depósitos centrales estará a cargo del personal de ruta de recolección, el cual empleara la misma metodología en toda la institución primero retira los residuos no peligrosos y luego los residuos peligrosos. Además deberá realizar las siguientes actividades:

- Revisar la clasificación de residuos, si hay errores en esta debe reportarlos a quien realice labores de coordinación en el área / servicio, no debe retirar desechos de los recipientes de residuos peligrosos para ponerlos en los recipientes de residuos no peligrosos.
- Retirar las bolsas de los recipientes, pesarlas y llevar los registros necesarios.

e. Recolección de residuos sólidos hospitalarios en los depósitos centrales

El manejo de los desechos del área asistencial de Vacunación Contra el COVID – 19 de la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl es el siguiente:

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

- Desechos comunes: Son recogidos todos los días por el servicio de aseo del municipio de Garzón (INTERASEO S.A.S E.S.P.).
- Desechos infecciosos: Son recogidos por la empresa contratada (INCIHUILA S.A.S E.S.P) para su incineración cada dos días, se debe hacer entrega por separado de los residuos peligrosos generados en los procesos de vacunación por virus SARS CoV – 2 (COVID – 19), así como generar los respectivos certificados de disposición final.

f. Normas del personal encargado de la Recolección de los residuos sólidos hospitalarios

- Se debe garantizar el uso permanente de los Elementos de Protección Personal (Gorro, guantes -De caucho-, mascarilla quirúrgica, monogafas, batas impermeable de manga larga o delantal, calzado de seguridad).
- Capacitaciones del uso de EPP y factores de riesgo por la inadecuada clasificación de residuos.
- Todo el personal que interviene, deberá garantizar las normas de Bioseguridad, Ambiente Hospitalario, Trasporte y Tratamiento final de Residuos.
- Aplicar las técnicas de lavado de manos durante y después de la manipulación de residuos.
- Alistar y acondicionar los residuos para el tratamiento y disposición final.
- Para los elementos y equipos utilizados se deberá seguir el procedimiento de limpieza y desinfección.
- Garantizar la comunicación de riesgo de manera responsable en cada una de la fase de la gestión de residuos.
- Brindar la atención medica en caso de que ocurra un accidente o enfermedad por la manipulación de residuos.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

ANEXO 14.18 SERVICIO FARMACEUTICO – DEPOSITO FARMACIA

a. Segregación de los residuos sólidos hospitalarios en la fuente

- La segregación de los residuos sólidos hospitalarios en el servicio farmacéutico – depósito de farmacia se realiza en recipientes de color negro, blanco, rojo químico y guardián para elementos punzantes.
- La bolsa utilizada es del mismo color del recipiente.

MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS NO PELIGROSOS					
Tipo de Residuo		**Contenido Básico**	**Procedimiento en la fuente**	**Recipiente**	**Tratamiento y disposición**
No Aprovechables		Empaques de papel plastificado, polvo del barrido, colillas de cigarrillo, papel carbón, algunos plásticos, hojas de árboles, tallos de los árboles, grama, losa dañada, papel sucio o engrasado, servilletas, papel aluminio, envolturas de mecato, residuos de barrido de la edificación y prados, icopor, bolsas de carne, pollo o pescado, productos de caja tetrapak, capuchones de las agujas sin contaminar, viruta de tajalápiz, esferos, envolturas de dulces. NOTA: Cualquier residuo hospitalario que se sospeche se haya mezclado con residuos infecciosos o genere dudas en su clasificación debe ser tratado como residuo peligroso.	Depositar en la bolsa de color negro instalada dentro del recipiente de color negro, rotulado como "No Aprovechables".		Relleno Sanitario

MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS NO PELIGROSOS RECICLABLES					
Tipo de Residuo		**Contenido Básico**	**Procedimientos en la fuente**	**Recipiente**	**Tratamiento y/o Disposición**
APROVECHABLES	**Plástico**	Bolsas plásticas, recipientes plásticos, recipientes de polipropileno, bolsas de los sueros de polietileno sin contaminar y que no provengan de pacientes con medidas de aislamiento.	Depositar en la bolsa de color blanco instalada dentro del recipiente de color blanco, rotulado como "Aprovechables Plástico".		Reciclaje y Donación
	Cartón	Papel, periódico, cartón, Archivo.	Depositar en la bolsa de color blanco instalada dentro del recipiente de color blanco, rotulado como		Reciclaje y Donación.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

			“Aprovechables Cartón y Papel”.		
	Otros	Ganchos de cosedora, clips, clips mariposa, ganchos legajado	Depositar dentro un tarro plástico y llevar al cuarto de reciclaje		Reciclaje y Donación.

RESIDUOS PELIGROSOS: INFECCIOSOS O DE RIESGO BIOLOGICO						
Tipo de Residuo		**Contenido Básico**	**Procedimientos en la fuente**	**Recipiente**	**Características de peligrosidad**	**Clasificación Decreto 4741 de 2005**
Infecciosos	**Biosanitarios**	Tapabocas, papel higiénico, toallas higiénicas, protectores femeninos.	Depositar en la bolsa de color rojo instalada dentro del recipiente de color rojo, rotulado como “Riesgo Biológico”, enunciando su contenido.		Patógenos Biológicos.	Y1 Desechos Clínicos resultantes de la atención medica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas.
	Corotopunzantes	Cuchillas de bisturí, lancetas y cualquier otro elemento que por sus característica cortopunzante pueda lesionar y ocasionar un riesgo infeccioso.	Depositar en el Guardián de seguridad, con rotulo para residuos Cortopunzantes , haciendo uso de las ranuras para evitar accidentes de riesgo biológico.		Patógenos Biológicos.	Y1 Desechos Clínicos resultantes de la atención medica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas.

RESIDUOS PELIGROSOS: RIESGO QUÍMICO						
Tipo de Residuo		**Contenido Básico**	**Procedimientos en la fuente**	**Recipiente**	**Características de peligrosidad**	**Clasificación Decreto 4741 de 2005**
Químicos	**Fármacos**	Productos farmacéuticos deteriorados y vencidos.	Depositar en bolsa roja instalada dentro del recipiente rojo rotulado “Riesgo Químico” Cerrar totalmente enunciando su contenido.		Toxica peligrosa.	Y3 Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos.

b. Desactivación de residuos sólidos en el área de generación.

Los desechos que provengan de los baños de empleados deben ser eliminados en bolsas rojas para ser incinerados.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

Cuando otro tipo de desechos se han mezclado con los infecciosos, su separación es inútil e implica un riesgo adicional e importante. Es decir, no se debe hacer esta separación.

Las auxiliares del área verificarán periódicamente la adecuada clasificación de los desechos y la disponibilidad de recipientes y bolsas de los diferentes colores. Cuando esto último no se realiza se deberá diligenciar el formato de no conformidades el cual debe entregarse a Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital.

Una vez los desechos han sido retirados de los recipientes de las áreas y antes de colocarles una nueva bolsa, la auxiliar de servicios generales debe pasarle un trapo impregnado en solución de MadaCide – 1 diluido al 20% se lava y se seca, nuevamente con un compresa le aplica MadaCide – 1 puro, protegiéndose de forma adecuada con los elementos de protección personal para realizar este procedimiento.

c. Recolección de los residuos sólidos hospitalarios segregados.

Los residuos biológicos no deben ser trasvasados por ninguna razón, las bolsas pequeñas de las áreas deben ser amarradas y colocadas en los carros o recipientes grandes del depósito intermedio de cada área.

La operaria de servicios generales desde el cuarto o área de segregación de los desechos del área de servicio, recoge primero en el contenedor de color verde los residuos no peligrosos, llevara en forma separada estos residuos al área de almacenamiento intermedio de residuos no peligrosos; luego la operaria procede a recoger en el contenedor de color rojo los residuos peligrosos en las áreas de segregación para luego llevarlos al área de almacenamiento intermedio de residuos peligrosos.

El traslado de los residuos sólidos hospitalarios segregados se realizará en forma separada de la siguiente forma:

- Primero se retiran los residuos clasificados como no peligrosos, se manipulan con guantes de caucho de color negro.
- En segunda instancia se retiran los residuos clasificados como peligrosos y su manipulación debe realizarse con guantes de caucho de color rojo, no pueden ser los mismos con los cuales se trasladaron los residuos no peligrosos porque se genera contaminación cruzada y se pierde el trabajo realizado durante la segregación.

d. Destino final de los residuos sólidos hospitalarios almacenados en los depósitos intermedios.

El operario encargado de la recolección de residuos hospitalarios debe pasar por cada área / servicio para realizar las siguientes tareas:

- Revisar la clasificación de residuos, si hay errores de clasificación debe reportarlos a quien realice labores de coordinación en el área / servicio, no debe retirar desechos

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

de los recipientes de residuos biológicos para ponerlos en los recipientes de residuos comunes.

- Retirar las bolsas de los recipientes, pesarlas y llevar los registros necesarios.
- Los residuos sólidos hospitalarios almacenados en los depósitos intermedios, se retiran de los depósitos y se trasladan en el contenedor de transporte de color verde para los residuos no peligrosos y contenedor de transporte color rojo para los residuos peligrosos.
- Los residuos sólidos recogidos en los depósitos intermedios deben ser llevados al cuarto de almacenamiento central en los horarios como se detalla a continuación:

Horas de Recolección	Tipo de Ruta Sanitaria	Frecuencia de Recolección
6:30 am a 7:30 am 11:00 am a 11:30 am 4:00 pm a 4:30 pm	Residuos no Peligrosos (Orgánicos Aprovechables, Aprovechables, No Aprovechables).	Todos los Días (Lunes a Domingo).
7:30 am a 8:30 am 11:30 am a 12:00 pm 4:30 am a 5:00 pm	Residuos Peligrosos (Biológicos, Anatomopatológicos, Cortopunzantes).	Todos los Días (Lunes a Domingo).

e. Recolección de residuos sólidos hospitalarios en los depósitos centrales.

El manejo de los desechos del Hospital Departamental San Vicente de Paúl es el siguiente:

- Desechos comunes: Son recogidos todos los días por el servicio de aseo del municipio de Garzón (INTERASEO S.A.S. E.S.P.).
- Desechos reciclables: Son recogidos por una empresa debidamente certificada para el aprovechamiento de estos, los ingresos generados benefician a la fundación de la Hermana Berta Serna Jiménez una vez por mes.
- Desechos infecciosos: Son recogidos por la empresa contratada para su incineración cada dos días.

f. Normas del personal encargado de la recolección de los residuos sólidos hospitalarios.

Todos los empleados involucrados en el proceso deben seguir las siguientes normas:

- Usar en todo momento la dotación y los Elementos de Protección Personal necesarios.
- Se deben retirar de las manos joyas y otros elementos similares para la ejecución de sus labores.
- Se deben lavar las manos al terminar la ejecución de recolección de los residuos.
- Al finalizar las tareas se debe realizar inspección visual para asegurar que todo quede en orden, cuando se vayan a realizar otras labores y posteriormente los Elementos de Protección Personal son retirados y lavados.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

- Todo el personal debe haber recibido capacitación sobre el manejo de los desechos, manejo de accidentes biológicos y debe tener un esquema de vacunación completo contra hepatitis B y tétanos.
- Si por algún motivo se presenta un accidente de origen biológico (pinchazo, herida, salpicadura en mucosas o en piel no sana) el trabajador procederá de forma inmediata a retirar en primera instancia sus Elementos de Protección Personal y luego a lavar con abundante agua y jabón la piel afectada y finalmente avisar a su jefe inmediato y al jefe del área para que se inicie el manejo del accidente.

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL E.S.E
GARZÓN – HUILA

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

ANEXO 14.19 ÁREAS ADMINISTRATIVAS – OFICINAS

a. Segregación de los residuos sólidos hospitalarios en la fuente

- La segregación de los residuos sólidos hospitalarios en las áreas administrativas – oficinas se realiza en recipientes de color negro y blanco.
- La segregación de los residuos hospitalarios en los baños de las áreas administrativas se realiza en recipientes de color rojo.
- La bolsa utilizada es del mismo color del recipiente.

MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS NO PELIGROSOS				
Tipo de Residuo	**Contenido Básico**	**Procedimiento en la fuente**	**Recipiente**	**Tratamiento y disposición**
No Aprovechables	Empaques de papel plastificado, polvo del barrido, colillas de cigarrillo, papel carbón, algunos plásticos, hojas de árboles, tallos de los árboles, grama, losa dañada, papel sucio o engrasado, servilletas, papel aluminio, envolturas de mecato, residuos de barrido de la edificación y prados, icopor, bolsas de carne, pollo o pescado, productos de caja tetrapak, capuchones de las agujas sin contaminar, viruta de tajalápiz, esferos, envolturas de dulces. NOTA: Cualquier residuo hospitalario que se sospeche se haya mezclado con residuos infecciosos o genere dudas en su clasificación debe ser tratado como residuo peligroso.	Depositar en la bolsa de color negro instalada dentro del recipiente de color negro, rotulado como "No Aprovechables".		Relleno Sanitario

MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS NO PELIGROSOS RECICLABLES					
Tipo de Residuo		**Contenido Básico**	**Procedimientos en la fuente**	**Recipiente**	**Tratamiento y/o Disposición**
APROVECHABLES	**Plástico**	Bolsas plásticas, recipientes plásticos, recipientes de polipropileno, bolsas de los sueros de polietileno sin contaminar y que no provengan de pacientes con medidas de aislamiento.	Depositar en la bolsa de color blanco instalada dentro del recipiente de color blanco, rotulado como "Aprovechables Plástico".		Reciclaje y Donación
	Cartón	Papel, periódico, cartón, Archivo.	Depositar en la bolsa de color blanco instalada dentro del recipiente de color blanco, rotulado como "AprovechablesCartón y Papel".		Reciclaje y Donación.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

	Otros	Ganchos de cosedora, clips, clips mariposa, ganchos legajado	Depositar dentro un tarro plástico y llevar al cuarto de reciclaje	Reciclaje y Donación.

RESIDUOS PELIGROSOS: INFECCIOSOS O DE RIESGO BIOLOGICO						
Tipo de Residuo		**Contenido Básico**	**Procedimientos en la fuente**	**Recipiente**	**Características de peligrosidad**	**Clasificación Decreto 4741 de 2005**
Infecciosos	**Biosanitarios**	Tapabocas, papel higiénico, toallas higiénicas, protectores femeninos.	Depositar en la bolsa de color rojo instalada dentro del recipiente de color rojo, rotulado como "Riesgo Biológico", enunciando su contenido.		Patógenos Biológicos.	Y1 Desechos Clínicos resultantes de la atención medica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas.

b. Desactivación de residuos sólidos en el área de generación.

Los elementos y desechos que provengan de los baños de pacientes y empleados deben ser eliminados en bolsas rojas para ser incinerados.

Cuando otro tipo de desechos se han mezclado con los infecciosos, su separación es inútil e implica un riesgo adicional e importante. Es decir, no se debe hacer esta separación.

Una vez los desechos han sido retirados de los recipientes de las áreas y antes de colocarles una nueva bolsa, la auxiliar de servicios generales debe pasarle un trapo impregnado en solución de MadaCide – 1 diluido al 20% se lava y se seca, nuevamente con un compresa le aplica MadaCide – 1 puro, protegiéndose de forma adecuada con los elementos de protección personal para realizar este procedimiento.

c. Recolección de los residuos sólidos hospitalarios segregados.

Los residuos biológicos no deben ser trasvasados por ninguna razón, las bolsas pequeñas de las áreas deben ser amarradas y colocadas en los carros o recipientes grandes del depósito intermedio de cada área.

La operaria de servicios generales desde el cuarto o área de segregación de los desechos del área de servicio, recoge primero en el contenedor de color verde los residuos no peligrosos, llevará en forma separada estos residuos al área de almacenamiento intermedio de residuos no peligrosos; luego la operaria procede a recoger en el contenedor de color rojo los residuos peligrosos en las áreas de segregación para luego llevarlos al área de almacenamiento intermedio de residuos peligrosos.

El traslado de los residuos sólidos hospitalarios segregados se realizará en forma separada de la siguiente forma:

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

- Primero se retiran los residuos clasificados como no peligrosos, se manipulan con guantes de caucho de color negro.
- En segunda instancia se retiran los residuos clasificados como peligrosos y su manipulación debe realizarse con guantes de caucho de color rojo, no pueden ser los mismos con los cuales se trasladaron los residuos no peligrosos porque se genera contaminación cruzada y se pierde el trabajo realizado durante la segregación.

d. Destino final de los residuos sólidos hospitalarios almacenados en los depósitos intermedios.

El operario encargado de la recolección de residuos hospitalarios debe pasar por cada área / servicio para realizar las siguientes tareas:

- Revisar la clasificación de residuos, si hay errores de clasificación debe reportarlos a quien realice labores de coordinación en el área / servicio, no debe retirar desechos de los recipientes de residuos biológicos para ponerlos en los recipientes de residuos comunes.
- Retirar las bolsas de los recipientes, pesarlas y llevar los registros necesarios.
- Los residuos sólidos hospitalarios almacenados en los depósitos intermedios, se retiran de los depósitos y se trasladan en el contenedor de transporte de color verde para los residuos no peligrosos y contenedor de transporte color rojo para los residuos peligrosos.
- Los residuos sólidos recogidos en los depósitos intermedios deben ser llevados al cuarto de almacenamiento central en los horarios como se detalla a continuación:

Horas de Recolección	Tipo de Ruta Sanitaria	Frecuencia de Recolección
6:30 am a 7:30 am 11:00 am a 11:30 am 4:00 pm a 4:30 pm	Residuos no Peligrosos (Orgánicos Aprovechables, Aprovechables, No Aprovechables).	Todos los Días (Lunes a Domingo).
7:30 am a 8:30 am 11:30 am a 12:00 pm 4:30 am a 5:00 pm	Residuos Peligrosos (Biológicos, Anatomopatológicos, Cortopunzantes).	Todos los Días (Lunes a Domingo).

e. Recolección de residuos sólidos hospitalarios en los depósitos centrales.

El manejo de los desechos del Hospital Departamental San Vicente de Paúl es el siguiente:

- Desechos comunes: Son recogidos todos los días por el servicio de aseo del municipio de Garzón (INTERASEO S.A.S. E.S.P.).
- Desechos reciclables: Son recogidos por una empresa debidamente certificada para el aprovechamiento de estos, los ingresos generados benefician a la Fundación de la Hermana Bertha Serna Jiménez una vez por mes.
- Desechos infecciosos: Son recogidos por la empresa contratada para su incineración cada dos días.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

f. Normas del personal encargado de la recolección de los residuos sólidos hospitalarios.

Todos los empleados involucrados en el proceso deben seguir las siguientes normas:

- Usar en todo momento la dotación y los Elementos de Protección Personal necesarios.
- Se deben retirar de las manos joyas y otros elementos similares para la ejecución de sus labores.
- Se deben lavar las manos al terminar la ejecución de recolección de los residuos.
- Al finalizar las tareas se debe realizar inspección visual para asegurar que todo quede en orden, cuando se vayan a realizar otras labores y posteriormente los Elementos de Protección Personal son retirados y lavados.
- Todo el personal debe haber recibido capacitación sobre el manejo de los desechos, manejo de accidentes biológicos y debe tener un esquema de vacunación completo contra hepatitis B y tétanos.
- Si por algún motivo se presenta un accidente de origen biológico (pinchazo, herida, salpicadura en mucosas o en piel no sana) el trabajador procederá de forma inmediata a retirar en primera instancia sus Elementos de Protección Personal y luego a lavar con abundante agua y jabón la piel afectada y finalmente avisar a su jefe inmediato y al jefe del área para que se inicie el manejo del accidente.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

ANEXO 14.20 ÁREAS ADMINISTRATIVAS – OFICINAS (HOTEL ENCANTO REAL)

a. Segregación de los residuos sólidos hospitalarios en la fuente

- La segregación de los residuos sólidos hospitalarios en las áreas administrativas – oficinas se realiza en recipientes de color negro y blanco.
- La segregación de los residuos sólidos hospitalarios en los baños de las áreas administrativas se realiza en recipientes de color rojo.
- La bolsa utilizada es del mismo color del recipiente.

MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS NO PELIGROSOS				
Tipo de Residuo	**Contenido Básico**	**Procedimiento en la fuente**	**Recipiente**	**Tratamiento y disposición**
No Aprovechables	Empaques de papel plastificado, polvo del barrido, colillas de cigarrillo, papel carbón, algunos plásticos, hojas de árboles, tallos de los árboles, grama, losa dañada, papel sucio o engrasado, servilletas, papel aluminio, envolturas de mecato, residuos de barrido de la edificación y prados, icopor, bolsas de carne, pollo o pescado, productos de caja tetrapak, capuchones de las agujas sin contaminar, viruta de tajalápiz, esferos, envolturas de dulces. NOTA: Cualquier residuo hospitalario que se sospeche se haya mezclado con residuos infecciosos o genere dudas en su clasificación debe ser tratado como residuo peligroso.	Depositar en la bolsa de color negro instalada dentro del recipiente de color negro, rotulado como "No Aprovechables".		Relleno Sanitario

MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS NO PELIGROSOS RECICLABLES					
Tipo de Residuo		**Contenido Básico**	**Procedimientos en la fuente**	**Recipiente**	**Tratamiento y/o Disposición**
APROVECHABLES	**Plástico**	Bolsas plásticas, recipientes plásticos, recipientes de polipropileno, bolsas de los sueros de polietileno sin contaminar y que no provengan de pacientes con medidas de aislamiento.	Depositar en la bolsa de color blanco instalada dentro del recipiente de color blanco, rotulado como "Aprovechables Plástico".		Reciclaje y Donación
	Cartón	Papel, periódico, cartón, Archivo.	Depositar en la bolsa de color blanco instalada dentro del recipiente de color blanco, rotulado como		Reciclaje y Donación.

			“Aprovechables Cartón y Papel”.		
	Otros	Ganchos de cosedora, clips, clips mariposa, ganchos legajado	Depositar dentro un tarro plástico y llevar al cuarto de reciclaje		Reciclaje y Donación.

RESIDUOS PELIGROSOS: INFECCIOSOS O DE RIESGO BIOLOGICO						
Tipo de Residuo		**Contenido Básico**	**Procedimientos en la fuente**	**Recipiente**	**Características de peligrosidad**	**Clasificación Decreto 4741 de 2005**
Infecciosos	**Biosanitarios**	Tapabocas, papel higiénico, toallas higiénicas, protectores femeninos.	Depositar en la bolsa de color rojo instalada dentro del recipiente de color rojo, rotulado como “Riesgo Biológico”, enunciando su contenido.		Patógenos Biológicos.	Y1 Desechos Clínicos resultantes de la atención medica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas.

b. Desactivación de residuos sólidos en el área de generación.

Los elementos y desechos que provengan de los baños de pacientes y empleados deben ser eliminados en bolsas rojas para ser incinerados.

Cuando otro tipo de desechos se han mezclado con los infecciosos, su separación es inútil e implica un riesgo adicional e importante. Es decir, no se debe hacer esta separación.

Una vez los desechos han sido retirados de los recipientes de las áreas y antes de colocarles una nueva bolsa, la auxiliar de servicios generales debe pasarle un trapo impregnado en solución de MadaCide – 1 diluido al 20% se lava y se seca, nuevamente con un compresa le aplica MadaCide – 1 puro, protegiéndose de forma adecuada con los elementos de protección personal para realizar este procedimiento.

c. Recolección de los residuos sólidos hospitalarios segregados.

Los residuos biológicos no deben ser trasvasados por ninguna razón, las bolsas pequeñas de las áreas deben ser amarradas y colocadas en los carros o recipientes grandes del depósito intermedio de cada área.

La operaria de servicios generales desde el cuarto o área de segregación de los desechos del área de servicio, recoge primero en el contenedor de color verde los residuos no peligrosos, llevará en forma separada estos residuos al área de almacenamiento intermedio de residuos no peligrosos; luego la operaria procede a recoger en el

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

contenedor de color rojo los residuos peligrosos en las áreas de segregación para luego llevarlos al área de almacenamiento intermedio de residuos peligrosos.

El traslado de los residuos sólidos hospitalarios segregados se realizará en forma separada de la siguiente forma:

- Primero se retiran los residuos clasificados como no peligrosos, se manipulan con guantes de caucho de color negro.
- En segunda instancia se retiran los residuos clasificados como peligrosos y su manipulación debe realizarse con guantes de caucho de color rojo, no pueden ser los mismos con los cuales se trasladaron los residuos no peligrosos porque se genera contaminación cruzada y se pierde el trabajo realizado durante la segregación.

d. Destino final de los residuos sólidos hospitalarios almacenados en los depósitos intermedios.

El operario encargado de la recolección de residuos hospitalarios debe pasar por cada área / servicio para realizar las siguientes tareas:

- Revisar la clasificación de residuos, si hay errores de clasificación debe reportarlos a quien realice labores de coordinación en el área / servicio, no debe retirar desechos de los recipientes de residuos biológicos para ponerlos en los recipientes de residuos comunes.
- Retirar las bolsas de los recipientes, pesarlas y llevar los registros necesarios.
- Los residuos sólidos hospitalarios almacenados en los depósitos intermedios, se retiran de los depósitos y se trasladan en el contenedor de transporte de color verde para los residuos no peligrosos y contenedor de transporte color rojo para los residuos peligrosos.
- Los residuos sólidos recogidos en los depósitos intermedios deben ser llevados al cuarto de almacenamiento central en los horarios como se detalla a continuación:

Horas de Recolección	Tipo de Ruta Sanitaria	Frecuencia de Recolección
11:00 am a 11:30 am 3:00 pm a 3:30 pm	Residuos no Peligrosos (Aprovechables, No Aprovechables).	Todos los Días (Lunes a Viernes).
11:30 am a 12:00 pm 4:00 am a 4:00 pm	Residuos Peligrosos (Biológicos).	Todos los Días (Lunes a Viernes).

e. Recolección de residuos sólidos hospitalarios en los depósitos centrales.

El manejo de los desechos del Hospital Departamental San Vicente de Paúl es el siguiente:

- Desechos comunes: Son recogidos todos los días por el servicio de aseo del municipio de Garzón (INTERASEO S.A.S. E.S.P.).

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

- Desechos reciclables: Son recogidos por una empresa debidamente certificada para el aprovechamiento de estos, los ingresos generados benefician a la Fundación de la Hermana Bertha Serna Jiménez una vez por mes.
- Desechos infecciosos: Son recogidos por la empresa contratada para su incineración una vez a la semana.

f. Normas del personal encargado de la recolección de los residuos sólidos hospitalarios.

Todos los empleados involucrados en el proceso deben seguir las siguientes normas:

- Usar en todo momento la dotación y los Elementos de Protección Personal necesarios.
- Se deben retirar de las manos joyas y otros elementos similares para la ejecución de sus labores.
- Se deben lavar las manos al terminar la ejecución de recolección de los residuos.
- Al finalizar las tareas se debe realizar inspección visual para asegurar que todo quede en orden, cuando se vayan a realizar otras labores y posteriormente los Elementos de Protección Personal son retirados y lavados.
- Todo el personal debe haber recibido capacitación sobre el manejo de los desechos, manejo de accidentes biológicos y debe tener un esquema de vacunación completo contra hepatitis B y tétanos.
- Si por algún motivo se presenta un accidente de origen biológico (pinchazo, herida, salpicadura en mucosas o en piel no sana) el trabajador procederá de forma inmediata a retirar en primera instancia sus Elementos de Protección Personal y luego a lavar con abundante agua y jabón la piel afectada y finalmente avisar a su jefe inmediato y al jefe del área para que se inicie el manejo del accidente.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

ANEXO 14.21 SERVICIO DE ALIMENTOS Y NUTRICIÓN

a. Segregación de los residuos sólidos hospitalarios en la fuente

- La segregación de los residuos sólidos hospitalarios en el servicio de alimentos – nutrición se realiza en recipientes de color negro, blanco, verde y rojo biológico.
- La bolsa utilizada es del mismo color del recipiente.

MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS NO PELIGROSOS				
Tipo de Residuo	**Contenido Básico**	**Procedimiento en la fuente**	**Recipiente**	**Tratamiento y disposición**
No Aprovechables	Empaques de papel plastificado, polvo del barrido, colillas de cigarrillo, papel carbón, algunos plásticos, hojas de árboles, tallos de los árboles, grama, losa dañada, papel sucio o engrasado, servilletas, papel aluminio, envolturas de mecato, residuos de barrido de la edificación y prados, icopor, bolsas de carne, pollo o pescado, productos de caja tetrapak, capuchones de las agujas sin contaminar, viruta de tajalápiz, esferos, envolturas de dulces. NOTA: Cualquier residuo hospitalario que se sospeche se haya mezclado con residuos infecciosos o genere dudas en su clasificación debe ser tratado como residuo peligroso.	Depositar en la bolsa de color negro instalada dentro del recipiente de color negro, rotulado como "No Aprovechables"		Relleno Sanitario
Organicos Aprovechables	Todo tipo de residuos procedentes de alistamiento y procesamiento de los alimentos.	Depositar en la bolsa de color verde instalada dentro del recipiente enunciando su contenido.		Relleno Sanitario

MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS NO PELIGROSOS RECICLABLES					
Tipo de Residuo		**Contenido Básico**	**Procedimientos en la fuente**	**Recipiente**	**Tratamiento y/o Disposición**
APROVECHABLES	**Plástico**	Bolsas plásticas, recipientes plásticos, recipientes de polipropileno, bolsas de los sueros de polietileno sin contaminar y que no provengan de pacientes con medidas de aislamiento.	Depositar en la bolsa de color blanco instalada dentro del recipiente de color blanco, rotulado como "Aprovechables Plástico".		Reciclaje y Donación

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

	Cartón	Papel, periódico, cartón, Archivo.	Depositar en la bolsa de color blanco instalada dentro del recipiente de color blanco, rotulado como "Aprovechables Cartón y Papel".		Reciclaje y Donación.
	Vidrios	Recipientes de vidrio limpios			Reciclaje y Donación.
	Otros	Ganchos de cosedora, clips, clips mariposa, ganchos legajado	Depositar dentro un tarro plástico y llevar al cuarto de reciclaje		Reciclaje y Donación.

RESIDUOS PELIGROSOS: INFECCIOSOS O DE RIESGO BIOLOGICO						
Tipo de Residuo		**Contenido Básico**	**Procedimientos en la fuente**	**Recipiente**	**Características de peligrosidad**	**Clasificación Decreto 4741 de 2005**
Infecciosos	**Biosanitarios**	Tapabocas, papel higiénico, toallas higiénicas, protectores femeninos.	Depositar en la bolsa de color rojo instalada dentro del recipiente de color rojo, rotulado como "Riesgo Biológico", enunciando su contenido.		Patógenos Biológicos.	Y1 Desechos Clínicos resultantes de la atención medica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas.

b. Desactivación de residuos sólidos en el área de generación.

Los desechos que provengan de los baños de empleados deben ser eliminados en bolsas rojas para ser incinerados.

Cuando otro tipo de desechos se han mezclado con los infecciosos, su separación es inútil e implica un riesgo adicional e importante. Es decir, no se debe hacer esta separación.

Una vez los desechos han sido retirados de los recipientes de las áreas y antes de colocarles una nueva bolsa, la auxiliar de servicios generales debe pasarle un trapo impregnado en solución de MadaCide – 1 diluido al 20% se lava y se seca, nuevamente con un compresa le aplica MadaCide – 1 puro, protegiéndose de forma adecuada con los elementos de protección personal para realizar este procedimiento.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

c. Recolección de los residuos sólidos hospitalarios segregados.

Los residuos biológicos no deben ser trasvasados por ninguna razón, las bolsas pequeñas de las áreas deben ser amarradas y colocadas en los carros o recipientes grandes del depósito intermedio de cada área.

La operaria de servicios generales desde el cuarto o área de segregación de los desechos del área de servicio, recoge primero en el contenedor de color verde los residuos no peligrosos, llevará en forma separada estos residuos al área de almacenamiento intermedio de residuos no peligrosos; luego la operaria procede a recoger en el contenedor de color rojo los residuos peligrosos en las áreas de segregación para luego llevarlos al área de almacenamiento intermedio de residuos peligrosos.

El traslado de los residuos sólidos hospitalarios segregados se realizará en forma separada de la siguiente forma:

- Primero se retiran los residuos clasificados como no peligrosos, se manipulan con guantes de caucho de color negro.
- En segunda instancia se retiran los residuos clasificados como peligrosos y su manipulación debe realizarse con guantes de caucho de color rojo, no pueden ser los mismos con los cuales se trasladaron los residuos no peligrosos porque se genera contaminación cruzada y se pierde el trabajo realizado durante la segregación.

d. Destino final de los residuos sólidos hospitalarios almacenados en los depósitos intermedios.

El operario encargado de la recolección de residuos hospitalarios debe pasar por cada área / servicio para realizar las siguientes tareas:

- Revisar la clasificación de residuos, si hay errores de clasificación debe reportarlos a quien realice labores de coordinación en el área / servicio, no debe retirar desechos de los recipientes de residuos biológicos para ponerlos en los recipientes de residuos comunes.
- Retirar las bolsas de los recipientes, pesarlas y llevar los registros necesarios.
- Los residuos sólidos hospitalarios almacenados en los depósitos intermedios, se retiran de los depósitos y se trasladan en el contenedor de transporte de color verde para los residuos no peligrosos y contenedor de transporte color rojo para los residuos peligrosos.
- Los residuos sólidos recogidos en los depósitos intermedios deben ser llevados al cuarto de almacenamiento central en los horarios como se detalla a continuación:

Horas de Recolección	Tipo de Ruta Sanitaria	Frecuencia de Recolección
6:30 am a 7:30 am 11:00 am a 11:30 am 4:00 pm a 4:30 pm	Residuos no Peligrosos (Orgánicos Aprovechables, Aprovechables, No Aprovechables).	Todos los Días (Lunes a Domingo).

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

7:30 am a 8:30 am 11:30 am a 12:00 pm 4:30 am a 5:00 pm	Residuos Peligrosos (Biológicos, Anatomopatológicos, Cortopunzantes).	Todos los Días (Lunes a Domingo).

e. Recolección de residuos sólidos hospitalarios en los depósitos centrales.

El manejo de los desechos del Hospital Departamental San Vicente de Paúl es el siguiente:

- Desechos comunes: Son recogidos todos los días por el servicio de aseo del municipio de Garzón (INTERASEO S.A.S. E.S.P.).
- Desechos reciclables: Son recogidos por una empresa debidamente certificada para el aprovechamiento de estos, los ingresos generados benefician a la Fundación de la Hermana Bertha Serna Jiménez una vez por mes.
- Desechos infecciosos: Son recogidos por la empresa contratada para su incineración cada dos días.

f. Normas del personal encargado de la recolección de los residuos sólidos hospitalarios.

Todos los empleados involucrados en el proceso deben seguir las siguientes normas:

- Usar en todo momento la dotación y los Elementos de Protección Personal necesarios.
- Se deben retirar de las manos joyas y otros elementos similares para la ejecución de sus labores.
- Se deben lavar las manos al terminar la ejecución de recolección de los residuos.
- Al finalizar las tareas se debe realizar inspección visual para asegurar que todo quede en orden, cuando se vayan a realizar otras labores y posteriormente los Elementos de Protección Personal son retirados y lavados.
- Todo el personal debe haber recibido capacitación sobre el manejo de los desechos, manejo de accidentes biológicos y debe tener un esquema de vacunación completo contra hepatitis B y tétanos.
- Si por algún motivo se presenta un accidente de origen biológico (pinchazo, herida, salpicadura en mucosas o en piel no sana) el trabajador procederá de forma inmediata a retirar en primera instancia sus Elementos de Protección Personal y luego a lavar con abundante agua y jabón la piel afectada y finalmente avisar a su jefe inmediato y al jefe del área para que se inicie el manejo del accidente.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

ANEXO 14.22 TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - MEDICALIZADO

a. Segregación de los residuos sólidos hospitalarios en la fuente

- La segregación de los residuos sólidos hospitalarios en el servicio de transporte se realiza en recipientes de color negro, rojo biológico y guardián para elementos punzantes.
- La segregación de los residuos hospitalarios en el servicio de transporte de pacientes con virus SARS CoV2 (COVID – 19), se realiza en recipientes de color rojo biológico y guardián para elementos punzantes.
- La bolsa utilizada es del mismo color del recipiente.

MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS NO PELIGROSOS				
Tipo de Residuo	**Contenido Básico**	**Procedimiento en la fuente**	**Recipiente**	**Tratamiento y disposición**
No Aprovechables	Empaques de papel plastificado, polvo del barrido, colillas de cigarrillo, papel carbón, algunos plásticos, hojas de árboles, tallos de los árboles, grama, losa dañada, papel sucio o engrasado, servilletas, papel aluminio, envolturas de mecato, residuos de barrido de la edificación y prados, icopor, bolsas de carne, pollo o pescado, productos de caja tetrapak, capuchones de las agujas sin contaminar, viruta de tajalápiz, esferos, envolturas de dulces. NOTA: Cualquier residuo hospitalario que se sospeche se haya mezclado con residuos infecciosos o genere dudas en su clasificación debe ser tratado como residuo peligroso.	Depositar en la bolsa instalada dentro del recipiente enunciando su contenido.		Relleno Sanitario

RESIDUOS PELIGROSOS: INFECCIOSOS O DE RIESGO BIOLOGICO						
Tipo de Residuo		**Contenido Básico**	**Procedimientos en la fuente**	**Recipiente**	**Características de peligrosidad**	**Clasificación Decreto 4741 de 2005**
Infecciosos	**Biosanitarios**	Gasas, algodón, guantes de látex, papel higiénico, toallas higiénicas, protectores femeninos, jeringas sin aguja, mascarillas, elementos infectados con fluidos biológicos.	Depositar en la bolsa de color rojo instalada dentro del recipiente de color rojo, rotulado como "Riesgo Biológico", enunciando su contenido.		Patógenos Biológicos.	Y1 Desechos Clínicos resultantes de la atención medica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

	Corotopunzantes	Agujas y cualquier otro elemento que por sus característica cortopunzante pueda lesionar y ocasionar un riesgo infeccioso.	Depositar en el Guardián de seguridad, con rotulo para residuos Cortopunzantes , haciendo uso de las ranuras para evitar accidentes de riesgo biológico.		Patógenos Biológicos.	Y1 Desechos Clínicos resultantes de la atención medica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas.

b. Desactivación de residuos sólidos en el área de generación.

Los residuos generados en el área de la móvil donde se encuentra el paciente con posible virus SARS CoV2 serán tratados como residuos peligrosos (COVID – 19) y deben ser eliminados en doble bolsa roja. El manejo para la desactivación de los residuos peligrosos en las habitaciones será el siguiente:

- Apretar y asegurar con nudo la bolsa de residuos.
- Remover la bolsa de residuos del recipiente de residuos.
- Desinfectar la exterior bolsa de residuos con solución desinfectante.
- Ponga la bolsa de residuos en otra bolsa adicional de residuos.
- Apretar y asegurar con nudo la bolsa de residuos.
- Desinfectar la exterior bolsa de residuos con solución desinfectante.
- Desinfectar los guantes.
- Trapear y desinfectar piso.
- Desinfectar guantes.
- Remover los guantes exteriores.
- Desinfectar los guantes internos.
- Ponerse de nuevo unos guantes externos.

Los desechos que provengan de los baños de pacientes y empleados que no presentan virus COVID - 19 deben ser eliminados en bolsas rojas para ser incinerados.

Cuando otro tipo de desechos se han mezclado con los infecciosos, su separación es inútil e implica un riesgo adicional e importante. Es decir, no se debe hacer esta separación.

Una vez los desechos han sido retirados de los recipientes de las áreas y antes de colocarles una nueva bolsa, la auxiliar de servicios generales debe pasarle un trapo impregnado en solución de MadaCide – 1 diluido al 20% se lava y se seca, nuevamente con un compresa le aplica MadaCide – 1 puro, protegiéndose de forma adecuada con los elementos de protección personal para realizar este procedimiento.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

c. Recolección de los residuos sólidos hospitalarios segregados.

Posterior a la desactivación de los residuos peligrosos (COVID – 19), una vez ya amarrados son colocadas en los carros o recipientes grandes para el transporte hacia el depósito central.

El personal de ruta de recolección de servicios generales desde el servicio llevará el recipiente con los residuos peligrosos (COVID – 19), hacia el depósito central y exclusivo para estos residuos, detrás del personal de ruta se desplazará la persona de servicios generales del área esparciendo desinfectante en el proceso de transporte.

Para el traslado de los residuos peligrosos se debe hacer uso de los EPP adecuados: Gorro quirúrgico, guantes, mascarilla quirúrgica, protección ocular ajustada de montura integral o protector facial completo, batas impermeables de manga larga (si la bata no es impermeable, añadir un delantal de plástico), calzado de seguridad.

Los residuos peligrosos (COVID – 19) recogidos en la fuente de generación deben ser llevados al cuarto de almacenamiento central en los horarios como se detalla a continuación:

Servicio	Tipo de ruta Sanitaria	HORARIO
Transporte Asistencial	Residuos Peligrosos (Biológicos, Anatomopatológicos, Corto punzantes)	Inmediatamente termine el traslado.

Los residuos biológicos que no provengan de áreas de aislamiento por virus SARS CoV2 (COVID – 19) no deben ser trasvasados por ninguna razón, las bolsas pequeñas de las áreas deben ser amarradas y colocadas en los carros o recipientes grandes del depósito intermedio de cada área.

El traslado de los residuos sólidos hospitalarios segregados se realizará en forma separada de la siguiente forma:

- Primero se retiran los residuos clasificados como no peligrosos, se manipulan con guantes de caucho de color negro.
- En segunda instancia se retiran los residuos clasificados como peligrosos y su manipulación debe realizarse con guantes de caucho de color rojo, no pueden ser los mismos con los cuales se trasladaron los residuos no peligrosos porque se genera contaminación cruzada y se pierde el trabajo realizado durante la segregación.

d. Destino final de los residuos sólidos hospitalarios almacenados en los depósitos intermedios.

El operario encargado de la recolección de residuos hospitalarios debe pasar por cada área / servicio para realizar las siguientes tareas:

- Revisar la clasificación de residuos, si hay errores de clasificación debe reportarlos a quien realice labores de coordinación en el área / servicio, no debe retirar desechos de los recipientes de residuos biológicos para ponerlos en los recipientes de residuos comunes.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

- Retirar las bolsas de los recipientes, pesarlas y llevar los registros necesarios.
- Los residuos sólidos hospitalarios almacenados en los depósitos intermedios, se retiran de los depósitos y se trasladan en el contenedor de transporte de color verde para los residuos no peligrosos y contenedor de transporte color rojo para los residuos peligrosos.
- Los residuos sólidos recogidos en los depósitos intermedios deben ser llevados al cuarto de almacenamiento central en los horarios como se detalla a continuación:

Horas de Recolección	Tipo de Ruta Sanitaria	Frecuencia de Recolección
6:30 am a 7:30 am 11:00 am a 11:30 am 4:00 pm a 4:30 pm	Residuos no Peligrosos (Orgánicos Aprovechables, Aprovechables, No Aprovechables).	Todos los Días (Lunes a Domingo).
7:30 am a 8:30 am 11:30 am a 12:00 pm 4:30 am a 5:00 pm	Residuos Peligrosos (Biológicos, Anatomopatológicos, Cortopunzantes).	Todos los Días (Lunes a Domingo).

e. Recolección de residuos sólidos hospitalarios en los depósitos centrales.

El manejo de los desechos del Hospital Departamental San Vicente de Paúl es el siguiente:

- Desechos comunes: Son recogidos todos los días por el servicio de aseo del municipio de Garzón (INTERASEO S.A.S. E.S.P.).
- Desechos reciclables: Son recogidos por una empresa debidamente certificada para el aprovechamiento de estos, los ingresos generados benefician a la fundación de la Hermana Berta Serna Jiménez una vez por mes.
- Desechos infecciosos: Son recogidos por la empresa contratada para su incineración cada dos días.

f. Normas del personal encargado de la recolección de los residuos sólidos hospitalarios.

Todos los empleados involucrados en el proceso deben seguir las siguientes normas:

- Usar en todo momento la dotación y los Elementos de Protección Personal necesarios.
- Se deben retirar de las manos joyas y otros elementos similares para la ejecución de sus labores.
- Se deben lavar las manos al terminar la ejecución de recolección de los residuos.
- Al finalizar las tareas se debe realizar inspección visual para asegurar que todo quede en orden, cuando se vayan a realizar otras labores y posteriormente los Elementos de Protección Personal son retirados y lavados.
- Todo el personal debe haber recibido capacitación sobre el manejo de los desechos, manejo de accidentes biológicos y debe tener un esquema de vacunación completo contra hepatitis B y tétanos.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

- Si por algún motivo se presenta un accidente de origen biológico (pinchazo, herida, salpicadura en mucosas o en piel no sana) el trabajador procederá de forma inmediata a retirar en primera instancia sus Elementos de Protección Personal y luego a lavar con abundante agua y jabón la piel afectada y finalmente avisar a su jefe inmediato y al jefe del área para que se inicie el manejo del accidente.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

ANEXO 14.23 CONSULTA EXTERNA

a. Segregación de los residuos sólidos hospitalarios en la fuente

- La segregación de los residuos sólidos hospitalarios en los consultorios médicos se realiza en recipientes de color negro y rojo biológico.
- La segregación de los residuos sólidos Hospitalarios en los consultorios de Cirugía y Sala de Curaciones se realiza en recipientes color negro, rojo biológico y un guardián para elementos cortantes y punzantes.
- La segregación en el consultorio de Ortopedia se realiza en recipientes de color negro, rojo biológico y un guardián para elementos cortantes y punzantes.
- En las estaciones de enfermería se realiza en recipientes de color negro y blanco.
- En las salas de espera la segregación se hace en recipientes de color rojo biológico, negro y blanco.
- La bolsa utilizada es del mismo color del recipiente y debe estar marcada con el nombre del servicio.

MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS NO PELIGROSOS					
Tipo de Residuo		Contenido Básico	Procedimiento en la fuente	Recipiente	Tratamiento y disposición
No Aprovechables		Empaques de papel plastificado, polvo del barrido, colillas de cigarrillo, papel carbón, algunos plásticos, hojas de árboles, tallos de los árboles, grama, losa dañada, papel sucio o engrasado, servilletas, papel aluminio, envolturas de mecato, residuos de barrido de la edificación y prados, icopor, bolsas de carne, pollo o pescado, productos de caja tetrapak, capuchones de las agujas sin contaminar, viruta de tajalápiz, esferos, envolturas de dulces. NOTA: Cualquier residuo hospitalario que se sospeche se haya mezclado con residuos infecciosos o genere dudas en su clasificación debe ser tratado como residuo peligroso.	Depositar en la bolsa de color negro instalada dentro del recipiente de color negro, rotulado como "No Aprovechables".		Relleno Sanitario

MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS NO PELIGROSOS RECICLABLES					
Tipo de Residuo		Contenido Básico	Procedimientos en la fuente	Recipiente	Tratamiento y/o Disposición
APROVECHABLES	Plástico	Bolsas plásticas, recipientes plásticos, recipientes de polipropileno, bolsas de los sueros de polietileno sin contaminar y que no provengan de pacientes con medidas de aislamiento.	Depositar en la bolsa de color blanco instalada dentro del recipiente de color blanco, rotulado como		Reciclaje y Donación

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

			“Aprovechables Plástico”.		
	Cartón	Papel, periódico, cartón, Archivo.	Depositar en la bolsa de color blanco instalada dentro del recipiente de color blanco, rotulado como “Aprovechables Cartón y Papel”.		Reciclaje y Donación.
	Vidrios	Recipientes de vidrio limpios			Reciclaje y Donación.
	Otros	Ganchos de cosedora, clips, clips mariposa, ganchos legajado	Depositar dentro un tarro plástico y llevar al cuarto de reciclaje		Reciclaje y Donación.

RESIDUOS PELIGROSOS: INFECCIOSOS O DE RIESGO BIOLOGICO						
Tipo de Residuo		**Contenido Básico**	**Procedimientos en la fuente**	**Recipiente**	**Características de peligrosidad**	**Clasificación Decreto 4741 de 2005**
Infecciosos	**Biosanitarios**	Gasas, apósitos, algodón, guantes de látex, materiales de curación, pañales desechables, papel higiénico, toallas higiénicas, protectores femeninos, jeringas sin aguja, bolsas de líquidos parenterales contaminadas, equipos de venoclisis, equipos bureta, sondas nasogástricas, sondas orogástricas, sondas rectales, sondas de nelaton, sondas de foley, cánulas nasales, catéteres, sistemas de drenajes, ropa desechable contaminada, mascarillas, elementos infectados con fluidos biológicos.	Depositar en la bolsa de color rojo instalada dentro del recipiente de color rojo, rotulado como “Riesgo Biológico”, enunciando su contenido.		Patógenos Biológicos.	Y1 Desechos Clínicos resultantes de la atención medica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

	Corotopunzantes	Agujas de sutura, agujas hipodérmicas, guía metálica de los catéteres, cuchillas de bisturí, lancetas y cualquier otro elemento que por su característica cortopunzante que pueda lesionar y ocasionar un riesgo infeccioso.	Depositar en el Guardián de seguridad, con rotulo para residuos Cortopunzantes , haciendo uso de las ranuras para evitar accidentes de riesgo biológico.		Patógenos Biológicos.	Y1 Desechos Clínicos resultantes de la atención medica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas.

RESIDUOS PELIGROSOS: RIESGO QUÍMICO						
Tipo de Residuo		**Contenido Básico**	**Procedimientos en la fuente**	**Recipiente**	**Características de peligrosidad**	**Clasificación Decreto 4741 de 2005**
Químicos	**Fármacos**	Fármacos parcialmente consumidos, vencidos y deteriorados.	Depositar en bolsa roja instalada dentro del recipiente rojo rotulado "Riesgo Químico" Cerrar totalmente enunciando su contenido.		Toxica peligrosa.	Y3 Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos.

b. Desactivación de residuos sólidos en el área de generación.

Los pañales y desechos que provengan de los baños de pacientes y empleados deben ser eliminados en bolsas rojas para ser incinerados.

Cuando otro tipo de desechos se han mezclado con los infecciosos, su separación es inútil e implica un riesgo adicional e importante. Es decir, no se debe hacer esta separación.

Las enfermeras de cada área verificarán periódicamente la adecuada clasificación de los desechos y la disponibilidad de recipientes y bolsas de los diferentes colores. Cuando esto último no se realiza se deberá diligenciar el formato de no conformidades el cual debe entregarse a Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital.

Una vez los desechos han sido retirados de los recipientes de las áreas y antes de colocarles una nueva bolsa, la auxiliar de servicios generales debe pasarle un trapo impregnado en solución de MadaCide – 1 diluido al 20% se lava y se seca, nuevamente con un compresa le aplica MadaCide – 1 puro, protegiéndose de forma adecuada con los elementos de protección personal para realizar este procedimiento.

c. Recolección de los residuos sólidos hospitalarios segregados.

Los residuos biológicos no deben ser trasvasados por ninguna razón, las bolsas pequeñas de las áreas deben ser amarradas y colocadas en los carros o recipientes grandes del depósito intermedio de cada área.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

La operaria de servicios generales desde el cuarto o área de segregación de los desechos del área de servicio, recoge primero en el contenedor de color verde los residuos no peligrosos, llevará en forma separada estos residuos al área de almacenamiento intermedio de residuos no peligrosos; luego la operaria procede a recoger en el contenedor de color rojo los residuos peligrosos en las áreas de segregación para luego llevarlos al área de almacenamiento intermedio de residuos peligrosos.

El traslado de los residuos sólidos hospitalarios segregados se realizará en forma separada de la siguiente forma:

- Primero se retiran los residuos clasificados como no peligrosos, se manipulan con guantes de caucho de color negro.
- En segunda instancia se retiran los residuos clasificados como peligrosos y su manipulación debe realizarse con guantes de caucho de color rojo, no pueden ser los mismos con los cuales se trasladaron los residuos no peligrosos porque se genera contaminación cruzada y se pierde el trabajo realizado durante la segregación.

d. Destino final de los residuos sólidos hospitalarios almacenados en los depósitos intermedios.

El operario encargado de la recolección de residuos hospitalarios debe pasar por cada área / servicio para realizar las siguientes tareas:

- Revisar la clasificación de residuos, si hay errores de clasificación debe reportarlos a quien realice labores de coordinación en el área / servicio, no debe retirar desechos de los recipientes de residuos biológicos para ponerlos en los recipientes de residuos comunes.
- Retirar las bolsas de los recipientes, pesarlas y llevar los registros necesarios.
- Los residuos sólidos hospitalarios almacenados en los depósitos intermedios, se retiran de los depósitos y se trasladan en el contenedor de transporte de color verde para los residuos no peligrosos y contenedor de transporte color rojo para los residuos peligrosos.
- Los residuos sólidos recogidos en los depósitos intermedios deben ser llevados al cuarto de almacenamiento central en los horarios como se detalla a continuación:

Horas de Recolección	Tipo de Ruta Sanitaria	Frecuencia de Recolección
11:00 am a 11:30 am 6:00 pm a 6:30 pm	Residuos no Peligrosos (Aprovechables, No Aprovechables).	Todos los Días (Lunes a Domingo).
11:30 am a 12:00 pm 6:30 am a 7:00 pm	Residuos Peligrosos (Biológicos, Anatomopatológicos, Cortopunzantes).	Todos los Días (Lunes a Domingo).

e. Recolección de residuos sólidos hospitalarios en los depósitos centrales.

El manejo de los desechos del Hospital Departamental San Vicente de Paúl es el siguiente:

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

- Desechos comunes: Son recogidos cada dos días por el servicio de aseo del municipio de Garzón (INTERASEO S.A.S. E.S.P.).
- Desechos reciclables: Son recogidos por una empresa debidamente certificada para el aprovechamiento de estos, los ingresos generados benefician a la Fundación de la Hermana Bertha Serna Jiménez una vez por mes.
- Desechos infecciosos: Son recogidos por la empresa contratada para su incineración cada dos días.

f. Normas del personal encargado de la recolección de los residuos sólidos hospitalarios.

Todos los empleados involucrados en el proceso deben seguir las siguientes normas:

- Usar en todo momento la dotación y los Elementos de Protección Personal necesarios.
- Se deben retirar de las manos joyas y otros elementos similares para la ejecución de sus labores.
- Se deben lavar las manos al terminar la ejecución de recolección de los residuos.
- Al finalizar las tareas se debe realizar inspección visual para asegurar que todo quede en orden, cuando se vayan a realizar otras labores y posteriormente los Elementos de Protección Personal son retirados y lavados.
- Todo el personal debe haber recibido capacitación sobre el manejo de los desechos, manejo de accidentes biológicos y debe tener un esquema de vacunación completo contra hepatitis B y tétanos.
- Si por algún motivo se presenta un accidente de origen biológico (pinchazo, herida, salpicadura en mucosas o en piel no sana) el trabajador procederá de forma inmediata a retirar en primera instancia sus Elementos de Protección Personal y luego a lavar con abundante agua y jabón la piel afectada y finalmente avisar a su jefe inmediato y al jefe del área para que se inicie el manejo del accidente.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

ANEXO 14.24 CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS

a. Segregación de los residuos sólidos hospitalarios en la fuente

- La segregación de los residuos sólidos hospitalarios en los consultorios de terapia física y terapia ocupacional se realiza en recipientes de color negro, blanco y rojo biológico.
- La segregación de los residuos sólidos hospitalarios en el consultorio de Terapia respiratoria se realiza en recipientes de color negro, blanco y rojo biológico.
- En los consultorios de Psicología la segregación se realiza en recipientes de color negro, blanco y rojo biológico.
- En los consultorios de Fonoaudiología la segregación se realiza en recipientes de color negro, rojo biológico y blanco.
- En las salas de espera la segregación se hace en recipientes de color blanco, negro y rojo biológico.
- La bolsa utilizada es del mismo color del recipiente.

MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS NO PELIGROSOS				
Tipo de Residuo	**Contenido Básico**	**Procedimiento en la fuente**	**Recipiente**	**Tratamiento y disposición**
No Aprovechables	Empaques de papel plastificado, polvo del barrido, colillas de cigarrillo, papel carbón, algunos plásticos, hojas de árboles, tallos de los árboles, grama, losa dañada, papel sucio o engrasado, servilletas, papel aluminio, envolturas de mecato, residuos de barrido de la edificación y prados, icopor, bolsas de carne, pollo o pescado, productos de caja tetrapak, capuchones de las agujas sin contaminar, viruta de tajalápiz, esferos, envolturas de dulces. NOTA: Cualquier residuo hospitalario que se sospeche se haya mezclado con residuos infecciosos o genere dudas en su clasificación debe ser tratado como residuo peligroso.	Depositar en la bolsa de color negro instalada dentro del recipiente de color negro, rotulado como "No Aprovechables".		Relleno Sanitario

MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS NO PELIGROSOS RECICLABLES					
Tipo de Residuo		**Contenido Básico**	**Procedimientos en la fuente**	**Recipiente**	**Tratamiento y/o Disposición**
APROVECHABLES	**Plástico**	Bolsas plásticas, recipientes plásticos, recipientes de polipropileno, bolsas de los sueros de polietileno sin contaminar y que no provengan de pacientes con medidas de aislamiento.	Depositar en la bolsa de color blanco instalada dentro del recipiente de color blanco, rotulado como		Reciclaje y Donación

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

			"Aprovechables Plástico".		
	Cartón	Papel, periódico, cartón, Archivo.	Depositar en la bolsa de color blanco instalada dentro del recipiente de color blanco, rotulado como "Aprovechables Cartón y Papel".		Reciclaje y Donación.
	Vidrios	Recipientes de vidrio limpios	Depositar en la bolsa de color Blanco instalada dentro del recipiente de color Blanco, rotulado como "Aprovechables Vidrio limpio".		Reciclaje y Donación.
	Otros	Ganchos de cosedora, clips, clips mariposa, ganchos legajado	Depositar dentro un tarro plástico y llevar al cuarto de reciclaje		Reciclaje y Donación.

RESIDUOS PELIGROSOS: INFECCIOSOS O DE RIESGO BIOLOGICO						
Tipo de Residuo		**Contenido Básico**	**Procedimientos en la fuente**	**Recipiente**	**Características de peligrosidad**	**Clasificación Decreto 4741 de 2005**
Infecciosos	**Biosanitarios**	Gasas, apósitos, algodón, guantes de látex, materiales de curación, pañales desechables, papel higiénico, toallas higiénicas, protectores femeninos, jeringas sin aguja, bolsas de líquidos parenterales contaminadas, equipos de venoclisis, equipos bureta, sondas nasogástricas, sondas oro gástricas, sondas rectales, sondas de nelaton, sondas de foley, cánulas nasales, catéteres, sistemas de drenajes, ropa desechable contaminada, mascarillas, elementos infectados con fluidos biológicos.	Depositar en la bolsa de color rojo instalada dentro del recipiente de color rojo, rotulado como "Riesgo Biológico", enunciando su contenido.		Patógenos Biológicos.	Y1 Desechos Clínicos resultantes de la atención medica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas.

b. Desactivación de residuos sólidos en el área de generación.

Los pañales y desechos que provengan de los baños de pacientes y empleados deben ser eliminados en bolsas rojas para ser incinerados.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

Cuando otro tipo de desechos se han mezclado con los infecciosos, su separación es inútil e implica un riesgo adicional e importante. Es decir, no se debe hacer esta separación.

Las enfermeras de cada área verificarán periódicamente la adecuada clasificación de los desechos y la disponibilidad de recipientes y bolsas de los diferentes colores. Cuando esto último no se realiza se deberá diligenciar el formato de no conformidades el cual debe entregarse a Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital.

Una vez los desechos han sido retirados de los recipientes de las áreas y antes de colocarles una nueva bolsa, la auxiliar de servicios generales debe pasarle un trapo impregnado en solución de MadaCide – 1 diluido al 20% se lava y se seca, nuevamente con un compresa le aplica MadaCide – 1 puro, protegiéndose de forma adecuada con los elementos de protección personal para realizar este procedimiento.

c. Recolección de los residuos sólidos hospitalarios segregados.

Los residuos biológicos no deben ser trasvasados por ninguna razón, las bolsas pequeñas de las áreas deben ser amarradas y colocadas en los carros o recipientes grandes del depósito intermedio de cada área.

La operaria de servicios generales desde el cuarto o área de segregación de los desechos del área de servicio, recoge primero en el contenedor de color verde los residuos no peligrosos, llevará en forma separada estos residuos al área de almacenamiento intermedio de residuos no peligrosos; luego la operaria procede a recoger en el contenedor de color rojo los residuos peligrosos en las áreas de segregación para luego llevarlos al área de almacenamiento intermedio de residuos peligrosos.

El traslado de los residuos sólidos hospitalarios segregados se realizará en forma separada de la siguiente forma:

- Primero se retiran los residuos clasificados como no peligrosos, se manipulan con guantes de caucho de color negro.
- En segunda instancia se retiran los residuos clasificados como peligrosos y su manipulación debe realizarse con guantes de caucho de color rojo, no pueden ser los mismos con los cuales se trasladaron los residuos no peligrosos porque se genera contaminación cruzada y se pierde el trabajo realizado durante la segregación.

d. Destino final de los residuos sólidos hospitalarios almacenados en los depósitos intermedios.

El operario encargado de la recolección de residuos hospitalarios debe pasar por cada área / servicio para realizar las siguientes tareas:

- Revisar la clasificación de residuos, si hay errores de clasificación debe reportarlos a quien realice labores de coordinación en el área / servicio, no debe retirar desechos

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

de los recipientes de residuos biológicos para ponerlos en los recipientes de residuos comunes.

- Retirar las bolsas de los recipientes, pesarlas y llevar los registros necesarios.
- Los residuos sólidos hospitalarios almacenados en los depósitos intermedios, se retiran de los depósitos y se trasladan en el contenedor de transporte de color verde para los residuos no peligrosos y contenedor de transporte color rojo para los residuos peligrosos.
- Los residuos sólidos recogidos en los depósitos intermedios deben ser llevados al cuarto de almacenamiento central en los horarios como se detalla a continuación:

Horas de Recolección	Tipo de Ruta Sanitaria	Frecuencia de Recolección
11:00 am a 11:30 am 6:00 pm a 6:30 pm 9:30 am a 10:00 am	Residuos no Peligrosos (Aprovechables, No Aprovechables).	Todos los Días (Lunes a Viernes). Sábado.
11:30 am a 12:00 pm 6:30 am a 7:00 pm 10:00 am a 10:30 am	Residuos Peligrosos (Biológicos, Anatomopatológicos, Cortopunzantes).	Todos los Días (Lunes a Viernes). Sábado.

e. Recolección de residuos sólidos hospitalarios en los depósitos centrales.

El manejo de los desechos del Hospital Departamental San Vicente de Paúl es el siguiente:

- Desechos comunes: Son recogidos cada dos días por el servicio de aseo del municipio de Garzón (INTERASEO S.A.S. E.S.P.).
- Desechos reciclables: Son recogidos por una empresa debidamente certificada para el aprovechamiento de estos, los ingresos generados benefician a la fundación de la Hermana Berta Serna Jiménez una vez por mes.
- Desechos infecciosos: Son recogidos por la empresa contratada para su incineración una vez a la semana (los días miércoles).

f. Normas del personal encargado de la recolección de los residuos sólidos hospitalarios.

Todos los empleados involucrados en el proceso deben seguir las siguientes normas:

- Usar en todo momento la dotación y los Elementos de Protección Personal necesarios.
- Se deben retirar de las manos joyas y otros elementos similares para la ejecución de sus labores.
- Se deben lavar las manos al terminar la ejecución de recolección de los residuos.
- Al finalizar las tareas se debe realizar inspección visual para asegurar que todo quede en orden, cuando se vayan a realizar otras labores y posteriormente los Elementos de Protección Personal son retirados y lavados.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

- Todo el personal debe haber recibido capacitación sobre el manejo de los desechos, manejo de accidentes biológicos y debe tener un esquema de vacunación completo contra hepatitis B y tétanos.
- Si por algún motivo se presenta un accidente de origen biológico (pinchazo, herida, salpicadura en mucosas o en piel no sana) el trabajador procederá de forma inmediata a retirar en primera instancia sus Elementos de Protección Personal y luego a lavar con abundante agua y jabón la piel afectada y finalmente avisar a su jefe inmediato y al jefe del área para que se inicie el manejo del accidente.

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL E.S.E
GARZÓN – HUILA

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

ANEXO 14.25 SERVICIO DE LACTARIO

a. Segregación de los residuos sólidos hospitalarios en la fuente

- La segregación de los residuos sólidos hospitalarios en el área del lactario, se realiza en recipientes de color negro, blanco y rojo biológico.
- La bolsa utilizada es del mismo color del recipiente.

MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS NO PELIGROSOS				
Tipo de Residuo	**Contenido Básico**	**Procedimiento en la fuente**	**Recipiente**	**Tratamiento y disposición**
No Aprovechables	Empaques de papel plastificado, polvo del barrido, colillas de cigarrillo, papel carbón, algunos plásticos, hojas de árboles, tallos de los árboles, grama, losa dañada, papel sucio o engrasado, servilletas, papel aluminio, envolturas de mecato, residuos de barrido de la edificación y prados, icopor, bolsas de carne, pollo o pescado, productos de caja tetrapak, capuchones de las agujas sin contaminar, viruta de tajalápiz, esferos, envolturas de dulces. NOTA: Cualquier residuo hospitalario que se sospeche se haya mezclado con residuos infecciosos o genere dudas en su clasificación debe ser tratado como residuo peligroso.	Depositar en la bolsa de color negro instalada dentro del recipiente de color negro, rotulado como "No Aprovechables".		Relleno Sanitario

MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS NO PELIGROSOS RECICLABLES					
Tipo de Residuo		**Contenido Básico**	**Procedimientos en la fuente**	**Recipiente**	**Tratamiento y/o Disposición**
APROVECHABLES	**Plástico**	Bolsas plásticas, recipientes plásticos, recipientes de polipropileno, bolsas de los sueros de polietileno sin contaminar y que no provengan de pacientes con medidas de aislamiento.	Depositar en la bolsa de color blanco instalada dentro del recipiente de color blanco, rotulado como "Aprovechables Plástico".		Reciclaje y Donación
	Vidrios	Recipientes de vidrio limpios	Depositar en la bolsa de color Blanco instalada dentro del recipiente de color Blanco, rotulado como		Reciclaje y Donación.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

			“Aprovechables Vidrio limpio”.		
	Otros	Ganchos de cosedora, clips, clips mariposa, ganchos legajado	Depositar dentro un tarro plástico y llevar al cuarto de reciclaje		Reciclaje y Donación.

RESIDUOS PELIGROSOS: INFECCIOSOS O DE RIESGO BIOLOGICO						
Tipo de Residuo		**Contenido Básico**	**Procedimientos en la fuente**	**Recipiente**	**Características de peligrosidad**	**Clasificación Decreto 4741 de 2005**
Infecciosos	**Biosanitarios**	Guantes de látex, jeringas sin aguja, mascarillas, elementos infectados con fluidos biológicos, ropa desechable.	Depositar en la bolsa de color rojo instalada dentro del recipiente de color rojo, rotulado como “Riesgo Biológico”, enunciando su contenido.		Patógenos Biológicos.	Y1 Desechos Clínicos resultantes de la atención medica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas.

b. Desactivación de residuos sólidos en el área de generación.

Cuando otro tipo de desechos se han mezclado con los infecciosos, su separación es inútil e implica un riesgo adicional e importante. Es decir, no se debe hacer esta separación.
Las enfermeras de cada área verificarán periódicamente la adecuada clasificación de los desechos y la disponibilidad de recipientes y bolsas de los diferentes colores. Cuando esto último no se realiza se deberá diligenciar el formato de no conformidades el cual debe entregarse a Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital.

Una vez los desechos han sido retirados de los recipientes de las áreas y antes de colocarles una nueva bolsa, la auxiliar de servicios generales debe pasarle un trapo impregnado en solución de MadaCide – 1 diluido al 20% se lava y se seca, nuevamente con un compresa le aplica MadaCide – 1 puro, protegiéndose de forma adecuada con los elementos de protección personal para realizar este procedimiento.

c. Recolección de los residuos sólidos hospitalarios segregados.

Los residuos biológicos no deben ser trasvasados por ninguna razón, las bolsas pequeñas de las áreas deben ser amarradas y colocadas en los carros o recipientes grandes del depósito intermedio de cada área.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

La operaria de servicios generales desde el cuarto o área de segregación de los desechos del área de servicio, recoge primero en el contenedor de color verde los residuos no peligrosos, llevará en forma separada estos residuos al área de almacenamiento intermedio de residuos no peligrosos; luego la operaria procede a recoger en el contenedor de color rojo los residuos peligrosos en las áreas de segregación para luego llevarlos al área de almacenamiento intermedio de residuos peligrosos.

El traslado de los residuos sólidos hospitalarios segregados se realizará en forma separada de la siguiente forma:

- Primero se retiran los residuos clasificados como no peligrosos, se manipulan con guantes de caucho de color negro.
- En segunda instancia se retiran los residuos clasificados como peligrosos y su manipulación debe realizarse con guantes de caucho de color rojo, no pueden ser los mismos con los cuales se trasladaron los residuos no peligrosos porque se genera contaminación cruzada y se pierde el trabajo realizado durante la segregación.

d. Destino final de los residuos sólidos hospitalarios almacenados en los depósitos intermedios.

El operario encargado de la recolección de residuos hospitalarios debe pasar por cada área / servicio para realizar las siguientes tareas:

- Revisar la clasificación de residuos, si hay errores de clasificación debe reportarlos a quien realice labores de coordinación en el área / servicio, no debe retirar desechos de los recipientes de residuos biológicos para ponerlos en los recipientes de residuos comunes.
- Retirar las bolsas de los recipientes, pesarlas y llevar los registros necesarios.
- Los residuos sólidos hospitalarios almacenados en los depósitos intermedios, se retiran de los depósitos y se trasladan en el contenedor de transporte de color verde para los residuos no peligrosos y contenedor de transporte color rojo para los residuos peligrosos.
- Los residuos sólidos recogidos en los depósitos intermedios deben ser llevados al cuarto de almacenamiento central en los horarios como se detalla a continuación:

Horas de Recolección	Tipo de Ruta Sanitaria	Frecuencia de Recolección
6:30 am a 7:30 am 11:00 am a 11:30 am 4:00 pm a 4:30 pm	Residuos no Peligrosos (Orgánicos Aprovechables, Aprovechables, No Aprovechables).	Todos los Días (Lunes a Domingo).
7:30 am a 8:30 am 11:30 am a 12:00 pm 4:30 am a 5:00 pm	Residuos Peligrosos (Biológicos, Anatomopatológicos, Cortopunzantes).	Todos los Días (Lunes a Domingo).

e. Recolección de residuos sólidos hospitalarios en los depósitos centrales.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

El manejo de los desechos del Hospital Departamental San Vicente de Paúl es el siguiente:

- Desechos comunes: Son recogidos todos los días por el servicio de aseo del municipio de Garzón (INTERASEO S.A.S. E.S.P.).
- Desechos reciclables: Son recogidos por una empresa debidamente certificada para el aprovechamiento de estos, los ingresos generados benefician a la Fundación de la Hermana Bertha Serna Jiménez una vez por mes.
- Desechos infecciosos: Son recogidos por la empresa contratada para su incineración cada dos días.

f. Normas del personal encargado de la recolección de los residuos sólidos hospitalarios.

Todos los empleados involucrados en el proceso deben seguir las siguientes normas:

- Usar en todo momento la dotación y los Elementos de Protección Personal necesarios.
- Se deben retirar de las manos joyas y otros elementos similares para la ejecución de sus labores.
- Se deben lavar las manos al terminar la ejecución de recolección de los residuos.
- Al finalizar las tareas se debe realizar inspección visual para asegurar que todo quede en orden, cuando se vayan a realizar otras labores y posteriormente los elementos de protección personal son retirados y lavados.
- Todo el personal debe haber recibido capacitación sobre el manejo de los desechos, manejo de accidentes biológicos y debe tener un esquema de vacunación completo contra hepatitis B y tétanos.
- Si por algún motivo se presenta un accidente de origen biológico (pinchazo, herida, salpicadura en mucosas o en piel no sana) el trabajador procederá de forma inmediata a retirar en primera instancia sus Elementos de Protección Personal y luego a lavar con abundante agua y jabón la piel afectada y finalmente avisar a su jefe inmediato y al jefe del área para que se inicie el manejo del accidente.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

ANEXO 14.26 SERVICIO CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN

a. Segregación de los residuos sólidos hospitalarios en la fuente.
   - La segregación de los residuos sólidos hospitalarios en el área de central de materiales se realiza en recipientes de color negro, blanco y rojo biológico.
   - La bolsa utilizada es del mismo color del recipiente.

MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS NO PELIGROSOS				
Tipo de Residuo	**Contenido Básico**	**Procedimiento en la fuente**	**Recipiente**	**Tratamiento y disposición**
No Aprovechables	Empaques de papel plastificado, polvo del barrido, colillas de cigarrillo, papel carbón, algunos plásticos, hojas de árboles, tallos de los árboles, grama, losa dañada, papel sucio o engrasado, servilletas, papel aluminio, envolturas de mecato, residuos de barrido de la edificación y prados, icopor, bolsas de carne, pollo o pescado, productos de caja tetrapak, capuchones de las agujas sin contaminar, viruta de tajalápiz, esferos, envolturas de dulces. NOTA: Cualquier residuo hospitalario que se sospeche se haya mezclado con residuos infecciosos o genere dudas en su clasificación debe ser tratado como residuo peligroso.	Depositar en la bolsa de color negro instalada dentro del recipiente de color negro, rotulado como "No Aprovechables".		Relleno Sanitario

MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS NO PELIGROSOS RECICLABLES					
Tipo de Residuo		**Contenido Básico**	**Procedimientos en la fuente**	**Recipiente**	**Tratamiento y/o Disposición**
APROVECHABLES	**Plástico**	Bolsas plásticas, recipientes plásticos, recipientes de polipropileno, bolsas de los sueros de polietileno sin contaminar y que no provengan de pacientes con medidas de aislamiento.	Depositar en la bolsa de color blanco instalada dentro del recipiente de color blanco, rotulado como "Aprovechables Plástico".		Reciclaje y Donación
	Vidrios	Recipientes de vidrio limpios	Depositar en la bolsa de color Blanco instalada dentro del recipiente de color Blanco, rotulado como "Aprovechables Vidrio limpio".		Reciclaje y Donación.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

	Otros	Ganchos de cosedora, clips, clips mariposa, ganchos legajado	Depositar dentro un tarro plástico y llevar al cuarto de reciclaje	Reciclaje y Donación.

RESIDUOS PELIGROSOS: INFECCIOSOS O DE RIESGO BIOLOGICO						
Tipo de Residuo		**Contenido Básico**	**Procedimientos en la fuente**	**Recipiente**	**Características de peligrosidad**	**Clasificación Decreto 4741 de 2005**
Infecciosos	**Biosanitarios**	Guantes de látex, jeringas sin aguja, mascarillas, elementos infectados con fluidos biológicos, ropa desechable, gorros, tapabocas, papel higiénico, toallas higiénicas, protectores.	Depositar en la bolsa de color rojo instalada dentro del recipiente de color rojo, rotulado como "Riesgo Biológico", enunciando su contenido.		Patógenos Biológicos.	Y1 Desechos Clínicos resultantes de la atención medica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas.

b. Desactivación de residuos sólidos en el área de generación.

Una vez los desechos han sido retirados de los recipientes de las áreas y antes de colocarles una nueva bolsa, la auxiliar de servicios generales debe pasarle un trapo impregnado en solución de MadaCide – 1 diluido al 20% se lava y se seca, nuevamente con un compresa le aplica MadaCide – 1 puro, protegiéndose de forma adecuada con los elementos de protección personal para realizar este procedimiento.

c. Recolección de los residuos sólidos hospitalarios segregados.

Los residuos biológicos no deben ser trasvasados por ninguna razón, las bolsas pequeñas de las áreas deben ser amarradas y colocadas en los carros o recipientes grandes del depósito intermedio de cada área.

La operaria de servicios generales desde el cuarto o área de segregación de los desechos del área de servicio, recoge primero en el contenedor de color verde los residuos no peligrosos, llevará en forma separada estos residuos al área de almacenamiento intermedio de residuos no peligrosos; luego la operaria procede a recoger en el contenedor de color rojo los residuos peligrosos en las áreas de segregación para luego llevarlos al área de almacenamiento intermedio de residuos peligrosos.

El traslado de los residuos sólidos hospitalarios segregados se realizará en forma separada de la siguiente forma:

- Primero se retiran los residuos clasificados como no peligrosos, se manipulan con guantes de caucho de color negro.
- En segunda instancia se retiran los residuos clasificados como peligrosos y su manipulación debe realizarse con guantes de caucho de color rojo, no pueden ser

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

los mismos con los cuales se trasladaron los residuos no peligrosos porque se genera contaminación cruzada y se pierde el trabajo realizado durante la segregación.

d. Destino final de los residuos sólidos hospitalarios almacenados en los depósitos intermedios.

El operario encargado de la recolección de residuos hospitalarios debe pasar por cada área / servicio para realizar las siguientes tareas:

- Revisar la clasificación de residuos, si hay errores de clasificación debe reportarlos a quien realice labores de coordinación en el área / servicio, no debe retirar desechos de los recipientes de residuos biológicos para ponerlos en los recipientes de residuos comunes.
- Retirar las bolsas de los recipientes, pesarlas y llevar los registros necesarios.
- Los residuos sólidos hospitalarios almacenados en los depósitos intermedios, se retiran de los depósitos y se trasladan en el contenedor de transporte de color verde para los residuos no peligrosos y contenedor de transporte color rojo para los residuos peligrosos.
- Los residuos sólidos recogidos en los depósitos intermedios deben ser llevados al cuarto de almacenamiento central en los horarios como se detalla a continuación:

Horas de Recolección	Tipo de Ruta Sanitaria	Frecuencia de Recolección
6:30 am a 7:30 am 11:00 am a 11:30 am 4:00 pm a 4:30 pm	Residuos no Peligrosos (Orgánicos Aprovechables, No Aprovechables).	Todos los Días (Lunes a Domingo).
7:30 am a 8:30 am 11:30 am a 12:00 pm 4:30 am a 5:00 pm	Residuos Peligrosos (Biológicos, Anatomopatológicos, Cortopunzantes).	Todos los Días (Lunes a Domingo).

e. Recolección de residuos sólidos hospitalarios en los depósitos centrales.

El manejo de los desechos del Hospital Departamental San Vicente de Paúl es el siguiente:

- Desechos comunes: Son recogidos todos los días por el servicio de aseo del municipio de Garzón (INTERASEO S.A.S. E.S.P.).
- Desechos reciclables: Son recogidos por una empresa debidamente certificada para el aprovechamiento de estos, los ingresos generados benefician a la fundación de la Hermana Berta Serna Jiménez una vez por mes.
- Desechos infecciosos: Son recogidos por la empresa contratada para su incineración cada dos días.

f. Normas del personal encargado de la recolección de los residuos sólidos hospitalarios.

Todos los empleados involucrados en el proceso deben seguir las siguientes normas:

- Usar en todo momento la dotación y los Elementos de Protección Personal necesarios.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

- Se deben retirar de las manos joyas y otros elementos similares para la ejecución de sus labores.
- Se deben lavar las manos al terminar la ejecución de recolección de los residuos.
- Al finalizar las tareas se debe realizar inspección visual para asegurar que todo quede en orden, cuando se vayan a realizar otras labores y posteriormente los Elementos de Protección Personal son retirados y lavados.
- Todo el personal debe haber recibido capacitación sobre el manejo de los desechos, manejo de accidentes biológicos y debe tener un esquema de vacunación completo contra hepatitis B y tétanos.
- Si por algún motivo se presenta un accidente de origen biológico (pinchazo, herida, salpicadura en mucosas o en piel no sana) el trabajador procederá de forma inmediata a retirar en primera instancia sus Elementos de Protección Personal y luego a lavar con abundante agua y jabón la piel afectada y finalmente avisar a su jefe inmediato y al jefe del área para que se inicie el manejo del accidente.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

ANEXO 14.27 MANTENIMIENTO

a. Segregación de los residuos sólidos hospitalarios en la fuente

- La segregación de los residuos sólidos hospitalarios en el servicio de mantenimiento se realiza en recipientes de color negro y rojo.
- La bolsa utilizada es del mismo color del recipiente.

MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS NO PELIGROSOS				
Tipo de Residuo	**Contenido Básico**	**Procedimiento en la fuente**	**Recipiente**	**Tratamiento y disposición**
No Aprovechables	Empaques de papel plastificado, polvo del barrido, colillas de cigarrillo, papel carbón, algunos plásticos, hojas de árboles, tallos de los árboles, grama, losa dañada, papel sucio o engrasado, servilletas, papel aluminio, envolturas de mecato, residuos de barrido de la edificación y prados, icopor, bolsas de carne, pollo o pescado, productos de caja tetrapak, capuchones de las agujas sin contaminar, viruta de tajalápiz, esferos, envolturas de dulces. NOTA: Cualquier residuo hospitalario que se sospeche se haya mezclado con residuos infecciosos o genere dudas en su clasificación debe ser tratado como residuo peligroso.	Depositar en la bolsa de color negro instalada dentro del recipiente de color negro, rotulado como "No Aprovechables".		Relleno Sanitario

RESIDUOS PELIGROSOS: RIESGO QUÍMICO						
Tipo de Residuo		**Contenido Básico**	**Procedimientos en la fuente**	**Recipiente**	**Características de peligrosidad**	**Clasificación Decreto 4741 de 2005**
	Contenedores	Contenedores, Spray y aerosoles.	Depositar en bolsa roja instalada dentro del recipiente rojo rotulado "Riesgo Químico" Cerrar totalmente enunciando su contenido.		Toxica peligrosa.	Y3 Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

RESIDUOS PELIGROSOS: INFECCIOSOS O DE RIESGO BIOLOGICO						
Tipo de Residuo		Contenido Básico	Procedimientos en la fuente	Recipiente	Características de peligrosidad	Clasificación Decreto 4741 de 2005
Infecciosos	Biosanitarios	Ropas y elementos desechables, guantes de látex, tapabocas, papel higiénico.	Depositar en la bolsa de color rojo instalada dentro del recipiente de color rojo, rotulado como "Riesgo Biológico", enunciando su contenido.		Patógenos Biológicos.	Y1 Desechos Clínicos resultantes de la atención medica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas.

MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS ESPECIALES			
Residuo	Contenido Básico	Procedimiento en la Fuente	Disposición Final
Peligroso RAEE	Pilas y Baterías.	Recipiente de Plástico, debidamente rotulado.	Se entrega a Gestor Externo.
	Combustible, solventes y pintura, trapos impregnados con aceites, Aceites o grasas para mantenimiento de herramientas, equipos o vehículos.	Los recipientes deben ser tapados y llevados inmediatamente al cuarto de almacenamiento central de residuos donde serán entregados al gestor externo. Cuando son trapos o elementos contaminados deben ser retirados en bolsa roja rotulada con el respectivo símbolo y llevados inmediatamente a almacenamiento.	
	Lámparas, Bombillos, Tubos Fluorescentes.	Llevarlos al área de almacenamiento. Cajón adecuado para el almacenamiento antes de ser entregados el Gestor Externo.	

b. Manejo de los Residuos desde el área de generación.

- Cuando se realice cambio de pilas, baterías, etc. De algún equipo es necesario realizar la entrega en el servicio de almacén. En esta área se cuenta con un recipiente plástico, rotulado e identificando el tipo de residuo a depositar.
- Cuando se realice el cambio de un bombillo, lámpara, luminaria, etc. Se procederá a almacenarlos en el cajón adecuado, una vez haya la cantidad suficiente almacenada se procederá a empacarlas en sus cajas y realizar la entrega al gestor externo, debidamente rotulados identificando el tipo de residuo a depositar. (Es necesario conservar las cajas de empaque).
- Cuando se realice actividades de pinturas, solventes, uso de aerosoles, este tipo de residuo se deberá depositar la doble bolsa roja, y llevada al cuarto de almacenamiento central, para proceder y entregar al gestor externo.
- Los materiales, trapos impregnados de algún tipo de aceite deberán depositarse en el recipiente adecuado de residuos peligrosos.
- Todos los residuos deberán llevarse a los sitios de almacenamiento de residuos, garantizando el orden y aseo de la institución, después de realizada la actividad.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

Una vez los desechos han sido retirados de los recipientes de las áreas y antes de colocarles una nueva bolsa, la auxiliar de servicios generales debe pasarle un trapo impregnado en solución de MadaCide – 1 diluido al 20% se lava y se seca, nuevamente con un compresa le aplica MadaCide – 1 puro, protegiéndose de forma adecuada con los elementos de protección personal para realizar este procedimiento.

c. Recolección de los residuos sólidos hospitalarios segregados.

Los residuos biológicos no deben ser trasvasados por ninguna razón, las bolsas pequeñas de las áreas deben ser amarradas y colocadas en los carros o recipientes grandes del depósito intermedio de cada área.

La operaria de servicios generales desde el cuarto o área de segregación de los desechos del área de servicio, recoge primero en el contenedor de color verde los residuos no peligrosos, llevara en forma separada estos residuos al área de almacenamiento intermedio de residuos no peligrosos; luego la operaria procede a recoger en el contenedor de color rojo los residuos peligrosos en las áreas de segregación para luego llevarlos al área de almacenamiento intermedio de residuos peligrosos.

El traslado de los residuos sólidos hospitalarios segregados se realizará en forma separada de la siguiente forma:

- Primero se retiran los residuos clasificados como no peligrosos, se manipulan con guantes de caucho de color negro.
- En segunda instancia se retiran los residuos clasificados como peligrosos y su manipulación debe realizarse con guantes de caucho de color rojo, no pueden ser los mismos con los cuales se trasladaron los residuos no peligrosos porque se genera contaminación cruzada y se pierde el trabajo realizado durante la segregación.

d. Destino final de los residuos sólidos hospitalarios almacenados en los depósitos intermedios.

El operario encargado de la recolección de residuos hospitalarios debe pasar por cada área / servicio para realizar las siguientes tareas:

- Revisar la clasificación de residuos, si hay errores de clasificación debe reportarlos a quien realice labores de coordinación en el área / servicio, no debe retirar desechos de los recipientes de residuos biológicos para ponerlos en los recipientes de residuos comunes.
- Retirar las bolsas de los recipientes, pesarlas y llevar los registros necesarios.
- Los residuos sólidos hospitalarios almacenados en los depósitos intermedios, se retiran de los depósitos y se trasladan en el contenedor de transporte de color verde para los residuos no peligrosos y contenedor de transporte color rojo para los residuos peligrosos.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

- Los residuos sólidos recogidos en los depósitos intermedios deben ser llevados al cuarto de almacenamiento central en los horarios como se detalla a continuación:

Horas de Recolección	Tipo de Ruta Sanitaria	Frecuencia de Recolección
6:30 am a 7:30 am 11:00 am a 11:30 am 4:00 pm a 4:30 pm	Residuos no Peligrosos (Aprovechables, No Aprovechables).	Todos los Días (Lunes a Domingo).
7:30 am a 8:30 am 11:30 am a 12:00 pm 4:30 am a 5:00 pm	Residuos Peligrosos (Biológicos, Anatomopatológicos, Cortopunzantes).	Todos los Días (Lunes a Domingo).

e. Recolección de residuos sólidos hospitalarios en los depósitos centrales.

El manejo de los desechos del Hospital Departamental San Vicente de Paúl es el siguiente:

- Desechos comunes: Son recogidos todos los días por el servicio de aseo del municipio de Garzón (INTERASEO S.A.S. E.S.P.).
- Desechos reciclables: Son recogidos por una empresa debidamente certificada para el aprovechamiento de estos, los ingresos generados benefician a la fundación de la Hermana Berta Serna Jiménez una vez por mes.
- Desechos infecciosos: Son recogidos por la empresa contratada para su incineración cada dos días.

f. Normas del personal encargado de la recolección de los residuos sólidos hospitalarios.

Todos los empleados involucrados en el proceso deben seguir las siguientes normas:

- Usar en todo momento la dotación y los elementos de protección personal necesarios.
- Se deben retirar de las manos joyas y otros elementos similares para la ejecución de sus labores.
- Se deben lavar las manos al terminar la ejecución de recolección de los residuos.
- Al finalizar las tareas se debe realizar inspección visual para asegurar que todo quede en orden, cuando se vayan a realizar otras labores y posteriormente los elementos de protección personal son retirados y lavados.
- Todo el personal debe haber recibido capacitación sobre el manejo de los desechos, manejo de accidentes biológicos y debe tener un esquema de vacunación completo contra hepatitis B y tétanos.
- Si por algún motivo se presenta un accidente de origen biológico (pinchazo, herida, salpicadura en mucosas o en piel no sana) el trabajador procederá de forma inmediata a retirar en primera instancia sus elementos de protección personal y luego

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

a lavar con abundante agua y jabón la piel afectada y finalmente avisar a su jefe inmediato y al jefe del área para que se inicie el manejo del accidente.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

ANEXO 14.28 BODEGAS Y ALMACÉN

a. Segregación de los residuos sólidos hospitalarios en la fuente

- La segregación de los residuos sólidos hospitalarios en el servicio de bodegas y almacén se realiza en recipientes de color negro, blanco y rojo.
- La bolsa utilizada es del mismo color del recipiente.

MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS NO PELIGROSOS				
Tipo de Residuo	**Contenido Básico**	**Procedimiento en la fuente**	**Recipiente**	**Tratamiento y disposición**
No Aprovechables	Empaques de papel plastificado, polvo del barrido, colillas de cigarrillo, papel carbón, algunos plásticos, hojas de árboles, tallos de los árboles, grama, losa dañada, Papel sucio o engrasado, Servilletas, papel aluminio, envolturas de mecato, residuos de barrido de la edificación y prados, icopor, bolsas de carne, pollo o pescado, productos de caja tetrapak, capuchones de las agujas sin contaminar, viruta de tajalápiz, esferos, envolturas de dulces. NOTA: Cualquier residuo hospitalario que se sospeche se haya mezclado con residuos infecciosos o genere dudas en su clasificación debe ser tratado como residuo peligroso.	Depositar en la bolsa de color negro instalada dentro del recipiente de color negro, rotulado como "No Aprovechables".		Relleno Sanitario

MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS NO PELIGROSOS RECICLABLES					
Tipo de Residuo		**Contenido Básico**	**Procedimientos en la fuente**	**Recipiente**	**Tratamiento y/o Disposición**
APROVECHABLES	**Plástico**	Bolsas plásticas, recipientes plásticos, recipientes de polipropileno, bolsas de los sueros de polietileno sin contaminar y que no provengan de pacientes con medidas de aislamiento.	Depositar en la bolsa de color blanco instalada dentro del recipiente de color blanco, rotulado como "Aprovechables Plástico".		Reciclaje y Donación
	Cartón	Papel, periódico, cartón, Archivo.	Depositar en la bolsa de color blanco instalada dentro del recipiente de color blanco, rotulado como "Aprovechables Cartón y Papel".		Reciclaje y Donación.

	Otros	Ganchos de cosedora, clips, clips mariposa, ganchos legajado.	Depositar dentro un tarro plástico y llevar al cuarto de reciclaje	Reciclaje y Donación.

RESIDUOS PELIGROSOS: INFECCIOSOS O DE RIESGO BIOLOGICO						
Tipo de Residuo		**Contenido Básico**	**Procedimientos en la fuente**	**Recipiente**	**Características de peligrosidad**	**Clasificación Decreto 4741 de 2005**
Infecciosos	**Biosanitarios**	Ropas y elementos desechables, guantes de látex, tapabocas, papel higiénico.	Depositar en la bolsa de color rojo instalada dentro del recipiente de color rojo, rotulado como "Riesgo Biológico", enunciando su contenido.		Patógenos Biológicos.	Y1 Desechos Clínicos resultantes de la atención medica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas.

MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS ESPECIALES			
Residuo	**Contenido Básico**	**Procedimiento en la Fuente**	**Disposición Final**
Peligroso RAEE	Pilas y Baterías.	Recipiente de Plástico, debidamente rotulado.	Se entrega a Gestor Externo.
	Tóner y Cartuchos de Impresoras.	Se recolecta por el Personal encargado de Sistemas, se almacenan en Bolsa Roja y se empacan en cajas para la entrega	

b. Manejo de los Residuos desde el área de generación.

- Cuando se realice cambio de pilas, baterías, etc. De algún equipo es necesario realizar la entrega en el servicio de almacén. En esta área se cuenta con un recipiente plástico, rotulado e identificando el tipo de residuo a depositar.
- Los materiales como tarros de cambios de aceite de vehículos, serán depositados en bolsa roja y llevados al cuarto central de almacenamiento de residuos, para posteriormente entregarlos al gestor externo.
- Para la entrega de tóner o cartuchos desde el área de sistemas estos residuos deberá entregarse el inventario, empacados en bolsa sobre una caja y llevarse al sótano o al cuarto de almacenamiento y cuando se presente una cantidad considerada de generación se procede a ser entregados al gestor externo.
- Los residuos especiales catalogados como Residuos Eléctricos y Electrónicos, que se cataloguen como viene inmuebles de la institución se aplicara el protocolo de daba de baja de acuerdo a las especificaciones de la institución.
- Todos los residuos deberán llevarse a los sitios de almacenamiento de residuos, garantizando el orden y aseo de la institución, después de realizada la actividad.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

Una vez los desechos han sido retirados de los recipientes de las áreas y antes de colocarles una nueva bolsa, la auxiliar de servicios generales debe pasarle un trapo impregnado en solución de MadaCide – 1 diluido al 20% se lava y se seca, nuevamente con un compresa le aplica MadaCide – 1 puro, protegiéndose de forma adecuada con los elementos de protección personal para realizar este procedimiento.

c. Recolección de los residuos sólidos hospitalarios segregados.

Los residuos biológicos no deben ser trasvasados por ninguna razón, las bolsas pequeñas de las áreas deben ser amarradas y colocadas en los carros o recipientes grandes del depósito intermedio de cada área.

La operaria de servicios generales desde el cuarto o área de segregación de los desechos del área de servicio, recoge primero en el contenedor de color verde los residuos no peligrosos, llevara en forma separada estos residuos al área de almacenamiento intermedio de residuos no peligrosos; luego la operaria procede a recoger en el contenedor de color rojo los residuos peligrosos en las áreas de segregación para luego llevarlos al área de almacenamiento intermedio de residuos peligrosos.

El traslado de los residuos sólidos hospitalarios segregados se realizará en forma separada de la siguiente forma:

- Primero se retiran los residuos clasificados como no peligrosos, se manipulan con guantes de caucho de color negro.
- En segunda instancia se retiran los residuos clasificados como peligrosos y su manipulación debe realizarse con guantes de caucho de color rojo, no pueden ser los mismos con los cuales se trasladaron los residuos no peligrosos porque se genera contaminación cruzada y se pierde el trabajo realizado durante la segregación.

d. Destino final de los residuos sólidos hospitalarios almacenados en los depósitos intermedios.

El operario encargado de la recolección de residuos hospitalarios debe pasar por cada área / servicio para realizar las siguientes tareas:

- Revisar la clasificación de residuos, si hay errores de clasificación debe reportarlos a quien realice labores de coordinación en el área / servicio, no debe retirar desechos de los recipientes de residuos biológicos para ponerlos en los recipientes de residuos comunes.
- Retirar las bolsas de los recipientes, pesarlas y llevar los registros necesarios.
- Los residuos sólidos hospitalarios almacenados en los depósitos intermedios, se retiran de los depósitos y se trasladan en el contenedor de transporte de color verde para los residuos no peligrosos y contenedor de transporte color rojo para los residuos peligrosos.
- Los residuos sólidos recogidos en los depósitos intermedios deben ser llevados al cuarto de almacenamiento central en los horarios como se detalla a continuación:

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

Horas de Recolección	Tipo de Ruta Sanitaria	Frecuencia de Recolección
6:30 am a 7:30 am 11:00 am a 11:30 am 4:00 pm a 4:30 pm	Residuos no Peligrosos (Aprovechables, No Aprovechables).	Todos los Días (Lunes a Domingo).
7:30 am a 8:30 am 11:30 am a 12:00 pm 4:30 am a 5:00 pm	Residuos Peligrosos (Biológicos, Anatomopatológicos, Cortopunzantes).	Todos los Días (Lunes a Domingo).

e. Recolección de residuos sólidos hospitalarios en los depósitos centrales.

El manejo de los desechos del Hospital Departamental San Vicente de Paúl es el siguiente:

- Desechos comunes: Son recogidos todos los días por el servicio de aseo del municipio de Garzón (INTERASEO S.A.S. E.S.P.).
- Desechos reciclables: Son recogidos por una empresa debidamente certificada para el aprovechamiento de estos, los ingresos generados benefician a la fundación de la Hermana Berta Serna Jiménez una vez por mes.
- Desechos infecciosos: Son recogidos por la empresa contratada para su incineración cada dos días.

f. Normas del personal encargado de la recolección de los residuos sólidos hospitalarios.

Todos los empleados involucrados en el proceso deben seguir las siguientes normas:

- Usar en todo momento la dotación y los elementos de protección personal necesarios.
- Se deben retirar de las manos joyas y otros elementos similares para la ejecución de sus labores.
- Se deben lavar las manos al terminar la ejecución de recolección de los residuos.
- Al finalizar las tareas se debe realizar inspección visual para asegurar que todo quede en orden, cuando se vayan a realizar otras labores y posteriormente los elementos de protección personal son retirados y lavados.
- Todo el personal debe haber recibido capacitación sobre el manejo de los desechos, manejo de accidentes biológicos y debe tener un esquema de vacunación completo contra hepatitis B y tétanos.
- Si por algún motivo se presenta un accidente de origen biológico (pinchazo, herida, salpicadura en mucosas o en piel no sana) el trabajador procederá de forma inmediata a retirar en primera instancia sus elementos de protección personal y luego a lavar con abundante agua y jabón la piel afectada y finalmente avisar a su jefe inmediato y al jefe del área para que se inicie el manejo del accidente.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

ANEXO 14.29 ÁREA DE SISTEMAS

a. Segregación de los residuos sólidos hospitalarios en la fuente

- La segregación de los residuos sólidos hospitalarios en el servicio de sistemas se realiza en recipientes de color negro y blanco.
- La bolsa utilizada es del mismo color del recipiente.

MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS NO PELIGROSOS				
Tipo de Residuo	**Contenido Básico**	**Procedimiento en la fuente**	**Recipiente**	**Tratamiento y disposición**
No Aprovechables	Empaques de papel plastificado, polvo del barrido, colillas de cigarrillo, papel carbón, algunos plásticos, hojas de árboles, tallos de los árboles, grama, losa dañada, Papel sucio o engrasado, Servilletas, papel aluminio, envolturas de mecato, residuos de barrido de la edificación y prados, icopor, bolsas de carne, pollo o pescado, productos de caja tetrapak, capuchones de las agujas sin contaminar, viruta de tajalápiz, esferos, envolturas de dulces. NOTA: Cualquier residuo hospitalario que se sospeche se haya mezclado con residuos infecciosos o genere dudas en su clasificación debe ser tratado como residuo peligroso.	Depositar en la bolsa de color negro instalada dentro del recipiente de color negro, rotulado como "No Aprovechables".		Relleno Sanitario

MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS NO PELIGROSOS RECICLABLES					
Tipo de Residuo		**Contenido Básico**	**Procedimientos en la fuente**	**Recipiente**	**Tratamiento y/o Disposición**
APROVECHABLES	**Cartón**	Papel, periódico, cartón, Archivo.	Depositar en la bolsa de color blanco instalada dentro del recipiente de color Gris, rotulado como "Aprovechables Cartón y Papel".		Reciclaje y Donación.
	Otros	Ganchos de cosedora, clips, clips mariposa, ganchos legajado.	Depositar dentro un tarro plástico y llevar al cuarto de reciclaje		Reciclaje y Donación.

RESIDUOS PELIGROSOS: INFECCIOSOS O DE RIESGO BIOLOGICO						
Tipo de Residuo		Contenido Básico	Procedimientos en la fuente	Recipiente	Características de peligrosidad	Clasificación Decreto 4741 de 2005
Infecciosos	Biosanitarios	Ropas y elementos desechables, guantes de látex, tapabocas, papel higiénico.	Depositar en la bolsa de color rojo instalada dentro del recipiente de color rojo, rotulado como "Riesgo Biológico", enunciando su contenido.		Patógenos Biológicos.	Y1 Desechos Clínicos resultantes de la atención medica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas.

MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS ESPECIALES			
Residuo	Contenido Básico	Procedimiento en la Fuente	Disposición Final
Peligroso RAEE	Pilas y Baterías.	Recipiente de Plástico, debidamente rotulado.	Se entrega a Gestor Externo.
	Tóner y Cartuchos de Impresoras.	Se recolecta por el Personal encargado de Sistemas, se almacenan en Bolsa Roja y se empacan en cajas para la entrega.	

b. Manejo de los Residuos desde el área de generación

- Cuando se realice cambio de pilas, baterías, etc. De algún equipo es necesario realizar la entrega en el servicio de almacén. En esta área se cuenta con un recipiente plástico, rotulado e identificando el tipo de residuo a depositar.
- Cuando se realice el cambio de tóner, cartuchos, estos serán depositados en bolsa roja, posteriormente serán empacados en una caja, serán debidamente rotulados identificando el tipo de residuos almacenado, y serán reportados por el área de almacén para la respectiva entrega al gestor externo.
- Los residuos especiales catalogados como Residuos Eléctricos y Electrónicos, que se cataloguen como viene inmuebles de la institución se aplicara el protocolo de daba de baja de acuerdo a las especificaciones de la institución.
- Todos los residuos deberán llevarse a los sitios de almacenamiento de residuos, garantizando el orden y aseo de la institución, después de realizada la actividad.

Una vez los desechos han sido retirados de los recipientes de las áreas y antes de colocarles una nueva bolsa, la auxiliar de servicios generales debe pasarle un trapo impregnado en solución de MadaCide – 1 diluido al 20% se lava y se seca, nuevamente con una compresa le aplica MadaCide – 1 puro, protegiéndose de forma adecuada con los elementos de protección personal para realizar este procedimiento.

c. Recolección de los residuos sólidos hospitalarios segregados.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

Los residuos biológicos no deben ser trasvasados por ninguna razón, las bolsas pequeñas de las áreas deben ser amarradas y colocadas en los carros o recipientes grandes del depósito intermedio de cada área.

La operaria de servicios generales desde el cuarto o área de segregación de los desechos del área de servicio, recoge primero en el contenedor de color verde los residuos no peligrosos, llevara en forma separada estos residuos al área de almacenamiento intermedio de residuos no peligrosos; luego la operaria procede a recoger en el contenedor de color rojo los residuos peligrosos en las áreas de segregación para luego llevarlos al área de almacenamiento intermedio de residuos peligrosos.

El traslado de los residuos sólidos hospitalarios segregados se realizará en forma separada de la siguiente forma:

- Primero se retiran los residuos clasificados como no peligrosos, se manipulan con guantes de caucho de color negro.
- En segunda instancia se retiran los residuos clasificados como peligrosos y su manipulación debe realizarse con guantes de caucho de color rojo, no pueden ser los mismos con los cuales se trasladaron los residuos no peligrosos porque se genera contaminación cruzada y se pierde el trabajo realizado durante la segregación.

d. Destino final de los residuos sólidos hospitalarios almacenados en los depósitos intermedios.

El operario encargado de la recolección de residuos hospitalarios debe pasar por cada área / servicio para realizar las siguientes tareas:

- Revisar la clasificación de residuos, si hay errores de clasificación debe reportarlos a quien realice labores de coordinación en el área / servicio, no debe retirar desechos de los recipientes de residuos biológicos para ponerlos en los recipientes de residuos comunes.
- Retirar las bolsas de los recipientes, pesarlas y llevar los registros necesarios.
- Los residuos sólidos hospitalarios almacenados en los depósitos intermedios, se retiran de los depósitos y se trasladan en el contenedor de transporte de color verde para los residuos no peligrosos y contenedor de transporte color rojo para los residuos peligrosos.
- Los residuos sólidos recogidos en los depósitos intermedios deben ser llevados al cuarto de almacenamiento central en los horarios como se detalla a continuación:

Horas de Recolección	Tipo de Ruta Sanitaria	Frecuencia de Recolección
6:30 am a 7:30 am 11:00 am a 11:30 am 4:00 pm a 4:30 pm	Residuos no Peligrosos (Aprovechables, No Aprovechables).	Todos los Días (Lunes a Domingo).
7:30 am a 8:30 am 11:30 am a 12:00 pm 4:30 am a 5:00 pm	Residuos Peligrosos (Biológicos, Anatomopatológicos, Cortopunzantes).	Todos los Días (Lunes a Domingo).

e. Recolección de residuos sólidos hospitalarios en los depósitos centrales.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

El manejo de los desechos del Hospital Departamental San Vicente de Paúl es el siguiente:

- Desechos comunes: Son recogidos todos los días por el servicio de aseo del municipio de Garzón (INTERASEO S.A.S. E.S.P.).
- Desechos reciclables: Son recogidos por una empresa debidamente certificada para el aprovechamiento de estos, los ingresos generados benefician a la fundación de la Hermana Berta Serna Jiménez una vez por mes.
- Desechos infecciosos: Son recogidos por la empresa contratada para su incineración cada dos días.

f. Normas del personal encargado de la recolección de los residuos sólidos hospitalarios.

Todos los empleados involucrados en el proceso deben seguir las siguientes normas:

- Usar en todo momento la dotación y los elementos de protección personal necesarios.
- Se deben retirar de las manos joyas y otros elementos similares para la ejecución de sus labores.
- Se deben lavar las manos al terminar la ejecución de recolección de los residuos.
- Al finalizar las tareas se debe realizar inspección visual para asegurar que todo quede en orden, cuando se vayan a realizar otras labores y posteriormente los elementos de protección personal son retirados y lavados.
- Todo el personal debe haber recibido capacitación sobre el manejo de los desechos, manejo de accidentes biológicos y debe tener un esquema de vacunación completo contra hepatitis B y tétanos.
- Si por algún motivo se presenta un accidente de origen biológico (pinchazo, herida, salpicadura en mucosas o en piel no sana) el trabajador procederá de forma inmediata a retirar en primera instancia sus elementos de protección personal y luego a lavar con abundante agua y jabón la piel afectada y finalmente avisar a su jefe inmediato y al jefe del área para que se inicie el manejo del accidente.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

ANEXO 14.30 BIOMEDICOS

a. Segregación de los residuos sólidos hospitalarios en la fuente

- La segregación de los residuos sólidos hospitalarios en el servicio de biomédicos se realiza en recipientes de color negro, blanco y rojo.
- La bolsa utilizada es del mismo color del recipiente.

MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS NO PELIGROSOS				
Tipo de Residuo	**Contenido Básico**	**Procedimiento en la fuente**	**Recipiente**	**Tratamiento y disposición**
No Aprovechables	Empaques de papel plastificado, polvo del barrido, colillas de cigarrillo, papel carbón, algunos plásticos, hojas de árboles, tallos de los árboles, grama, losa dañada, Papel sucio o engrasado, Servilletas, papel aluminio, envolturas de mecato, residuos de barrido de la edificación y prados, icopor, bolsas de carne, pollo o pescado, productos de caja tetrapak, capuchones de las agujas sin contaminar, viruta de tajalápiz, esferos, envolturas de dulces. NOTA: Cualquier residuo hospitalario que se sospeche se haya mezclado con residuos infecciosos o genere dudas en su clasificación debe ser tratado como residuo peligroso.	Depositar en la bolsa de color negro instalada dentro del recipiente de color negro, rotulado como "No Aprovechables".		Relleno Sanitario

MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS NO PELIGROSOS RECICLABLES					
Tipo de Residuo		**Contenido Básico**	**Procedimientos en la fuente**	**Recipiente**	**Tratamiento y/o Disposición**
APROVECHABLES	**Plástico**	Bolsas plásticas, recipientes plásticos, recipientes de polipropileno, bolsas de los sueros de polietileno sin contaminar y que no provengan de pacientes con medidas de aislamiento.	Depositar en la bolsa de color blanco instalada dentro del recipiente de color blanco, rotulado como "Aprovechables Plástico".		Reciclaje y Donación
	Otros	Ganchos de cosedora, clips, clips mariposa, ganchos legajado	Depositar dentro un tarro plástico y llevar al cuarto de reciclaje		Reciclaje y Donación.

RESIDUOS PELIGROSOS: INFECCIOSOS O DE RIESGO BIOLOGICO						
Tipo de Residuo		Contenido Básico	Procedimientos en la fuente	Recipiente	Características de peligrosidad	Clasificación Decreto 4741 de 2005
Infecciosos	Biosanitarios	Ropas y elementos desechables, guantes de látex, tapabocas, papel higiénico.	Depositar en la bolsa de color rojo instalada dentro del recipiente de color rojo, rotulado como "Riesgo Biológico", enunciando su contenido.		Patógenos Biológicos.	Y1 Desechos Clínicos resultantes de la atención medica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas.

RESIDUOS PELIGROSOS: RIESGO QUÍMICO						
Tipo de Residuo		Contenido Básico	Procedimientos en la fuente	Recipiente	Características de peligrosidad	Clasificación Decreto 4741 de 2005
Químico	Contenedores	Spray y aerosoles.	Depositar en bolsa roja instalada dentro del recipiente rojo rotulado "Riesgo Químico" Cerrar totalmente enunciando su contenido.		Toxica peligrosa.	Y3 Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos.

MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS ESPECIALES			
Residuo	Contenido Básico	Procedimiento en la Fuente	Disposición Final
Peligroso RAEE	Pilas y Baterías.	Recipiente de Plástico, debidamente rotulado.	Se entrega a Gestor Externo.
	Combustible, solventes y pintura, trapos impregnados con aceites, Aceites o grasas para mantenimiento de herramientas, equipos o vehículos.	Los recipientes deben ser tapados y llevados inmediatamente al cuarto de almacenamiento central de residuos donde serán entregados al gestor externo. Cuando son trapos o elementos contaminados deben ser retirados en bolsa roja rotulada con el respectivo símbolo y llevados inmediatamente a almacenamiento.	

b. Manejo de los Residuos desde el área de generación.

- Cuando se realice cambio de pilas, baterías, etc. De algún equipo es necesario contar con un recipiente plástico debidamente rotulado, identificando el tipo de residuo. Para posteriormente realizar la debida entrega al gestor externo.
- Cuando se realice actividades de pinturas, solventes, uso de aerosoles, este tipo de residuo se deberá depositar la doble bolsa roja y llevarla al cuarto de almacenamiento central, para proceder y entregar al gestor externo.
- Los materiales, trapos impregnados de algún tipo de aceite deberán depositarse en el recipiente adecuado de residuos peligrosos.
- Cuando se realicen cambios de filtros de los tanques de agua se deberá empacar en bolsa, y ser llevados al centro de acopio correspondiente.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

- Todos los residuos deberán llevarse a los sitios de almacenamiento de residuos, garantizando el orden y aseo de la institución, después de realizada la actividad.
- Los residuos especiales catalogados como Residuos Eléctricos y Electrónicos o equipos médicos, que se cataloguen como bienes inmuebles de la institución se aplicara el protocolo de daba de baja de acuerdo a las especificaciones de la institución.

Una vez los desechos han sido retirados de los recipientes de las áreas y antes de colocarles una nueva bolsa, la auxiliar de servicios generales debe pasarle un trapo impregnado en solución de MadaCide – 1 diluido al 20% se lava y se seca, nuevamente con un compresa le aplica MadaCide – 1 puro, protegiéndose de forma adecuada con los elementos de protección personal para realizar este procedimiento.

c. Recolección de los residuos sólidos hospitalarios segregados.

Los residuos biológicos no deben ser trasvasados por ninguna razón, las bolsas pequeñas de las áreas deben ser amarradas y colocadas en los carros o recipientes grandes del depósito intermedio de cada área.

La operaria de servicios generales desde el cuarto o área de segregación de los desechos del área de servicio, recoge primero en el contenedor de color verde los residuos no peligrosos, llevará en forma separada estos residuos al área de almacenamiento intermedio de residuos no peligrosos; luego la operaria procede a recoger en el contenedor de color rojo los residuos peligrosos en las áreas de segregación para luego llevarlos al área de almacenamiento intermedio de residuos peligrosos.

El traslado de los residuos sólidos hospitalarios segregados se realizará en forma separada de la siguiente forma:

- Primero se retiran los residuos clasificados como no peligrosos, se manipulan con guantes de caucho de color negro.
- En segunda instancia se retiran los residuos clasificados como peligrosos y su manipulación debe realizarse con guantes de caucho de color rojo, no pueden ser los mismos con los cuales se trasladaron los residuos no peligrosos porque se genera contaminación cruzada y se pierde el trabajo realizado durante la segregación.

d. Destino final de los residuos sólidos hospitalarios almacenados en los depósitos intermedios.

El operario encargado de la recolección de residuos hospitalarios debe pasar por cada área / servicio para realizar las siguientes tareas:

- Revisar la clasificación de residuos, si hay errores de clasificación debe reportarlos a quien realice labores de coordinación en el área / servicio, no debe retirar desechos de los recipientes de residuos biológicos para ponerlos en los recipientes de residuos comunes.
- Retirar las bolsas de los recipientes, pesarlas y llevar los registros necesarios.
- Los residuos sólidos hospitalarios almacenados en los depósitos intermedios, se retiran de los depósitos y se trasladan en el contenedor de transporte de color verde para los residuos no peligrosos y contenedor de transporte color rojo para los residuos peligrosos.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

- Los residuos sólidos recogidos en los depósitos intermedios deben ser llevados al cuarto de almacenamiento central en los horarios como se detalla a continuación:

Horas de Recolección	Tipo de Ruta Sanitaria	Frecuencia de Recolección
6:30 am a 7:30 am 11:00 am a 11:30 am 4:00 pm a 4:30 pm	Residuos no Peligrosos (Aprovechables, No Aprovechables).	Todos los Días (Lunes a Domingo).
7:30 am a 8:30 am 11:30 am a 12:00 pm 4:30 am a 5:00 pm	Residuos Peligrosos (Biológicos, Anatomopatológicos, Cortopunzantes).	Todos los Días (Lunes a Domingo).

e. Recolección de residuos sólidos hospitalarios en los depósitos centrales.

El manejo de los desechos del Hospital Departamental San Vicente de Paúl es el siguiente:

- Desechos comunes: Son recogidos todos los días por el servicio de aseo del municipio de Garzón (INTERASEO S.A.S. E.S.P.).
- Desechos reciclables: Son recogidos por una empresa debidamente certificada para el aprovechamiento de estos, los ingresos generados benefician a la Fundación de la Hermana Bertha Serna Jiménez una vez por mes.
- Desechos infecciosos: Son recogidos por la empresa contratada para su incineración cada dos días.

f. Normas del personal encargado de la recolección de los residuos sólidos hospitalarios.

Todos los empleados involucrados en el proceso deben seguir las siguientes normas:

- Usar en todo momento la dotación y los Elementos de Protección Personal necesarios.
- Se deben retirar de las manos joyas y otros elementos similares para la ejecución de sus labores.
- Se deben lavar las manos al terminar la ejecución de recolección de los residuos.
- Al finalizar las tareas se debe realizar inspección visual para asegurar que todo quede en orden, cuando se vayan a realizar otras labores y posteriormente los Elementos de Protección Personal son retirados y lavados.
- Todo el personal debe haber recibido capacitación sobre el manejo de los desechos, manejo de accidentes biológicos y debe tener un esquema de vacunación completo contra hepatitis B y tétanos.
- Si por algún motivo se presenta un accidente de origen biológico (pinchazo, herida, salpicadura en mucosas o en piel no sana) el trabajador procederá de forma inmediata a retirar en primera instancia sus Elementos de Protección Personal y luego a lavar con abundante agua y jabón la piel afectada y finalmente avisar a su jefe inmediato y al jefe del área para que se inicie el manejo del accidente.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

ANEXO 15. CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL			
Temas Generales de Capacitación	**Objetivo / Alcance**	**Cobertura**	**Responsable**
Dar a conocer los diferentes factores de riesgos y sus consecuencias que puede representar el manejo inapropiado de los residuos contaminados.	Sensibilizar a los todos los trabajadores que laboran en la institución, estudiantes de los convenios docente asistencial, usuarios y visitantes sobre la importancia y el compromiso que tenemos en la generación y clasificación de los residuos que se producen en las diferentes actividades médico asistenciales.	Para todos los trabajadores (Asistencial y Administrativo), usuarios, visitantes y estudiantes en formación.	Ingeniero Ambiental.
Divulgación de procedimientos más seguros para la manipulación y el manejo de residuos, en cada una de las áreas de trabajo.	Motivar la elaboración, implementación y evaluación continua de procedimientos de manejo de residuos en cada una de las áreas del Hospital.	Para todos los trabajadores y estudiantes en formación.	Ingeniero Ambiental.
Características, manejo y limpieza de recipientes.	Dar a conocer las características, limpieza y cuidado de los recipientes de segregación, trasporte y almacenamiento de residuos.	Para todos los trabajadores y estudiantes en formación.	Ingeniero Ambiental.
Procesos de clasificación y separación selectiva de residuos.	Capacitar a todo el personal en la producción, manejo, manipulación y disposición final de los residuos.	Para todos los trabajadores y estudiantes en formación, visitantes y usuarios.	Ingeniero Ambiental.
Identificación, separación, Rutas Sanitaria y horarios de recolección de residuos hospitalarios.	Entrenar al personal responsable de la identificación, separación, los horarios, rutas de recolección de residuos hospitalarios.	Servicios Generales y personal Asistencial.	Ingeniero Ambiental.
Capacitación Integral.	Dar a conocer el Plan de Manejo Integral de Residuos de la E.S.E Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón.	Para todos los trabajadores y estudiantes en formación.	Ingeniero Ambiental.
Capacitación Básica Técnica.	Orientar sobre la clasificación y disposición de los residuos mediante los códigos de colores por medio de boletines, folletos, cuadros explicativos, conferencias y otros medios educativos.	Para todos los trabajadores, estudiantes en formación, usuarios y visitantes.	Ingeniero Ambiental.
Inducción en residuos hospitalarios.	Dar a conocer el Programa de Manejo Integral de Residuos del Hospital, con el fin de asegurar que el personal que ingresa por primera vez al Hospital pueda implementar las actividades individuales y apoyar las colectivas para el manejo adecuado de residuos.	Para todos los trabajadores y estudiantes en formación que ingresen por primera vez al Hospital.	Ingeniero Ambiental.
Capacitación técnica.	Orientar la ejecución de los procedimientos y generar habilidades en su aplicación, mediante el entrenamiento supervisado de quien desempeña funciones de jefe inmediato de los trabajadores encargados de la recolección y transporte de los residuos.	A los trabajadores encargados de la recolección y transporte de los residuos.	Ingeniero Ambiental.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

ANEXO 16. TALLER EVALUATIVO

TALLER EVALUATIVO MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS HOSPITALARIOS

(Peligrosos y No peligrosos)

Nombre: _____ **Cargo:** _____

Área o Servicio: _____ **Fecha:** _____

1. Uno de los principios de la política ambiental de la ESE es el ***Agotamiento de los Recursos Naturales***.

   a) FALSO
   b) VERDADERO

2. Como se le conoce a los residuos que pertenecen a la rama de origen o riesgo químico.

   a) Biosanitarios
   b) Fármacos
   c) Cortopunzantes
   d) Reciclables

3. El color del contenedor establecido para la recolección de residuos sólidos comunes u ordinarios es:

   a) Rojo
   b) Negro
   c) Azul
   d) Gris

4. El recipiente destinado para residuos peligrosos cortopunzantes recibe el nombre de:

   _____.

5. Escriba el color del recipiente en el cual se debe depositar cada tipo de residuo.

   a) Ordinarios o comunes:
   b) Reciclables:
   c) Peligrosos:

CALIFICACIÓN: _____

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

ANEXO 17. FORMATOS DE GENERACIÓN DE RESIDUOS

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL — RECOLECCION RESIDUOS PELIGROSOS

GARZON - HUILA

MES: JUNIO — AÑO: 2020

ÁREA / SERVICIO	RESIDUO PELIGROSO	DIA 1				DIA 2				DIA 3			
		MAÑANA		TARDE		MAÑANA		TARDE		MAÑANA		TARDE	
		No BOLSAS	Peso Kg	No BOLSAS	Peso Kg	No BOLSAS	Peso Kg	No BOLSAS	Peso Kg	No BOLSAS	Peso Kg	No BOLSAS	Peso Kg
1. Administración 1 (IAMI, Archivo, Epidemiología, Auditoria 2, Cartera, Salud Ocupacional, Control Interno, Central de Citas, Cámaras, Auditroia Comfamiliar, Baños Públicos, Pasillo)	BIOSANITARIOS												
	CORTOPUNZANTES												
	ANATOMOPATOLÓGICOS												
	ALIMENTOS CONTAMINADOS												
	QUÍMICOS												
2. Administración 2 (Gerencia, Administración, Subdirección Científica, Tesorería, Sistemas, Talento Humano, Dr. Orrego, Contratación, Calidad, Capilla, Pasillo Gerencia)	BIOSANITARIOS			2	1.30	1	0.30					3	0.60
	CORTOPUNZANTES												
	ANATOMOPATOLOGICOS												
	ALIMENTOS CONTAMINADOS												
	QUIMICOS												
3. Administración 3 (Entrada Principal, SIAU, Conmutador, Revisión de Cuentas, Auditoria 1, Sala de Espera Pediatria, Pasillo Banco de Sangre y Laboratorio Clinico)	BIOSANITARIOS	7	5.20	7	1.50	3	1.10			4	0.70		
	CORTOPUNZANTES												
	ANATOMOPATOLOGICOS												
	ALIMENTOS CONTAMINADOS												
	QUIMICOS												
4. Administración 4 (Consultorio Ecografias y Nutrición, Oficina No Post, Conductores, Oficina Almacén, Biomédicos, Planeación, Mercadeo, Auditorio, Baños Públicos, Oxigeno Medicinal).	BIOSANITARIOS			8	2.00							8	2.70
	CORTOPUNZANTES												
	ANATOMOPATOLOGICOS												
	ALIMENTOS CONTAMINADOS												
	QUIMICOS - FARMACOS												

ÁREA / SERVICIO	RESIDUO PELIGROSO	DIA 4				DIA 5				DIA 6				DIA 7			
		MAÑANA		TARDE		MAÑANA		TARDE		MAÑANA		TARDE		MAÑANA		TARDE	
		No BOLSAS	Peso Kg	No BOLSAS	Peso Kg	No BOLSAS	Peso Kg	No BOLSAS	Peso Kg	No BOLSAS	Peso Kg	No BOLSAS	Peso Kg	No BOLSAS	Peso Kg	No BOLSAS	Peso Kg
1. Administración 1 (IAMI, Archivo, Epidemiología, Auditoria 2, Cartera, Salud Ocupacional, Control Interno, Central de Citas, Cámaras, Auditroia Comfamiliar, Baños Públicos, Pasillo)	BIOSANITARIOS																
	CORTOPUNZANTES																
	ANATOMOPATOLÓGICOS																
	ALIMENTOS CONTAMINADOS																
	QUÍMICOS																
2. Administración 2 (Gerencia, Administración, Subdirección Científica, Tesorería, Sistemas, Talento Humano, Dr. Orrego, Contratación, Calidad, Capilla, Pasillo Gerencia)	BIOSANITARIOS							1	0.30			1	0.20				
	CORTOPUNZANTES																
	ANATOMOPATOLOGICOS																
	ALIMENTOS CONTAMINADOS																
	QUIMICOS																
3. Administración 3 (Entrada Principal, SIAU, Conmutador, Revisión de Cuentas, Auditoria 1, Sala de Espera Pediatria, Pasillo Banco de Sangre y Laboratorio Clinico)	BIOSANITARIOS	1	0.20			3	0.50			1	0.10	3	0.50				
	CORTOPUNZANTES																
	ANATOMOPATOLOGICOS																
	ALIMENTOS CONTAMINADOS																
	QUIMICOS																
4. Administración 4 (Consultorio Ecografias y Nutrición, Oficina No Post, Conductores, Oficina Almacén, Biomédicos, Planeación, Mercadeo, Auditorio, Baños Públicos, Oxigeno Medicinal).	BIOSANITARIOS							2	0.90	4	0.40						
	CORTOPUNZANTES																
	ANATOMOPATOLOGICOS																
	ALIMENTOS CONTAMINADOS																
	QUIMICOS - FARMACOS																

Activar Windows

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL — RECOLECCION RESIDUOS NO PELIGROSOS

GARZON - HUILA

MES: JUNIO — AÑO: 2020

ÁREA / SERVICIO	RESIDUO NO PELIGROSO	DIA 1				DIA 2				DIA 3				DIA 4				DIA 5				DIA 6				DIA 7			
		MAÑANA		TARDE		MAÑANA		TARDE		MAÑANA		TARDE		MAÑANA		TARDE		MAÑANA		TARDE		MAÑANA		TARDE		MAÑANA		TARDE	
		No BOLSAS	Peso Kg	No BOLSAS	Peso Kg	No BOLSAS	Peso Kg	No BOLSAS	Peso Kg	No BOLSAS	Peso Kg	No BOLSAS	Peso Kg	No BOLSAS	Peso Kg	No BOLSAS	Peso Kg	No BOLSAS	Peso Kg	No BOLSAS	Peso Kg	No BOLSAS	Peso Kg	No BOLSAS	Peso Kg	No BOLSAS	Peso Kg	No BOLSAS	Peso Kg
1. Administración 1 (IAMI, Archivo, Epidemiología, Auditoria 2, Cartera, Salud Ocupacional, Control Interno, Central de Citas, Cámaras, Auditrola Comfamiliar, Baños Públicos, Pasillo)	COMUNES																												
	RECICLABLES																												
	BIODEGRADABLES																												
	INERTES																												
2. Administración 2 (Gerencia, Administración, Subdirección Científica, Tesorería, Sistemas, Talento Humano, Dr. Orrego, Contratación, Calidad, Capilla, Pasillo Gerencia)	COMUNES	3	1.60	3	1.90	1	0.60	1	0.80	1	0.90			1	0.50	2	1.00	1	1.40	1	1.40	2	1.50						
	RECICLABLES	1	0.50																										
	BIODEGRADABLES																												
	INERTES																												
3. Administración 3 (Entrada Principal, SIAU, Conmutador, Revisión de Cuentas, Auditoria 1, Sala de Espera Pediatría, Pasillo Banco de Sangre y Laboratorio)	COMUNES	8	4.40	5	3.00	2	0.90	2	0.90	2	1.00			3	0.80			1	0.60			1	0.30			2	1.30		
	RECICLABLES	5	18.00																										
	BIODEGRADABLES																												
	INERTES																												
4. Administración 4 (Consultorio Ecografías y Nutrición, Oficina No Post, Conductores, oficina Almacen, Biomedicos, Planeación, mercadeo, Auditorio, Baños Publicos, Oxigeno Medicinal).	COMUNES	4	2.30	11	6.30	8	4.00							12	6.30			1	1.20			4	2.50						
	RECICLABLES																												
	BIODEGRADABLES																												
	INERTES																												

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

ANEXO 18. FORMATOS DE REPORTE DE GENERACIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES RH1

GOBERNACION DEL HUILA
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
AREA DE SALUD PUBLICA

FORMATO PARA EL REPORTE DE LA GENERACIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES
SEMESTRAL Y ANUAL CARA A

PERIODO REPORTADO _____ AÑO _____

MUNICIPIO _____ RAZÓN SOCIAL _____ NIT. _____

ACTIVIDAD _____ REPRESENTANTE LEGAL _____

DIRECCIÓN _____ TELEFONOS _____ NIVEL _____

MANEJO EXTERNO DE RESIDUOS

NOMBRE EMPRESA INCINERADORA DE RESIDUOS HOSPITALRIOS _____
NOMBRE EMPRESA RECOLECTORA DE LIQUIDOS REACTIVOS DE Rx. _____
NOMBRE EMPRESA QUE MANEJA RESIDUOS DE MERCURIALES _____

CANTIDAD DE RESIDUOS GENERADOS EN Kg

	COMUNES		PATOGENOS				QUÍMICOS					
	INERTES	RECICLABLES	CORTOPUN-ZANTES	BIOSANITARIOS	ANATOMO-PATOLÓGICOS Y/O ANIMALES MUERTOS	MUESTRAS Y OTROS CULTIVOS LAB.	FARMACOS	LIQUIDOS Ex (Litros)	CITOTÓXICOS	CONTENEDORES PRESURIZADOS	ACEITES USADOS	RADIOACTIVOS
ENERO												
FEBRERO												
MARZO												
ABRIL												
MAYO												
JUNIO												
JULIO												
AGOSTO												
SEPTIEMBRE												
OCTUBRE												
NOVIEMBRE												
DICIEMBRE												
TOTAL												
%												

Carrera 20 No. 5B – 36 PBX. 8701950 ext. 111-122-123-129 Fax 201 Neiva – Huila
e-mail: secresalud@gobernacionhuila.gov.co saludhuila@hotmail.com

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

ANEXO 19. FORMATO DE INSPECCIÓN A SEGREGACIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS HOSPITALARIOS

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA NIT: 891.180.026-5	Código: C1FO5458 Versión: 02
	VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO NORMAS SEGREGACIÓN RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS	Vigencia: 15/03/2021

FECHA	DD		MM		AAAA	HORA	
SERVICIO							
TURNO	M		T		N		

NO.	CRITERIO	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	N/A
1	El color de los recipientes es igual al color de la bolsa que encuentra instalada en cada uno de los recipientes.			
2	Los recipientes están señalizados con el símbolo según tipo de residuo a depositar.			
3	Los recipientes tienen rótulo que especifica el tipo de residuo a depositar.			
4	Los recipientes son de tapa y pedal			
5	La tapa de los recipientes se encuentra sellando la boca de los recipientes.			
6	El material de los recipientes es impermeable.			
7	La capacidad de los recipientes cumple con el volumen de generación de residuos del área.			
8	La tapa y el pedal de los recipientes están cumpliendo sus funciones para la apertura y cierre de la boca del recipiente.			
9	Se cumple con la segregación de los residuos en los recipientes para residuos ordinarios.			
10	Se cumple con la segregación en los recipientes para residuos reciclables (papel, cartón, plástico).			
11	El papel y el cartón se disponen en recipiente diferente al de vidrio y plástico.			
12	Se cumple con la segregación de residuos de origen biológico.			
13	Se cumple con la segregación en los recipientes para residuo químico (viales, frascos de medicamentos).			
14	Los residuos de reactivos se disponen como residuo químico.			
15	Se cumple con el manejo de los residuos anatomopatológicos según protocolo establecido.			
16	Los guardianes están marcados con fecha de inicio.			
17	Los guardianes se rotulan con el nombre de la institución.			
18	Los guardianes están marcados con el Nombre del servicio.			
19	Los guardianes están marcados con fecha de recolección.			
20	En los guardianes se segregan solamente residuos corto punzantes.			
21	Las agujas se segregan sin capuchón.			
22	Los residuos desechados en el guardián no supera las 3/4 partes de llenado.			

Pág.1/2

Calle 7 No. 14-69 PBX (098) 8332441 Ext: 256 Fax (098) 8333225 Gerencia (098) 8332570
web: www.hospitalgarzon.gov.co – Email: saludocupacional@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

23	Se cuenta con un guardián en el área especifica donde se efectúa un procedimiento, producto del cual se segregan residuos corto punzantes.			
24	Se utilizan los elementos de protección individual para prevenir o minimizar el riesgo biológico (guantes) al manipular el guardián.			
25	El guardián está ubicado en soporte a una altura que permita la visualización de la boca del recipiente durante el desecho del material corto punzantes.			
26	En el guardián no se evidencian objetos corto punzantes por fuera del mismo.			
27	Los elementos corto punzantes se desechan en los recipientes correspondientes a prueba de perforaciones cuando se termina el procedimiento, (quien hace el procedimiento es el encargado de realizar el desecho del mismo).			
28	Para desechar las agujas hipodérmicas en el guardián se introduce la aguja hasta la base en el orificio dispuesto para tal fin en la tapa del guardián; la aguja debe estar conectada a la jeringa para girar el cuerpo de la jeringa para lograr el desprendimiento de la aguja del cuerpo de la jeringa.			
29	Los guardianes cumplen con el tiempo máximo de permanencia en el servicio (2 meses).			
TOTAL ITEMS CUMPLE				
TOTAL ITEMS EVALUADOS				

OBSERVACIÓN

NOTA: Diligencia la Lista de Chequeo quien supervisa el procedimiento.

Nombre y Firma Responsable Evaluación

ANEXO 20. CRONOGRAMA CONTROL DE PLAGAS

ÁREA ADMINISTRATIVA		PERIODICIDAD
Control de plagas por método de aspersión.	Consulta Externa, Centro Integral de Terapias, Todo el área Administrativa, Sótano y Polideportivo.	Trimestral.
	Cocina.	Mensual.
Control de ácaros por medio de Humo Seco	Archivo.	Mensual.
Instalación e inspección de cajas cebaderas para roedores.	Sede Principal, Consulta Externa y Centro Integral de Terapias.	Mensual.
ÁREA ASISTENCIAL		**PERIODICIDAD**
Control biológico con cintas y aplicación de gel.	Hospitalización, UCI adultos y neonatal, urgencias, observación, banco de sangre, laboratorio, cirugía.	Mensual.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

ANEXO 21. GESTIÓN DE RESIDUOS QUÍMICOS

1. MEDICAMENTOS

Tanto el medicamento como los envases primarios y secundarios, empaques y etiquetas deben ser destruidos en su totalidad previo a su disposición final en el relleno sanitario.

Algunos empaques, envases y etiquetas, podrán ser reciclados previa inutilización de estos, antes de ser entregados al prestador de servicio especial de aseo (Ej. Triturar los frascos de vidrio, para obtener polvo de vidrio el cual puede ser reutilizado; las cajas y las etiquetas deben ser sometidos a destrucción en molinos y posteriormente reciclar el papel). Dependiendo del tipo de material y del propósito de reúso, se debe realizar una apropiada desactivación, como limpieza o desinfección. En ningún caso se dispondrán o desecharan empaques, envases y etiquetas en perfecto estado sin que hayan sido previamente destruidos.

La incineración, como método de tratamiento de estos residuos, es tal vez el método de mayor eficacia y con el que se logra la destrucción total del producto.

Independiente del método de tratamiento y disposición final, la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón, debe asegurar que estos residuos NO representen un riesgo para la salud, y el medio ambiente. Entre otros aspectos deberá considerar:

a. En primera instancia es importante cuantificar, clasificar y separar los medicamentos de acuerdo a su grado de riesgo.
b. Los medicamentos sólidos de bajo riesgo se trituran o muelen para inutilizarlos y se mezclan con material inerte en igual proporción y se envían en bolsas a relleno sanitario.
c. Algunos productos líquidos fotosensibles de bajo riesgo, se exponen a la luz solar por un tiempo de 24 horas, para lograr su descomposición y posteriormente se diluyen con abundante agua y se vierten al drenaje previo permiso de vertimientos.
d. Grandes cantidades de tabletas pueden ser mezcladas con otros medicamentos en diferentes tambores o contenedores para evitar altas concentraciones de un solo medicamento en un único contenedor. Sin embargo, debe evitarse la mezcla con medicamentos anti-neoplásicos, anti-infecciosos o sustancias controladas.
e. Disposición final de los medicamentos que no representan un riesgo a la salud y al medio ambiente.

1.1. FARMACOS VENCIDOS O NO DESEADOS

Los medicamentos vencidos, deteriorados o mal conservados son considerados residuos peligrosos y representan un problema porque constituyen un riesgo para la salud humana y el medio ambiente. La falta de cultura ambiental y de protección a la salud de los prestadores de servicios asistenciales, así como de los productores, han considerado a los medicamentos, como un problema administrativo, que afecta costos y suministros, antes que un riesgo a estos.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

Los Productos Farmacéuticos vencidos o no deseados (fuera de los estándares de calidad, fraudulentos), NUNCA deben ser usados y siempre se consideran un residuo químico peligroso. Se encuentran dentro de este grupo:

a. Los medicamentos alterados o producidos fuera de los estándares de calidad.
b. Los productos estériles y jarabes abiertos (estén o no vencidos).
c. Todos los productos farmacéuticos que debían almacenarse teniendo en cuenta la cadena de frío y que no fue así (por ejemplo; insulina, polipéptidos, hormonas, gammaglobulinas, vacunas, etc.).
d. Todas las cápsulas y tabletas a granel. Si no se encuentran vencidas estas solo podrán utilizarse si el empaque no ha sido abierto, se encuentran debidamente etiquetadas o se encuentran dentro del blister original y no está roto.
e. Los medicamentos que han sido usados.

Dentro de este grupo también se consideran los antineoplásicos; las sustancias controladas (por ejemplo: narcóticos, psicotrópicos, etc.); antibióticos; antisépticos, aerosoles, hormonas y desinfectantes; los cuales requieren de un método de tratamiento y disposición final especial, descrito adelante.

La E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón, debe implementar una gestión para la destrucción o disposición de medicamentos de acuerdo a su composición química, toxicidad y estado físico. Los residuos farmacéuticos son considerados todos de alto riesgo, sin embargo, estos pueden clasificarse para su tratamiento y disposición final como de Alto, Medio y Bajo riesgo.

2. RESIDUOS DE MEDICAMENTOS DE BAJO RIESGO

a. Residuos de Medicamentos en estado Líquido: Se recomienda verter directamente al drenaje, sin ocasionar un riesgo sanitario, como lo son las soluciones parenterales en sus diferentes concentraciones, o los medicamentos que deberán diluirse con abundante agua, antes de disponerse al drenaje, previa obtención de autorizaciones, licencias o permisos y cumpliendo las normas ambientales vigentes se consideran entre otros:

- Glucosa soluciones inyectables
- Cloruro de sodio soluciones inyectables
- Sodio/glucosa soluciones inyectables
- Sodio/clorhidrato/glucosa
- Solución hartmann solución inyectable
- Bicarbonato solución inyectable
- Glucosa de calcio solución inyectable
- Hexahidrato de piperazina jarabe
- Cloruro de calcio
- Paracetamol
- Lidocaina soluciones inyectables

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

- Cloruro de potasio
- Aluminio y magnesio hidróxido suspensión
- Caolín pectina
- Metronidazol solución inyectable, suspensión oral
- Sulfato ferroso solución
- Cloruro de benzalconio
- Soluciones yodadas

b. Residuos de Medicamentos Sólidos o Semisólidos: Se pueden disponer previa obtención de autorizaciones, licencias o permisos y cumpliendo las normas ambientales vigentes vaciando el contenido y mezclándolo con material inerte para inutilizar el producto y referirlo a una celda especial del relleno sanitario, adicionalmente se puede considerar:

- Tabletas: Triturarlas, diluirlas en agua y verter al alcantarillado. La proporción de agua debe ser mayor a la de tabletas.
- Cremas o ungüentos: Se retira el contenido del envase y se coloca en un papel o cartón para enviarlo al relleno sanitario.
- Cápsulas: Se abren y el contenido se diluye en agua.

Dentro de los medicamentos sólidos o semisólidos de bajo riesgo se consideran entre otros:

- Óxido de zinc crema
- Psyllum muscilago (polvo)
- Lidocaina con hidrocortisona ungüento
- Sales para rehidratación oral

c. Residuos de Medicamentos que se pueden desactivar exponiendo los frascos a la luz solar: Se pueden desactivar exponiendo los frascos a la luz solar, durante un tiempo mínimo de 24 horas o hasta descomposición del producto y después proceder a la disposición del medicamento diluido con abundante agua al drenaje previa obtención de autorizaciones, licencias o permisos y cumpliendo las normas ambientales vigentes, son ejemplo de este grupo la Hidrocortisona polvo para solución inyectable.

Este mismo procedimiento se puede aplicar a todos aquellos medicamentos fotosensibles que se hallen en solución.

3. RESIDUOS DE MEDICAMENTOS DE MEDIANO RIESGO

a. Residuos de Medicamentos en Presentación de Polvo o Tabletas: Se recomienda triturar y mezclar con material inerte hasta dejar inutilizable y después enviar en bolsa a una celda de seguridad del relleno sanitario municipal. Las ampolletas con agua inyectable se deben destruir, verter el líquido directo al drenaje previa obtención de autorizaciones, licencias o permisos y cumpliendo las normas ambientales vigentes, se considera entre otras:

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

- Ácido acetilsalicílico tabletas.
- Paracetamol (acetaminofen) tableta
- Dipirona tableta.
- Hidróxido de aluminio y magnesio tabletas
- Cimetidina tabletas
- Metronidazol tabletas
- Sulfato ferroso tabletas
- Ácido nalidixico tabletas

b. Residuos de Medicamentos que se pueden desactivar mediante calor: Se recomienda someter a desnaturalización en autoclave. Una vez desactivados los líquidos se deberán diluir y verter al drenaje con abundante agua previa obtención de autorizaciones, licencias o permisos y cumpliendo las normas ambientales vigentes. Los sólidos se deberán enviar al relleno sanitario una vez fuera del envase o triturados y mezclados con material inerte para que queden inutilizables. Las ampolletas con agua inyectable se deben destruir, verter el líquido después de diluirlo en abundante agua al drenaje previa obtención de autorizaciones, licencias o permisos y cumpliendo las normas ambientales vigentes, se consideran entre otros:

- Albúmina humana
- Antígenos de hudleson
- Verazide solución oral
- Dipirona
- Diazepam solución inyectable.
- Salbutamol jarabe o solución
- Heparina sódica solución inyectable
- Heparina
- Vacuna antirrábica
- Vacuna toxoide tetánico y diftérico
- Insulina
- Gonadotropina
- Hierro dextran solución
- Vacuna Bcg.
- Vacuna antipoliomielitica
- Vacuna antisarampión 3
- Vacuna antipertusis con toxoide diftérico y tetánico (dpt)
- Toxoide tetánico
- Inmunoglobulina humana antirrábica
- Suero antiofídico

c. Residuos de medicamentos líquidos inactivados con solución de ácido clorhídrico al 10%: Verter al drenaje con abundante agua, previa obtención de autorizaciones, licencias o permisos y cumpliendo las normas ambientales vigentes se consideran entre otros:

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

- Meclicina solución inyectable
- Bonadoxina solución inyectable
- Vitamina B -12 solución inyectable
- Cimetidina solución inyectable
- Timetoprin con sulfametoxazol solución

d. Residuos de medicamentos en tabletas, cápsulas o comprimidos: Es necesario se pulvericen en fino y después se inactiven con solución de ácido clorhídrico al 10%. El líquido sobrante se puede verter al drenaje diluido con abundante agua y el sólido se puede referir al relleno sanitario previa obtención de autorizaciones, licencias o permisos y cumpliendo las normas ambientales vigentes, son algunos ejemplos de este grupo:

- Aminofilina tabletas
- Salbutamol tabletas
- Prednisona tabletas
- Fenitoina sódica tabletas
- Alfametildopa tabletas
- Metoprolol tabletas
- Tolbutamida tabletas
- Metoclopramida clorhidrato tabletas
- Diyodohidroxiquinoleina tabletas
- Ácido fólico tabletas
- Sulfisoxasol tabletas
- Espironolactona tableta
- Fenozopiridina tabletas
- Difenilhidantoinato sódico tabletas

4. RESIDUOS DE MEDICAMENTOS DE ALTO RIESGO

Por su contenido de compuestos altamente tóxicos, solo podrán disponerse como residuo peligroso en un confinamiento controlado o deben ser incinerados. Los medicamentos de control especial requieren ser dados de baja de los libros respectivos en presencia de la autoridad sanitaria, antes de ser eliminados.

Residuos de medicamentos y productos que requieren su envío a confinamiento para residuos peligrosos:

- Ketamina solución inyectable
- Homatropina metilbromuro
- Clorotiazida tableta
- Reserpina tableta
- Tolnaftato solución

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

- Ocitocina sintética frasco ampolla
- Metronidazol óvulos vaginales
- Penicilina G sódica cristalina
- Penicilina G procaína con penicilina cristalina
- Penicilina G benzatinica polvo para suspensión inyectable

5. RESIDUOS FARMACEUTICOS DE MANEJO ESPECIAL

- AEROSOLES: Se incluyen: sprays e inhaladores. Este tipo de medicamentos no serán incinerados teniendo en cuenta el riesgo de explosión de estos durante la destrucción. Se debe llevar a la celda de seguridad del relleno sanitario, realizando seguimiento a todo el proceso de disposición final.
- MEDICAMENTOS ANTI – INFECCIOSOS: Estos son medicamentos muy inestables que deben ser incinerados. En el caso de medicamentos anti-infecciosos líquidos estos pueden dejarse en agua, durante un periodo superior a dos semanas.
- SUSTANCIAS CONTROLADAS: Las sustancias controladas deben destruirse bajo la presencia de la autoridad sanitaria o de las autoridades nacionales que ejercen control sobre estas. Deben ser incineradas. NO pueden ser dispuestas en los rellenos sanitarios si no han sido incinerados previamente.
- ANTINEOPLASICOS: Los antineoplásicos, también llamados citotóxicos o medicamentos para el tratamiento del cáncer, son altamente contaminantes y peligrosos. Si se disponen sin previa desactivación, estos medicamentos deben incinerarse.

Los contenedores de antineoplásicos deben llenarse hasta el 50% de su capacidad, después de lo cual se agrega una mezcla bien agitada de cal, cemento y agua en proporciones de 15:15:5 (en peso) hasta llenar el contenedor. Algunas veces puede requerirse una mayor cantidad de agua para lograr una consistencia líquida satisfactoria. Luego los contenedores se sellan con soldadura y se dejan reposar entre 7 y 28 días. Esto formara un bloque sólido, firme, inmóvil en el cual los residuos están aislados con relativa seguridad.

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

29. CONTROL DE CAMBIOS

El control de cambios, describe las modificaciones realizadas al presente documento y define la nueva versión que se genera por cambios de fondo requeridos, es un documento controlado. El original se encuentra a cargo del responsable en gestión de ingeniería de procesos – área de calidad, su impresión es considerada copia no Controlada

FECHA	CAMBIO	NUEVA VERSIÓN	ELABORÓ	APROBÓ
2009	Actualización del documento	02	Ing. Ambiental	Gerente
2010	Actualización del documento	03	Ing. Ambiental	Gerente
2013	Actualización del documento	04	Ing. Ambiental	**Nestor Jhalyl Monroy Atia** Gerente
2014	Actualización del documento	05	Ing. Ambiental	**Nestor Jhalyl Monroy Atia** Gerente
2015	Actualización del documento	06	**Niny Constanza Saenz Rivera** Ing. Ambiental	**Nestor Jhalyl Monroy Atia** Gerente
2016	Actualización del documento	07	**Liliana C. Camacho Sánchez** Ing. Ambiental	**Nestor Jhalyl Monroy Atia** Gerente
2017	Actualización del documento	08	**Liliana C. Camacho Sánchez** Ing. Ambiental	**Nestor Jhalyl Monroy Atia** Gerente
27/08/2018	Se realiza cambio a la nueva versión	09	**Liliana C. Camacho Sánchez** Ing. Ambiental	**Nestor Jhalyl Monroy Atia** Gerente
27/08/2019	Se realiza cambio a la nueva versión	10	**Liliana C. Camacho Sánchez** Ing. Ambiental	**Nestor Jhalyl Monroy Atia** Gerente
27/08/2020	Se realiza cambio a la nueva versión. - Se incluyeron las diferentes actividades que intervienen en el manejo de residuos hospitalarios generados ante la introducción del virus SARS CoV – 2 (COVID – 19). - Se actualizo el traslado de las áreas de Consulta Externa y Centro Integral de Terapias. - Se incluyó el manejo de residuos de las nuevas áreas de Urgencias COVID – 19 y áreas administrativas en la Universidad Surcolombiana.	11	**Brayan Alexis Vargas Murcia** Ing. Ambiental	**Jorge Humberto Gonzalez Bahamon** Gerente

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

	- Se creó el plano de la ruta de recolección de residuos generados ante la introducción del virus SARS CoV – 2 (COVID – 19). - Se incluyó el manejo de residuos ante la introducción del virus SARS CoV – 2 (COVID – 19) en las áreas asistenciales de Hospitalización H1, UCI Adultos, UCI Neonatal, Ginecología y Obstetricia, Cirugía, Transporte Asistencial y Rayos X. - Se actualizo los datos de la cantidad de residuos generados en el año 2019, por las sedes de la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl, Consulta Externa y Centro Integral de Terapias. Se actualizo la cantidad de residuos generados por áreas del Hospital durante el año 2019, de residuos peligrosos y no peligrosos. - Se actualizo la información de capacitaciones realizadas durante el año 2019. Se actualizo los indicadores de gestión externa de los residuos generados en la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl, durante el año de 2019. - Se actualizo información en general de los servicios que ofrece la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón. - Se actualizo los nombres de diferentes cargos de la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón.			
29/01/2021	Actualización cuerpo administrativo		Gestor Ingeniería de procesos	
26/01/2022	Se realiza cambio a la nueva versión. Se actualizo la imagen y formato del documento. Se incluyó el manejo de residuos generados en el proceso de vacunación contra el COVID 19. Se actualizo los datos de la cantidad de residuos generados en el año 2021, por las sedes de la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl, Consulta Externa y Centro Integral de Terapias. Se actualizo la cantidad de residuos generados por áreas del Hospital durante el año 2021, de residuos peligrosos y no peligrosos. Se actualizo la información de capacitaciones realizadas durante el año 2021. Se actualizo los indicadores de gestión externa de los residuos generados en la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl, durante el año de 2021.	12	**Brayan Alexis Vargas Murcia** Ing. Ambiental	**Jorge Humberto Gonzalez Bahamon** Gerente

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

	Se actualizo información en general de los servicios que ofrece la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón. Se actualizo los nombres de diferentes cargos de la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón.			
26/10/2022	Se realiza cambio a la nueva versión. Se actualizo la imagen y formato del documento. Se realizó el cambio a nuevo código de colores. Se incluyó el manejo de residuos generados en el proceso de vacunación contra el COVID – 19. Se actualizo los datos de la cantidad de residuos generados en el año 2021, por las sedes de la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl, Consulta Externa y Centro Integral de Terapias. Se actualizo la cantidad de residuos generados por áreas del Hospital durante el año 2021, de residuos peligrosos y no peligrosos. Se actualizo la información de capacitaciones realizadas durante el año 2021. Se actualizo los indicadores de gestión externa de los residuos generados en la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl, durante el año de 2021. Se actualizo información en general de los servicios que ofrece la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón. Se actualizo los nombres de diferentes cargos de la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón.	13	**Brayan Alexis Vargas Murcia** Ing. Ambiental	**Pablo Leon Puentes Quesada** GERENTE (E)
26/10/2023	Se realiza cambio a la nueva versión. Se actualizo los datos de la cantidad de residuos generados en el año 2022, por las sedes de la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl, Consulta Externa y Centro Integral de Terapias. Se actualizo la cantidad de residuos generados por áreas del Hospital durante el año 2022, de residuos peligrosos y no peligrosos. Se actualizo la información de capacitaciones realizadas durante el año 2022. Se actualizo los indicadores de gestión externa de los residuos generados en la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl, durante el año de 2022. Se actualizo información en general de los servicios que ofrece la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón.	14	**Brayan Alexis Vargas Murcia** Ing. Ambiental	**Jorge Humberto Gonzalez Bahamon** Gerente

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

	Se actualizo los nombres de diferentes cargos de la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón. Se actualizo toda la información concerniente al cumplimiento de la Resolución 2184 de 2019.			

MANUAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN LA SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		
Elaborado Por: BRAYAN ALEXIS VARGAS MURCIA	**Revisado por:** ESPERANZA FIERRO VANEGAS	**Aprobado por:** JORGE HUMBERTO GONZALEZ BAHAMÓN
Cargo: INGENIERO AMBIENTAL	**Cargo:** SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA	**Cargo:** GERENTE
Adopción Resolución Institucional Nº 0777 de 24 de Octubre de 2023 Adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en la Salud y Otras Actividades.		

Calle 7 No. 14-69 PBX (608) 8332441 Ext: 256 Fax (608) 8333225 Gerencia (608) 8332570
web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

CONSULTA DEL DISTINTIVO DE SERVICIOS DE SALUD.

REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SALUD - REPS.

Información al usuario.

Señor(a), USUARIO(A):

1. La siguiente información ha sido diligenciada y registrada por el prestador E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON, en su sede de prestador SEDE AMBULATORIA CONSULTA EXTERNA del municipio de GARZÓN - departamento de HUILA, en la Base de Datos del REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SALUD - REPS.

2. La actualización de esta información depende del PRESTADOR que habilita el servicio.

3. Esta información NO reemplaza la CONSTANCIA DE HABILITACIÓN.

SERVICIO HABILITADO

IDENTIFICACIÓN DEL PRESTADOR.

Código y Nombre del Prestador:	4129800419 - E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON				
NI:Nit / CC:Cédula	NI:891180026	Nombre o razón social:	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON		
Representante Legal:	CARLOS DANIEL MAZABEL CORDOBA	Dirección administrativa:	CALLE 7 # 14-25 Y CALLE 7 # 14-69		
Telefono:	3182915317	Fax:	8333225	Email:	gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Municipio:	GARZÓN	Departamento:	HUILA		

SEDE.

Código y Nombre Sede:	412980041902 - SEDE AMBULATORIA CONSULTA EXTERNA				
Gerente:	CARLOS DANIEL MAZABEL CORDOBA	Dirección:	CALLE 2 D NO. 4-22	Barrio:	SAN CAYETANO
Telefono:	3182915317	Fax:	8333225	Email:	gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Municipio:	GARZÓN	Departamento:	HUILA		

SERVICIO DE SALUD SEGÚN RESOLUCIÓN 3100 DE 2019.

Convenciones:.

GRUPO SER:Grupo del servicio	COD SER:Código del servicio	NOMBRE SERVICIO:Nombre del servicio de salud	M-INT:Modalidad Intramural	M-EXT:Modalidad extramural/Transporte asistencial y APH	M-UM:Modalidad extramural/unidad móvil	M-DOM:Modalidad extramural/domiciliaria	M-JS:Modalidad extramural/jornadas de salud	M-TEL:Modalidad Telemedicina	M-PR :Modalidad Prestador Referencia-Telemedicina
M-PRTI:Modalidad Prestador Referencia-Telemedicina Interactiva	M-PRTNI:Modalidad Prestador Referencia-Telemedicina No Interactiva	M-PRTE:Modalidad Prestador Referencia-Telemedicina Telexperticia	M-PRTM:Modalidad Prestador Referencia-Telemedicina Telemonitoreo	M-PRE:Modalidad Prestador Remisor-Telemedicina	M-PRETE:Modalidad Prestador Remisor-Telemedicina Telexperticia	M-PRETE:Modalidad Prestador Remisor-Telemedicina Telemonitoreo	COMPL :Complejidad. *SC:SIN COMPLEJIDAD	DISTI:Distintivo de Servicio de Salud	FEC-AP:Fecha de apertura del servicio

GRUPO SER	COD SER	NOMBRE SERVICIO	M-INT	M-EXT	M-UM	M-DOM	M-JS	M-TEL	M-PR	M-PRTI	M-PRTNI	M-PRTE	M-PRTM	M-PRE	M-PRETE	M-PRETM	COMPL	DISTI	FEC-AP
CONSULTA EXTERNA	328	MEDICINA GENERAL	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	B	DHSS0438377	20220803

ESPECIFICIDADES DEL SERVICIO DE SALUD SEGÚN RESOLUCIÓN 3100 DE 2019.

El servicio de salud no cuenta con especificidades declaradas en el REPS.

En caso de cualquier inquietud con la anterior información o el DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS comuníquese con la Secretaría Departamental de Salud del Huila - Dirección:Carrera 20 No. 5B-36 - Telefono(s):8701980 Ext.107 3142195925 - Correo Electronico:sogc@huila.gov.co

CONSULTA DEL DISTINTIVO DE SERVICIOS DE SALUD.

REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SALUD - REPS.

Información al usuario.

Señor(a), USUARIO(A):

1. La siguiente información ha sido diligenciada y registrada por el prestador E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON, en su sede de prestador E.S.E. SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON del municipio de GARZÓN - departamento de HUILA, en la Base de Datos del REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SALUD - REPS.

2. La actualización de esta información depende del PRESTADOR que habilita el servicio.

3. Esta información NO reemplaza la CONSTANCIA DE HABILITACIÓN.

SERVICIO HABILITADO

IDENTIFICACIÓN DEL PRESTADOR.

Código y Nombre del Prestador:	4129800419 - E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON				
NI:Nit / CC:Cédula	NI:891180026	Nombre o razón social:	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON		
Representante Legal:	CARLOS DANIEL MAZABEL CORDOBA	Dirección administrativa:	CALLE 7 # 14-25 Y CALLE 7 # 14-69		
Telefono:	3182915317	Fax:	8333225	Email:	gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Municipio:	GARZÓN	Departamento:	HUILA		

SEDE.

Código y Nombre Sede:	412980041901 - E.S.E. SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON				
Gerente:	CARLOS DANIEL MAZABEL CORDOBA	Dirección:	CALLE 7 # 14-25 Y CALLE 7 # 14-69	Barrio:	SAN VICENTE
Telefono:	3182915317	Fax:	(8) 8333225	Email:	gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Municipio:	GARZÓN	Departamento:	HUILA		

SERVICIO DE SALUD SEGÚN RESOLUCIÓN 3100 DE 2019.

Convenciones:.

GRUPO SER:Grupo del servicio	COD SER:Código del servicio	NOMBRE SERVICIO:Nombre del servicio de salud	M-INT:Modalidad Intramural	M-EXT:Modalidad extramural/Transporte asistencial y APH	M-UM:Modalidad extramural/unidad móvil	M-DOM:Modalidad extramural/domiciliaria	M-JS:Modalidad extramural/jornadas de salud	M-TEL:Modalidad Telemedicina	M-PR :Modalidad Prestador Referencia-Telemedicina
M-PRTI:Modalidad Prestador Referencia-Telemedicina Interactiva	M-PRTNI:Modalidad Prestador Referencia-Telemedicina No Interactiva	M-PRTE:Modalidad Prestador Referencia-Telemedicina Telexperticia	M-PRTM:Modalidad Prestador Referencia-Telemedicina Telemonitoreo	M-PRE:Modalidad Prestador Remisor-Telemedicina	M-PRETE:Modalidad Prestador Remisor-Telemedicina Telexperticia	M-PRETE:Modalidad Prestador Remisor-Telemedicina Telemonitoreo	COMPL :Complejidad. *SC:SIN COMPLEJIDAD	DISTI:Distintivo de Servicio de Salud	FEC-AP:Fecha de apertura del servicio

GRUPO SER	COD SER	NOMBRE SERVICIO	M-INT	M-EXT	M-UM	M-DOM	M-JS	M-TEL	M-PR	M-PRTI	M-PRTNI	M-PRTE	M-PRTM	M-PRE	M-PRETE	M-PRETM	COMPL	DISTI	FEC-AP
ATENCIÓN INMEDIATA	1104	TRANSPORTE ASISTENCIAL MEDICALIZADO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	M	DHSS0244605	20090810

ESPECIFICIDADES DEL SERVICIO DE SALUD SEGÚN RESOLUCIÓN 3100 DE 2019.

El servicio de salud no cuenta con especificidades declaradas en el REPS.

En caso de cualquier inquietud con la anterior información o el DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS comuníquese con la Secretaría Departamental de Salud del Huila - Dirección:Carrera 20 No. 5B-36 - Telefono(s):8701980 Ext.107 3142195925 - Correo Electronico:sogc@huila.gov.co

CONSULTA DEL DISTINTIVO DE SERVICIOS DE SALUD.

REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SALUD - REPS.

Información al usuario.

Señor(a), USUARIO(A):

1. La siguiente información ha sido diligenciada y registrada por el prestador E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON, en su sede de prestador E.S.E. SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON del municipio de GARZÓN - departamento de HUILA, en la Base de Datos del REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SALUD - REPS.

2. La actualización de esta información depende del PRESTADOR que habilita el servicio.

3. Esta información NO reemplaza la CONSTANCIA DE HABILITACIÓN.

SERVICIO HABILITADO

IDENTIFICACIÓN DEL PRESTADOR.

Código y Nombre del Prestador:	4129800419 - E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON				
NI:Nit / CC:Cédula	NI:891180026	Nombre o razón social:	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON		
Representante Legal:	CARLOS DANIEL MAZABEL CORDOBA	Dirección administrativa:	CALLE 7 # 14-25 Y CALLE 7 # 14-69		
Telefono:	3182915317	Fax:	8333225	Email:	gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Municipio:	GARZÓN	Departamento:	HUILA		

SEDE.

Código y Nombre Sede:	412980041901 - E.S.E. SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON				
Gerente:	CARLOS DANIEL MAZABEL CORDOBA	Dirección:	CALLE 7 # 14-25 Y CALLE 7 # 14-69	Barrio:	SAN VICENTE
Telefono:	3182915317	Fax:	(8) 8333225	Email:	gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Municipio:	GARZÓN	Departamento:	HUILA		

SERVICIO DE SALUD SEGÚN RESOLUCIÓN 3100 DE 2019.

Convenciones:.

GRUPO SER:Grupo del servicio	COD SER:Código del servicio	NOMBRE SERVICIO:Nombre del servicio de salud	M-INT:Modalidad Intramural	M-EXT:Modalidad extramural/Transporte asistencial y APH	M-UM:Modalidad extramural/unidad móvil	M-DOM:Modalidad extramural/domiciliaria	M-JS:Modalidad extramural/jornadas de salud	M-TEL:Modalidad Telemedicina	M-PR :Modalidad Prestador Referencia-Telemedicina
M-PRTI:Modalidad Prestador Referencia-Telemedicina Interactiva	M-PRTNI:Modalidad Prestador Referencia-Telemedicina No Interactiva	M-PRTE:Modalidad Prestador Referencia-Telemedicina Telexperticia	M-PRTM:Modalidad Prestador Referencia-Telemedicina Telemonitoreo	M-PRE:Modalidad Prestador Remisor-Telemedicina	M-PRETE:Modalidad Prestador Remisor-Telemedicina Telexperticia	M-PRETE:Modalidad Prestador Remisor-Telemedicina Telemonitoreo	COMPL :Complejidad. *SC:SIN COMPLEJIDAD	DISTI:Distintivo de Servicio de Salud	FEC-AP:Fecha de apertura del servicio

GRUPO SER	COD SER	NOMBRE SERVICIO	M-INT	M-EXT	M-UM	M-DOM	M-JS	M-TEL	M-PR	M-PRTI	M-PRTNI	M-PRTE	M-PRTM	M-PRE	M-PRETE	M-PRETM	COMPL	DISTI	FEC-AP
ATENCIÓN INMEDIATA	1103	TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	B	DHSS0244604	20060517

ESPECIFICIDADES DEL SERVICIO DE SALUD SEGÚN RESOLUCIÓN 3100 DE 2019.

El servicio de salud no cuenta con especificidades declaradas en el REPS.

En caso de cualquier inquietud con la anterior información o el DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS comuníquese con la Secretaría Departamental de Salud del Huila - Dirección:Carrera 20 No. 5B-36 - Telefono(s):8701980 Ext.107 3142195925 - Correo Electronico:sogc@huila.gov.co

CONSULTA DEL DISTINTIVO DE SERVICIOS DE SALUD.

REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SALUD - REPS.

Información al usuario.

Señor(a), USUARIO(A):

1. La siguiente información ha sido diligenciada y registrada por el prestador E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON, en su sede de prestador SEDE AMBULATORIA CONSULTA EXTERNA del municipio de GARZÓN - departamento de HUILA, en la Base de Datos del REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SALUD - REPS.

2. La actualización de esta información depende del PRESTADOR que habilita el servicio.

3. Esta información NO reemplaza la CONSTANCIA DE HABILITACIÓN.

SERVICIO HABILITADO

IDENTIFICACIÓN DEL PRESTADOR.

Código y Nombre del Prestador:	4129800419 - E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON				
NI:Nit / CC:Cédula	NI:891180026	Nombre o razón social:	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON		
Representante Legal:	CARLOS DANIEL MAZABEL CORDOBA	Dirección administrativa:	CALLE 7 # 14-25 Y CALLE 7 # 14-69		
Telefono:	3182915317	Fax:	8333225	Email:	gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Municipio:	GARZÓN	Departamento:	HUILA		

SEDE.

Código y Nombre Sede:	412980041902 - SEDE AMBULATORIA CONSULTA EXTERNA				
Gerente:	CARLOS DANIEL MAZABEL CORDOBA	Dirección:	CALLE 2 D NO. 4-22	Barrio:	SAN CAYETANO
Telefono:	3182915317	Fax:	8333225	Email:	gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Municipio:	GARZÓN	Departamento:	HUILA		

SERVICIO DE SALUD SEGÚN RESOLUCIÓN 3100 DE 2019.

Convenciones:.

GRUPO SER:Grupo del servicio	COD SER:Código del servicio	NOMBRE SERVICIO:Nombre del servicio de salud	M-INT:Modalidad Intramural	M-EXT:Modalidad extramural/Transporte asistencial y APH	M-UM:Modalidad extramural/unidad móvil	M-DOM:Modalidad extramural/domiciliaria	M-JS:Modalidad extramural/jornadas de salud	M-TEL:Modalidad Telemedicina	M-PR :Modalidad Prestador Referencia-Telemedicina
M-PRTI:Modalidad Prestador Referencia-Telemedicina Interactiva	M-PRTNI:Modalidad Prestador Referencia-Telemedicina No Interactiva	M-PRTE:Modalidad Prestador Referencia-Telemedicina Telexperticia	M-PRTM:Modalidad Prestador Referencia-Telemedicina Telemonitoreo	M-PRE:Modalidad Prestador Remisor-Telemedicina	M-PRETE:Modalidad Prestador Remisor-Telemedicina Telexperticia	M-PRETE:Modalidad Prestador Remisor-Telemedicina Telemonitoreo	COMPL :Complejidad. *SC:SIN COMPLEJIDAD	DISTI:Distintivo de Servicio de Salud	FEC-AP:Fecha de apertura del servicio

GRUPO SER	COD SER	NOMBRE SERVICIO	M-INT	M-EXT	M-UM	M-DOM	M-JS	M-TEL	M-PR	M-PRTI	M-PRTNI	M-PRTE	M-PRTM	M-PRE	M-PRETE	M-PRETM	COMPL	DISTI	FEC-AP
CONSULTA EXTERNA	344	PSICOLOGÍA	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	B	DHSS0243927	20230828

ESPECIFICIDADES DEL SERVICIO DE SALUD SEGÚN RESOLUCIÓN 3100 DE 2019.

El servicio de salud no cuenta con especificidades declaradas en el REPS.

En caso de cualquier inquietud con la anterior información o el DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS comuníquese con la Secretaría Departamental de Salud del Huila - Dirección:Carrera 20 No. 5B-36 - Telefono(s):8701980 Ext.107 3142195925 - Correo Electronico:sogc@huila.gov.co

CONSULTA DEL DISTINTIVO DE SERVICIOS DE SALUD.

REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SALUD - REPS.

Información al usuario.

Señor(a), USUARIO(A):

1. La siguiente información ha sido diligenciada y registrada por el prestador E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON, en su sede de prestador E.S.E. SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON del municipio de GARZÓN - departamento de HUILA, en la Base de Datos del REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SALUD - REPS.

2. La actualización de esta información depende del PRESTADOR que habilita el servicio.

3. Esta información NO reemplaza la CONSTANCIA DE HABILITACIÓN.

SERVICIO HABILITADO

IDENTIFICACIÓN DEL PRESTADOR.

Código y Nombre del Prestador:	4129800419 - E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON				
NI:Nit / CC:Cédula	NI:891180026	Nombre o razón social:	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON		
Representante Legal:	CARLOS DANIEL MAZABEL CORDOBA	Dirección administrativa:	CALLE 7 # 14-25 Y CALLE 7 # 14-69		
Telefono:	3182915317	Fax:	8333225	Email:	gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Municipio:	GARZÓN	Departamento:	HUILA		

SEDE.

Código y Nombre Sede:	412980041901 - E.S.E. SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON				
Gerente:	CARLOS DANIEL MAZABEL CORDOBA	Dirección:	CALLE 7 # 14-25 Y CALLE 7 # 14-69	Barrio:	SAN VICENTE
Telefono:	3182915317	Fax:	(8) 8333225	Email:	gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Municipio:	GARZÓN	Departamento:	HUILA		

SERVICIO DE SALUD SEGÚN RESOLUCIÓN 3100 DE 2019.

Convenciones:.

GRUPO SER:Grupo del servicio	COD SER:Código del servicio	NOMBRE SERVICIO:Nombre del servicio de salud	M-INT:Modalidad Intramural	M-EXT:Modalidad extramural/Transporte asistencial y APH	M-UM:Modalidad extramural/unidad móvil	M-DOM:Modalidad extramural/domiciliaria	M-JS:Modalidad extramural/jornadas de salud	M-TEL:Modalidad Telemedicina	M-PR :Modalidad Prestador Referencia-Telemedicina
M-PRTI:Modalidad Prestador Referencia-Telemedicina Interactiva	M-PRTNI:Modalidad Prestador Referencia-Telemedicina No Interactiva	M-PRTE:Modalidad Prestador Referencia-Telemedicina Telexperticia	M-PRTM:Modalidad Prestador Referencia-Telemedicina Telemonitoreo	M-PRE:Modalidad Prestador Remisor-Telemedicina	M-PRETE:Modalidad Prestador Remisor-Telemedicina Telexperticia	M-PRETE:Modalidad Prestador Remisor-Telemedicina Telemonitoreo	COMPL :Complejidad. *SC:SIN COMPLEJIDAD	DISTI:Distintivo de Servicio de Salud	FEC-AP:Fecha de apertura del servicio

GRUPO SER	COD SER	NOMBRE SERVICIO	M-INT	M-EXT	M-UM	M-DOM	M-JS	M-TEL	M-PR	M-PRTI	M-PRTNI	M-PRTE	M-PRTM	M-PRE	M-PRETE	M-PRETM	COMPL	DISTI	FEC-AP
ATENCIÓN INMEDIATA	1102	URGENCIAS	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	M	DHSS0244603	20060517

ESPECIFICIDADES DEL SERVICIO DE SALUD SEGÚN RESOLUCIÓN 3100 DE 2019.

El servicio de salud no cuenta con especificidades declaradas en el REPS.

En caso de cualquier inquietud con la anterior información o el DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS comuníquese con la Secretaría Departamental de Salud del Huila - Dirección:Carrera 20 No. 5B-36 - Telefono(s):8701980 Ext.107 3142195925 - Correo Electronico:sogc@huila.gov.co